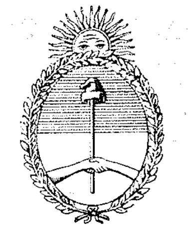
19890606

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 6 DE JUNIO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 8,00

Nº 26.648

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

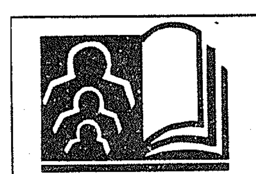
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908



Estatutos de Sociedades Anónimas

ABEVIEY

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 19/5/89. Socios. María Luisa Abella de Núñez Vieyra, comerciante, nacida el 21/8/39, L.C. 8.589.465; y Anselmo Alberto Núñez Vieyra, escribano público, nacido el 18/1/39, L.E. 4.280.323; ambos argentinos, casados, y domiciliados en Alto Perú 7, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: "ABEVIEY S.A." Domicilio: Av. Belgrano 485, 10º, 21, Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente e vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: María Luisa Abella de Núñez Vieyra; Director suplente: Anselmo Alberto Núñez Vieyra.

El Apoderado
Nº 56.559

AGROSUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 48 F. 105 del 17/4/89, Reg. 1177 de Capital Federal se protocolizó Asamblea General Extraordinaria del 14/4/89 donde se aprobaron las siguientes reformas del estatuto: 1) Artículo 4º inciso b) para ampliar objeto social por explotación de balnearios, campings y parques de diversiones, hotelería, organización de viajes y actividades relacionadas con el turismo, esparcimiento y entretenimiento. 2) Artículo 5º por aumento del capital social a ₳ 1.400.000, representado por 14.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V. N. ₳ 100 c/u. y con derecho a un voto por acción. 3) Adecuación de diversos artículos a legislación vigente.

El Apoderado
Nº 56.634

ALISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica, que por Asamblea Extraordinaria unánime del 18/11/88, aumentó el capital social en ₳ 119.000, reformó el artículo 4º del estatuto, que lo fijó en ₳ 120.000 reformó también el artículo 12 reemplazando la Comisión Fiscalizadora por un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.

El Autorizado
Nº 56.743

ANADYR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Danilo Cordone Villar, 30 años, D.N.I. 92.497.034, Susana Puppo Hatchondo, 27 años, C.I. 1.729.829-6, ambos uruguayos, casados, empresarios, domiciliados en Avda. Vélez Sársfield 1094 1º p. Dto. C. Capital. 2) Escritura del 29/5/89. 3) "ANADYR S.A." 4) Avda. de Mayo 1209, 3º p. Capital. 5) Inmobiliaria, compra, venta, arrendamiento, construcción, explotación y subdivisión, inclusive en propiedad horizontal, de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 40.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal y un voto por acción. 8) Un directorio de 1 a 5 con mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al vicepresidente en su caso. 10) 31/5 de cada año. Presidente: Danilo Cordone Villar. Director Suplente: Susana Puppo Hatchondo.

El Autorizado
Nº 56.531

APOLLARO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por: asambleas generales extraordinarias de fechas 28/3/1984, 14/5/1984 y 30/11/1984 pasadas a escrituras públicas Nº 67, 161 y 49 de fechas 29/3/84, 16/7/84 y 8/4/85 respectivamente se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, reforma y adecuación del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 25 a la suma de $a 150.000, siendo dicho aumento de $a 149.975, por lo que se emiten acciones ordinarias, al portador de $a 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Adecuación: Denominación: "APOLLARO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" Domicilio Social: Elía 1357 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir del 18/4/1966, fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Comercial: mediante la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos y frutos del país, o del extranjero relativos a la actividad agropecuaria, así como el ejercicio de representaciones, distribuciones y comisiones, consignaciones y mandatos relativos a la actividad social. Industriales: la explotación industrial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la agricultura, ganadería y de la carne, incluso chacinados. Agropecuarias: la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos la instalación de mercados para el remate y venta de carnes, así como la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos. Financieras: dar y tomar préstamos con o sin garantía, dejándose expresa constancia de que no van a practicarse operaciones previstas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, descontar documentos constituidos a su favor o transferir hipotecas, compra-venta y administración de títulos debentures, acciones y otros valores mobiliarios aportes e inversiones de capital en otras empresas particulares, sociedades constituidas o a constituirse. Inmobiliarias: mediante la compra-venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, alquiler, arrendamiento, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. Capital Social: $a 150.000 representado por 150.000 acciones de $a 1 c/u, valor nominal. Organización de la representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 56.587

"ARBRAS TRADE" COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Vicente Salvador Riccombeni, argentino, casado nacido el 8/8/1918, Contador Público, C.I. Nº 1.643.704, domicilio: Av. Del Libertador 4776; Anselmo Bittencourt Michelotto, brasileño, empresario, casado, nacido el 8/8/1953, C.I. Nº 1.049.271-8 expedida República Federativa del Brasil, domicilio: Luis Sáenz Peña 277, 5º F, ambos de Capital Federal. Fecha de Constitución: 23/5/1989. Denominación: "ARBRAS TRADE" COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMERCIO S.A. Domicilio: Luis Sáenz Peña 277, 5º piso F, Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto efectuar compras en el mercado interno, de productos destinados a la exportación; realizar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. Capital: ₳ 3.000.000, en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 1, cada una y de un voto por acción. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración del Capital Social: Vicente Salvador Riccombeni 1.530.000 acciones o sea un millón quinientos treinta mil australes y Anselmo Bittencourt Michelotto 1.470.000 acciones o sea 1.470.000 australes. Designación de Directorio: Presidente: Vicente Salvador Riccombeni; Vicepresidente: Anselmo Bittencourt Michelotto; Director Suplente: Héctor Osvaldo Riccombeni, Dirección y Administración: De uno a cinco titulares con mandato por tres años

e igual número de suplentes, con amplias facultades de administración y disposición. Se prescinde de la Sindicatura.

El Presidente
Nº 56.719

ARSITA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 194 del 17/5/89; Felipe Marinucci, italiano, 68 años, casado, comerciante, C.I. 3.747.185, Paraná 1167, Capital; Ernesto Coccagna, italiano, 65 años, casado, empleado, C.I. 3.997.940, Jacinto Díaz 611, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Patricio Domingo Coccagna, argentino, 29 años, soltero, empleado, D.N.I. 14.062.905, Jacinto Díaz 611, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Juan Pablo Marinucci, argentino, 24 años soltero, empleado, D.N.I. 17.401.434, Paraná 1167, Capital; "ARSITA S.A.", Humahuaca 3570/78, Capital; 99 años; Fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos, envases, embalajes, así como la elaboración u obtención de los productos necesarios para su fabricación; Impresión y litografía de diarios, revistas, libros mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales, guías; trabajos de imprenta, timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; encuadernación de libros y otros trabajos relacionados con encuadernación; grabado en madera; fotograbado, electrotipia, estereo-tipia y graneado; Compra, venta, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación; Patentes y marcas; solicitar, obtener, inscribir; explotar y disponer de patentes precaucionales; otorgar regalías y/o royalties. ₳ 100.000. Mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; 30/6; Presidente: Ernesto Coccagna; Vicepresidente: Felipe Marinucci; Director Titular: Juan Pablo Marinucci; Director Suplente: Patricio Domingo Coccagna.

El Apoderado
Nº 54.776

ASISTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Modificación: Escritura Nº 4 de 9/1/89, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 19/7/88, los accionistas de "ASISTEC S.A." resuelven aumentar el capital de ₳ 0,60 a ₳ 100.000 y modificar el artículo 4º así, Artículo Cuarto: Capital: ₳ 100.000.

El Presidente
Nº 56.703

ATLANTIC SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) José Manuel Torres, argentino, nacido el 15/5/1960, soltero, técnico, D.N.I. 14.158.517, domiciliado en Máximo Paz 1228, Lanús, Bs. As. y Jorge Proios, argentino, nacido el 10/8/1962, soltero, comerciante, D.N.I. 16.224.641, domiciliado en Julián Alvarez 531, piso 6, Capital. 2) Escritura de fecha 22/5/1989. 3) "ATLANTIC SERVICE S.A." 4) Sánchez de Bustamante 1789, piso 9º E de Capital Federal. 5) a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, remodelación, decoración, pintura, demolición, desguace, mantenimiento, instalación y refacción de embarcaciones, maquinarias e inmuebles urbanos y rurales y la realización de obras de cualquier naturaleza, ya sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. b) Inmobiliaria: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y/o administración de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal. c) Industrial: producción, fabricación e industrialización de los materiales necesarios para el desarrollo de la construcción y de la industria naval. d) Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, representación, comisión, fletamento, empaquetamiento, envasamiento, fraccionamiento y comercialización de todo lo relacionado con su objeto industrial. e) Importación y Exportación. f) Pesquera: La extracción, transformación, elaboración y comercialización de los frutos obtenidos por la explotación de la pesca lacustre, fluvial y marítima. g) Servicio: Mediante el transporte fluvial y marítimo de cargas y mercaderías en general. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Pco. de Com. 7) ₳ 3000. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: José Manuel Torres; Vicepresidente: Jorge Proios; Directores Suplentes: Sofía Rallatou de Proios y José Torres Pena. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su ausencia o impedimento. 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado
Nº 56.629

BUENOS AIRES EMERGENCIAS MEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 260, de fecha 11 de mayo de 1989, comparecen los señores: don Alberto Salvador López, argentino, de 31 años de edad, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 12.342.332, domiciliado en la calle Fray Mamerto Esquiú Nº 487 de Ramos Mejía provincia de Buenos Aires; don Marcelo Salinas, argentino, de 27 años de edad, soltero, médico, Documento Nacional de Identidad Nº 14.526.698, domiciliado en la calle Cerrito Nº 1574 5º Piso "C" de esta ciudad; don Humberto Eduardo Marinucci, argentino, de 42 años de edad, casado, médico, Libreta de Enrolamiento Nº 7.602.702, domiciliado en la casa 5, circunscripción V, Sección 4, Manzana 14 del Barrio Ciudad Evita, Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires; don José Olomudzki, argentino, de 33 años de edad, divorciado, médico, Documento Nacional de Identidad Nº 11.774.162, domiciliado en el Edificio 65, 9º Piso Dpto. 6, Barrio José María Paz, Villa Celina Provincia de Buenos Aires; don Enrique Angelozzi, argentino, de 42 años de edad, soltero, enfermero, Documento Nacional de Identidad Nº 7.592.025, domiciliado en la calle José León Suárez Nº 4838 Capital Federal; y don Jorge Víctor Villalobo, argentino de 38 años de edad, casado, enfermero, Documento Nacional de Identidad Nº 8.310.923, domiciliado en la calle Matheu Nº 631 Lomas de Mirador Provincia de Buenos Aires. Denominación: "BUENOS AIRES EMERGENCIAS MEDICAS SOCIEDAD ANONIMA", domicilio: Alsina 1609 9º Piso "62", Capital Federal; Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la prestación, financiación y administración de asistencia médica general, la prestación de servicios de ambulancias para traslado de los pacientes, con vehículos propios y/o de terceros; reservándose la administración técnica y toda tarea inherente al ejercicio profesional, a profesionales con título habilitante en la materia. Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Capital: ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1. Administración y representación; por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea mínimo de dos y máximo de cinco con mandato por tres años. Representación Legal estará a cargo de presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Señor Alberto Salvador López, Vicepresidente; Señor Marcelo Salinas, Síndico Titular; Señorita: Liliana Edit Sfeir, y Síndico Suplente: Señor Oscar Carlos Elustondo.

La Autorizada
Nº 56.554

BURSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Danilo Cordone Villar, 30 años, D.N.I. 92.497.034, Susana Puppo Hatchondo, 27 años, C.I. 1.729.829-6, ambos uruguayos, casados, empresarios, domiciliados en Avda. Vélez Sársfield 1094 1º p. Dto. C. Capital. 2) Escritura del 29/5/89. 3) "BURSA S.A." 4) Avda. de Mayo 1209, 3º p. Capital. 5) Inmobiliaria, compra, venta, arrendamiento, construcción, explotación y subdivisión, inclusive en propiedad horizontal, de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 40.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal y un voto por acción. 8) Un directorio de 1 a 5 con mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al vicepresidente en su caso. 10) 3/5 de cada año. Presidente: Danilo Cordone Villar. Director Suplente: Susana Puppo Hatchondo.

El Autorizado
Nº 56.525

CALISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 38 del 7/3/1989, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. Nº 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en la calle Tarija Nº 4372, Bs. As., con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Samuel Buchbinder, argentino, casado, nacido el 23/7/1935, empresario, con L.E. Nº 4.156.333, domiciliado en Av. Quintana 576, 7º "A", Bs. As.; y Carlos Rabinovich, argentino, soltero, nacido el 9/3/1939, empresario, con L.E. Nº 4.288.749, domiciliado en la Av. Callao 1584, 6º piso, Bs. As. Denominación: "CALISA S.A." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, licencias, marcas, diseños y dibujos y modelos industriales, artísticos o literarios. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación de fibras, hilados y tejidos naturales y/o artificiales y la confección de prendas para vestir, para la indumentaria del hogar y de ornamentación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 15.000 representado por 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1 c/u. Administración: Directorio compuesto de 2 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Samuel Buchbinder; Vicepresidente: Carlos Rabinovich; Director Suplente: Roberto Federico Legaspi.

El Presidente
Nº 56.657

CAMPECHE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Danilo Cordone Villar, 30 años, D.N.I. 92.497.034; Susana Puppo Hatchondo, 27 años, C.I. 1.729.829, ambos uruguayos, casados, empresarios, domiciliados en Av. Vélez Sársfield 1094, 1º C, Capital. 2) Escritura del 29/5/89. 3) "CAMPECHE S.A." 4) Av. de Mayo 1209, 3º Capital. 5) Inmobiliarias, compra, venta, arrendamiento, construcción, explotación y subdivisión, inclusive en propiedad horizontal de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años desde su inscripción registral. 7) ₳ 40.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de V₳N 1 c/u y un voto por acción. 8) Un directorio de 1 a 5, con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al vicepresidente en su caso. Presidente: Danilo Cordone Villar. Director suplente: Susana Puppo Hatchondo. 10) 3/5 de cada año.

Nº 56.527

CARLOS LAUBERER Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación, Aumento de Capital y Modificación: Escritura Nº 176, 276 y 277 del 18/8/88 y 16/12/88, respectivamente. Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Nº 5, 8 y 2 del 7/6/88, 18/11/88 y 30/6/86, respectivamente, los accionistas de "CARLOS LAUBERER Y CIA. S.A." resolvieron modificar el artículo 1º, así, Artículo Primero: Denominación: "ADROCAR S.A." y es continuadora de la antes denominada Carlos Lauberer y Cía. Sociedad Anónima, quien a su vez era la continuadora de la anteriormente denominada Carlos Lauberer y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones, tiene su domicilio legal en Mariscal Francisco Solano López 3734, Capital; y aumentar el capital de ₳ 10.000 a ₳ 50.000.

El Presidente
Nº 56.702

CAYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Claudio Cayetano Astolfo, argentino, nacido el 31/10/1955 soltero, D.N.I. Nº 11.703.209, comerciante, domiciliado en Avda. Libertador 4602 P. 7º Cap. Fed., Clara Inés Astolfo, nacida el 31/10/1955, soltera, D.N.I. Nº 11.703.208, comerciante, domiciliada en Avda. Libertador 4602, P. 7º Cap. Fed. 2º) 16 de mayo de 1989. 3º) "CAYAS S.A." 4º) Pueyrredón Nº 860, P. 13 Cap. Fed. 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la adquisición, venta, construcción, permuta, y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; la explotación de hoteles, balnearios, restaurantes, bares, confiterías y predios deportivos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7º) Tres mil Australes. 8º y 9º) Presidente: Clara Inés Astolfo. Vicepresidente: Claudio Cayetano Astolfo. Director suplente: Pedro Jorge Astolfo, argentino, casado, nacido el 5/5/1948, constructor, L.E. Nº 7.642.631, domiciliado en Congreso 2717 P. 3º "B" Cap. Fed. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10º) 30 de abril de cada año.

La Presidente
Nº 56.674

CEPIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad "CEPIL SOCIEDAD ANONIMA" resolvió, en la asamblea extraordinaria celebrada el 24/4/89, adecuar su estatuto a la legislación vigente y aumentar el capital social a ₳ 400.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n un austral c/u y con derecho a un voto por acción.

El Autorizado
Nº 56.633

CHARRUA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Danilo Cordone Villar, 30 años, D.N.I. 92.497.034; Susana Puppo Hatchondo, 27 años, C.I. 1.729.829, ambos uruguayos, casados, empresarios, domiciliados en Av. Vélez Sársfield 1094, 1º C, Capital. 2) Escritura del 29/5/89. 3) "CHARRUA S.A." 4) Av. de Mayo 1209, 3º Capital. 5) Inmobiliarias, compra, venta, arrendamiento, construcción, explotación y subdivisión, inclusive en propiedad horizontal de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años desde su inscripción registral. 7) ₳ 40.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de V₳N 1 c/u y un voto por acción. 8) Un directorio de 1 a 5, con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al vicepresidente en su caso. Presidente: Danilo Cordone Villar. Director suplente: Susana Puppo Hatchondo. 10) 3/5 de cada año.

Nº 56.524

CLINICA PSIQUIATRICA PRIVADA "DEL PARQUE"

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 42 del 19/4/89; Elbio Agustín Piro Cammarata, boliviano, nacido el 3/3/48, casado, comerciante, C.I. P.F. 4.973.861, Pringles 1438 Ituzaingó, Morón, Buenos Aires; Rubén Daniel David Elias Pechero, argentino, nacido 6/1/35, casado, médico cirujano, L.E. 4.149.301, San Martín 793, 18 "A", Capital Federal. "CLINICA PSIQUIATRICA PRIVADA 'DEL PARQUE' S.A." San Martín 793, 18 "A", Capital Federal; 99 años, Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Instalar clínicas y sanatorios psiquiátricos y neuropsiquiátricos para desarrollar las técnicas relacionadas con el arte de curar pudiendo, para ello, construir, comprar y alquilar inmuebles, equipamientos técnicos, muebles e instalaciones accesorias; b) brindar atención hospitalaria de internación a pacientes prestando, en forma colateral servicio de hotelería; c) contratar profesionales del país o del extranjero, servicios especializados, clínicas y sanatorios para el mejor y más completo cuidado médico asistencial, prestando atención en consultorios externos, laboratorios de análisis, visitas médicas domiciliarias, radiología, terapia intensiva y otras técnicas del arte; d) elaborar sus propios seguros de salud y prestaciones médicas pre-pagadas en todo el país; e) establecer cursos para residentes y de postgrado; f) importar los materiales y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad social. Queda excluida toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante conforme las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; ₳ 10.000. Mínimo de 2, máximo de 5 por tres años; Presidente Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura sujetándose a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley de la materia; 31/12. Directorio: Presidente: Elbio Agustín Piro Cammarata, Vicepresidente Rubén Daniel David Elias Pechero, Director Suplente: Nidia Susana Mulinari de Piro.

El Apoderado
Nº 56.757

COHEN BURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 433, pasada al Folio 1218 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal el 15/12/88, la Sociedad "Jorge Cohen S.A." protocolizó el aumento de Capital Social y modificación de los artículos 1º, 4º y 8º del Estatuto sancionados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/12/88, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina "COHEN BURSATIL S.A." y es continuadora de "Jorge Cohen S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero. Artículo Cuarto: El capital Social es de ₳ 1.000.000, representado por un millón de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1, valor nominal cada una y de 5 votos por acción, El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital Social Será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se publicarán los avisos correspondientes, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá registralmente. Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.

La Apoderada
Nº 56.779

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 19/5/89. Socios: Alberto Oscar Beretta, comerciante, nacido el 24/5/49, C.I. 6.074.078, domiciliado en Intevu 16, Casa 6, Ushuaia, Tierra del Fuego; y Jorge Carlos Alliaud, abogado, nacido el 22/9/44, C.I. 5.172.459, domiciliado en Arroyo 894, 4º, 8, Capital; ambos argentinos, casados. Denominación: "COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A." Domicilio: San Martín 638, 1º, D, Ushuaia, Tierra del Fuego. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Mineras: Mediante la explotación y exploración de todo tipo de minas, especialmente de petróleo, hidrocarburos y/o yacimientos gasíferos; la realización de perforaciones en busca de hidrocarburos y fluidos, en terrenos propios en calidad de poseedora ocupante o arrendataria; la presentación a licitaciones públicas efectuadas por el Estado Nacional o Provinciales, para la explotación y exploración de reservas petrolíferas y/o gasíferas fiscales, solicitando derecho para explorar y explotar reservas en zonas de disponibilidad. Explotación de servicios de transporte por oleoductos o gasoductos a terceros o al Estado Nacional. Construcción de oleoductos, cañerías de gas para transporte de uso minero. Exploración, explotación, cateo, industrialización y cuanta actividad minera crea conveniente. Montaje de refinerías para materias primas sin elaborar, semielaboradas y/o elaboradas, todo lo concerniente a la explotación intensiva de los hidrocarburos, fluidos, yacimientos gasíferos y sus derivados. Recuperación y elaboración de los derivados del petróleo o gas, productos y subproductos de los mismos. Todas las actividades enunciadas se efectuarán en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería de la República Argentina, sus leyes y reglamentaciones complementarias. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. e) Transportes: Mediante la prestación de servicios de transporte de todo tipo de mercaderías, en especial los productos y subproductos citados en el apartado a), utilizando medios propios o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima. f) Importación y Exportación. g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El Pte. o vice en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3. Pte. Alberto Oscar Beretta; Dtor. suplente: Jorge Carlos Allaud.

El Apoderado
Nº 56.678

COMPAÑIA MARITIMA NAVISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Luis Riccombeni, argentino, casado, nacido: 20/3/1947, contador público, C.I. Nº 5.718.364, domicilio: Juncal 1897; Anselmo Bittencourt Michelotto brasileño, casado, nacido: 8/6/1953, empresario, C.I. Nº 1.049.271-8 República Federativa del Brasil, domicilio: Luis Sáenz Peña 277, ambos de Capital Federal. Fecha de Constitución: 23/5/1989. Denominación: "COMPAÑIA MARITIMA NAVISUR S.A" Domicilio: Luis Sáenz Peña 277, 5º piso "F", Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto el transporte de mercaderías por vía marítima o fluvial por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; el arrendamiento de los buque de su propiedad a armadores nacionales o extranjeros para su explotación bajo cualquiera de las formas permitidas por las leyes vigentes. Capital: ₳ 2.500.000, en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 1, cada una y de un voto por acción. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración del Capital Social: Jorge Luis Riccombeni 1.500.000 acciones o sea un millón quinientos mil australes y Anselmo Bittencourt Michelotto 1.000.000 acciones o sea un millón de australes. Designación de Directorio: presidente: Jorge Luis Ricombeni; Vicepresidente: Anselmo Bittencourt Michelotto; Director Suplente Héctor Osvaldo Riccombeni. Dirección y Administración: De uno a cinco titulares con mandatos por tres años e igual número de suplentes, con amplias facultades de administración y disposición. Se prescinde de la Sindicatura.

La Autorizada
Nº 56.718

CONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 135 Fº 324 del 21/3/89 Reg. 312 quedó protocolizada la Asam. Gral. Extraordinaria que resolvió la inclusión del art. 13 al Estatuto. Artículo Décimo tercero: En calidad de prestaciones accesorias determinadas por la ley 19.550 modificada por la ley 22.903 se establece el usufructo a favor de la Sociedad de las acciones de las sociedades que se individualizarán a continuación en la cantidad y conexidad que en cada caso se indica: Conexas a las 27.540 acciones pertenecientes al Arq. Roberto José Natino: 826.200 acciones de ₳ 1 cada una de Francisco Natino e Hijos S.A. representada por los títulos Nros. 001 a 059; 247 a 254; 255 a 262; 265 a 266; 268 a 269; 275 a 282. 55.080 acciones de ₳ 1 cada una de Negocios & Inversiones S.A. representadas por los títulos Nros. 1 a 17. Conexas a las 23.730 acciones pertenecientes al Ing. Arnolfo Eduardo Calvo: 711.900 acciones de ₳ 1 cada una de Francisco Natino e Hijos S.A. representada por los títulos Nros. 171 a 208; 317 a 339; 397 a 408. 47.460 acciones de ₳ 1 cada una de Negocios & Inversiones S. A. representada por los títulos Nros. de 26 a 42. Conexas a las 23.730 acciones pertenecientes al Arq. José Eduardo Saraví Cisneros: 711.900 acciones de ₳ 1 cada una de Francisco Natino e Hijos S.A. representada por los títulos Nros. 209 a 246; 340 a 363; 409 a 423. 47.460 acciones de ₳ 1 cada una de Negocios & Inversiones S.A. representadas por los títulos Nros. 43 a 59. Conexas a las 6.000 acciones pertenecientes al Licenciado Agustín Emilio Vila Natino: 180.000 acciones de ₳ 1 cada una de Francisco Natino e Hijos S.A. representadas por los títulos Nros. 161 a 170; 070 a 071; 390 a 395. 12.000 acciones de ₳ 1 cada una de Negocios & Inversiones S. A. representadas por los títulos 76 a 79. Conexas a las 3800 acciones pertenecientes a la Sra. Martha Esther Natino de Vila: 114.000 acciones de ₳ 1 cada una de Francisco Natino e Hijos S.A. representada por los títulos Nros. 060 a 069; 072 a 079; 283 a 293 y 396 y 397. 7.600 acciones de ₳ 1 cada una de Negocios & Inversiones S. A. representadas por los títulos Nros. 18 a 25. Conexas a las 7.700 acciones pertenecientes a la Sra. Amalia Julia Joselevich de Natino: 228.300 acciones de ₳ 1 cada una de Francisco Natino e Hijos S.A. representadas por los títulos Nros. 080 a 121; 294 a 302. 15.220 acciones de ₳ 1 cada una de Negocios & Inversiones S.A. representadas por los títulos Nros. 60 a 66. Conexas a las 2.500 acciones pertenecientes a la Sra. Alicia Natino de Ymaz: 75.900 acciones de ₳ 1 cada una de Francisco Natino e Hijos S.A. representadas por los títulos Nros. 122 a 134; 304 a 316. 5.060 acciones de ₳ 1 cada una de Negocios & Inversiones S.A. representadas por los títulos Nros 67 a 69. Conexas a las 2500 acciones pertenecientes a la Sra. Ana María Natino: 75.900 acciones de ₳ 1 cada una de Francisco Natino e Hijos S.A. representadas por los títulos Nros. 135 a 147; 364 a 376. 5.060 acciones de ₳ 1 cada una de Negocios & Inversiones S.A. representadas por los títulos Nros. 73 a 75. Conexas a las 2500 acciones pertenecientes a la Sra. Inés Natino: 75.900 acciones de ₳ 1 cada una de Francisco Natino e Hijos S.A. representadas por los títulos Nros. 148 a 160; 377 a 389. 5060 acciones de ₳ 1 cada una de Negocios & Inversiones S.A. representadas por los títulos 70 a 72. El usufructo comenzará a regir a partir de la asamblea que estableció la presente reforma estatutaria y se mantendrá por cinco años. No gozarán de retribución y alcanzará a todos los dividendos en efectivo especie o acciones liberadas que las respectivas sociedades abonen con cargo a sus titulares. No comprenderá las acciones que se entreguen a los accionistas como consecuencia de ajuste de capital o por revalúos de cualquier clase pero éstos se obligan a afectarlas en usufructo en iguales condiciones que las que motivaron su entrega y así sucesivamente. El usufructo no tendrá retribución como tal obteniéndoselas los nudos propietarios a través de los dividendos que pueda abonar la sociedad. No corresponde sanción en caso de incumplimiento por ser éste imposible ya que el usufructo quedó constituido al aprobarse la presente reforma estatutaria por parte de la Asamblea que la dispuso.

El Abogado
Nº 56.688

CONIPER

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto: Escritura Nº 93 del 5/10/88; Acta de Asamblea Nº 6 del 13/7/88, los accionistas de "CONIPER SOCIEDAD ANONIMA" resuelven modificar el artículo 3º, así; Artículo Tercero: Objeto: Constructora: La construcción de obras de arquitectura e ingeniería; Hidráulica; movimiento de suelos (Hidráulica); pavimentos de hormigón; pavimentos asfálticos; obras básicas; movimientos de suelos (Vialidad); obras sanitarias y obras de arte; conservación de pavimentos rígidos; conservación de pavimentos asfálticos; aperturas de trazas; edificios, viviendas o parte de ellas; Ingeniería eléctrica y mecánica; ingeniería en telecomunicaciones; instalaciones de redes de gas; ingeniería agronómica y demás rubros de la industria de la construcción, en inmuebles propios o de terceros. Comercial: Compra-venta de materiales de construcción en general. Importación y exportación. Inmobiliarias: La compra-venta, permuta, comisión y en general comercialización de bienes inmuebles, el otorgamiento de créditos y financiaciones para la adquisición o venta de bienes inmuebles o construcción de ellos, la realización de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones.

El Presidente
Nº 56.701

CONSULFIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Don Fernando José Robles, argentino, nac. 29/5/47, comerciante, casado, M.I. 7.602.524 y don Eduardo Luis Robles, argentino, nac. 10/11/50, comerciante, casado, M.I. 8.474.480, domiciliados en Viamonte 454, Piso 3º Cap. Fed. 2) 30 de mayo de 1989. 3) "CONSULFIN S.A." 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Viamonte 454, Piso 3º. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Asesoramiento, servicios y mandatos: mediante el asesoramiento profesional en los aspectos económicos, contables, impositivos, jurídicos, inmobiliarios y financieros, actividades que en todos los casos serán desempeñadas, respectivamente cada una de ellas, por profesionales con título habilitante. Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales y operaciones de promoción de inverciones inmobiliarias; b) Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sobre clubes de campo. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 3000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Fernando José Robles. Director suplente: Eduardo Luis Robles. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 56.699

CONTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social. Escritura: 525. Fecha: 19/12/88. Escribano Juan José Vásquez: Denominación: "CONTEL S.A." Sede Social: Moreno 913, CF. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: Realización de comunicaciones telefónicas nacionales e internacionales, a través de las cuales poder concertar entrevistas, seguimientos de encuestas, confirmar la entrega y recepción de envíos, e importar, exportar y comercializar equipos de comunicación telefónica y sus accesorios. Capital: 3000 australes, representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Austral, valor nominal cada una, derecho a 1 voto por acción. Administración: a cargo del directorio integrado de 2 a 10 titulares, pudiendo Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán al directorio por orden de designación. El término de su designación es de un ejercicio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550. Representación: Representación legal y uso de la firma social: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta e individual. Cierre ejercicio social: 31 diciembre de cada año. Accionistas: Silvia Irene Frumkin, nacida 20/12/40, D.N.I. 4.093.571, domicilio Beruti 3761, 8º piso; Ana María Fernández de Pietrantoni, nacida 8/7/45, L.C. 5.294.244, domicilio Av. de los Incas 3156, 4º piso "B", ambas Cap. Fed., comerciantes, casadas; y Arturo Frumkin, divorciado, Computador Científico, nacido 12/11/46, LE 4.558.448, domicilio Ricardo Gutiérrez 847, Olivos, Pcia. Bs. As.; todos argentinos. Directorio: Presidente: Silvia Irene Frumkin, Vicepresidente: Alberto Francisco Ghiso. Director Suplente: Arturo Frumkin.

El Escribano
Nº 56.594

CORPAK S. A. MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha instrumento: 18/5/89. Socios: León Alberto Monpelat, nacido el 6/9/28, LE 5.557.550, domiciliado en Vélez Sársfield 342, Martínez, Pcia. de Bs. As.; y Santiago Arturo Deakin, nacido el 25/6/20, D.N.I. 17.628.098, domiciliado en Drumond 602, Beccar, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, casados, empresarios. Denominación: "CORPAK S.A. MINERA" Domicilio: Callao 1178,2º D, Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la investigación, producción, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, elaboración, refinación, fraccionamiento y recuperación de sustancias minerales y químicas y en especial de la sal y sus derivados; así como cualquier otra actividad propia del tratamiento de minerales y de la industria química en general, a cuyos efectos podrá comercializar, vender, comprar, importar, exportar, distribuir, dar y tener representaciones, comisiones y mandatos de toda clase de productos minerales y químicos, en especial de la sal y sus derivados, ya sea por producción propia o ajena; comprar, vender, explotar, arrendar, ceder, permutar, hipotecar y administrar inmuebles urbanos y rurales y efectuar en general todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes o las que en el futuro se dicten, y realizar en fin todo tipo de operaciones, actos, contratos y presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: ₳ 10.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la elección de 1 o más suplentes es obligatoria. Representación legal:

El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: León Alberto Mompelat; Vicepresidente: Santiago Arturo Deakin; Director suplente: Gabriel Francisco Mompelat.

El Apoderado
Nº 56.558

CUATRO VERDES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma: Escritura Nº 174 del 9-5-89, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 14-11-88, los accionistas de "CUATRO VERDES S.A." resuelven aumentar el capital de ₳ 1.- a ₳ 100.000.-; ampliar el objeto y prescindir de sindicatura, y reformar los artículos 3º, 4º, 8º, 9º y 11, así, Artículo Tercero: Objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, artículos y/o productos de la industria alimenticia y del calzado. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, y consignaciones de los productos referidos en el punto anterior. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes, e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios. Excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Artículo Cuarto: Capital: ₳ 100.000. Artículo Octavo: Administración: mínimo 2 y máximo 5. Artículos Undécimo: Fiscalización: sin síndicos.

El Presidente.
Nº 56.709

DISTRITEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 47 del 20.03.1989 pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Reg. Nº 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Tarija Nº 4372, Bs. As. con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Samuel Buchbinder, argentino, casado, nacido 23.7.1935, empresario, L.E. Nº 4.156.333, domiciliado en Av. Quintana 576, 7º "A", Bs. As. y Carlos Rabinovich, argentino, soltero, nacido el 9.03.1939, empresario, L.E. Nº 4.288.749, domiciliado en Av. Callao 1584, 6º, Bs. As. Denominación: "DISTRITEN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales, artísticos o literarios. Importación y exportación. Industriales: mediante la fabricación, elaboración, transformación de fibras hilados, y tejidos naturales y/o artificiales y la confección de prendas para vestir, para la indumentaria del hogar y de la ornamentación. Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribución de toda clase de bienes y servicios relacionados con la actividad industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 15.000 representado por 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1 c/una. Administración: Directorio compuesto por dos miembros por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre c/año. Directorio: Presidente: Samuel Buchbinder, Vicepresidente: Carlos Rabinovich, Director Suplente: Roberto Federico Legaspi.

La Autorizada
Nº 56.660

DOLMY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "DOLMY S.A." escritura 22/5/1989. Registro 533, Capital. Socios: Juan Lalor, argentino, nacido 20/11/1948, casado, martillero público, Gelly y Obes 2221, 4º piso, Capital, L.E. 7.377.514, Miguel Angel Marini, argentino, nacido 29/10/1949, casado, Licenciado en Administración, Avda. Santa Fe 1449, 5º piso, Capital, L.E. 8.209.600. Sociedad domiciliada en Capital Federal, Sede: Defensa 1008, piso 1º Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo tipo de actividades relacionadas con la producción, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos frutihorticolas y de todo tipo de cereales y oleaginosos, productos, cárneos, todo tipo de haciendas y productos alimenticios en general sean éstos en estado natural o elaborados. Para el mejor cumplimiento de su objeto social podrá operar con toda clase de instituciones de crédito público y privado pudiendo solicitar créditos de todo tipo con o sin garantías. Podrá realizar adquisición de bienes inmuebles, pudiendo enajenar los mismos y realizar todo tipo de actos y contratos que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Podrá la sociedad avalar operaciones de terceros requiriéndose a tal efecto resolución unánime de la Asamblea. Plazo de duración 99 años a partir de su inscripción. Capital social: ₳ 30.000.- Directorio: Presidente Juan Lalor; Vice: Miguel Angel Marini. Director Suplente: Rubén Telechea. Duración de los cargos: Dos ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente o Vice en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 56.697

ECA INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Carlos Norberto Schischcoff, arg., cas., 42 años de edad, comerciante, L.E. Nº 6.066.573, domic. Rio de Janeiro 456, Rosario, Sta. Fe; y Alberto Enrique Rodriguez Salarano, arg., cas., de 43 años de edad, comerciante, L.E. Nº 6.064.028, domic. Godoy Cruz Nº 1135, Rosario, Sta. Fe. 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública del 21 de abril de 1989, pasada al Fº 236 bajo el Nº 117 del Registro Nº 68 de Capital Federal a cargo del Esc. Emilio A. Picasso. 3º) Denominación Social: "ECA INGENIERIA S.A." 4º) Domicilio Legal: calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1671, piso 14, Dº "B". 5º) Objeto Social: La sociedad tiene como objeto actuar como Empresa de Construcciones por cuenta propia, asociada a terceros y/o con empresas y organismos estatales, participando además en licitaciones y otros medios de adjudicación de obras públicas, sean las mismas nacionales, provinciales o municipales. 6º) Plazo de Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Australes Cien Mil, representado en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. 8º) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Norberto Schischcoff. Director Suplente: Alberto Enrique Rodriguez Salarano. En cuanto a la sindicatura, se prescinde conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550, cuando por aumento del Capital Social de la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. El directorio durará en sus cargos 2 ejercicios. 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10º) Fecha de Cierre del Balance: el 30 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 56.684

E. C. K.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA AGROPECUARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Comunica: Que por Asambleas Extraordinarias unánimes del 5 y 8 de diciembre de 1988 se resolvió: por la primera, aumentar el capital a ₳ 492.006 y reformar el art. 5º del estatuto y por la segunda, reducir el capital en la suma de ₳ 476.106 y reformar el art. 5º del estatuto que fijó el capital en ₳ 15.900.

El Autorizado
Nº 56.745

EDIRUIZ

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por escritura del 24/4/89 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/12/88 de "EDIRUIZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA", en la que se resolvió Prescindir de la Sindicatura y se reformaron los art. 8º, 9º, 11º y 12º del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 56.576

ENERPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, según artículo 10, Ley 19.550: 1) Socios: Juan Carlos Viviani, 44 años, L.E. 4.641.628, domicilio calle 14, Nº 924, La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Mirta Susana Zerbi, 37 años, D.N.I. 10.392.754, domicilio Oncativo 338, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Instrumento: Escritura 191, Fº 520, del 10/5/89, Registro 201 de Capital Federal. 3) Denominación: "ENERPRO S.A." 4) Domicilio: Humboldt 2442, 3º "A", Capital Federal. 5) Objeto: "Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de equipos, componentes y accesorios destinados a la distribución y explotación de fuentes energéticas, matricería, componentes y piezas para montajes, productos mecánicos, eléctricos, electromecánicos, electrometalúrgicos, electrónicos, electrotérmicos, químicos y madereros; y servicios relacionados con la galvanoplastia. b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de equipos, componentes y accesorios destinados a la distribución y explotación de fuentes energéticas, matricería, componentes y piezas para montajes; productos mecánicos, eléctricos, electromecánicos, electrometalúrgicos, electrónicos, electrotérmicos, químicos y madereros; y el desarrollo de servicios de galvanoplastia. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en los regímenes de propiedad horizontal y tiempo compartido. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de los sistemas creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. e) Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras, montajes, instalaciones y reparaciones, ya sean civiles, mecánicas, eléctricas, electrónicas, de fluidos y electromecánicas. f) Proveedora del Estado y Empresas: Mediante la actuación como proveedora del Estado Nacional, Estados Provinciales y Municipales, así como Empresas del Estado, empresas mixtas y privadas, con contratación directa y/o por la participación en licitaciones públicas y privadas en todos los bienes y servicios enunciados en el objeto social. g) Asesoramiento y representaciones, en todos los rubros vinculados con el objeto social". 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: ₳ 10.000. 8) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Viviani. Director Suplente: Mirta Susana Zerbi. La sociedad prescinde de la sindicatura, según artículo 284, Ley 19.550. 9) Representación legal: Al Presidente del directorio, o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 56.716

EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Carlos Loizaga, casado, 45 años, D.N.I. 4.432.106, ingeniero. Juan Raúl Andion, soltero, 40 años, empresario, D.N.I. 17.891.362, ambos argentinos y domiciliados en Av. de Mayo 953, 8º, Cap. 2) Escritura del 7/3/89. 3) EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avda. de Mayo 953, 8., Cap. Fed. 5) Elaboración de proyectos estudios y asesoramiento de calidad, instalaciones eléctricas en obras civiles, construcción, tendido y montaje, líneas de transmisión y/o distribución de AT, BT, MT, construcción, montaje, puesta en servicio y mantenimiento, subestaciones, transformadoras, generadores, distribuidores de energía, centrales eléctricas, redes de iluminación y elementos de señalización, mando y telecomando. Fabricación, venta, importación y exportación, distribución, mantenimiento, motores, generadores eléctricos, equipos, servicios en tierra de aeronaves, ferroviarios, embarcaciones, transporte de pasajeros y tropas; sist. de energía buques cisternas y pesqueros: equipos eléctricos de control, equipos de comunicaciones: Proyectos de energía sustitutiva o de emergencia; sit. de señalización terrestre y aéreo. Fabricación, compra, venta, distribución, import. y export. de equipos, accesorios, componentes, motores, generadores, transformadores, alambres, cables y aislantes eléctricos, equipos de iluminación, informática de control. Instalación obras de ingeniería en obras civiles o públicas; actuar como proveedor del estado, participar en licitaciones públicas o privadas. Import. y Export., distribución, sistemas de comunicaciones en cualquier tipo de sistemas, su aplicación, asesoramiento, diseño, presentación, servicios de tratamiento de imagen empresaria y telecomunicación incluso satelital, en su parte aérea como terrestre. Comercialización de todas las formas conocidas de energía y comunicación en todos sus estados de transf. o producción. Ejercicio, mandatos, comisiones, representaciones y/o investigaciones relacionadas con su objeto. 6) 99 años desde su insc. registral. 7) ₳ 3.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de V₳N 1 c/u. 8) Directorio: Mínimo 1, máximo 5, mandato 3 ejercicios. Prescindencia de la sindicatura. Presidente: Jorge Carlos Loizaga; Direc. Suplente: Juan Raúl Andion. 9) A cargo del presidente o del vice en su caso. 10) 31/12 de cada año.

La Abogada
Nº 56.535

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por asamblea del 27/12/88 y escritura del 21/4/89 se resolvió aumentar el capital y modificar el Art. 4. Capital ₳ 200.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 y un voto por acción.

Nº 56.536

EXPRESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Telecemian, 24/9/1954, soltero, arg., comerciante, Rivadavia 1367, 10 p. "B", Cap. Fed., D.N.I. 11.182.606 y Valentina Peniaminian de Telecemian, 27/2/1929, casada, griega, comerciante, Lisandro de la Torre 251, Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 15/5/1989. 3) "EXPRESS ARGENTINA S. A.". 4) Libertad 434, 9º p. "98", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación y consignación de máquinas de contabilidad, escribir, calcular, computadoras electrónicas y toda la que almacene y procese información. Servicio: Contralor, estudios de asesoramiento en la elección, instalación e implementación de centro de cómputos, procesamiento de datos, diseños de sistemas de información y selección, y capacitación de personal. Estudios económicos y financieros, excluidos los reservados a profesionales de matrículas. Ingeniería y Desarrollo: De métodos y sistemas vinculados con el punto anterior. Financieras: Otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 o que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, adquisición, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso las comprendidas por la Ley 13.512. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, fruticolas y forestales. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 100.000.- 8) Directorio: 2/5 Titulares, por 2 ejercicios. Presidente Miguel Angel Telecemian; Vicepresidente Valentina Peniaminian de Telecemian. Fiscalización: Sindicatura, por 1 ejercicio. Síndico titular: Carmen Iarusso, Contadora; Suplente: Miguel

Angel Montero, Contador. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 56.681

FERCHU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escr. 96 del 23/5/89, Reg. 847, Cap. Fed. se constituyó la sociedad: Socios: Jorge Daniel Goldar, arg., 28/6/61, casado, comerc., D.N.I. 14.872.282. dom. Padilla 746 C. F.; y Beatriz Alicia Velázquez, arg., 23/5/41, soltera, comerc., L.C. 3.972.270, dom. Lautaro 1429, C.F. Denominación: FERCHU S.A. Domicilio: Lautaro 1429, C. F. Plazo: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, y explotación de Estaciones de Servicios, Garages, y Playas de Estacionamiento; b) La compra, venta, distribución, de productos, repuestos, y accesorios para automotores; c) La compra venta y consignación de automotores; y d) La compra, venta, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Capital: ₳ 360.000.- Administración: Presidente: Jorge Daniel Goldar; Vicepres.: Beatriz Alicia Velázquez, Dir. Supl. Alberto Goldar, L.E. 1.801.986. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura (art. 284 L. S.)

El Escribano
Nº 56.776

FREHNER Y FERRECCIO CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por acta de asamblea General extraordinaria de fecha 2/5/1989 se resolvió la modificación del art. 2 del Estatuto social, el que queda redactado así: Art. 2º: "La sociedad tendrá una duración de treinta y dos años, once meses y diecinueve días a partir de la inscripción de su contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 30 de junio de 1989."

El Autorizado
Nº 56.628

G. T. S.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que ha quedado constituida la sociedad anónima G. T. S. S. A. en la siguiente forma: 1) Accionistas: Marcelo Gutglas, brasilero, edad 47 años, pasaporte brasileño C.D. 481.990, ingeniero, domiciliado en Rua Tepe 80, Sao Paulo, Brasil; Martín Edelmiro Sammartino, argentino, nacido el 29/5/36, con L.E. 4.171.418, casado, abogado, domiciliado en Viamonte 1336, piso 11º, Capital Federal y Luis María Moisés Trujillo, argentino, nacido el 31/7/36, con L.E. Nº 4.180.265, domiciliado en Uruguay 775, piso 11º, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 31/3/89 al folio 64, del Registro Nº 1177 de Capital Federal. 3) Denominación de la sociedad anónima: G. T. S. S.A. 4) Domicilio: Viamonte 783, 2º piso, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones. Comerciales: Explotación de balnearios naturales o artificiales, campings, parque de diversiones, hotelería, organización de viajes y toda actividad relacionada con el turismo, esparcimiento y entretenimiento, dentro o fuera del país, importación, exportación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización de maquinarias, instalaciones, equipos, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con las actividades mencionadas anteriormente. Servicios y Mandatos: Gestión de negocios, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general, asesoramiento, proyecto, planificación e instalación de parques de diversiones, balnearios u otra explotación relacionada con las actividades antes mencionadas, realizadas por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. Inmobiliaria: Compra, venta, administración y toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Diez mil australes representados por 1000 acciones de VN ₳ 10.- cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Primer Directorio, con mandato por un ejercicio; Presidente: Martín Edelmiro Sammartino, Vicepresidente: Marcelo Gutglas, Director titular: Luis María Moisés Trujillo, Director Suplente: Federico Luis Moisés Trujillo, Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 56.632

ILFA INDUSTRIAS METALURGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asambleas generales Ordinaria y extraordinarias de fechas: 30/10/1984, 3/6/1985, 31/10/1985 y 20/10/1986 de fechas y escrituras Nº 72,76 y 77 del 30/3/1989, 3/4/1989 y 3/4/1989 respectivamente se dispusieron los aumentos de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4º, 8º, 9º, 11º del estatuto social. Se aumenta el capital de $a 8.000.000 a la suma de $a 16.000.000, siendo dicho aumento de $a 8.000.000.- Se aumenta el capital de la suma de $a 16.000.000 Hoy ₳ 16.000 a la suma de ₳ 210.000 siendo dicho aumento de ₳ 194.000.- Se aumenta el capital de ₳ 210.000 a la suma de ₳ 420.000 siendo dicho aumento de ₳ 210.000, emitiéndose por dichos aumentos las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social es de ₳ 420.000 (Australes Cuatrocientos Veinte Mil) representado por 420.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una. Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de 3 a 10 miembros con mandato por 3 años. Decimoprimero: Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 3 años.

El Autorizado
Nº 56.579

INDUSTRIAS ALCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por transformación de "ALCAR S.R.L.", según escritura del 4/4/89, pasada al folio 1492 del Reg. 15 de Capital. Accionistas: Alberto Antonio Fernández, casado, argentino, empresario, nacido el 27/11/44, L.E. Nº 4.518.656, domiciliado en García del Río 3924 Cap. Fed.; Horacio Luis Merini, casado, argentino, empresario, nacido el 4/12/42, con L.E. Nº 4.403.001, domiciliado en Austria 2151 Cap. Fed.; José Ramón Rey, casado, español, empresario, nacido el 23/4/43, con C.I. Nº 5.391.266, domiciliado en Coronel Sayos 3764 Lanús, Pcia de Bs. As.; Perfecto Santos, casado, español, empresario, nacido el 16/8/42, con C.I. Nº 5.484.252, domiciliado en Mario Bravo 2072, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; José Pérez, casado, argentino, empresario, nacido el 29/3/34, con L.E. Nº 4.612.032, domiciliado en San José 819 Cap. Fed. y Jorge Alberto Mihelj, casado, argentino, empresario, nacido el 24/10/47, con D.N.I. Nº 7.607.395, domiciliado en Arregui 3387, Cap. Fed.; Denominación: "INDUSTRIAS ALCAR S.A." Domicilio: Avda. Vélez Sársfield 1881 Cap. Fed. Objeto: Industriales: Por la fabricación, armado, montaje y reparación de vehículos automotrices en general, carrocerías y/o sus partes componentes; Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos, accesorios, partes y conjuntos de toda clase de chasis, carrocerías y motores de toda clase de vehículos automotrices, acoplados y remolcados; y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculados al mismo. Duración: Hasta el 26 de marzo del 2084; Capital: ₳ 1.000.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por mínimo de 3 y máximo de 9 por un año e igual o menor número de suplentes; Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por un año. Representación legal: a cargo del Presidente; Primer Directorio: Presidente: Horacio Luis Merini; Vicepresidente: José Ramón Rey; Directores Titulares: Alberto Antonio Fernández, Perfecto Santos, José Pérez; Directores Suplentes: Jorge Alberto Mihelj, Norma Modesta Corton; Síndico Titular: Oscar Adrián Seco Fernández y Síndico Suplente: Eduardo Roberto Lamas. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 56.736

INDUSTRIAS SICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18/3/88, protocolizada por escritura pública Nº 132 de fecha 23/3/88, se ha aprobado el aumento del capital social de ₳ 5.000.- a ₳ 200.000.- con el aporte de dinero en efectivo por parte de los accionistas, modificándose el art. 4º del estatuto, el que queda redactado así: "El capital social es de australes 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas, agrupadas en dos series denominadas I y II respectivamente, componiéndose cada serie de 100.000 acciones. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 Ley 19.550. Tal resolución deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo caso abonará en esa oportunidad el sellado fiscal. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."

El Presidente
Nº 56.771

INGENIERIA Y SISTEMAS DE DEFENSA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento, 19/5/1989, Denominación: "INGENIERIA Y SISTEMAS DE DEFENSA S.A.", Cambio de Denominación y Reforma Art. 1º del Estatuto: Denominación: "I.N.S.I.D.E. SOCIEDAD ANONIMA"

El Apoderado
Nº 56.523

IRSA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 2/5/1989 y 4/5/1989, Socios: José Kerik, argentino, nacido el 11/1/1939, casado, comerciante, D.N.I. 4.277.401, domiciliado en Av. Corrientes 5647 piso 5º "B" Cap. y Antonio Di Tullio, argentino, nacido el 15/4/1953, casado, comerciante, D.N.I. 10.669.296, domiciliado en Dante 4454 Caseros, Pcia. de Bs. As. y Estrella Graciela Abadi de Rocotovich, argentina, casada, comerciante, nacida el 30/6/1956, D.N.I. 12.277.251, domiciliada en Nogoyá 3168 piso 1º "B" Cap.- Denominación: "IRSA S.A.".- Domicilio Social: Av. Corrientes 5647 Cap. Fed.- Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y asociado a terceros: a) Industrial y Comercial: mediante la fabricación, reparación, venta, comercialización, importación y exportación de instrumentos musicales, amplificadores, bafles, sus componentes y accesorios pudiendo designar representaciones en el interior y/o exterior; b) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera de granjas, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas y/o forestales, de cabañas para la producción de animales de raza y la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; d) Mandatos y servicios: mediante la realización como mandataria de cualquier clase de mandatos relacionados con el objeto principal, con la promoción de inversiones inmobiliarias, con la prestación de servicios de organización y asesoramiento agropecuario industrial, comercial, inmobiliario, financiero y técnico conforme lo permitan las leyes y reglamentos vigentes, quedando excluidas aquellas prestaciones que en razón de su materia están reservadas a profesionales con título habilitante.- Capital Social: Australes ciento veinte mil.- Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Presidente: José Kerik, Vicepresidente: Antonio Di Tullio, Director Titular: Estrella Graciela Abadi de Rocotovich, Director Suplente: Víctor Abadi.

El Autorizado
Nº 56.580

KEIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento capital, fijación domicilio: Escritura del 2/5/89, Reg. 641, Cap. Fed., protocoliza Acta Nº 12 del 24/4/89 de Asamblea Gral. Extraord. unánime de "KEIFER SOCIEDAD ANONIMA" que dispuso aumentar el capital social a ₳ 500.000, suscripto e integrado, modificándose art. 4º estatuto. Nuevo domicilio: Av. Corrientes 1515, 7º "E". Cap. Fed.

El Presidente
Nº 56.673

KUORE

SOCIEDAD ANONIMA

"KUORE SOCIEDAD ANONIMA": Hace saber p/1 día que: por asamblea del 26.10.88 y escritura del 21.12.88, se resolvió aumentar el capital social, prescindir de la sindicatura y modificar la representación legal número de directores, reformando: 7) Capital ₳ 10.000, representado por acciones de ₳ 1 valor nominal y 5 votos por acción. 8) Un directorio de 1 a 9 con mandato por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vicepresidente o dos directores designados por la asamblea y ratificados por el directorio en forma indistinta.

Nº 56.537

LA GANGA

SOCIEDAD ANONIMA

" LA GANGA S.A.". Por esc. 128 fº 312 del 20-3-89 quedó protocolizada la Asamblea Gral. Extraordinaria del 9-12-88 que resolvió reformar los arts. 13 y 17. Trece: Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Existiendo número plural de suplentes designados los mismos cubrirán las vacantes producidas en el orden de su elección hasta completar el mandato del reemplazado. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores en su primer sesión deben designar en su seno un presidente y un vicepresidente este último reemplaza el primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del directorio. Diecisiete: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social de la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 239 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.

El Abogado
Nº 56.690

LAS MAGNOLIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Reinaldo Alberto Larosa, argentino, L.E. 7.737.943, casado, comerciante, nacido el 7-2-1943, domicilio Puig 140, Turdera, Pcia. de Bs. As.- Héctor Carlos Coco, argentino, D.N.I. 4.884.868, casado, comerciante, nacido 9-7-1939, domicilio Oro 2439, piso 7º "A" Cap. Fed.- Lucía Asunción González, argentina, D.N.I. 4.074.802, casada, ama de casa, nacida 21-12-1940, domicilio Oro 2439, piso 7º "A" Cap. Fed.- 2. Escritura del 12-4-89 Reg. 976 de Cap. Fed.- 3. Nombre: "LAS MAGNOLIAS S.A.".- 4. Domicilio: Oro 2439, piso 7º "A" Cap. Fed.- 5. Objeto social: compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal.- 6. Plazo: 99 años desde inscripción registral.- 7. Capital: ₳ 100.000.- 8. Directorio: Presidente: Reinaldo Alberto Larosa, Vicepresidente: Héctor Carlos Coco, Director Suplente: Lucía Asunción González, duran 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura.- 9. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 10. Cierre ejercicio 31-12.

El Escribano
Nº 56.616

LIDER MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 22 de mayo de 1989 otorgada ante el

Escribano de esta Capital don Rodolfo O. Travers al folio 112 del Registro 316 a su cargo, se constituyó la sociedad "LIDER MOTOR SOCIEDAD ANONIMA" en los siguientes términos: Socios: "Perkins Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; y doña Avelina Carmen Ramona Bosch de Amat, argentina, viuda, empresaria, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.122.644, nacida el 22 de junio de 1921, con domicilio en la calle Ocampo número 2860, piso 6º, Capital Federal.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros tanto dentro de la República como en el exterior a las siguientes actividades. Comerciales: comprar, vender, permutar, locar, reparar, armar, y distribuir motores y demás componentes de automotores, tractores, maquinarias viales y/o agrícolas y otros vehículos, partes y equipos relacionados con la industria automotriz, del tractor, aceites, lubricantes y demás derivados del petróleo; de toda clase de repuestos y accesorios para tales vehículos y de máquinas de herramientas. En especial, la sociedad atenderá las ventas al Estado Nacional, Provincial y Municipal, entidades estatales autárquicas, autónomas, centralizadas o descentralizadas, de economía mixta y en general con cualquier persona de derecho público o privado, nacional o extranjero. Industriales: mediante la fabricación de productos y equipos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos y todo lo relacionado con la industria automotriz, la industria del tractor, la industria extractiva y en general la instalación y explotación de talleres mecánicos para el armado y reparación de motores y equipos automotores y máquinas de toda clase. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital Social: Trescientos mil australes. Directorio: Presidente: Marcelo Ricardo Pellegrini Castellanos.- Vicepresidente: Avelina Carmen Romano Bosch de Amat; Directores titulares: Julio Jorge Pertine (h) y Beatriz Bosch de Giménez.- Síndico Titular: Santiago Antonio Sáenz Valiente; Síndico Suplente: Toru Mizutani.- Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Buenos Aires. Mayo 31 de 1989.-

El Escribano
Nº 56.591

L.V.R.

SOCIEDAD ANONIMA

"L.V.R. SOCIEDAD ANONIMA".- Hace saber por un día que: 1) Eduardo José Fariña, argentino, casado, Licenciado en Sociología, 43 años, L.E. 4.531.005, domiciliado en Avda. Francia 756, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; Angélica Semper de Boraschi, argentina, viuda, empresaria, 75 años, L.C. 0.363.438, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1458, 2do., C, Cap.- Héctor Alfredo Acebedo, argentino, casado, comerciante, 65 años, L.E. 4.002.916, domiciliado en Juramento 4986, 2do. 13, Cap. 2) Esc. de fecha 26/4/89.- 3) "L.V.R. SOCIEDAD ANONIMA". 4) Rodríguez Peña 778, Cap. Fed.- 5) Tiene como único objeto la prestación de servicios de radiodifusión. Atento a ello y en todo lo pertinente, la sociedad se regirá además por las disposiciones específicas en materia de radiodifusión, provenientes de la ley 22.285 o de aquella otra que la reemplace. 6) 99 años, contados a partir de su insc. en el Reg. Púb. de Comercio.- 7) ₳ 4.000, divididos en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos cada una y de valor ₳ 1.- cada acción. 8) Un directorio integrado por 1 a 5 titulares. El término de su elección es de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura.- Presidente: Eduardo José Fariña.- Direc. Sup.: Mariano Angel Pérez Segade. 9) Corresponde al presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.- 10) 31/3/de cada año.

Nº 56.528

MACCAFERRI GAVIONES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

MACCAFERRI GAVIONES DE ARGENTINA S.A. Se le hace saber que la Asamblea unánime del 30/9/88 adoptó las siguientes resoluciones: a) Aumentar el capital social de ₳ 80.000 a ₳ 1.500.000 emitiendo en consecuencia 142.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, valor nominal ₳ 10 cada una, fijándoles una prima de suscripción de ₳ 49,045 por acción; b) Declarar totalmente suscriptas e integradas las 142.000 acciones mencionadas en el apartado precedente y la prima de suscripción asignada a las mismas mediante la capitalización del principal y actualizaciones de préstamos efectuados a la sociedad por sus accionistas, así como la capitalización de ₳ 4.097 en concepto de aportes irrevocables también efectuados a la sociedad por sus accionistas; c) Disponer la constitución de una reserva especial con el importe de la prima de suscripción que asciende en total a ₳ 6.964.387 de conformidad a lo dispuesto por el art. 202 de la ley 19.550; d) Modificar el art. 4º del Estatuto social a tenor del texto que se transcribe a continuación: "Art. 4º: El capital social es de un millón quinientos mil australes (₳ 1.500.000) representados por 150.000 acciones de diez australes (₳ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley nº 19.550 por decisión de la Asamblea ordinaria. Todos los aumentos del capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sellos.

El Apoderado
Nº 56.770

MANUEL NEIRA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Escritura Nº 163 del 14-12-88; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9-11-88; "MANUEL NEIRA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", aumenta el capital social y modifica el Art. 4º, como sigue: 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 2.000.000, que se integran por 2000 acciones de ₳ 1.000, cada una, de las cuales el 20 % serán ordinarias, categoría A, con derecho a 5 votos, y el 80 % serán ordinarias, categoría B, con derecho a 1 voto.

El Apoderado
Nº 54.774

MARAGU

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 58, 29/5/89, se constituyó: MARAGU S. A.: Socios: Macario González, L. E. 3.614.176, casado, 9/9/15, B. Mitre 2466, 3º A, Capital; Héctor Macario González, L. E. 7.715.965, soltero, 28/6/1941, Rivadavia 2151, 18º F, Capital, todos argentinos y comerciantes; Plazo: 99 años desde inscrip. R. P. C.; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Intermediación en la compra y venta o locación de inmuebles y fondos de comercio de todo tipo, ubicados dentro o fuera del país, y administración de propiedades en general incluyendo consorcios comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; confección de proyectos y diseños arquitectónicos, construcción de obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por construcción directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tiempo, clase, destino o especialidad; Explotación de campos mediante cultivos de todo tipo, compra, cría, engorde y venta de animales, tambo, forestación; compra y venta de la producción agrícola o ganadera, propia o de terceros en consignación; compra y venta de semillas, maquinarias y otros elementos para la explotación agropecuaria; compra y venta por mayor y menor, permuta, distribución, comisión, consignación de materias primas, maquinarias, elementos para los procesos de fabricación, elementos terminados y demás bienes relativos al objeto social; explotación de marcas y patentes de invención nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales. También podrá dedicarse a la adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión especialmente a la explotación del rubro de playas de estacionamiento y garages; ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas, directamente con el objeto social; compra, venta, permuta, importación y exportación de armas para tiro y/o caza, de puño o largas, sus municiones, balas, vainas, cápsulas, fulminantes, puntas, repuestos, y accesorios específicos; tramitación y/o asesoramiento referentes a transferencias, adquisiciones y tenencias de credenciales de legítimo usuario, de portaciones empresarias, de tarjetas de control de munición, de equipos de recarga y referente a la introducción de armas de uso civil y de guerra; prestación de servicios de vigilancia y/o investigaciones a empresas de todo tipo y a personas físicas en general. Recaudación y traslado de dinero en efectivo y/o valores; operaciones de financiamiento exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Capital: ₳ 5000; Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o a cualquiera de los directores titulares indistintamente; Cierre Ej.: 31/12; Sede: Rivadavia 2151, 18 "F", Cap.; Presidente: Macario González. Director: Mario Daniel González. Director Suplente: Héctor Macario González; Mario Daniel González, D. N. I. 10.588.365, arg. soltero, comerciante, 19/3/53, Rivadavia 2151, 18 "F", Cap., acepta el cargo.

Nº 56.569

MARIDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por la Asamblea General Extraordinaria del 01/11/88 protocolarizada

por escritura pública Nro. 211 de fecha 19/5/89, se ha aprobado el aumento del capital social de ₳ 5340 a ₳ 400.000 con el aporte de dinero en efectivo por parte de los accionistas, modificándose el art. 4 del estatuto, el que queda redactado así: "El capital social es de Australes ₳ 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550; tal resolución deberá elevarse a escritura pública en cuyo caso abonará en esa oportunidad el sellado fiscal. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y modificaciones de pago".

El Contador
Nº 56.769

MAULHARDT RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 16/5/89. Socios: Juan Hugo Maulhardt, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/6/1921, L. E. 1.145.879, Hugo Carlos Maulhardt, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/1/1948, L. E. 4.703.914, Juan Carlos Maulhardt, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/11/1951, D. N. I. 10.155.366, todos domiciliados en Virrey Liniers 856 Cap. Fed. Denominación: "MAULHARDT RURAL S. A.". Domicilio Social: Virrey Liniers 856 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Las siguientes actividades: a) Agricologanaderas: explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivilícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; c) Metalúrgicas: comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales, chapas, hierros, aceros, cables, cobre, elementos de bronce, repuestos en general para todo tipo de vehículos y maquinarias por pieza o en conjunto nuevos o usados, metales de todo tipo y en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición. d) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, realizar financiaciones u operaciones, de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. Capital Social: Un Millón Doscientos Mil Australes. Organización de la Representación: Un Directorio de dos a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: en forma indistinta por el Presidente el Vicepresidente y los directores titulares. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Maulhardt, Vicepresidente: Hugo Carlos Maulhardt, Director Titular: Juan Hugo Maulhardt, Directores Suplentes: Claudio Miguel Maulhardt y Silvia Cristina Maulhardt.

El Autorizado
Nº 56.583

MAVIANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Diciembre de 1988, resolvió el Aumento del Capital Social y la Modificación de Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de un Millón Veinte Mil Australes (₳ 1.020.000.-) representado por un millón Veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de Un austral (₳ 1.-) de valor nominal cada acción.-"

El Presidente
Nº 56.698

MEDIBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/5/89 se constituyó "MEDIBAIRES S. A." socios: Angel Gilardoni, bioquímico, de 51 años, C. I. 4.204.412, domiciliado en 18 de diciembre 127, San Martín, Pcia. Bs. As. Iván Seoane, médico de 48 años, C. I. 4.372.785, domiciliado en Güemes 187, San Martín, Pcia. Bs. As. Roberto Atilio Padron, médico, de 51 años, C. I. 4.214.225, domiciliado en Diego Pombo 280, San Andrés, Pcia. Bs. As. Ricardo Enrique Luini, médico de 50 años, C. I. 4.470.225, domiciliado en 4 de noviembre 4742, Caseros, Pcia. Bs. As. Carlos Ricardo Farina, médico, de 49 años, C. I. 4.813.957, domiciliado en Andonaegui 2330, Cap. Fed. y Hugo Ricardo Reijenstein, médico, de 51 años, C. I. 12.396.128, domiciliado en Diego Pombo 17, San Martín, Pcia. Bs. As. todos argentinos y casados. Sede social: Andonaegui 2330, 6º P. A. Cap. Fed. duración es de 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, unidades terapéuticas, unidades móviles para el traslado y/o atención de los enfermos y /o internados y el desarrollo de actividades resocializantes. Ejercerán la dirección administrativa de los respectivos establecimientos y encargarán a la dirección técnica a profesionales para las respectivas especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; b) Realización de estudios de investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; c) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se designe al uso y práctica de la medicina para cubrir las propias necesidades de la sociedad. d) Atención, alojamiento, asistencia, curación, transporte y cuidado de enfermos, tanto en institutos como en el domicilio del paciente, de distintas edades, cursando diferentes grados de patología, agudos y crónicos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal, internación, tiempo completo o convencional o semi internación tanto diurna como nocturna; e) Explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas; f) Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión; g) Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos quirúrgicos y anexos; asistencia integral y/o parcial y rehabilitación de enfermos; h) Hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad; i) Asesoramiento profesional sobre saneamiento ambiental, seguridad industrial y salubridad e higiene del trabajo y medicina deportiva preventiva y de recuperación; j) Contratación y prestación de servicios médicos por el sistema de cobertura médica, por el régimen de abonados por cualquier medio. Queda expresamente establecido en razón del objeto, que durante la vigencia de la sociedad, el directorio estará integrado por profesionales universitarios, vinculados a la salud humana con título habilitante, expedido por el ministerio de salud pública y acción social de la Nación. Asimismo se establece que las actividades profesionales están reservadas en quienes tengan título universitario habilitante correspondiente y por consiguiente, los accionistas no profesionales no tendrán ninguna ingerencia en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. Capital ₳ 50.000; Administración a cargo de 6 a 12 Miembros con mandato por 2 años. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio social el 31/7 de cada año. presidente: Ricardo Enrique Luini; Vicepresidente: Carlos Ricardo Farina; Director Titular: Roberto Atilio Padrón; Director Suplente: Hugo Ricardo Reijenstein.

El Autorizado
Nº 56.521

MIRUNGA

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL

Por Asamblea Unánime del 30/5/89 se Prorrogó el plazo Social. Art. 4º: "La duración de la Sociedad se fija hasta el 31 de Mayo de 1990".

El Abogado
Nº56.689

NAECO

SOCIEDAD ANONIMA

"NAECO S. A.": constitución de sociedad. 1) Danilo Cordone Villar, 30 años, D. N. I. 92.497.034. Susana Puppo Hatchondo, 27 años, C. I. 1.129.829, ambos uruguayos, casados, empresarios, domiciliados en Av. Vélez Sársfield 1094, 1º C, Capital. 2) Escritura del 29/5/89. 3) "NAECO S. A.". 4) Av. de Mayo 1209, 3º, Capital. 5) Inmobiliarias, compra, venta, arrendamiento, construcción, explotación y subdivisión, inclusive en propiedad horizontal de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años desde su inscripción registral. 7) ₳ 40.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN 1 c/u y un voto por acción. 8) Un directorio de 1 a 5, con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al vicepresidente en su caso. Presidente: Danilo Cordone Villar - Director suplente: Susana Puppo Hatchondo - 10) 3/5 de cada año.

Nº 56.526

NEUQUEN BEBES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 96 del 24/5/89; Mónica Jorgelina Beatriz De Nicola de Manassero, argentina, casada, comerciante, 36 años, D. N. I. 10.610.711, Alvear 2043, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Benito Eduardo De Nicola, argentino, casado, comerciante, 69 años, L. E. 445.535, Argentina, 2157, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Delia Socorro Catterinuzzi, argentina, soltera, comerciante, 44 años, D. N. I. 5.114.108, Richieri 121, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y Antonio Osvaldo Salatino, argentino, casado, comerciante, 32 años, D. N. I. 12.754.201, Alcorta 660, Pcia. de Neuquén; "NEUQUEN BEBES S. A.", Av. Juan B. Justo 5606, P. B. Dto. 1, Capital; 99 años; La fabricación, compra, venta, confección, consignación y representación de toda clase de artículos para bebés y niños, de artículos de perfumería y accesorios de Farmacia; de artículos de limpieza y tocador y de artículos descartables para bebés, incluyendo juguetería; Importación-exportación; ₳ 20.000.- Mínimo de 1, máximo de 5, por 3 años; Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; 30/6; Presidente: Mónica Jorgelina Beatriz De Nicola de Manassero; Vicepresidente: Benito Eduardo De Nicola; Director Titular: Delia Socorro Catterinuzzi; Director Suplente: Antonio Osvaldo Salatino.

El Apoderado
Nº 54.780

NEV

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 291 del 25/5/89 pasada por ante el Escrib. Alberto J. Malvino, Reg. 109 del Pdo. Gral. San Martín, se ha protocolizado de "NEV S. A." lo resuelto por la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 12/5/89 sobre modificación de Estatuto en lo siguiente: 1- Domicilio: Lavalle 636 P. 1º - 2-Directorio: Presidente: Ricardo Norberto Cepeda. Director Suplente: Elsa Lucia Filippone.

El Apoderado
Nº 56.514

NORTHRUP KING SEMILLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea unánime del 28/4/89 decidió fijar como fecha de cierre de ejercicio social el 31 de diciembre de cada año de conformidad a lo previsto en el art. 15º del Estatuto, acordando que la vigencia de la nueva fecha de cierre lo será a partir del 1/12/88 "ad-referéndum" de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y sin perjuicio de lo dispuesto por las normas impositivas que rigen la materia.

El Apoderado
Nº 56.768

OROÑO TENNIS CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Octavio Gardini, italiano, casado, comerciante, 67 años de edad, C. I. Pol Fed. Nº 6.129.364, domic. Larrea Nº 1429, 7º Piso "B", Cap. Fed; y Daniel Pedro Escabues, arg., casado. comerciante, de 34 años de edad, D. N. I. Nº 11.752.343, domic. Corrientes 1650, 6º Piso, Rosario, Pcia. Sta. Fe. 2º) Fecha de Constitución: Por escritura pública del 21 de abril de 1989, pasada al Fº 233 bajo el Nº 116 del Registro Nº 68 de Capital Federal a cargo del Esc. Emilio A. Picasso. 3º) Denominación Social: OROÑO TENNIS CLUB S. A.". 4º) Domicilio Legal: Calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1671, piso 14, Dº "B". Cap. Fed. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: La Explotación de Canchas de Tennis, Padle-tennis, gimnasios y lugares para distintas disciplinas deportivas, como también la Provisión de Servicios Complementarios y aparatos para gimnasia. 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Australes Cuarenta mil (₳ 40.000), representado en Acciones Ordinarias nominativas no endosables, con derecho a Un Voto cada una, de valor Un Austral cada acción. 8º) Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Octavio Gardini. Director Suplente: Daniel Pedro Escabues. En cuanto a la sindicatura, se prescinde conforme lo dispuesto en art. 284 de Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social de la Sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. El directorio durará en sus cargos dos ejercicios. 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10º) Fecha de Cierre del Balance: El 30 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 56.685

PACOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: Escritura Nº 494 del 19/12/88, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 31-10-88, los accionistas de "PACOSA S. A." resuelven modificar el artículo 1º, así, Artículo 1º: La sociedad se denomina "PACOSA S. A." tiene su domicilio en Buenos Aires. Sede social: Lavalle 1118, 1º piso Dpto. "B" Capital.

El Presidente
Nº 56.706

PIEDRA DEL CONDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/5/89 se constituyó "PIEDRA DEL CONDOR S. A.". Socios: Hernán Garat, nacido el 10/12/43, D. N. I. 4.430.025, y César Eduardo Inchausty, nacido el 9/4/44, L. E. 4.429.823, ambos argentinos, casados y contadores públicos, y domiciliados en C. Pellegrini 775, Cap. Fed. Sede social; Carlos Pellegrini 775, 2º P. Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: a) Agropecuaria: a la explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotaciones de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales; b) Inmobiliaria; a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Hotelería; a la explotación de la actividad de hotelería y sus servicios anexos de restaurantes, bar, organización de excursiones, convenciones y afines; Capital ₳ 3.000; Administración a cargo de 3 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio el 30/9 de cada año. Presidente: Hernán Garat; Vicepresidente: César Eduardo Inchausty; Director Suplente: Néstor Aníbal Ortiz.

El Autorizado
Nº 56.519

PLANTAS FAITFUL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 26/5/1989. Roberto José Marani, arg. soltero, nacido el 31/7/1964, D. N. I. 17.029.631, comerciante, domiciliado en Beauchef 224, 3º, Cap. Fed. y Eduardo Domingo Sullings, arg., casado, nacido el 21/3/1957, D. N. I. 12.173.744, comerciante, domiciliado en España 562, Escobar, Prov. de Bs. As. Primera: La sociedad se denominará "PLANTAS FAITFUL S. A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Segunda: Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos agrícolas, hortícolas, forestales, pecuarios, frutícolas, de floricultura y de todos aquellos vinculados con su actividad. Su importación y exportación. b) Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de artículos relacionados con la floricultura natural y artificial. c) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, viveros, cría y desarrollo de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos. d) Servicios: Prestados en forma directa o indirecta, por sí o por terceros, de jardinería, viveros, paisajista, arreglos florales y de plantas y de horticultura. Cuarta: El capital social se fija en ₳ 40.000.- Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550, texto ordenado por Decreto 841/84. Cuando por aumento del Capital social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Décima Segunda: El ejercicio social cierra los días 30 de junio de cada año. Integración del Directorio: Presidente: Roberto José Marani; Vicepresidente: Eduardo Domingo Sullings; Director Suplente: María Cristina de Almeida de Sullings, arg., casada, comerciante, nacida el 14/11/1959, D. N. I. 13.470.745, domiciliada en España 562, Escobar, Prov. de Bs. As. y Director Suplente: María Fernanda Marani, arg. soltera, comerciante, nacida el 1/8/1967, D. N. I. 18.537.872, domiciliada en Beauchef 224, 3º Capital Federal. Domicilio Social: Francisco Acuña de Figueroa 582, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 56.609

PROYECTO TRES

SOCIEDAD ANONIMA

1- Carlos Ernesto López, casado, argentino, empleado, 48 años, Avda. Congreso 2768 3º "A" Buenos Aires, D. N. I. 4.361.241; Manuel Maceira Luis, casado, español, empleado, 48 años, Palpa 3160 6º "A" Buenos Aires, C. I. 4.769.150; Carlos José Félix Cravello, casado, argentino, contador público, 37 años, Amenábar 501 Buenos Aires, L. E. 8.659.459; Elsa María Pérez, casada, argentina, docente, 41 años Dinamarca 535 Coronel Dorrego Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 5.450.370; Alicia Mercedes Pagan, casada, argentina, secretaria ejecutiva, 45 años, Palpa 3160 6º "A" Buenos Aires, D. N. I. 4.845.2[illegible]; Diana Cristina Basulto, casada, argentina, profesora de ciencias de la educación, 32 años, Amenábar 501 Buenos Aires, D. N. I. 12.668.279; Santiago Raúl González, casado, argentino, agricultor, 43 años, Dinamarca 535 Coronel Dorrego Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 5.504.550; Elena Irma Rusconi, casada, argentina, docente, 52 años, Avda. Congreso 2768 3º "A" Buenos Aires, D. N. I. 3.545.692. 2- 22 de mayo de 1989. 3- PROYECTO TRES S. A.. 4- Ciudad de Buenos Aires. Amenábar 1084. 5- Prestación de servicios educativos. 6- 99 años desde su inscripción. 7- 50.000 australes. 8- Directorio. Presidente: Carlos Ernesto López. Vicepresidente: Manuel Maceira Luis. Directores titulares: Carlos José Félix Cravello y Elsa María Pérez. Directores Suplentes: Alicia Mercedes Pagan, Diana Cristina Basulto, Santiago Raúl González y Elena Irma Rosconi. Dos ejercicios. 9- El Presidente. 10- 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 56.739

RADCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por asamblea del 20/9/88 y Escritura del 12/10/88 se resolvió aumentar el capital prescindir de la sindicatura y se modificó Art. 4) Capital ₳ 10.000,- representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal c/u. Art. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. El contralor establecido por el Art. 55 de la Ley 19.550 será ejercido por los socios.

Nº 56.538

RECORTERA SAN ALFONSO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Alberto Lozano, 33 años, L. C. 4.506.531, domiciliado en Senillosa 17, Cap., casado. María Brígida Lozano, soltera, 47 años, L. C. 4.506.531, domiciliada en Senillosa 8, piso 1º, Cap., ambos argentinos, comerciantes. 2) Esc. 19/4/89. 3) "RECORTERA SAN ALFONSO S.A.". 4) Río Cuarto 4434, Cap. Fed. 5) Compra venta, permuta en todas sus formas, tipos, o variedades de recortes de papel, cartón, y otras materias primas utilizadas en la industrialización de papel nuevo. Compra-venta, fraccionamiento y explotación de bienes materias primas, productos o semielaborados, directamente vinculados con su objeto social. 6) 99 años, a partir de su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 10.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal cada una y un voto por acción. 8) Un Directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Juan Alberto Lozano, Vicep. María Brígida Lozano, Dir. Sup. Brígida González de Lozano. 9) A cargo del presidente del Directorio o del Vicep. Pres., en forma indistinta. 10) 31/5 de cada año.

Nº 56.545

REFIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 9 de marzo de 1989, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 122 del Registro 1132 de la Capital Federal, se resolvió por unanimidad de los socios transformar REFIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en REFIMA SOCIEDAD ANONIMA, en un todos de acuerdo al balance especial al 28 de febrero de 1989, no produciéndose retiro ni incorporación de socios. Se establecieron los estatutos sociales de REFIMA SOCIEDAD ANÓNIMA. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Paraguay 577, 5º piso de la Capital Federal. Plazo: 50 años a contar desde el 25 de agosto de 1975. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros en participación y/o comisión o en cualquier otro carácter las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de máquinas, equipos y repuestos para la industria siderúrgica, metalúrgica, naval, petrolera, petroquímica, carbonífera, refractaria, productos y materias primas de las industrias siderúrgicas, no ferrosas, químicas, refractarias, mineras del caucho y sus derivados. Industriales. Mediante la elaboración, transformación y fabricación de metales ferrosos, y no ferrosos, refractarios y químicos. Financiera: Mediante el aporte de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requieran el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedores en el Registro de Crédito Prendarios. Capital: ₳ 2.000 representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Representación legal: Corresponde al presidente o al Vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550 los síndicos titular y suplente durarán un ejercicio en sus funciones. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Enrique Horst Gebhardt; Vicepresidente: Olga Edith Izaguirre; Directora titular: Gisela Schuring de Gebhardt; Directores suplentes: Ricardo Brendecke y Reinhilde Katharina Falker de Allende. La totalidad del capital se emitió en acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, clase A de 5 votos por acción. No existieron socios que ejercieran el derecho de receso.

El Escribano
Nº 56.748

RENASER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 22/5/1989. Socios: Salvador Costa, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/12/1933, L. E. 4.116.469, domiciliado en Acasusso nº 7475 Cap. Fed.; y María Francisca Asunción Scarcella de Costa italiana, casada, nacida el 10/8/1937, C. I. P. F. 7.346.422, comerciante, domiciliada en Acasusso 7475 de esta Capital Federal. Denominación social: "RENASER S. A.". Domicilio social: Montevideo nº 765 sexto piso "C" Cap. Federal. Objeto social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización de productos alimenticios de cualquier naturaleza y en cualquier etapa de su producción, elaboración o industrialización, como así también la importación y exportación de los mismos en forma individual o asociada a agrupaciones o cooperativas. Capital social: Diez mil australes. Dirección y administración, a cargo de un directorio integrado por un mínimo de uno a cinco titulares, la representación a cargo del Presidente, o en su caso el Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura, Art. 284 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Salvador Costa, Vicepresidente: María Francisca Asunción Scarcella de Costa; Director Suplente: Alejandra Patricia Fodaro.

El Autorizado
Nº 56.627

RIPPLE MARKS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 169 —27/3/89— Esc. Alejandro A Tachella Costa. Reg.: 89 Cap. Fed. Denominación: "RIPPLE MARKS S. A." —Constituyentes: Heriberto Oscar Tabo, arg. nac. 16/6/29, divorc., comerc., LE 4.056.104, dom. Thompson 460, "3" Cap. Domingo Briti, arg. nac. 16/5/25, cas., com., LE 4.324.285, dom. Palos 742, 5 "A" —Cap. Fed.— Sede Social: Av. Belgrano 510, 4º OF. B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y/o construcción por cuenta propia o ajena de bienes en general, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal. La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas o vivienda, clubes de campo, urbanización, explotación, agrícola-ganaderas, comercio y/o industria y parques industriales y la administración de todo tipo de propiedades urbanas o rurales. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones y cualquier otro valor mobiliario en general, suministrar capital a empresas constituidas o a constituirse y tomar participación en sociedades creadas o a crearse. Cap.: ₳ 10.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Heriberto Oscar Tabo. Vicepresidente: Domingo Britti. Representación: Presid. o Vicepresid. en forma indistinta. Direc.: 1 a 3 por 3 años.

El Escribano
Nº 56.764

ROSSO Y ACCURSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 15/7/88, Nº 257, Fº 790, del Reg. 529 de Cap. Fed. del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Acta de Directorio Nº 55, ambas del 24/3/88 y Balance General de Escisión al 31/12/87, de "ROSSO Y ACCURSO S. A.", con sede social en Chacabuco 413, Cap. Fed. por las cuales se: a) Aumento el Cap. Social de ₳ 4,50 a ₳ 10.500. b) Su posterior reducción a ₳ 7.350. c) Modificado el VN. de las acciones, que en lo sucesivo será de ₳ 1 c/u. d) Modificados los artículos 1º, 4º, 5º y 10º, los que quedan así redactados: "Art. 1º) Bajo la denominación de Rosso S. A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de Rosso y Accurso S. A. Tiene su sede social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Chacabuco 413, Capital Federal". "Art. 4º) El capital social es de Diez Mil Quinientos australes, representado por 10.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral cada una con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (T. O. 1984). Todo aumento de capital social resuelto por Asambleas, deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente". "Art. 4º) El Capital social es de Siete Mil Trescientos Cincuenta australes representado por 7350. acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral cada una con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (T. O. 1984). Todo aumento de capital social resuelto por Asambleas, deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente". "Art. 5º) Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, según lo resuelve al suscribir el capital inicial y en oportunidad que la asamblea resuelva su aumento. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En éste último supuesto, podrán ejercerlo en el caso que no se hubiere percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa se mantenga y también en los otros casos previstos en el artículo 217 de la Ley 19.550". "Art. 10º) Cada Director debe depositar en la Caja Social, en dinero efectivo la suma de 300 australes, los que quedarán depositados hasta treinta días después de aprobada la gestión por la Asamblea". e) Por escisión de la sociedad citada, la constitución de "ELECTRO VCA SOCIEDAD ANONIMA", en la siguiente forma, Socios: Vicente Camilo Accurso, argentino, casado, comerciante, 3/1/29, LE Nº 4.230.302; Celsa Delia Rodríguez de Accurso, argentina, casada, comerciante, 13/10/29, LC Nº 221.742 y Alejandro Gabriel Accurso, argentino, casado, comerciante, 6/5/64, DNI. 16.938.240, domiciliados en Laprida 1630, Cap. Fed. Denominación: "ELECTRO VCA SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 30/12/2068. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación y representación de materiales y artefactos eléctricos, artículos de ferretería y cerrajería, incluyendo pinturería, de máquinas y herramientas eléctricas y manuales, toda clase de formularios. Industriales: Mediante la explotación de talleres para la reparación de artefactos eléctricos y motores, fabricación de tableros eléctricos e interruptores de todo tipo. Inmobiliaria Constructora: Compra venta, locación, sub división, urbanización, loteos, permuta y administración de inmuebles, la construcción de edificios para vivienda, oficina e industrias; la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta mobiliarias. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera concurso público. Capital: ₳ 3.150, representado por 3.150 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 ₳ c/u con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Representación: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/12/ de c/ año. Directorio: Presidente: Vicente Camilo Accurso. Vicepresidente: Celsa Delia Rodríguez de Accurso. Directorio Suplente: Alejandro Gabriel Accurso. Sede Social: Av. Córdoba Nº 1249, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 56.630

SALMI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 22/2/89, pasada al folio 112 Registro 716 de Capital Federal. Accionistas Moisés Cohen, Sirio libanés, 71 años, casado, comerciante C.I. Nº

1.778.876, domicilio Ecuador 428, piso 1º, Dto. C, de Capital Federal; Don Eduardo Isaac Kohen, argentino, 36 años, casado, comerciante, DNI Nº 10.924.994, domicilio Ecuador 367, piso 13 Dto. E, de Capital Federal. Denominación SALMI SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Ecuador 367, piso 13 Dep. E, Capital Federal. Duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades- Mediante la publicidad en todas sus formas y utilizando todos los medios de difusión parlante sonoros o visuales públicos o privados, incluyendo la prensa escrita u oral, afiches programas, tiras, cortos o largometrajes, películas de todo tipo, campañas publicitarias, espectáculos artísticos de todo tipo incluyendo cintas magnetofónicas de audio, videos y/o cassettes. 2) Desempeñarse como asesores publicitarios, como contratista por cuenta de terceros o propia y cualquier medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria. 3) Asesoramiento e investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado. 4) Promoción de empresas, comercios servicios negocios. 5) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. Industriales, mediante la impresión, publicación de material publicitarios, impresión publicación y cualquier otro proceso industrial. A los fines de la realización de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Importación y exportación. De cualquier material publicitario específicamente los nombrados. Inmobiliarias: La sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, compra venta, permutas, explotación, arrendamientos y demás operaciones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de su objeto social, estando dotada de la capacidad jurídica necesaria para adquirir y contraer obligaciones, sin otras limitaciones que las que surjan de la ley o de este contrato, los códigos de fondo y la legislación vigente. También podrá dedicarse a la compra venta, exportación e importación de ediciones nacionales y/o internacionales de esta materia y toda clase de bienes referidos a la actividad y fines publicitarias. Capital ₳ 30.000,- totalmente suscripto. Administración de la Sociedad a cargo de un Directorio. Presidente: Eduardo Isaac Kohen. Vice Presidente: Moisés Cohen. Duración mandatos directores tres años. Cierre ejercicio el 31 de Julio de cada año. Representan a la sociedad el Presidente o el Vice, indistintamente. El Directorio sesionará válidamente con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio tiene amplias facultades de administración incluso las que requieren poderes especiales art. 1881, Código Civil. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Acciones valor ₳ 1,- por cada una, derecho un voto, son ordinarias, nominativas. Escritura Nº 65, Registro 716 del 3/4/89. Por observación de la Inspección General de Justicia, se designó Director Suplente a doña Silvia Elvira Imal, argentina, comerciante 29 años, casada, D.N.I. Nº 13.656.523, domicilio Ecuador 367 piso 13 dep. E, Capital Federal, quien acepta el cargo de conformidad. Artículo 6º, El Directorio queda integrado: Presidente Don Eduardo Isaac Kohen; Vice Presidente Don Moisés Cohen, Director Suplente doña Silvia Elvira Imal.

El Autorizado
Nº 56.565

SANATORIO PANAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: Por asamblea del 7/7/88 y Esc. del 8/7/88, la sociedad modificó los siguientes artículos: Tercero: A) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, clínicos, sanatorios, médicos, de reposo, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades médicas, por intermedio de profesionales con título habilitante, y con observancia de normas legales y reglamentarias del arte de curar. La dirección técnica está a cargo de un profesional médico y miembros del directorio, conforme lo dispuesto por el artículo 39 inc. 4 y art. 40 de la Ley 17.132. B) Elaboración, fabricación de elementos para la explotación del ramo sanatorial y clínico referido anteriormente, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos, elementos, materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. C) Transporte aéreo, regular y no regular, nacional e internacional, en particular la explotación de la actividad de taxi aéreo, prestación, servicio de ambulancia mediante aeronave; tomar y ejercer representaciones. Asimismo a fin de adecuar el funcionamiento de la sociedad a las disposiciones que rigen la actividad respecto de la cual se amplía el objeto social, es menester modificar el régimen de la sindicatura, incorporando el sistema denominado de comisión fiscalizadora. Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora, integrada por 3 síndicos titulares, que durarán 1 ejercicio en sus funciones, no obstante lo cual permanecerán en las mismas hasta ser reemplazados. Se designa síndicos titulares: Rubén Héctor Marcolini; Norberto de la Peña y Juan Antonio Misisco; síndicos suplentes: José Luis Alvarez; Rosa Mirta Moroni y Alicia Beatriz Braga.

Nº 56.546

SANCRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura del 19/5/89, ante Notaría Edia Graciela Taraborrelli, Registro 1, La Matanza, se protocolizaron Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6 y 28/4/89 resolviéndose aumentar el Capital de ₳ 3.000,00 a ₳ 83.000,00 y modificar la cláusula 5º del Estatuto Social, fijando el capital en ese monto. Edia Graciela Taraborrelli.

La Abogada
Nº 56.669

S.A.P.I.C.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Beatriz Angélica Díaz, LC 3.608.510, 12/3/37, Lafinur 3183, Cap., María Celina Díaz, 29/11/42, LC 4.577.442, Uruguay 650 2º p. Cap., arg., casadas, comerciantes. 2) 17/5/89. 3) S.A.P.I.C. S.A. 4) Juncal 1195, P.B., Cap. 5) 99 años. 6) Compra, venta, fabricación, importación y exportación, actuando por cta. propia, de 3os o asociada a 3os., de accesorios para la indumentaria de ambos sexos. 7) ₳ 100.000. 8) Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Suplente. 9) Presidente: Beatriz A. Díaz, Vicepresidente: María Celina Díaz. Síndico Titular: Jorge Carlos Di Giusto. Suplente: Luis Giménez. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 56.560

SERTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 8/5/1989. Socios: Horacio Gabriel Delfosse, argentino, comerciante, casado, nacido el 20/8/1958, D.N.I. 12.459.240, domiciliado en Alberdi 4143, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. y Luis María Ventura, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 31/5/1951, D.N.I. 8.585.009, domiciliado en Montevideo 2635, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. Denominación: SERTEC S. A.. Domicilio Social: San Martín 686, piso 9º, Cap. Fed. Plazo: 99 años a a partir de su inscripción en el R.P.C.. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Distribución y comercialización de máquinas y artículos para oficinas, fotocopiadoras, computadoras y máquinas de escribir electrónicas, facsímiles insumos, reparación, servicio técnico. Capital Social: Australes quinientos mil. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta o el Director que se designe a tal efecto. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Horacio Gabriel Delfosse, Director Suplente: Luis María Ventura.

El Autorizado
Nº 56.582

SERVIGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Lluis, arg. DNI. 4.609.478, nacido el 17/11/44, casado; Silvana Ida Chine de Lluis, arg. LC. 6.145.155, nacida el 20/6/49; casada; domiciliados en calle 78 - José María Bosch 4979, San Martín, Bs. As.: Salvador Chine, arg. DNI. 11.330.491, casado, nacido el 25/1/53, domiciliado en calle 119 Nº 3767, Villa Bonich, Bs. As.; comerciantes. Fecha constitución: escritura del 5/5/89. Denominación: "SERVIGRAF S. A.". Domicilio: Sanabria 2140, 2º "5", Cap. Fed. Objeto: Prestación de servicios gráficos; imprenta; comercialización; distribución; compraventa y consignación de artículos gráficos; importación y exportación. Plazo: 99 años, desde inscripción. Capital: ₳ 5.000,-. Organo de Administración: Directorio: Presidente José Lluis; Vicepresidente: Salvador Chine; Suplente: Silvana Ida Chine de Lluis. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Fiscalización: los accionistas; se prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 56.608

SETER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Alberto Balado, de 30 años, comerciante, D.N.I. 12.780.363, domiciliado en Obarrio 574 de Boulogne, Pcia de Bs. As. Roque Tomas De Nardis, de 45 años, Ingeniero, D.N.I 4.439.417, domiciliado en Panamericana 3753 de Boulogne, Pcia de Bs. As. Juan Jose de Urrengochea, 31 años, D.N.I. 12.094.051, domiciliado en José Mármol 543, Dpto 1, Pta. Bja, Cap, todos argentinos, casados. 2) Esc. 17/5/89. 3) "SETER S. A." 4) Defensa 441, 2do, "D", Cap. Fed. 5) Industriales: Producción, elaboración y preparación de productos y subproductos para la atención y el desarrollo de la actividad veterinaria, agropecuaria. Producción, fabricación y transformación de herramientas, maquinarias, sus accesorios y todo tipo de pieza para la industria agropecuaria su reparación y mantenimiento. Importación y Exportación de toda clase de materias primas necesarias para su elaboración. Comerciales: Compraventa, distribución importación y exportación de máquinas, herramientas, dispositivos, matrices y piezas de todo tipo para su uso industrial y comercial relacionados con el inciso anterior. Agropecuaria: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda; cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. Los cuales no sólo podrán producir sino también industrializarse en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o indirecta. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto plazo o largo plazo; efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así también la compra venta de títulos; acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 10.000 representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1. 8) Un Directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 10 años. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Daniel Alberto Belado. Vicepresidente: Ricardo Alejandro Caseros Sáenz, Direc. Supl.: Juan José de Urrengoechea. 9) A cargo del Presidente del directorio o del Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31/5 de cada año.

Nº 56.547

SIGMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, según artículo 10, Ley 19.550: 1) Socios: Gustavo Eduardo Otero, 15/7/60, comerciante, D. N. I. 13.423.981, Calle 51, Nº 727, 8º La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Marcelo Alberto Rieiro, 22/7/56, abogado, D. N. I. 12.094.853, Arribeños 1212, 7º, Capital Federal, ambos argentinos y solteros. 2) Instrumento: Escritura 34, Fº 82, 12/4/89, Registro 211 de Capital Federal. 3) Denominación: "SIGMAR S. A.". 4) Domicilio: Fitz Roy 2729, P.B., Capital Federal. 5) Objeto: "dedicarse a la compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales". 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: ₳ 100.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. La fiscalización a cargo de los socios, artículo 284, Ley 19.550. Presidente: Gustavo Eduardo Otero. Vicepresidente: Marcelo Alberto Rieiro. Director Suplente: Horacio Luis Godoy, argentino, 31/10/57, soltero, comerciante, D. N. I. 13.493.586, Alberdi 2014, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente del directorio en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 56.712

TALCAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. nº 151 del 22/5/1989 se constituyó la sociedad TALCAVE S. A. entre Carolina Mercedes Pera de De Benedetti, argentina, casada, 60 años, abogada, C. I. 1.980.218, Paraguay 1477 P. 1º "C", Capital y Isidoro De Benedetti, argentino, casado, abogado, 80 años, Paraguay 1477 P. 1º, Capital, C. I. Nº 374.966. Objeto: Comercial: A la importación y exportación de toda clase de productos y bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Domicilio: Cochabamba 948 P. 1º "F", Capital; Plazo: 99 años; Capital: ₳ 20.000 dividido en 20.000 acciones de valor nominal ₳ 1 cada una; Administración: A cargo de un Directorio integrado de uno a cinco titulares, pudiendo tener igual o menor número de suplentes, todos por dos años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; Cierre ejercicio: 30 de junio; Presidente: Manuel Fernández, argentino, casado, 79 años, jubilado, C.I. 691.731, Cochabamba 948 P; 1º "F", Capital; Directores Suplentes: Sergio Abel Camarero, argentino, casado, 25 años, C. I. 12.781.734, comerciante, Parada Robles, Ruta 8, Prov Bs. Aires; Guido De Benedetti, argentino, casado, 28 años, C. I. 6.386.828, artista, Ramón B. Falcon 1429, Capital.

El Presidente
Nº 56.620

TEJEMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Jacobo Dabbah, 28 años, D. N. I. 14.391.535, domiciliado en Lafinur 2991. 10 piso, "B", Cap. Beatriz Juejati de Cohen, 54 años, L. C. 1.382.748, domiciliada en Pasteur 569, piso 1, Cap, ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escritura del 19/4/89. 3) "TEJEMAX S. A." 4) Viamonte 1479, piso 6º, "D", Cap. Fed. 5) Fabricación, compra, venta, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de productos y subproductos de la industria textil y sus accesorios. 6) 50 años, a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) ₳ 100.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. 8) La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 4 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Presidente: Claudio Jacobo Dabbah. Direct. Sup. Beatriz Juejati de Cohen, y por el término de 1 ejercicio. 9) A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de cada año.

Nº 56.529

TELEFAXIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Groppa, argentino, divorciado, L. E. 4.377.214, nacido el 5/8/1941, Ingeniero Agrónomo, domicilio Marcelo T. de Alvear 548, 21º "D", Capital Federal y María Graciela Groppa, argentina, soltera, L. C. 4.927.172, nacida el 9/6/1944, docente, domicilio Tacuarí 850, 5º "A", Capital Federal. 2) 21/4/1989; 3) TELEFAXIL S. A. 4) Bouchard 468, 4º, Of. "G", Capital Federal. 5) Prestación de comunicaciones, recepción y trasmisión de mensajes por télex y telefax. 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000,00. 8) 1 a 5 Directores por 2 años Presidente: Martín Groppa. Director Suplente: María Graciela Groppa. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 56.598

TINTES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Jaime Homsani, soltero, empresario, 28 años, D. N. I. 16.288.243, Paso 760, 3, B, Cap. Ricardo Daniel Malenky, casado, contador público, 31 años, D. N. I. 12.094.838, Camargo 528, 3, A, Cap. Ambos argentinos. 2) Esc. del 21/4/89. 3) TINTES ARGENTINOS S. A. 4) Av. Corrientes 2565, 5, 10, cap. 5) Servicio de tintorería industrial, y demás actividades afines de tintorería. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 100.000 representado en acciones ordinaria nominativas no endosables de VAN 10 c/u y un voto por acción. 8) Directorio: 1 a 3 titulares, mandato 1 ejercicio. Prescindencia sindicatura. 9) Al presidente o al Vice. en su caso. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Ramón Jaime Homsani. Direc: Ricardo Daniel Malenky.

Nº 56.534

TRIAY COMERCIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital por Escritura Pública Nº 50 del 5/5/89, Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/4/1989. Se aumenta el capital social de ₳ 4.000 a ₳ 300.000, para lo cual se emiten 296.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables, de ₳ 1 valor nominal c/una, con derecho a un voto por acción. La nueva redacción del Art. 4º es la siguiente: Artículo 4º: El capital social es de trescientos mil australes, representado por trescientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Podrá ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de asamblea ordinaria, cumpliéndose las formalidades del artículo 188 de la Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 56.754

TRIDENT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por Asambleas del 18/11/88, 16/12/88 y Escrituras del 1/12/88, 16/2/89 y 24/4/89. Se resolvió aumentar el capital, reformar el objeto, prescindir de la sindicatura y modificar el numero de Directores, reformando así: 3) Pesquera: extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos obtenidos de la explotación de la pesca lacustre, fluvial y marítima, transformación y aprovechamiento de productos y subproductos de la pesca para la alimentación, industrial, explotación industrial de frigoríficos comerciales. Importación: Exportación, compra, venta, permuta y distribución de productos y subproductos, mercaderías provenientes de la industria pesquera. 7) ₳ 100.000, dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto y de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio: 1 a 7 miembros titulares, con mandato por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.

Nº 56.530

TURBINE AIRCRAFT CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Cesar Horacio Destri, argentino, casado, abogado, nacido el 9/3/46, L. E. 7.768.670, domiciliado en Juan Piñeiro 150, Piso 10 "D" de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Alejandro Enrique Carabajal, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/3/58, L. E. 12.285.973, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2231, 5º Piso C. de la Capital Federal y Eduardo Fernández González, argentino, soltero, C. P. N., nacido el 18/10/50, L. E. 8.414.560, domiciliado en Jerónimo Salguero 692, Piso 8 A. de Capital Federal. 2) 23/5/89. 3) TURBINE AIRCRAFT CORPORATION S. A. 4) San Martin 793, Piso 6º D. 5) Objeto: Realizar trabajos relacionados con la industria metalúrgica y mecánica; para la fabricación, reparación y/o supervisión técnica de: a) Turbinas y motores de aeronaves, sus partes y accesorios; b) Motores en todos sus tipos, partes y accesorios para toda clase de aplicaciones. c) Maquinarias para la industria metalúrgica y mecánica, sus partes y accesorios. La sociedad podrá dedicarse también a la comercialización en todas sus formas de los mencionados productos, ya se trate de los de su fabricación o de los de cualquier otro origen. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 3.000. 8) Directorio: Presidente: Cesar Horacio Destri, Vicepresidente: Guillermo Alejandro Enrique Carabajal, Director Titular: Eduardo Fernández González, y Directora Suplente: Maritza Silvia Roselli. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) La sociedad prescinde de la Sindicatura, 11) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 56.512

TURISALTO

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea gral. ordinaria del 11/XI/1988 designó Directores al señor Oscar Alberto Onofrio Grillo, señoras Irma Josefa González y Elvira Dora Rivas y Síndico Titular al Dr. Luis Savignano y Síndico Suplente Dra. María Luisa Pasalini. El Directorio designó Presidente al señor Oscar Alberto Onofrio Grillo y vicepresidente a Elvira Dora Rivas.

El Presidente
Nº 56.622

VINDHYA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) María Marta Vetere, D. N. I. 17.634.342, nacida el 23 de enero de 1965, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la Avenida del Libertador 3291, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Silvia Estela Costa, D. N. I. 10.961.683, nacida el 16 de julio de 1953, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Nahuel Huapi 4984, Capital. 2) 23 de Mayo de 1989. 3) VINDHYA S. A. 4) Bucarelli 3347, Capital. 5) En el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliaria: adquisición, venta, explotación, intermediación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, construcción de calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad y energética; Agrícola-Ganadera: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, frutícolas, olivícolas, hortícolas, apícolas y de granja; Industrial: producción, elaboración, transformación e industrialización de maquinarias, artefactos, repuestos y accesorios, materias primas, productos y subproductos y materiales relacionados con la construcción y la alimentación, metalúrgica y electrometalúrgica; Comercial: compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con el ítem industrial. Importación y exportación, transitorias o definitivas. Intervenir en licitaciones. Explotación de patentes, marcas, licencias, royaltys y modelos industriales o no. Transporte de cargas. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; Inversora: investigaciones por compra y/o adquisición por cualquier modo, razón o titulo, así como la transmisión por permuta, venta o dación en pago; de bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, papeles de comercio, integrando su activo con acciones, debentures u otros papeles de comercio y demás bienes que resultaren de sus inversiones y/o adquisiciones, inclusive la renta y/o dividendos y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias o mobiliarias. Quedan expresamente excluidas las operaciones y negocios comprendidos en las leyes de entidades financieras, por cuya virtud se requiera el concurso del público. 6) 99 años a contar desde su incripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 50.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias de ₳ 1 cada una. 8) Uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: María Marta Vetere; Suplente: Silvia Estela Costa. 9) Si la composición del directorio fuere unipersonal corresponde al Presidente. En el supuesto de ser directorio plural será ejercido por el Presidente y/o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre.

Nº 56.605

YOUR PACKET INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria unánime del 8/05/1989 resolvió modificar el art. 3º de los estatutos sociales, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra-venta, permuta, transporte, depósito de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, combustibles, lubricantes, motores, automotores, chasis, carrocerías, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con la actividad del transporte y de turismo. La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias, concesiones, y modelos industriales. Importación y exportación. Transportes: Explotar las concesiones, permisos, licencias u otra forma contractual mediante las cuales las autoridades nacionales o municipales faculten para el transporte de personas y/o cargas nacionales o internacionales, y las que adquiera por compra, fusión, cesión u otra figura jurídica de vinculación empresarial. Servicios de Admisión Transporte y Entrega de Correspondencia: Servicios de admisión, transporte y entrega de correspondencia sujeta al Monopolio Postal prestados por terceros autorizados por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos. Turismo: a) Realizar dentro y/o fuera del país, por cuenta propia y/o como agente representante, comisionista de transporte marítimo, aéreo, fluvial y/o terrestre, tanto de pasajeros como de equipajes y/o cargas, la reserva, locación de servicios y/o venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente. b) Efectuar negocios de fletamentos, agentes representantes y/o administradores de buques y en especial de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y o terrestres y de agentes en general. c) Promover, representar, efectuar reservas, vender y/o arrendar comodidades, ubicación y/o servicios de hoteles, establecimientos de hospedajes o similares incluso campamentos de turismo e inmuebles en general. d) Promover, y organizar y/o realizar viajes, excursiones, cruceros, congresos, convenciones u otros eventos de carácter individual o colectivo, con la inclusión o no de todos los servicios complementarios o propios de los denominados "viajes a fort-fait", en el país o en el extranjero. e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras y la realización de todas las actividades de agentes de viajes de turismo, ya sea en el país o en el extranjero. f) La organización por cuenta de compañías autorizadas de los seguros que cubren riesgos de los servicios contratados, por intermedio de productores debidamente matriculados. g) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros por intermedio de funcionarios debidamente autorizados por autoridad competente. Inmobiliarias: Compra-venta, fraccionamiento, loteos, administración y/o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal como así también la recuperación de tierras áridas o anegadas. Agropecuarias-Forestal: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutales y de granjas, estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. Forestación y reforestación. Mandato y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

— ACLARACION —

BELTRON

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 19 de mayo de 1989, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

DONDE DICE: ... y Dora Rozental de Merlin, ...
DEBE DECIR: ... y Drora Rozental de Merlin, ...

En el Objeto, punto f)

DONDE DICE: ... a corto lo largo plazo, ...
DEBE DECIR: ... a corto o largo plazo, ...
DONDE DICE: Vicepresidente: Marcelo Matías de Ambrosio, ...
DEBE DECIR: Vicepresidente: Marcelo Matías De Ambrosio, ...

Nº 55.172

— ACLARACION —

LUCC

SOCIEDAD ANONIMA

Aclara edicto 6/12/1988 Recibo Nº 37.704 siendo el nombre correcto de la sociedad LUCC Sociedad Anónima y no Luc Sociedad Anonima como se publicó.

El Escribano
Nº 54.829

— ACLARACION —

NANEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se modifica el edicto publicado el 9/5/1989 Nº recibo 53.059 el nombre del socio donde consta como Jesús Juan Noé Rizzuto por el de Josué Juan Noé Rizzuto que es el correcto.

El Presidente
Nº 56.649

— ACLARACION —

PIRACANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Pública Nº 190 se rectifica el nombre de la socia Edelmira Penas Porto de Neira Touseda o Edelmira Penas Porto de Neira y no como se consignara en la Escritura de constitución Publicada el 19/10/88 recibo Nº 9603.

El Autorizado
Nº 56.588

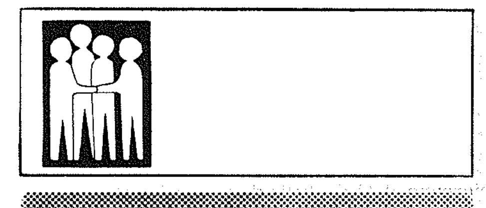
— ACLARATORIA —

PRODUCTORES DEL NOA EXTRABROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Publ. aclaratoria del 11/5/89, se deja constancia que la edad de Gustavo Sergio Bernard es 33 años. Bajo recibo Nº 51.491.

El Abogado
Nº 54.793



Contratos de S.R.L.

ACARSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACARSA S. R. L.: fecha de constitución 26/5/1989; Socios: Vezzato Hugo David, argentino, casado nacido el 24/8/1952, D. N. I. nº 10.369.440, comerciante, domiciliado en la calle Manzoni 858 Ciudadela (Bs. As.); Orlando Alejo Jerez, argentino casado, nacido el 20/7/1946, L. E. nº 8.094.112, comerciante, domiciliado en Perú nº 1589 Esteban de Echeverria (Bs. As.); Héctor Nelson Durand, argentino, soltero nacido el 19/11/1930, D. N. I. nº 6.626.932, comerciante, domiciliado en la calle Dante 5106 Caseros (Bs. As.) y Ricardo Tomás Di Rosa argentino, casado, nacido el 26/6/1950, comerciante, D. N. I. nº 8.310.912, domiciliado en Las Heras 1048, Ramos Mejía (Bs. As.). Denominación Social; "ACARSA S. R. L.". Domicilio social: Rivadavia nº 1559 Piso 4º Oficina "B" Cap. Federal. Plazo de Duración: 50 años a partir de la inscripción en el R. P. C. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, comercialización y distribución de productos eléctricos. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá importar, exportar y ejercer comisiones, representaciones y mandatos. Capital social: Australes Sesenta mil. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de todos los socios quienes revisten carácter de Gerentes y firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad por el término de vigencia del contrato. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 56.584

AGIK-CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha escritura: 22/5/89. Socios. Alfredo García, uruguayo, nacido el 5/2/37, DNI. 92.442.038, domiciliado en Copérnico 2358, 2º,

A, Capital; e Ignacio Kam, argentino, nacido el 16/5/41, LE. 4.582.143, domiciliado en Amenábar 1837, 1º 6, Capital; ambos casados e industriales. Denominación: "AGIK-CUER S. R. L.". Domicilio: Av. Corrientes 1622, 2º, C, Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa, depósito, distribución y consignación de frutos del país y/o del extranjero, tales como cueros, lanas, pieles, pelos, crines, cerdas y plumas, en estado natural, elaborados o semielaborados. b) Industriales: La elaboración, industrialización y procesamiento del cuero, y la producción, industrialización, elaboración, manufactura y/o procesamiento de todo tipo de productos relacionados con la industria de la marroquinería. c) La realización de mandatos, comisiones y consignaciones. d) La Importación y exportación. Capital: ₳ 50.000.- Administración y Representación legal: A cargo de ambos socios, en su carácter de gerentes, indistintamente por el plazo de duración social. Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
56.557

ALFREDO S. LIGUORI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 19/4/89, los socios: Alfredo Salvador Liguori, argentino, comerciante, nacido el 7/8/19, casado, D. N. I. Nº 0.409.843, domiciliado en Guevara 1224, Capital y Carlos Alberto Liguori, argentino, comerciante, nacido el 19/5/48, casado, L. E. Nº 5.082. 829, domiciliado en Guevara 1224, Capital, constituyen la sociedad: ALFREDO S. LIGUORI E HIJO S. R. L. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Domicilio Legal: Guevara 1224, Capital; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el diseño y/o fabricación y/o construcción de monumentos y/o articulos funerarios de mármol y/o bronce y/u otros metales y piedras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social 31/12 de cada año. Gerente: Carlos Alberto Liguori.

La Apoderada
56.573

AMISIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"AMISIA S. R. L." constituida por escritura del 12/4/89. Socios: Daniel Alberto Simanski, ar-

gentino, soltero, nacido el 5/1/68, D. N. I. 20.023.809, empleado; Andrea María Rita Simanski, argentina, soltera, empleada, nacida el 19/6/65, D. N. I. 17.587.747; Alberto José Simanski, argentino, nacido el 17/1/36, casado, industrial, L. E. 4.849.463, todos domiciliados en calle general Deheza 1324, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; María Laura Brunstein, argentina, soltera, empleada, nacida el 31/3/67, D. N. I. 18.134.628, y Fernando Osvaldo Brunstein, argentino, casado, nacido el 8/3/37, industrial, L. E. 5.164.769, ambos domiciliados en calle Crámer 318, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. b) Fabricación, producción procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos. c) Elaboración de productos de contraste radiológico, especialidades medicinales y veterinarias, como asimismo la venta y distribución de los mismos. Importación y Exportación. Capital: ₳ 50.000, Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio: social: cierra el 31/12 de cada año. a) Sede social calle Piedrabuena 4190, Capital. b) Designar gerentes a todos los socios.

El Escribano
56.550

ANESTHESIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución; Socios; Juan Carlos Flores, nacido el 30 de junio de 1955, D. N. I. Nº 11.776.814, médico; Alba Larumbe de Flores, nacida el 7 de Agosto de 1957, D. N. I. Nº 12.984.900, Licenciada en Química; ambos argentinos, casados, con domicilio en Río de Janeiro 811, piso 8º, "B", de Capital Federal; Escritura Pública de fecha 28/4/1989; Denominación: "ANESTHESIA S. R. L"; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Río de Janeiro 811; Objeto: 1º) Elaboración, fabricación, armado, distribución y comercialización de equipos de anestesia, Kit de drogas anestésicas, sistemas anestésicos, catéteres para canulación anestésica, central y periférica, introductores de Swan Ganz, tubos endotraqueales de 1 o 2 luces, fármacos de interés especial en CCV: esmolol, fenilefrina, dopamina, nitroglicerina, papaverina, prostaglandina E1 y E2, y todo otro elemento, sistema, producto o droga destinada a la actividad anestésica o quirúrgica; 2) Importación y Exportación; Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital tres mil australes; Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes que deberán ser socios, por cinco ejercicios, en forma indistinta; Gerentes: Juan Carlos Flores y Alba Larumbe de Flores; Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

El Apoderado
56.522

APOLO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AVERIGUACIONES RESERVADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura Nº 141 del 26-5-89, César Agenor Avila y Arnesio Blanco, venden ceden y transfieren las 150 cuotas de capital que poseen en la sociedad a favor de Armando Alonso, argentino, soltero, de 57 años, L. E. Nº 4.354.717, domiciliado en Maza 655 y de Pedro Agustín Presti, argentino, casado de 64 años, L. E. Nº 4.322.458 domicilio Cuba 1735 P. 5 "C" ambos Capital. En virtud de la cesión don Armando Alonso y Pedro Agustín Presti, únicos integrantes de la sociedad, resuelven su designación como gerentes.

La Escribana
56.772

AROLDO CELESTINO CANEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura 85, Fº 209, del 4-4-89, registro 205 de Capital Federal, y con respecto a AROLDO CELESTINO CANEPA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se resolvió: a) María Albertina Carabajal cedió a Héctor Vicente Parisi, argentino, nacido 6-5-41, casado, comerciante, L.E. 4.367.951, domicilio Timoteo Gordillo 4526 de Capital Federal, la cantidad de 350.000 cuotas de Sa. 1.- v/n c/u. y Aroldo Celestino Cánepa cedió a Héctor Vicente Parisi 175.000 cuotas y a Leonardo Rafael Guerra 175.000 cuotas, todas de Sa. 1.- v/n c/u. Precio de la cesión: ₳ 700.- b) Aroldo Celestino Cánepa y María Albertina Carabajal renuncian al cargo de Gerente. c) Héctor Vicente Parisi y Leonardo Rodolfo Guerra, como actuales y únicos socios, reforman los artículos 4º y 5º del contrato social, actualizando el capital a la unidad monetaria vigente, en ₳ 1.050, representado en 1050 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios por partes iguales, y estableciendo la administración a cargo de los socios en forma conjunta y la representación legal y uso de la firma social a cargo indistintamente de los gerentes y designan gerentes a Héctor Vicente Parisi y Leonardo Rodolfo Guerra.

El Autorizado
56.717

ATLANTIC MARINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 6/12/88. Socios: Néstor Jorge Grimoldi, abogado, nacido el 2/12/50, LE. 8.528.017, domiciliado en Av. Díaz Vélez 368, D. F. Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; y Nilda Pilar Pickering de Grimoldi, docente, nacida el 7/5/53, DNI. 10.674.986, domiciliada en Julián Portela 1286, D. F. Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y casados. Denominación: "ATLANTIC MARINE S. R. L.". Domicilio: Montes de Oca 459, 6º, G, Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industrial: Construcción, modificación, alistamiento y reparación de embarcaciones y fabricación, diseño, proyecto, transformación de elementos, partes, accesorios, componentes y equipos para la obtención de productos terminados o en cualquier etapa de elaboración y desarrollo, de implementos para el equipamiento naval y de uso exclusivo en embarcaciones y además cualquier otro implemento que se use en la actualidad o se usare en el futuro, en el país o en el extranjero en materiales como lona, polipropileno, plásticos, caucho, goma o sus derivados y afines, utilizando cualquier proceso existente o que se incorpore en el futuro a la mencionada industria. b) Exportación e Importación. c) Comercial: Compra, venta, distribución, comercialización mayorista y minorista y cualquier forma de negociación de artículos relativos a la actividad marítima, productos elaborados y semielaborados nacionales o extranjeros y en especial los productos del objeto industrial y del caucho. d) Servicios y Mandatos: Actuar como mandataria mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, distribución, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y la prestación de servicios referentes a la construcción y alistamiento naval. e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 1.000.- Administración y Representación legal: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo de duración social. Cierre ejercicio: 30/6. Gerentes: ambos socios.

El Apoderado
56.556

A TODA MARCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. No. 105, fo. 210, del 9/5/89, Reg. 740, Esc. Alejandro M. Liporace, se constituyó "A TODA MARCHA S. R. L.". Socios: Carlos Daniel Arena, argentino, divorciado, nacido el 24/5/44, DNI. 7.747.950 domiciliado en Barrio Cardenal Copello, Edificio 1, 6º piso, CF.; Héctor Roberto URQUIZA, argentino, soltero, nacido el 2/3/50, LE. 8.316.535, domiciliado en Mendoza 2235, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.; y César Pompilio Barrios Guerra, uruguayo, casado, nacido el 11/5/52, C. I. Rep. O. del Uruguay 1.308.098, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3221, Dpto. 12, CF. Todos de profesión comerciantes. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Reg. correspondiente. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La realización y producción de programas culturales, Deportivos y de Actualidad Nacional e Internacional, a través de medios de comunicación, ya sean por Radio, Televisión o cualquier otro. b) La Explotación, Contratación y Comercialización de Publicidad por distintos medios de comunicación Nacionales e Internacionales. Capital: ₳ 6.000.- Administración: La Administración y Representación Legal estará a cargo de uno o más gerentes por 3 años, en forma indistinta, los que podrá ser reelegidos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las Leyes o por el contrato. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de c/año. Se designa Gerente a don Héctor Roberto Urquiza. Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 3221, Dpto. 12, C. F.

El Autorizado
56.762

BABEL TRADUCCIONES Y SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. privada del 24 de mayo de 1989, se aclara que las socias Patricia Verónica Winter, nació el 7.12.58; Haydée Karszenbaum, el 11.6.44; Elena Cristina Marengo el 15.12.43 y María Eugenia Tasso el 13.9.57. Recibo Nº 52.690

La Abogada
54.794

BULNES VIDEO CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2.5.89. Socios: Daniel Casas, 30 años, DNI 12.447.979, Herrera 568, 10º piso 77, Capital. Beatriz Inés Urbaneja de Serángelo, 38 años, LC 6.364.780, Ingeniero Brian 1532 El Palomar y Rodolfo Luis Caria, 39 años, DNI 8.315.927, Peña 2158 4º piso 17, Capital, todos son argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "BULNES VIDEO CLUB S. R. L." Duración: 10 años, Objeto: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos de video, sus partes, componentes y accesorios. Capital: ₳ 100.000.- Administración: todos los socios. Cierre de Ejercicio; 31.12. Sede Social: Bulnes 2514, Capital. La Sociedad.

La Autorizada
56.707

CAPILLO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Jorge Carlos Castillo, argentino, casado, 41 años, comerciante, LE. 4.981.276, domicilio Bahía Blanca 1826, Capital y Alejandro Gabriel Capillo, argentino, soltero, 30 años, ingeniero. DNI 12.497.392, domicilio Mariscal Francisco Solano López 3480, Capital; 2) Constitución escritura del 10/5/89; 3) Denominación: "CAPILLO Y CIA. S. R. L. "; 4) Domicilio Avda. San Martín 5980 PB. "A", Capital; 5) Plazo: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: El boleto social consiste en la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de bienes urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectivas, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, particulares y provinciales, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. 7) Capital ₳ 10.000.- 8) Administración; Representación legal y uso de la firma social a cargo de los dos socios, designados gerentes en forma indistinta, por 3 ejercicios; 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

La Escribana
56.570

CARNICERIAS INTEGRADAS RAUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 9/5/1989 se reconduce la sociedad. Duración 5 años a partir del 9/5/1989. Se aumenta el capital a ₳ 40.000,00 totalmente integrado en dinero.

El Autorizado
56.596

CAYPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAYPA S. R. L. se creó por instrumento privado del 29/5/89, Socios: Julio Tomás Cañardo, argentino, nacido el 18/4/37, casado, comerciante, LE 4.204.271, domiciliado en Juramento 2195, 4º piso, Capital y "Lijor S. R. L. " con domicilio en Olazábal 5244, 1º 1, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: explotación de comercio minorista para venta de artículos de fotografía, cinematográficos, de audio, de óptica, de artículos del hogar, audiología, ortopedia, cuchillería, fotocopias, laboratorio fotográfico. Importación y Exportación. Capital: ₳ 1.000.- Administración: a cargo de Julio Tomás Cañardo, Jorge Daniel Paracha, Angel Paracha, Elena Brusca y Liliana Patricia Paracha, en carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios. Sede social: Av. Triunvirato 4489/91, Capital Federal. Ejercicio social: cierra el 30 de junio.

El Autorizado
56.670

CENTRO MEDICO HOSPITAL DE DIA ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. Que por Escritura Pública del 10-5-89, se resolvió que Fernando José Scopinaro cede, vende y transfiere a favor de Alberto Víctor Luis Pascuzzi, argentino, divorciado, nacido el 11-1-47, con L. E. 4.559.255, médico, domiciliado en Sarmiento 3108, 1º "C", Cap. las 1500 cuotas de capital que le corresponden en la sociedad "CENTRO MEDICO HOSPITAL DE DIA ALVEAR S. R. L." que representan un v/n. de 1.500 australes. Analía Eugenia Alegre y Alberto Víctor Luis Pascuzzi, como únicos socios resuelven modificar la Cláusula 12º, puntos 2º y 3º del contrato social. Datos específicos: 2º) Gerente: Designar como gerentes a Analía Eugenia Alegre y a Alberto Víctor Luis Pascuzzi. 3º) Suscripción e integración del capital: Los socios suscriben el capital en iguales proporciones por lo que: Analía Eugenia Alegre será titular de mil quinientas cuotas, representativas de un capital de mil quinientos australes; Alberto Víctor Luis Pascuzzi será titular de mil quinientas cuotas, representativas de un capital de mil quinientos australes, de los cuales integran, como se expresará en dinero el veinticinco por ciento o sea la cantidad de trescientos setenta y cinco australes, cada uno. Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por el presente quedan intactas y en todo su vigor.

La Escribana
Nº 56.625

CERSOSIMO Y MORANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por esc. del 24-5-89, ante Esc. Isaac Gerszenswit, Roberto Cersosimo, divorciado, nacido 10-10-39, LE. 4.300.818, cede a Rosa Cersosimo de Morante, casada, nacida 12-12-44, LC. 4.996.407; ambos argentinos, industriales, domiciliados Itaquí 1950, Cap. Fed., las 5.000 cuotas de capital que tenía en "CERSOSIMO Y MORANTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Se modifica Art. 2: se dispone que el capital es de 100.000 australes, dividido en 100.000 cuotas de 0,010 austral, v/nominal c/una, suscriptas e integradas por ambos socios por partes iguales, o sea 50.000 cuotas de 0,010 austral cada socio. Se modifica Art. 3: La duración de la Sociedad es de 30 años a contar del 19-9-1984. Se modifica Art. 4: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, con el cargo de gerentes por todo el término el contrato social.

El Escribano
Nº 56.593

COESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 31/5/89. Socios: Luis Eduardo Escayola, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/8/54, DNI. 11.239.940, domiciliado en Corvalán 250, Capital Federal; y Rosa Staropoli, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7/4/56, DNI. 11.957.139, domiciliada en Thames 1759, Capital Federal. Denominación: "COESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Capital Federal. Sede social: Lascano 4109, Capital Federal. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en la I. G. J. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la proyección, dirección y ejecución de obras de tipo eléctricas, electrónicas, electromecánicas, y electromagnéticas, en especial las orientadas a la integración de centros de cómputos; fabricación, industrialización, reparación y ensamble de equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y electromagnéticos, sus accesorios e insumos y en especial aquéllos para centros de cómputos; la comercialización mediante la compraventa, consignación, permuta, distribución, locación, importación y exportación de equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y electromagnéticos, sus accesorios e insumos, en especial aquéllos que se utilizan en centros de cómputos; la prestación de servicios de asesoramiento, capacitación, programación, análisis, documentación y mantenimiento de sistemas, procesamiento electrónico de datos, mantenimiento técnico de los equipos e instalaciones anteriormente mencionadas así como el reprocesamiento de insumos para estos equipos e instalaciones; la realización de tareas de importación y exportación de los artículos que ensamble, fabrique, procese, comercialice o los demás servicios que preste; el ejercicio de representaciones y concesiones comerciales de empresas nacionales y extranjeras. Capital social: ₳ 30.000.- divididos en 3.000 cuotas de ₳ 10.- valor nominal cada una. Administración y representación: a cargo de los socios Luis Eduardo Escayola y Rosa Staropoli indistintamente, quienes son los socios gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Al Abogado
Nº 56.696

COLOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26.4.89. Socios; Luis Alberto Blandaris, argentino, casado, comerciante, 38 años, DNI. 8.382.642, Arenales 1559, Banfield y Antonio Francisco Marinucci, argentino, casado, comerciante, 39 años LE 8.289.201, Pueyrredón 742, Lomas de Zamora. Denominación: "COLOMA S. R. L.". Duración 99 años. Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, mandato y cualquier otro tipo de comercialización de muebles, accesorios y máquinas de oficina, telefonía, fotocopiadoras, registradoras, equipos y elementos de audio y video, artículos de electrónica en general, artículos de relojería, equipos, sistemas y accesorios, para computación e instalaciones comerciales en general, reparación de todos los elementos mencionados. Capital: ₳ 60.000.- Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31.3. Sede social: Hipólito Yrigoyen 2150, Capital.

La Autorizada
Nº 56.704

COLOR LITHO INK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales, modificación y aumento de capital social: Por Escritura del 18/4/1989, el Sr. Mario José Trubba, cede, vende y transfiere a favor de los Señores Vicente María Deho, Héctor Antonio Cirillo y Eduardo Felipe Alberto Maggiolo, la totalidad de las cuotas sociales o sean trescientos setenta y cinco cuotas (375) que tiene y le corresponden en la sociedad "COLOR LITHO INK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La Presente cesión se realiza por la suma total de australes setecientos cincuenta (₳ 750.-), importe que en su totalidad, el cedente ha recibo antes de ahora en dinero efectivo y de conformidad, de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma, colocándolos a los cesionarios en consecuencia en el mismo lugar, grado y prelación que tenía el cedente y con los mismos derechos y obligaciones, incluso su calidad de Socios Gerentes. En consecuencia el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad haciendo constar que nada tiene que reclamar y da por aprobadas todas las operaciones sociales hasta la fecha. Impuestos los cesionarios de los términos de la presente cesión otorgada a su favor, manifiestan su conformidad y aceptación por estar redactada de acuerdo a lo convenido. Y los Señores Vicente María Deho, Héctor Antonio Cirillo y Eduardo Felipe, Alberto Maggiolo, continúan diciendo: a) Que aumentan el capital social a la suma de australes tres mil (₳ 3.000.-) b) Que son los únicos integrantes de la Sociedad, en virtud de los antecedentes de ya relacionados y la cesión de cuotas que anteceden, por este acto proceden a modificar el Artículo cuarto, del Contrato Social de la Sociedad, el que queda así redactado Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes tres mil (₳ 3.000.-) presente: al acto Norma Carmen Pemoulie, esposa del cedente, con igual domicilio y dice: Que enterada de los términos de la presente escritura, presta al mismo, el asentimiento al Artículo 1277 del Código Civil firmando en prueba de ello.

La Apoderada
Nº 56.610

COPROVENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18-12-1987, se instrumentó la cesión de cuatro cuotas de ₳ 0,01 cada una, de Antonio Francisco Ferrer a favor de Paula Leonor Iriarte, reformando el Art. 3º del estatuto.

Nº 56.606

D'ARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Socios: Martha Beatriz Sánchez, argentina, soltera, decoradora, nacida el 13 de febrero de 1962, titular del D. N. I. Nº 16.124.537, domiciliada en Emilio Mitre 1.033, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Rubén Tanús, argentino, soltero, decorador, nacido el 15 de enero de 1962, titular del D. N. I. Nº 14.897.069, domiciliado en Valentín Vergara 526, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Emilia Alejandra Sánchez de von Graevenitz, argentina, casada, docente, nacida el 1º de enero de 1960, titular del D. N. I. Nº 14.375.433, domiciliada en Tapiales 1.420, piso 11, Dpto. "O", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Carlos Siegfrido von Graevenitz Bellini, Alemán, casado, estudiante, nacido el 28 de junio de 1958, titular del D. N. I. Nº 92.392.542, domiciliado en Tapiales 1.420, piso 11, Dpto. "O", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; 2º) Fecha del instrumento de constitución: 19 de abril de 1989; 3º) Denominación: D'ARQ S. R. L.; 4º) Domicilio: Virrey del Pino 2271, P.B., Capital Federal; 5º) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Proyecto, dirección, refacción y/o demolición de inmuebles; administración y/o ejecución de obras civiles, privadas o públicas de ingeniería y/o arquitectura. Fabricación, compra y venta de materiales para la construcción. Importación y exportación de los mismos; 7º) Capital social: ₳ 3.000.-, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1.-, v/n, c/u; 8º) Administración: La dirección, administración y representación legal estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes; 9º) Uso de la firma social: Estará a cargo de Martha Beatriz Sánchez y de Emilia Alejandra Sánchez de von Graevenitz en forma indistinta; 10º) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 56.749

DESCARTABLES MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 343 del 2/5/89 ante escribano público Juan José Vásquez, Reg. Nº 279, queda modificado el contrato social de "Biomédica S. R. L.", constituida con fecha 23/9/88 e inscripta en la I. G. J. el 15/12/88 bajo el Nº 7935 Libro 90 de S. R. L. en su artículo primero, quedando así redactado: Artículo Primero: La Sociedad se denomina DESCARTABLES MEDICOS S. R. L. La misma tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. En consecuencia queda modificado el contrato social referido en su artículo primero, quedando los restantes artículos plenamente vigentes y sin modificación. La presente modificación la efectúan en razón de existir otra sociedad con igual denominación en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 56.643

D. I. P. S. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, según artículo 10, Ley 19.550: 1) Socios: Humberto Alecci, italiano, 1-4-46, C.I.P.F. 5.733.005, Coronel Díaz 1767, 3º "A", Capital Federal; Héctor Vicente Parisi, argentino, 6-5-41, L.E. 4.367.951, Timoteo Gordillo 4526, Capital Federal; Roberto Rivolta, argentino, 2-5-53, D.N.I. 10.678.615, Serrano 647, Banfield; y Leonardo Rodolfo Guerra, argentino, 15-8-46, L.E. 4.554.813, Francisco Bilbao 3147, Capital Federal, todos casados y comerciantes. 2) Instrumento privado del 21-3-89. 3) Denominación: "D.I.P.S.A. S.R.L.". 4) Domicilio: Ordoñez 6028, Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) fabricación, elaboración, comercialización de materiales sanitarios para la construcción; b) fabricación, comercialización, distribución, fraccionamiento de todo producto anexo al objetivo social, como líquidos limpiadores, desengrasantes y otros; c) importación y exportación; d) el ejercicio de representaciones comisiones y mandatos. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: ₳ 10.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de duración del contrato. Gerentes: Humberto Alecci y Héctor Vicente Parisi. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 56.700

DISTRISUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Oscar Rosso, argentino, 67 años, comerciante, casado, L.E. Nº 953.911 y Blanca Marta Montani de Rosso, argentina, 65 años, comerciante, casada L.C. Nº 2.646.725, ambos domiciliados en Defensa nº 523, 3º piso, Departamento "A", Capital Federal. 2) Instrumento Público de fecha 24 de mayo de 1989. 3) Denominación: "DISTRISUL S.R.L.". 4) Domicilio: Defensa nº 523, 3º piso, "A", Capital Federal. 5) Objeto: Comercial: Importación, exportación, compra, venta, distribución de materias primas industriales, materiales de construcción, máquinas viales e industriales y sus repuestos y reparaciones. Mandatos: Administración de bienes de terceros, representaciones, consignaciones, comisiones, y mandatos de toda clase, inclusive organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico económico-financiero. Inmobiliaria: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmueble, todo tipo y especie, rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y/o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. Financiera: Operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza que sean para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos con o sin garantía, hacer préstamos, giros, descuentos, redescuentos, hacer y recibir depósitos; aceptar y dar todo género de garantías reales o personales y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público o privado, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables conforme lo autoriza la Ley 19.550. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: ₳ 10.000. 8) y 9) Gerentes: Socios José Oscar Rosso y Blanca Marta Montani de Rosso. 10) Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 56.696

DOMCUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 17/6/1988. Socios: Emilio Antonio Bongiorno, argentino, viudo, nacido el 25/1/1916, domiciliado en Azcuénaga 1433, 3º piso, Dep. "D", Capital. L.E. 567.522; Eduardo Octavio Bongiorno, argentino, casado, nacido el 6/1/1923, L.E. 1.743.183, domiciliado en Av. Rivadavia 4620, 12 piso, Dep. "A", Capital; Rodolfo Domingo Bongiorno, argentino, casado, nacido el 5/8/1942, L.E. 4.392.235, domiciliado en Esteban de Luca 1505, 4º piso, Dep. "A", Capital, y Horacio Domingo Bongiorno, argentino, casado, nacido el 12/11/1947, L.E. 7.612.872, domiciliado en Av. Sáenz 651, Capital, todos comerciantes. Denominación: "DOMCUER S.R.L.". Domicilio Social: Azcuénaga 1433, 3º piso, "D", Cap. Fed. Plazo: 20 años a partir de la fecha del presente contrato. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Industrial: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de la industria del cuero. b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, distribución, de materias primas, productos elaborados, semielaborados y/o manufacturados de la industria del cuero. Capital Social: Australes Cuarenta Mil. Dirección y Administración: A cargo de todos los socios revistiendo la condición de Gerentes por todo el tiempo de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en la siguiente forma: Emilio Antonio Bongiorno lo hará en forma individual, los Sres. Eduardo Octavio Bongiorno y Rodolfo Domingo Bongiorno, lo harán en forma conjunta y los Sres. Horacio Domingo Bongiorno y Rodolfo Domingo Bongiorno también lo harán en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 56.586

DUSP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 2/2/89 se resolvió la prórroga de la sociedad modificándose la cláusula tercera en cuanto a que la vigencia de la sociedad será de 40 años a contar del día 3/2/1969.

El Autorizado
Nº 56.540

EDIFICADORA TORRE MITRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/11/89 Jorge Arturo Iglesias, vende 1272 cuotas que tiene en "EDIFICADORA TORRE MITRE S.R.L." al Sr. Gustavo Jorge Iglesias, renunciando el cedente al cargo de gerente. Duración es de 20 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 56.517

ELCHINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura pública del 2.5.89 pasada ante el Registro 1046 de Capital Federal se constituyó "ELCHINI S.R.L." Socios: Miguel Angel Sacomani, argentino, soltero, empresario, 38 años, L.E. 8.402.537, dom. Hipólito Yrigoyen 3381, P.B., Capital, y Graciela Balbuena, argentina, soltera, empresaria, 29 años, D.N.I. 13.492.004, dom. Pueyrredón 4249, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años a contar de la inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: editar, imprimir, publicar, distribuir, comprar, vender, toda clase de textos, libros, revistas, diarios y cualesquiera otra publicación e impresión vinculada con la actividad editorial del país o del extranjero, como así también la importación y exportación de los mismos. Capital Social: ₳ 3000, dividido en 3000 cuotas de ₳ 1 V. N. c. 1 totalmente suscriptas por los socios en igual proporción. Integran 25% en dinero efectivo. Administración: Gerentes: Miguel Angel Sacomani y Graciela Balbuena, en forma individual e indistinta. Mandato: 2 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30 de

abril de cada año. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 3381, Planta Baja, Depto. "A", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 56.600

EL MUNDO DEL CUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución el 17/5/1989. Socios: María Dolores Ayarde, argentina, soltera, nacida el 4/9/1945, D.N.I. Nº 5.115.326, comerciante, domiciliada en Virrey Liniers 418, 3º piso, "A", Cap. Fed.; y Liborio Rubén Lemos, argentino, casado, nacido el 19/3/1947, L.E. 8.500.722, empleado, domiciliado en Virrey Liniers 418, 3º piso "A", Cap. Federal. Denominación: "EL MUNDO DEL CUERO S.R.L.". Domicilio: Paraná 419, 1º piso, Oficina 8, Capital Federal. Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, comercialización, exportación e importación de prendas de cueros y peletería en general, marroquinería y calzado, como así también los accesorios correspondientes a los rubros antes mencionados. Capital Social: Australes trescientos ochenta mil. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de Gerentes pudiendo actuar en forma indistinta por el término de 20 años. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 56.581

ESMERALDA BOARDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la constitución de "ESMERALDA BOARDING S.R.L." 1. Socios: Gabriel Luciano Tailor, de edad 31 años, de estado civil casado, argentino, comerciante, domicilio en Benedetti 2100, 3B3º "B", Avellaneda, D.N.I. 12.578.075; Julio César Cantero, 30 años, de estado civil casado, paraguayo, comerciante, domicilio en Félix Lora 71, Claypole, D.N.I. 92.006.182. 2. Instrumento de constitución: fecha 2-5-89. 3. Razón social: "ESMERALDA BOARDING S.R.L." 4. Domicilio: Callao 1225, 9º "A", C.F. 5. Objeto social: compraventa, importación y exportación y fabricación de productos y subproductos químicos. 6. Duración: 15 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: ₳ 15.000. 8. Administración y Representación Legal: estará a cargo de cualquiera de los dos socios, en su carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta. 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 54.837

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS PONDEALBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8-4-88; Cesión de cuotas de "ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS PONDEALBE SOCIEDAD DEL RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Ramón Oscar Alonso, y Azucena Isabel Ponce, ceden, venden y transfieren a Héctor Juan Drandich, argentino, divorciado, comerciante, 46 años, L.E. 4.380.045, Oliden 1099, Capital, 46 cuotas; a Myriam Karina Drandich, argentina, casada, comerciante, 20 años, D.N.I. 18.057.376, Oliden 1099, Capital, 47 cuotas; y a Alejandro Marcelo Drandich, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. 17.435.997, Oliden 1099, Capital, 47 cuotas; por el precio total de ₳ 4.000, desvinculándose los cedentes de la sociedad.

El Apoderado
Nº 54.809

FEMME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Escritura: 55. Fecha 11/5/89; Escribano: Warcovesky, Mario C. Socios: Alfie, Isaac José, nac. 26/12/39, L.E. 4.305.015, domic. Rivadavia 5967, 5º p.; Alfie, Julio, nac. 6/6/43, L.E. 4.413.584, domic. Pacheco de Melo 3017, 7º p.; Alfie, Miguel Emilio, nac. 8/1/45, L.E. 4.521.192, domic. Boyacá 392, 7º p.; casados; Alfie, Máximo Salomón Gustavo, nac. 10/8/66, D.N.I. 17.867.180, domic. Rivadavia 5967, 1º p.; Alfie, Alberto María Gastón, nac. 25/1/70, D.N.I. 21.475.797, domic. Rivadavia 5967, 1º p.; menor emancipado según esc. 4/7/88 Fº 236 Reg. 971, Cap. Inscripta: 2/8/88 Nº 502: solteros; Aspani de Alfie, Lilia Marta, nac. 24/8/44, viuda, L.C. 4.985.240, domic. Rivadavia 5967, 1º p.: argentinos, comerciantes, de Cap. Fed. Denominación: "FEMME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Sede Social: Salas 327, P.B.,"1", Cap. Fed. Duración: 30 años contados inscripción Reg. Público de Comercio. Capital: ₳ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas y aportadas por los socios en siguiente forma: Alfie, Isaac José: 33.000 cuotas o sea ₳ 33.000; Alfie, Julio: 22.000 cuotas o sea ₳ 22.000; Alfie, Miguel Emilio: 22.000 cuotas o sea ₳ 22.000 ; Alfie, Máximo Salomón Gustavo: 5.750 cuotas o sea ₳ 5.750; Alfie, Alberto María Gastón: 5.750 cuotas o sea ₳ 5.750 y Aspani de Alfie, Lilia Marta: 11.500 cuotas o sea ₳ 11.500. Se integra el 25% en el acto el resto plazo 2 años. Representación y administración: los socios. Uso de la Firma: socios que representen el 44% del capital social. Objeto: realizar explotación, industrialización, fabricación, confección y elaboración productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo otro tipo fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; así también lo relacionado con estampería y tintorería del ramo textil y todo producto o subproductos que se relacione con industria del vestido. Comerciales: importación, exportación, compraventa de mercaderías, así como representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones, de materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías de fabricación propia o material de reventa terminadas o en curso de elaboración vinculadas al objeto industrial. Financieras: préstamos con o sin garantía real corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas y sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la venta, compra y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen operaciones Ley Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Cierre Ejercicio: 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 56.551

FILTROS DINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado de fecha 17/4/89 quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley 19.550. Socios: Dino Alberto Baruffaldi, uruguayo, C. I. Nº 6.913.687, soltero, nacido el 22/5/61, comerciante, domiciliado en Miranda 4402, piso 9º, Dpto. "D", Capital Federal; Silvia Baruffaldi, argentina, D. N. I. Nº 13.314.278, casada, nacida el 5 de setiembre de 1957, comerciante, domiciliada en Av. Gral. Mosconi 3242, piso 5º, Dpto. 48, Capital Federal. Denominación: "FILTROS DINO S. R. L.". Domicilio: Miranda 4402, piso 9º, Dpto. "D", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de filtros para aceite, aire y combustibles y sus partes componentes, para automotores, maquinarias agrícolas, viales y estacionarias, como así también materiales para la industria metalúrgica, de la construcción, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de los productos y materias primas que comercializa. Mandatos y Servios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general, y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 10.000.- (Australes, diez mil). Cierre de Ejercicio: 30 de marzo de cada año. Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Dino Alberto Baruffaldi, Silvia Baruffaldi.

El Autorizado
Nº 56.732

FOREST NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escr. 85 del 15/5/89, Reg. 847 C. F., se constituyó la sociedad. Socios: Manuel Rogelio Gómez, arg., 4/1/36, casado, comerc., L. E. 5.604.450, Dom. José de Maturana 5070, C. F.; y Norberto Gómez, arg., 5/9/57, soltero, comerc., D. N. I. 13.505.061, dom. Beiró 4379, C. F. Denominación: "FOREST NORTE S. R. L.". Domicilio: Avda. Forest 714, C. F. Plazo: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, y explotación de Estaciones de Servicio, Garages, y Playas de Estacionamiento; b) La compra, venta, y comercialización de productos, repuestos, y accesorios para automotores; c) La compra, venta, consignación de rodados y automotores. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Capital: ₳ 200.000. Administración: Gerentes: Manuel Rogelio Gómez y Norberto Gómez, firma indistinta, 3 ejercicios.

El Escribano
Nº 56.775

GALERIA MUSICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14/4/88; Jorge Norberto Cohen, argentino, 40 años, casado, comerciante, Viamonte 2909, Capital, L. E. 7.621.682; y José Antonio Calvo y Rodríguez, español, 52 años, casado, comerciante, Olivos, C. I. 6.000.374, Esmeralda 2283, Pcia. Bs. As.; "GALERIA MUSICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Florida 250, Capital; 10 años; Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, representación, importación, exportación de discos fonográficos, cassettes musicales y artículos de electrónica en general. Producciones musicales mediante las contrataciones artísticas necesarias, así como su comercialización; Compra, venta, distribución, locación y/o comercialización de video cassettes ya sea por sí o por cuenta de terceros; ₳ 10.000. Ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por 10 ejercicios, siendo reelegibles; 30-4.

El Apoderado
Nº 54.775

GALICOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/5/89. Socios: Santiago Rama, español, casado, comerciante, 54 años, C. I. 4.536.585, Lautaro 537, 6º piso, Dto. "A", Capital; representado por Dr. José Cichelli; José María Rodríguez, español, casado, comerciante, 55 años, C. I. 4.383.009, Achával 290, Capital; Juan Luis Santos Miranda, argentino, casado, comerciante, 66 años, C. I. 5.847.923, Juncal 1957, 7º piso, Dto. "B", Capital; Manuel Rama, español, casado, comerciante, 55 años, C. I. 4.469.638, Gascón 463, Banfield. Denominación: "GALICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 20 años. Objeto: 1) Explotación de estación de servicio, lavado de automotores, compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios. 2) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Capital: ₳ 950.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Rivadavia 10.301, Capital.

El Socio Gerente
Nº 56.662

GRAFICAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Augusto Gobbi, L. E. 8.382.929, Uruguay 292, 7, Capital, 39 años y Cayetano Juan Spinelli, L. E. 853.347, 38 años, Alfredo R. Bufano 1520, Capital. Ambos casados, gráficos y argentinos. 2) Escritura del 26/4/89. 3) "GRAFICAS Y SERVICIOS S. R. L.". 4) Río Limay 1641, 5, Capital. 5) Gráfica integral, edición, impresión, encuadernación, distribución, y trabajos relacionados o conexos con la impresión, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 6) 10 años desde su insc. registral. 7) ₳ 40.000, representados por cuotas de VAN 1 c/u. 8A) Administración: a cargo de ambos socios como gerentes, indistintamente, por la duración de la sociedad. Pablo A. Gobbi/Cayetano J. Spinelli. 10) 31/12 cada año.

Nº 56.542

GREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber p/1 día que por documento privado del 11/4/89. Se resolvió la reconducción de la sociedad, aumento del capital social y la modificación de su objeto social, reformándose de la siguiente forma los arts. 2) Plazo Duración: 50 años, a contar del día 11/4/89, fecha del presente documento de reconducción. Art. 3) La fabricación, distribución, representación, comercialización, importación y exportación de productos de farmacia, accesorios para servicios de salud, perfumería, cosméticos y productos afines. Productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, pinturas y afines. Caucho y sus componentes, colorantes, materiales plásticos y sus componentes, adhesivos, y sus componentes, floculantes, y productos químicos. Productos para depuración, concentración y mejoras de alimentos y medicamentos y productos industriales. Equipos y aparatos de electromedicina, incluyendo cables, controles, baterías y fuentes de alimentación y todos sus componentes electrónicos o eléctricos, como partes de instalaciones existentes o como nuevas instalaciones, y sus repuestos. Equipos y aparatos para informática, computación, transmisión de señales y de imagen, para comunicaciones y enseñanza, incluidos cables comunes y coaxiles y sus elementos de instalación y accesorios y elementos de control y programación. Acumuladores, baterías y pilas eléctricas. Equipos y aparatos en base a rayos láser, sus partes y accesorios. Grupos electrógenos y sus componentes y accesorios, motores y generadores. Papeles, cartulinas y cartones, tipos y elementos para imprenta, máquinas de tipografía, imprenta y afines. Las actividades no son las contempladas por la ley 17.565. Art. 4: El capital social se fija en la suma de ₳ 5.000, dividido en cuotas V A N 1 c/una.

Nº 56.549

HB ACEROS ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 113 de fecha 15/5/89, quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley 19.550. Socios: Juan Pablo Holub, argentino, casado, comerciante, 55 años, D.N.I. Nº 4.127.026, domiciliado en Concepción Arenal 2387, piso 12 "G" Capital Federal, Reinaldo Horacio Bertetti, argentino, casado, 35 años, D.N.I. Nº 11.231.243, comerciante, domiciliado en J. B. Ambrosetti 754, Planta Baja "2", de Capital Federal. Denominación: "HB ACEROS ESPECIALES S. R. L." Domicilio: Antezana 37, Planta Baja "A" de Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, las siguientes actividades: Comercialización de Metales ferrosos y no ferrosos, mediante la compra, venta, negociación consignación, representación, y distribución de metales, ferrosos y no ferrosos y de materiales para la industria metalúrgica y de la construcción, instrumentos eléctricos y electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados, Capital Social: ₳ 300.000 (australes, trescientos mil). Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en sus caracteres de gerentes en forma indistinta. Gerentes: Juan Pablo Holub; Reinaldo Horacio Bertetti.

El Autorizado
Nº 56.731

H. B. COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y Modificación: Acto privado del 29/5/89, entre Horacio Javier Baptista y Marcelo Luis Jorge Veracierto, únicos socios de "H. B. COLOR S. R. L." resuelven Luis Jorge Veracierto cede a Graciela Marcela Pena, argen-

tina, soltera, comerciante, 26 años, DNI 16.463.023, Olivera 1240, Ituzaingó; 10.000 cuotas. El precio es de ₳ 10.000. Designan gerentes a Horacio Javier Baptista y Graciela Marcela Pena.

La Socia Gerente
Nº 56.705

HOGAR DEL VIRREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primero: Por instrumento privado de fecha 29/5/89 se ha constituido la firma "HOGAR DEL VIRREY S. R. L." por los siguientes socios: Alejandro Van Oostveldt, licenciado en psicología, casado, nacido en la República Argentina, el 5/8/56, D. N. I. Nº 12.096.579 domiciliado en Zapiola 1701, Capital; Elsa Patricia Pizzi, docente, casada en primeras nupcias con Alejandro Van Oostveldt, nacida en la República Argentina, el 11/7/56, D.N.I. Nº 12.421.564, domiciliada en Zapiola 1701 Capital. Segundo: Duración: 99 años a partir de su inscripción. Tercero: La sociedad tiene por objeto: La instalación y explotación de establecimientos y centros de reposo para personas (sea individualmente o en contingente) por contrato con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, para albergue, descanso, distracción, atención, pensionado y tratamiento psicológico. Cuarto: Capital: ₳ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Sexto: Se designan gerentes a Alejandro Van Oostveldt y a Elsa Patricia Pizzi de Van Oostveldt. Séptimo: Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Octavo: Sede Social: Zapiola 1701. Capital.

Nº 56.664

HOTEL VENECIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 224 del 18 de mayo de 1989, pasada ante el Escribano Rafael H. Pinasco al folio 719 del Registro Notarial Nº 888 a su cargo, se constituyó la Sociedad "HOTEL VENECIA S. R. L.", continuadora de la Sociedad de hecho que con la misma denominación tenían constituida. Socios. Ramón Berdullas Martínez, español, nacido el 13 de abril de 1913, casado, C.I. Policía Federal Nº 3.884.203, domicilio Billinghurst Nº 1796 piso 9º; Telmo Barchiesi, italiano, nacido el 7 de octubre de 1924, casado, C.I. Policía Federal Nº 3.741.439 domiciliado en Quintana Nº 520 piso 2º departamento A y José Luis Yáñez, español, nacido el 9 de junio de 1940, casado, C.I. Policía Federal Nº 5.599.617, domiciliado en calle Bucarelli Nº 2350 piso 3º departamento B. Los tres comerciantes vecinos de la Capital Federal. Plazo: veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Reg. Pco. de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de hoteles alojamiento o transitorios y hospedaje en general, como así también la transformación e instalación de establecimientos hoteleros, la compra y venta, así como la administración de los mismos. Capital Social: cien mil australes. Integración capital: 25 %. Administración a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Gerentes: Ramón Berdullas Martínez y José Luis Yáñez, y don Máximo Barchiesi, argentino, soltero, nacido el 7 de mayo de 1958, D.N.I. 12.497.283, domiciliado en esta Capital calle Quintana Nº 520 piso 2º departamento A, quien aceptó el cargo según escritura del 24 de mayo de 1989, pasada ante el mismo Escribano Rafael H. Pinasco bajo el Nº 234 folio 744 del Registro Nº 888. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede Social: Ciudad de la Paz Nº 2786, Capital Federal. Integración del Capital: El saldo de capital deberá ser integrado en el plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Aceptación cargo de gerentes: por parte de los socios Ramón Berdullas Martínez y José Luis Yáñez, resulta de la escritura de constitución y del Señor Máximo Barchiesi, según la escritura del 24 de Mayo de 1989, antes citada.

El Escribano
Nº 56.721

IMPORTADORA YUSTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por inst. privado del 27/3/89, Dora Stisman vende a favor de José Yudowsky, argentino, comerciante, 47 años, C.I.

6.423.278, soltero, Corrientes 2621, 3º of. 35, cap. Las 900 cuotas que tiene la sociedad por la suma de ₳ 1. Renuncia al cargo de gerentes que desempeñaba. Se aumenta el capital y modifica así el estatuto: 7º) ₳ 30.000 dividido en cuotas de V₳N 10 c/u. 8º) Dirección y administración a cargo de ambos socios en forma indistinta, como gerentes bastando la firma de uno sólo para obligar a la sociedad.

Nº 56.543

INARTECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1º) Diego Marcelo Calut, argentino, soltero, nacido el 24/1/52, Ingeniero, DNI. 10.108.088, domiciliado en Olleros 1664, Piso 8º B de Capital Federal y Patricio Pablo Calut, argentino, casado, nacido el 17/10/54, empresario, DNI 11.427.467, domiciliado en Guido Spano 235, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. 2º) 22/5/89. 3º) INARTECO S. R. L. 4º) Olleros 1664, Piso 8º "B". 5º) Objeto: 1) Fabricación, compra y venta e instalación de materiales para la construcción. 2) La fabricación, reparación, compra y venta y/u otra forma de explotación comercial de máquinas, motores y vehículos autopropulsados. 3) La explotación de concesiones, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales. 6º) 99 años desde su inscripción. 7º) ₳ 3.000. 8º) El socio Diego Marcelo Calut, por el término de 10 ejercicios, el que queda nombrado Gerente. 9º) 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 56.683

INCA-ROSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Constitución: Por escrit. del 8/5/89, pasada ante el Escrib. Enrique O. Soler al Fº 190 del Reg. 840 a su cargo. Socios: Claudio Carlos Costas, arg. comerciante, 33 años, casado en primeras nupcias con Cristina Ozimina, DNI. Nº 11.740.759, domiciliado en San Luis 2432 Quilmes, Pcia. Bs. As.; Hilda Alicia Goicoechea de Costas, arg. comerciante, 53 años, casada en primeras nupcias con Héctor Carlos Costas, LC. Nº 2.360.259, domiciliada en Pasaje de Mendoza 394, Avellaneda, Pcia. Bs. As. e Ileana Pura Vellani de Gagliolo, arg. comerciante, 54 años, casada en primeras nupcias con Manuel Raúl Gagliolo, LC. Nº 1759, domiciliada en Av. San Juan 245 Capital, Denominación: "INCA ROSE S. R. L." Sede Social: Av. Entre Ríos 1055, Local 6 Capital. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Objeto: La comercialización y exportación de piedra rodocrosita, ónix y otras especies en todas sus formas, talladas o engarzadas destinadas a artículos de bijouterie y adornos y comercialización y exportar artesanías de cualquier artículo regional. Capital Social: ₳ 5.000 dividido en 5000 cuotas de ₳ 1 c/u v/n. Claudio Carlos Costas, 1000 cuotas o sea ₳ 1.000; Hilda Alicia Goicoechea de Costas, 3000 cuotas, o sea ₳ 3.000 e Ileana Pura Vellani de Gagliolo, 1000 cuotas, ₳ 1.000. Administración, representación legal, uso de la firma social: Gerente por la duración de la sociedad: 10 ejercicios. Cierre ejercicio: 30/9 de cada año. Designación Gerente: Hilda Alicia Goicoechea de Costas.

La Autorizada
Nº 56.750

INGENIERO SINIGAGLIA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura 47, Fº 132, del 3/2/89, Registro 201 de Capital Federal, y con respecto a "INGENIERO SINIGAGLIA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", lo siguiente: a) Pedro Guntero Witten, cedió a Juan Carlos Sinigaglia y Julio Alberto Scotti, la cantidad de diez cuotas de capital para cada uno, en la suma de australes ochenta mil; b) Pedro Guntero Witten renunció al cargo de gerente; c) Se reformó cláusula quinta del contrato, quedando la administración y representación de la sociedad a cargo de 2 gerentes en forma conjunta, con excepción para la representación en juicio y absolución de posiciones, que estará a cargo de uno cualquiera de los gerentes indistintamente. Se designan gerentes a: Juan Carlos Sinigaglia y Julio Alberto Scotti.

El Autorizado
Nº 56.715

INSTITUTO DELIA BRONFMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato. 1º) Delia Juana Chudnovsky, argentina, divorciada, nacida el 24/11/41, C.I. Pol. Fed. Nº 4.728.233, domiciliada en Lisandro de la Torre 355 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Domingo Hladilo, argentino, nacido el 17/11/41, comerciante, L.E. nº 7.719.696, domiciliado en Lisandro de la Torre 355 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Melina Paula Bronfman, argentina, nacida el 15/3/65, comerciante, D.N.I. Nº 17.319.164, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1841, Depto. "1" de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; y Dario Martín Bronfman, argentino, nacido el 26/6/63, médico, D.N.I. Nº 16.492.608, domiciliado en 15 de noviembre de 1889 Nº 1158 de Capital Federal. 2º) Contrato Privado del 14 de abril de 1989. 3º) INSTITUTO DELIA BRONFMAN S. R. L. 4º) Vuelta de Obligado 1282 de Capital Federal. 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:

realizar tareas integrales de belleza, cosmetología, depilación, tratamiento corporales, estética corporal, baños, sauna, cama solar, gimnasia con y sin aparatos, complementos. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6º) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Australes diez mil (₳ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de cien australes (₳ 100) valor nominal cada una. 8º) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a los señores: Delia Juana Chudnovsky, Miguel Domingo Hladilo, Melina Paula Bronfman, y Dario Martin Bronfman.

La Autorizada
Nº 56.617

LABORATORIOS DE APLICACIONES ELECTRONICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato de fecha 15/5/89, los Sres. Oscar Enrique Fontan y Néstor Jorge Juan Estrella cedieron a las Sras. Maricel Adriana Badaracco, argentina, casada, licenciada en sistemas, nacida el 15/12/61, domiciliada en Senillosa 81 8º "B", DNI Nº 14.927.299 y Patricia Alejandra Badaracco, argentina, soltera, contadora pública, nacida el 10/1/63, domiciliada en Chaco 159, 2º, DNI Nº 16.558.644, la totalidad de las cuotas sociales que tenían suscriptas en la sociedad. Las cesionarias juntamente con los dos restantes socios Sres. Enrique Néstor Badaracco y Daniel Enrique Badaracco, como únicos socios continuadores deciden modificar el artículo cuarto, adjudicándose Daniel E. Badaracco 3000 cuotas; Enrique N. Badaracco 2000 cuotas; Maricel A. Badaracco 2500 cuotas y Patricia A. Badaracco 2500 cuotas.

El Abogado
Nº 56.760

L. A. D. PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. Doc. Priv. 19/12/988 Luis Alberto Dominguez, argentino, soltero, publicista, L.E. 4.381.984. Domiciliado en Juan R. de Velazco 762 p. b., dto. 6, Cap. Fed. edad 47 años; Norma Paula Dominguez, argentina, soltera, actriz. DNI 10.929.239, domiciliada en Brasil 792, Beccar Pcia. de Bs. Aires, 36 años. "L. A. D. PUBLICIDAD SRL", Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943. p. 3º, of. 21, Cap. Fed. 20 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1º) Fundar, editar, dirigir, administrar, explotar, arrendar, distribuir, importar; exportar y/o contraer diarios, revistas, libros y todo tipo de obras, ya sean literarias, artísticas, técnicas, deportivas, guías o cualquier otra clase de publicaciones periodísticas o no. 2º) Producir publicidad en todas sus formas. 3º) Instalar, dirigir, administrar, adquirir, arrendar, y contratar, estaciones transmisoras de radio y televisión, ajustándose a las leyes y disposiciones específicas en la materia. 4º) Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos, comprar, vender, distribuir, importar y exportar materias primas, bienes muebles, derechos artísticos, deportivos y de todo tipo, y mercaderías relacionadas con la industria de artes gráficas, de la fotografía y cinematografía y de difusión por radio y televisión. 5º) Instalar o explotar talleres gráficos, fotográficos, cinematográficos y demás vinculados con la transmisión visual en todos sus aspectos y modalidades. 6º) Producir, realizar, distribuir, comprar, vender, promover, representar, importar y exportar obras artísticas, espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivos y eventos artísticos, benéficos, culturales y/o deportivos de cualquier naturaleza. 7º) Producir programas de radio, televisión video cassette, video cable, y todo elemento apto para grabar y reproducir imagen y sonido. Capital: ₳ 5.000. Gerentes: los socios. Firma indistinta. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 54.781

LANGER HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, conforme artículo 10, Ley 19.550: 1) Socios: Guillermo Ernesto Langer, nacido 9-9-44, argentino, divorciado, con D.N.I. 4.446.239, domicilio O'Higgins 2191, 12º, "C", Capital Federal; y Oscar Alberto Langer, argentino, nacido 23-1-40, casado, L.E. Nº 4.300.980, domicilio Rosario 552, 6º, "A", Capital Federal; ambos comerciantes. 2) Instrumento: Escritura Pública Nº 99, Fº 289, del 25-4-89, Registro 858 de Capital Federal. 3) Denominación: "LANGER HNOS. S. R. L." 4) Domicilio: Lavalle 2277 de Capital Federal. 5) Objeto: "dedicar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) fabricación, compra, venta, distribución, representación, consignación de fantasías, bijouterie, accesorios para la moda, regalos, marroquinería, ropa de dama y caballero, tejidos, prendas de tejidos en general, zapatería, guantes, todo lo que también podrán importar y exportar; b) compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público". 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: Australes Cinco mil. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Guillermo Ernesto Langer y Oscar Alberto Langer. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 56.714

LA SUPERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 86, del 15/5/89, Reg. 847 C.F., se constituyó la sociedad: Socios: Rafael Sampedro, español, casado, 56 años, comerc., C.I.P.F. 4.543.319; José Luis Sampedro, español, casado, 47 años, comerc., C.I.P.F. 5.349.995; Antonio Blanco, español, viudo, 61 años, comerc., C.I.P.F. 4.361.804; y Salvador Sinopoli, italiano, casado, 58 años, comerc., C.I.P.F. 4.201.553, todos dom. en Heredia 207 C.F. Denominación: "LA SUPERIOR S. R. L." Domicilio: Heredia 207 C.F. Plazo: 30 años. Objeto: La compra venta y explotación de Estaciones de Servicio, Garages y Playas de Estacionamiento; La compra, venta, comercialización de productos, repuestos y accesorios para automotores; y la compra, venta, consignación de automotores y rodados. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Capital: ₳ 200.000. Administración: Gerentes: todos los socios, firma conjunta dos cualesquiera, vigencia 30 años.

El Escribano
Nº 56.774

LAS VIGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 28-10-988. 2) Ida Beatriz Maria Garbo de Leone, argentina, casada, comerciante, L.C. 4.641.376, Debenedetti 2537, Olivos, 45 años; Enrique César Gancedo, argentino, casado, docente, D.N.I. 8.186.644, Colombres 915, Cap. Fed., 38 años; Osvaldo González, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 12.975.582, Hidalgo 1086 P. B., Cap. Fed.; 31 años. Mario Rafael Marotta, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.489.052, Thompson 424, Cap. Fed. 59 años, Jorge Alberto De Castro, argentino, casado, Ingeniero Electrónico, L.E. 4.398.629, Juan Bautista Alberdi 1071, p. 5º, "A", Cap. Fed., 46 años, Héctor Virgilio del Bagno, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.544.406., Valle 1285 p. 2º "A", Cap. Fed. 42 años. 3) "LAS VIGAS S. R. L." 4) 20 años contados desde su inscripción en el R.P.C. 5) Angel Gallardo 802, Cap. Fed. 6) Australes 10.000. 7) Objeto: Comercial: compra, venta, comercialización, y distribución de productos alimenticios, bebidas, aceites y harinas. Explotación de restaurantes, casas de comidas, bares, confiterías, gimnasios, salones de fiestas y espectáculos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. 8) Administración y representación: 2 o más gerentes por término de dos ejercicios. 9) Ej: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 54.784

LAVALLE 902

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por Escritura del 10/4/1989, el Sr. Gustavo Marcelo Abal, Vende, Cede y Transfiere a favor del Sr. Antonio Abal, la cantidad de Cuotas Doce Mil Seiscientas de Un Austral cada una, representativas de Australes Doce Mil Seiscientos de Capital Social que tiene y le corresponden en la Sociedad "LAVALLE 902 S. R. L.". La presente Cesión se hace por el Precio Total y Convenido de Australes Cinco Mil (₳ 5.000). Que el Cesionario declara haber recibido en su totalidad antes de este acto, en dinero efectivo, otorgando por la presente carta de pago al Cedente. El Cedente coloca al Cesionario en el mismo lugar y grado que él tenía en la Sociedad trasmitiéndole todos los derechos y obligaciones inherentes. Presente al Acto: Doña María José Racciopi, quien presta su conformidad al Art. 1277 del Cgo. Civil.

La Apoderada
Nº 56.611

LUS-FIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primero: Por instrumento privado de fecha 15/12/88 se ha constituido una cesión de cuotas por parte de Haydée Noemi de Finkielstein, cedente, con domicilio en Av. San Martín 4985, Capital Federal; y Eva Dicker, cesionaria, domiciliada en Crámer 2045 6to. C, Capital Federal. conveniéndose que: 1) La primera es titular del 50 % del capital social de "LUS-FIN S. R. L.", constituida por instrumento privado del 28/04/86 con su modificación del 29/05/89, también por instrumento privado. 2) La cedente vende, cede, transfiere a la cesionaria las cuotas, colocándola en su lugar. 3) La forma, modalidades y plazos de pago se instrumentan por separado y simultáneamente. 4) La cesionaria queda investida de la calidad de socio gerente, a la cual renuncia la cedente. 5) A partir de la fecha ninguna responsabilidad cabe a la cedente por deudas u operaciones de la sociedad cuyas cuotas cede, las que son a cargo del cesionario y del socio restante.

Nº 56.666

MARCELO F. CASSULLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato fecha: 17.03.89. Socios: Marcelo F. Cassullo, argent., casado., 36 años de edad, D.N.I. Nº 10.457.450 y Laura Estela Bohan, argentina, casada, de 30 años de edad, ambos domiciliados en Tucumán 1567 P.B. 3, de esta Capital Federal. Denominación: "MARCELO F. CASSULLO S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: a) Turismo: Las actividades turísticas en general, agencias de viajes, operador mayorista. b) Transporte: de pasajeros, encomiendas, equipajes, etc. c) Promotora: Participación activa en gestión de negocios. d) Mandatos y Representaciones: Aceptación de mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes de capital. e) Servicios: Prestación de toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en general. Capital: ₳ 10.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Tucumán 1567 P.B. 3 - Capital Fed.

Nº 56.759

MAVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: esc. pca. de constitución del 28/2/89, fl. 274 y ref. 28/3/89 fl. 385, Reg. 375 Cap. Denominación: "MAVIC S. R. L."; Domicilio: Roque Pérez 2851, Cap. Socios: Marta Beatriz Muscio de Diaz de Tuesta, argentina, casada, nacido el 21/10/45, comerciante, D.N.I. 5.268.419 y Miguel Alfredo Diaz de Tuesta, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/3/46, L.E. 4.537.069, domiciliados en Roque Pérez 2849, dto. 2, Cap. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compraventa y/o distribución por cuenta propia o de terceros de artículos plásticos para uso doméstico. Capital Social: Australes Diez Mil dividido en 10.000 cuotas de A 1 cada una, suscriptas: a) Marta Beatriz Muscio de Diaz de Tuesta 5.000 cuotas; b) Miguel Alfredo Diaz de Tuesta 5.000 cuotas; se integra el 25 % en efectivo; el saldo se integrará dentro de los dos años. Administración y representación legal: los socios indistintamente, quienes son designados gerentes. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Autorizado
Nº 56.722

METALURGICA CASA REYES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber por un día: 1) Constitución: documento privado 05-05-989; 2) Socios: Dante Petralli, argentino, casado, nacido el 09-01-910, comerciante, domiciliado en Venezuela 1645, Capital, C.I.. 713.944, P.F.; Horacio José Banciella, argentino, casado, nacido el 29-04-936, comerciante, domiciliado en Miralla 261, Capital, C.I. 3.553.411, P.F.; y Alberto Francisco Cravetti, argentino, casado, nacido el 07-05-933, comerciante, domiciliado en Génova 3715, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, C.I. 3.585.612 P.F.; 3) Denominación: "METALURGICA CASA REYES S. R. L."; 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires, actualmente Florida 15, 8º Piso, oficina 25; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros o de cualquier otra forma, a la importación, exportación, compra, venta, reparación, reconstrucción, producción y mantenimiento de equipos y máquinas cinematográficas, sus partes, accesorios y repuestos, a la importación, exportación, compra, venta, fabricación, reparación y mantenimiento de equipos de computación y sus periféricos, sus partes, accesorios, repuestos y programas; y a la importación, exportación, compra, venta, fabricación, reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos. tales como soldadoras, rectificadoras, equipos de radio de audio y de video, ya sean grabadores, reproductores, transmisores o receptores, sus partes, accesorios y repuestos; Duración: 25 años; 7) Capital: ₳ 20.000 dividido en 200 cuotas de ₳ 100 cada una; 8/9 Dirección y Administración: a cargo de todos los socios, que son designados gerentes por el término de duración de la sociedad. La firma de dos cualesquiera de los socios gerentes, obliga a la sociedad; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 56.648

MIXAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10-Ley 19.550, se hace saber: 1) Beatriz Susana Rintel, nacida el 27/12/1950, L.C. 6.719.553, domiciliada en Olazábal 2749, piso 17 A. Capital, y Eduardo José Fornasa, nacido el 11/11/1949, L.E. 7.851.768, domiciliado en Vedia 2581, Capital, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura de fecha 12/5/1989. 3) "MIXAL S. R. L." 4) Av. Triunvirato 4135, piso 3º, oficina 53 de Capital Federal. 5) La fabricación, compra, venta y distribución de productos inherentes al ramo alimenticio. Podrá realizar todo tipo de importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Pco. de Com. 7) ₳ 50.000. 8) y 9) La gerencia, representación legal y uso de la firma social está a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 56.626

MONTAJES ELECTROMECANICOS PATAGONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Enrique García, 36 años, DNI. 10.674.920, Castelli 468, Haedo, Bs. As., José María Luna, 35 años, DNI. 11.040.913, Pasteur 2050, dpto. 43, Castelar, Bs. As., ambos casados, Jorge Alejandro García, 26 años, soltero, DNI. 16.395.742, Pampa 287, San Justo, Bs. As., todos argentinos, comerciantes. 2) Instrumento privado del 9.5.89 3) MONTAJES ELECTROMECANICOS PATAGONICOS S. R. L. 4) García del Río 2628, Cap. 5) Realización de trabajos de obra e instalaciones industriales, eléctricas, de telecomunicaciones, electrotécnicas, de telemedición y telecontrol, obras y construcciones civiles, hormigonado, rasqueteo, refacción y pintura de edificios, reparaciones de motores eléctricos y transformadores, equipos electromedicinales y electrónicos, montaje, desmontaje, mantenimiento líneas telefónicas y eléctricas, línea de portería eléctrica, equipos de alarma contra robo e incendio, industriales o comerciales y lo relacionado con la seguridad industrial, equipos de audio, TV y video y de música ambiental. Compraventa, provisión, distribución, consignación, representación, fraccionamiento, importación y exportación de materiales, repuestos, herramientas, materias primas elaboradas o semielaboradas, aparatos telefónicos, comunes, telefonía, inalámbrica y a control remoto, equipos de radio, contestadores telefónicos automáticos, porteros eléctricos, controles de alarmas contra robo e incendio, equipo de seguridad industrial, de audio, de video y TV y de música ambiental todo ello vinculado con su objeto social. Toda aquella actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 6) 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de comercio. 7) ₳ 345.000.- representado por 345.000 cuotas de capital de ₳ 1.- valor nominal c/u. 8) La administración y dirección de la sociedad así como la representación legal estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social, el Sr. Antonio García, conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios. 10) 30/11 de cada año.

Nº 56.541

MONTEVIDEO 1300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: por escritura del 10/4/1989, que el Sr. Gustavo Marcelo Abal, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Antonio Abal, la cantidad de dos mil doscientas cuotas de un austral cada una, representativas de australes dos mil doscientos cincuenta que tiene y le corresponden en la sociedad "MONTEVIDEO 1300 S. R. L.". La presente cesión se hace por el precio total y convenido de australes cinco mil, que el cesionario declara haber recibido en su totalidad antes de este acto, en dinero efectivo, otorgando por la presente carta de pago al cedente, el cedente coloca al cesionario en el mismo lugar y grado que tenía en la sociedad, transmitiéndole todos los derechos y obligaciones inherentes. Presente al acto: doña María José Racciopi, quien presta a este acto el asentimiento requerido por el Art. 1277 del Cód. Civil.

La Apoderada
Nº 56.613

NEXOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Delio Amadeo Lopardo, casado, argentino, 48 años, comerciante, Yerbal 526, L. E. 4.312.413 y Mariana Inés Lascala, casada, argentina, 27 años, comerciante, Superí 1424, DNI 14.976.384; 2) Escritura del 22/5/89; 3) "NEXOS S. R. L." 4) Superí 1424 3º "A"; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la venta de calzado en general y ropa, indumentaria, calzado y artículos deportivos al por mayor y menor, su exportación e importación. 6) 10 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de ₳ 1.-, valor nominal cada una, suscriptas así: Elio Amadeo Lopardo 10.000 cuotas; Mariana Inés Lascala 90.000 cuotas e integradas un 25 % en dinero efectivo. Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los otros socios quienes darán su conformidad o ejercitarán la opción de compra como lo establece el artículo 153 de la citada Ley. 8) A cargo de dos gerentes indistintamente socios o no por el término de cinco ejercicios. 9) A cargo de los gerentes. 10) El 30 de junio de cada año. Se designa gerente a Juan Ricardo Quiroga, casado, argentino, comerciante, 47 años, Estado de Israel 4306, LE Nº 6.547.510.

El Escribano
Nº 56.667

NOVA EMPRESA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social: Esc. Nº 56. Fecha 16/5/89. Escrib. Warcovesky, Mario Carlos. Socios: Moconi, María Estela, L. C. 6.358.139, soltera, comerciante, nac. 4/10/50, domic. 11 de Setiembre 2410, Cap. Fed.; Bartulovich, Amanda Graciela, DNI. 10.859.124, nac. 15/11/53, comerciante, domic. Yerbal 556, 15º "B" Cap. Fed.; López, Enrique José, DNI. 4.155.252, nac. 28/5/35, transportista, domic. Alvear 1213 Benavídez, Pcia. Bs. As., argentinos, casados. Denominación: "NOVA EMPRESA DE SERVICIOS S. R. L.". Sede social: Yerbal 556 piso 15º "B" Cap. Fed. Duración: 10 años contados inscripción Rº Pº Cº. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros presentación de servicios de transporte, cargas, encomiendas y correspondencia, todo territorio del país y/o exterior, mediante la utilización de vehículos automotores propios y/o subcontratados y/o cualquier otro medio de transporte, percibiendo fletes y toda forma de remuneración por tales servicios, extendiendo los mismo a todas las formas, auxiliares y complementarias al ramo, conexión con servicios ferroviario, aéreo y navegación fluvial o marítima, provisión de personal para carga, descarga y/o cualquier otra tarea o servicio vinculado al transporte de cargas. Capital ₳ 9.000.- dividido en 90 cuotas de ₳ 100.- cada una, totalmente suscriptas por los socios y aportadas en partes iguales. Se integra un 25 %. El resto plazo 2 años. Representación y uso de firma social: A cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta quienes tendrán el carácter de gerentes, por todo el término del contrato. Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 56.552

OPTICA MAXIMO SILBERBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Máximo Ernesto Silberberg, casado, Ing. Civil, C. I. P. F. 2.198.176, argentino, nacido el 18.6.33, domiciliado en Paysandú 38; Máximo Javier Silberberg, soltero, argentino, comerciante, DNI. 20.425.396, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 31, nacido el 31.7.68; y María Esther Amalia García, argentina, comerciante, L. C. 9.999.179, nacida el 17.11.41, casada, domiciliada en Paysandú Nº 38; todos de Cap. Federal. Acto privado del 29.5.89. OPTICA MAXIMO SILBERBERG S. R. L. Alsina 715. 20 años desde su inscripción. Explotación del negocio de importación, exportación y compra - venta de productos de óptica en general y todo aquello que tenga atinencia con ese objeto. ₳ 1.000.- Los socios, en forma individual e indistinta en calidad de gerentes. 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 56.513

OPUS DIEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El socio Daniel José Perdica, vendió, cedió y transfirió al señor Manuel Gómez, español, casado, 62 años, C. I. 3.632.090, comerciante, Santa María de Oro 3521, Olivos, Prov. Bs. Aires, las 90 cuotas que tenía en la sociedad "OPUS DIEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por Escritura Nº 112 del 3/4/1989.

El Socio Gerente
Nº 56.621

PATAGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 50 otorgada el 18/5/89, por ante el Escribano Titular Registro 396 de Capital, don Luis Prato, se constituyó "PATAGON S. R. L." integrada por los socios Baltasar José González Ares, español, nacido el 8/4/43, casado, comerciante, CIPF 5.689.092, domiciliado en Avda. Rivadavia 2556, Piso 1º, Capital; Celestina Magariños de González, española, nacida el 7/8/49, casada, comerciante, CIPF 6.742.939, domiciliada en Avda. Rivadavia 2556, Piso 1º, Capital y Antonio Couselo Vilas, español, nacido el 10/1/42, casado, comerciante, CIPF 7.378.930, domiciliado en Avda. Rivadavia 2556, Piso 2º. Domicilio legal: Avda. Rivadavia 2556, Planta Baja oficina uno. Duración: 50 años. Capital Social: ₳ 20.000. Objeto: La compra y venta, por mayor y menor, de calzados y artículos de marroquinería, y la importación, exportación, distribución y representación de calzados y artículos de marroquinería, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. La Administración y representación legal estará a cargo de la Gerencia en la siguiente forma: Baltasar José González Ares y Celestina Magariños de González en forma indistinta e independiente y Antonio Couselo Vilas conjuntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios gerentes. Se designó por tiempo indeterminado a Baltasar José González Ares, Celestina Magariños de González y Antonio Couselo Vilas. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 56.607

PELUQUERIA GLORIA BERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: Delia Juana Chudnovsky, argentina, divorciada, nacida el 24/11/41, comerciante, CIPF Nº 4.728.233, domiciliada en Lisandro de la Torre 355 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Miguel Domingo Hladilo, argentino, soltero, nacido el 17/11/41, comerciante, L. E. Nº 7.719.696, domiciliado en Lisandro de la Torre 355 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; y Gloria Bernal, argentina, soltera, nacida el 23/8/15, comerciante, L. C. Nº 0.339.301, domiciliada en Blanco Escalada 2327 Piso 13 Depto. "F" de la ciudad de Buenos Aires. 2) Contrato Privado del 14 de abril de 1989. 3) "PELUQUERIA GLORIA BERNAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Vuelta de Obligado 1282 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: realizar tareas integrales de peluquería, y afines, como ser manicuría, pedicuría y depilación. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes diez mil (₳ 10.000) divididos en 100 cuotas de australes cien (₳ 100) valor nominal cada una. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a los señores: Delia Juana Chudnovsky, Miguel Domingo Hladilo, y Gloria Bernal. 9) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 56.615

PEÑA Y RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 26/4/1989. Socios: Mariano Angel Peña, argentino, de 62 años, casado, comerciante, CIPF 2.829.471, domiciliado en Santiago del Estero 1151 piso 2º Depto. 5 Capital y Antonio Carlos Rodríguez, argentino, de 31 años, casado, comerciante, D. N. I. 14.038.856, domiciliado en Zabala 1786 piso 8º Capital. Denominación: "PEÑA Y RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Santiago del Estero 1151 Piso 2º Depto. 5 Capital Federal. Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La compraventa, importación y exportación de instrumental de cirugía y de uso médico-hospitalario, muebles, asépticos, elementos ortopédicos, material de curaciones y todo tipo de material afín con la medicina de la salud como también los elementos relacionados con la óptica. Capital Social: Australes veinte mil. Dirección y administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, actuando en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 56.585

PRO-MEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace por un día que: 1) Eduardo Gastón Courtial, soltero, 26 años, argentino, comerciante, DNI 16.559.385, domiciliado en 11 de Setiembre 746, Cap. Luis Rubén Mestri, casado, 29 años, argentino, Licenciado en enología, DNI 13.806.487, La Pampa 364, ciudad y provincia de Mendoza. 2) Escritura del 25/4/89. 3) "PROMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) 11 de Setiembre 746, Cap. 5) Industriales, elaboración, transformación y manufacturación de: vinos de todo tipo y demás bebidas, mosto, productos y subproductos, derivados de la vid y de la uva. Toda clase de frutas frescas y/o secas, hortalizas, verduras, legumbres y demás productos y subproductos, frutícolas, hortícolas y leguminosos. Comerciales: Compraventa, importación y exportación, permuta, fraccionamiento, representación, comisión, consignación y distribución de productos del agro, semovientes, y todos los productos y subproductos, materias primas, elaboradas o semielaboradas, relacionadas a su objeto. Representación: marcas de fábricas y patentes de invención vinculadas a su objeto industrial y comercial. Mandataria: ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y comisiones, distribuciones y administración de bienes de terceros. 6) 10 años desde su inscripción registral. 7) ₳ 10.000, dividido en cuotas de V₳N 1 c/u. 8) Dirección, administración y representación a cargo de todos los socios, como gerentes, por 10 ejercicios. 10) 31/12 de cada año.

Nº 56.532

PROQUIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14/4/89, modifica cláusula 2º: Duración 99 años a partir de la inscripción de la reconducción.

La Autorizada
Nº 56.755

RAANANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aaron Yedvab, 52 años, C. I. 3.926.853, domiciliado en Loyola 114, Cap. Esther Lang, 50 años, L. C. 3.709.984, domiciliada en Suárez 268, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 27/2/89. 3) "RAANANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Avda. Callao 468, 6º Piso, Of. 2, Capital Federal. 5) La confección de prendas de vestir, realizadas en cuero, pieles, fibras naturales, artificiales o sintéticas; procesos de grabado, pintado, planchado y terminación. Importación y exportación de cueros, cría y alimentación de animales pilíferos, producción de alimentos, jaulas y accesorios para la cría de esos animales, prestación de asistencia técnica a criadores de los mismos. Y la comercialización de dichas prendas mediante la compraventa, distribución y consignación. 6) 20 años, contados desde su inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. 7) ₳ 60.000 dividido en 60.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios, con cargo de gerentes, quienes tendrán la representación de la sociedad y la obligarán con la firma de uno cualquiera de ellos indistintamente. La fiscalización queda a cargo de los socios, tal como lo asegura el art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Designan Gerentes: Aaron Yedvab y Esther Lang. 10) 31/12 de cada año.

Nº 56.533

RED SKINS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Hernán Maers, argentino, nacido el 25/3/49, comerciante, C. I. P. F. 5.621.754, domicilio: Barbosa 1575, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y David Ronaldo Hughes, argentino, casado, publicista, D.N.I. 4.532.801, nacido el 30/8/1945, domicilio en Barbosa 1575, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada con las especificaciones siguientes: Denominación: "RED SKINS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 50 años. Objeto: a) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y safaris destinados a la caza y a la pesca deportiva autorizada por las leyes y normas reglamentarias vigentes; b) La recepción de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos, de caza y de pesca y el despacho de sus equipajes por intermedio de profesionales con título habilitante para ello; c)

La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; d) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; e) La representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios que se enuncian en esta cláusula; f) La compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otra moneda extranjera, por cuenta propia o de terceros; g) La intermediación en el alquiler de automóviles, con o sin chofer, de aviones, barcos, micros y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones, viajes turísticos, safaris de caza y pesca deportiva y culturales; h) La organización de competencias deportivas y en especial de caza y pesca; i) La explotación de servicios propios o de terceros de hotelería y de transporte; j) La explotación de la promoción y publicidad a través de diferentes medios que fomenten actividades afines al turismo; k) La compraventa, y alquiler de artículos, útiles, accesorios y equipos destinados a la caza y a la pesca o a cualquier otra práctica del turismo deportivo, su importación y exportación; l) La información y promoción turística con la difusión que requieren las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos que se enuncian y detallan; ll) La organización, preparación y realización de excursiones de mini-turismo, culturales y especiales para colegios, instituciones sociales y empresas, en venta directa a través de otras agencias de viajes del país o del extranjero. Capital: ₳ 3.000. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de los dos socios en forma indistinta, como gerentes. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre. Domicilio Social: Rodríguez Peña 2048, piso 1º, letra "A", Capital.

El Gerente
Nº 54.814

ROGADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de Socios de fecha 29/4/89, el socio Néstor Ismael Andreoli cedió al socio Luis José Ferrarotti sus 33 cuotas sociales. Se modifican las cláusulas 4º y 5º. Cuarta: Capital: 10 australes. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, en calidad de Gerentes, con las siguientes facultades y atribuciones: Firmar cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y/o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco oficial, mixto y/o particular, creado y/o a crearse, pudiendo operar en cuenta corriente y/o crédito, efectuar extracciones de fondos, retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad, o a su orden, solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prenda o de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantías reales, cobrar y percibir, comprar y vender bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, conferir poderes especiales y generaciones, ya sean judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto de extensión que estimen convenientes y revocarlos, firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros en caso de siniestros. Las atribuciones mencionadas tienen sólo carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo los socios gerentes, efectuar cualquier acto o gestión administrativa, que, encontrándose dentro del objeto social, no perjudique a la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Queda en sus cargos comprometer el uso de la firma social, en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Para obligar a la sociedad, será suficiente la firma de cualquiera de los dos socios gerentes.

La Autorizada
Nº 56.668

R. S. ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosario Susana Bulgheroni, divorciada, nacida el 6/11/1938, D. N. I. 3.600.710, domicilio Las Heras 5861, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, y Ricardo Ferrer, soltero, nacido el 22/2/1934, D. N. I. 4.833.290, domicilio Cnel. Burela 245, Lanús, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes. 2) 26/5/89. 3) "R. S. ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Avda. del Tejar 2809, 5º Piso, Depto. "26", Capital Federal. 5) Comercialización de productos eléctricos, electromecánicos y electrónicos; equipos, herramientas y accesorios relacionados al objeto expresado; fabricación de productos eléctricos, electromecánicos y electrónicos y de computación e informática; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas. 6) 99 años a partir de la inscripción. 7) ₳ 40.000. 8) Gerente ambos socios, en forma indistinta, por 50 ejercicios. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 56.597

SABELLI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: por instrumento privado del 19/12/88, se procedió a entregar a herederos del socio fallecido don Antonio Polimeni, el importe que les correspondía por capital y ganancias con el balance practicado el 30/9/87, César Alberto Piola, vende, cede y transfiere 300 cuotas de capital de las que tiene y les corresponde en la sociedad en la siguiente proporción: a favor de Horacio Noya, 100 cuotas y a favor de Margarita Julia Kranjc de Polimeni, argentina, viuda, L. C. 4.384.671, 50 años, comerciante, domiciliada en Añasco 63, Llavallol, Provincia de Buenos Aires, 200 cuotas. Se aumenta el capital social, se traslada el domicilio social, se aplica el objeto, se prorroga el plazo de duración y se modifican: 4) Av. Vélez Sársfield 53/55, Cap. 5) Compra, venta de instrumental náutico de comunicaciones, de geodesia, de tipografía, de fotogrametría, elementos o instrumentos para la navegación, hidrografía, oceanografía, e investigación científica, incluida la importación, exportación, consignación, representación, mantenimiento, instalación y reparación de los mismos. Asimismo su objeto es actuar en calidad de taller naval especializado para la instalación, mantenimiento y reparación de instrumental electrónico dentro de los términos de la ley de industria naval número 19.831. 6) 99 años desde el 1/1/49. 7) ₳ 200.000, representado por cuotas de V₳N 100 c/una. 8) A cargo de los socios como gerentes. 9) A cargo de los gerentes en forma indistinta.

Nº 56.544

SAFARIS PATAGONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Ernesto Mac Dougall, argentino, casado, nacido el 20/9/1928, L. E. 5.119.073, ingeniero, domicilio Ingeniero White 904, Punta Chica; y Antonio Eduardo D'Andrada de Almeida, brasileño, casado, nacido el 19/9/1937, Pasaporte Brasileño C. C. 913.867, comerciante, domicilio Cosme Beccar 229, San Isidro, ambos Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura 156, Fecha 9/5/1989, Esc. Jorge A. Vásquez Carruthers. 3) "SAFARIS PATAGONICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Padilla 1070, Dto. 10, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la organización, promoción, venta y conducción de Safaris de caza mayor y caza menor, pesca, caza submarina, andinismo, camping, esquí, zafaris fotográficos, en el país y en el extranjero. 6) 99 años contados desde inscripción en el R.P.C. 7) 20.000 australes. 8) Gerentes ambos socios. 9) Forma indistinta, por todo el término del contrato. 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 56.592

SAMMER GALLERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Eduardo Mustafa Minim, argentino, nacido el día 15/3/1951, soltero, comerciante, L. E. 8.565.890, domiciliado en Gelly y Obes Nº 2247, 4º Piso, "A", Capital y Elsa María Rosa Manfroni, argentina, nacida el día 23/1/1930, casada, comerciante, D. U. Nº 462.024, domiciliada en Planes Nº 1141, Capital. 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de mayo de 1989. 3) Razón social: "SAMMER GALLERY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Domicilio social: Libertad Nº 1272, Capital. 5) Objeto Social: Comercialización y/o consignación, importación y/o exportación de obras de arte en general, incluidos grabados. 6) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción. 7) Capital social: ₳ 50.000. 8) Conformación órgano de administración: Gerencia, ejercida por el señor Eduardo M. Minim. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 56.695

SOLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Constitución por Contrato Privado de fecha 10 de mayo de 1989. Entre los Sres. María Catalina Antico, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 12/8/42, L.C. Nº 4.247.527, domiciliada en la calle Viamonte 2468 2º C Capital Federal, y Carlos Alberto Solinas, argentino, divorciado, empresario, nacido el 2/3/49, domiciliado en Asunción 4762, Capital Federal. 1) Denominación: SOLAN S.R.L.. 2) Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: industrial: mediante la fabricación, y/o elaboración de productos comestibles varios y/o panificación en general así como helados, dulces, conservas, sandwichería y productos afines para confiterías y servicios de lunch. Comercial: mediante la venta directa y/o por intermediación de los productos antes mencionados de propia fabricación y/o mediante la reventa de productos elaborados afines y/o alimenticios bebibles y comestibles en general, ya sea en locales de venta directa mayorista y/o minorista o mediante la explotación de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, kioscos y/o puestos al paso debidamente habilitados para tales fines por las autoridades municipales sean de Capital Federal o del interior del país en general. Servicios: mediante la prestación de servicio general de asesoramiento, planeamiento y organización de fiestas, convenciones, agasajos en general. Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y/o comestibles finos y/o no tradicionales relacionados con la actividad industrial y comercial en general inclusο maquinarias, herramientas y accesorios para utilizar en la elaboración de los mismos. Mandatos y representaciones: incluyendo comisiones, consignaciones y representaciones en general nacionales y/o internacionales. 4) Capital y Suscripción: Capital Social ₳ 40.000.- dividido en 40.000 cuotas de ₳ 1.- c/u., suscriptas 20.000 por María Catalina Antico y 20.000 por Carlos Alberto Solinas. 5) Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, fueren los mismos socios o no, y pudiendo ser reelegibles. 6) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Designación de Gerentes: se designa a los Señores María Catalina Antico y Carlos Alberto Solinas. 8) Sede Social: Uruguay 660 5º B Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 56.623

SOL DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber la reconducción de la misma por el término de 99 años y el aumento del Capital Social a ₳ 5.000.- Domicilio: Av. R. Scalabrini Ortiz Nº 1378, Capital; por escritura del 21/11/88, Reg. 1178.

La Escribana
Nº 56.708

SORGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por escrituras públicas nros. 545 y 148 de fechas 17/11/88 y 30/3/89 respectivamente, los socios: René Emilio Andrés Mario Juan Soulas, argentino, nacido el 22/7/30, casado, ingeniero, L.E. Nº 5.566.480, domiciliado en Paraguay 435, 1º "29", Capital; Manuel Antonio Crespo, argentino, nacido el 15/6/46, casado, comerciante, L.E. Nº 4.548.194, domiciliado en Paraguay 435, 1º "29", Capital y Emilio Soulas, argentino, nacido el 4/3/58, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 11.774.927, domiciliado en Azcuénaga 2.292, Olivos, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad SORGO S.R.L. Domicilio Legal: Paraguay 435, 1º "29", Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedad por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrán inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Agropecuarias: planeamiento y estructuración de la producción agropecuaria e industrias derivadas, obras de riego y desagüe con rotaciones y turnos, política económica y comercial referente a las explotaciones agropecuarias e industriales derivadas, organización de crédito y seguro agrícola, colonización integral, comercialización de productos agropecuarios; cría, engorde y tipificación y valoración del ganado y animales de granja, organización, dirección técnica y liquidación de establecimientos rurales y de transformación primaria de sus productos y de los aprovechamientos forestales y derivados, construcciones mayores afectadas a la explotación agropecuaria e industrias derivadas, establecimientos elaborados de productos biológicos y químicos destinados al uso agrícola, fabricación y comercio de maquinarias y/o herramientas agrícolas y de artículos rurales. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, permuta, consignaciones y representaciones de todo tipo de productos materias, primas, mercaderías, industrializadas o no, sin restricción, ni limitación alguna. Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 25.000, dividido en 25.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de los tres socios en forma individual o conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. Ejercicio social: 31/12 de cada año. Gerentes: René Emilio Andrés Mario Juan Soulas, Manuel Antonio Crespo y Emilio Soulas.

La Apoderada
Nº 56.572

STORK CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumentos privados 26/12/1988 hubo: a) Cesión de cuotas: Antonio Vázquez cedió a Francisco Pablo Del Casale, 6/2/1932, casado, italiano, médico, Pedro Echagüe 3055, Cap. Fed. C.I. Nº 4.485.679; 10 cuotas; a Alberto Osmar Deoberti, 29/5/1933, casado, arg., Contador, Lavalle 1646, Cap. Fed., L.E. Nº 4.093.189; 40 cuotas y a Luis Monteserín, 9/1/1933, casado, español, Contador, Lavalle 1646, Cap. Fed. C.I. Nº 3.004.047, 50 cuotas, Mauricio Rotman a Luis Monteserín, 50 cuotas; a sus consocios María de los Angeles Estévez Samela, 10 cuotas; a María Josefa Estévez, 10 cuotas y a Ernesto Gutiérrez, 10 cuotas. b) Reforma: 7) ₳ 100, dividido en 1000 cuotas. 8 y 9) Avelino Estévez y Luis Monteserín, designados Gerentes.

El Escribano
Nº 56.682

SWAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Manuel Alejandro Klier, argentino, soltero, comerciante, 8/9/64, D.N.I. 17.233.174, Arribeños 1445, 3º B, Capital y Karina Ruth Klier, argentina, soltera, comerciante, 1/1/69, D.N.I. 20.619.186, Arribeños 1445 3º B, Capital quien se encuentra emancipada y habilitada para ejercer el comercio. 2º) Instrumento privado del 26/5/89. 3º) "SWAMI S. R. L." 4º) Corrientes 2565 8º p. of. 10, Capital Federal. 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a

terceros la compra, venta, fabricación, confección transformación, consignación, distribución, representación y permuta de prendas de vestir para damas, caballeros y niños. 6º) 99 años, a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7º) ₳ 20.000. 8º) Gerente: Manuel Alejando Klier, por dos ejercicios, reelegibles. 9º) 31 de agosto de cada año.

La Abogada
Nº 56.691

TECNO GOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como complemento del edicto publicado el 13/4/89 Nº 45.903, se hace saber, que por escritura otorgada el 15-3-89 ante el Escribano Miguel Angel Saravi (h) los socios de TECNO GOMA S. R. L., resolvieron el cambio de la denominación social por la de "TECNI GOM S. R. L." y ampliar el objeto social.

El Escribano
Nº 56.639

TEYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/5/89 se constituyó "TEYCO S. R. L." socios; Gustavo Alejandro Roleri, casado, de 26 años, D.N.I. 16.071.210; domiciliado en Rafaela 3746, Cap. Fed. y Gonzalo Alfredo Cascon, soltero, de 23 años, D.N.I. 17.829.027, domiciliado en Juan B. Alberdi 2111, Olivos, Pcia. Bs.As. ambos argentinos y comerciantes. Sede Social: Suipacha 190, 4º P. Of. 405, Cap. Fed. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; las que seran realizadas por profesionales con titulo habilitante; explotación de patentes, licencias y sistemas propios de terceros y en general todo servicio vinculado directa o indirectamente con la construcción. Capital; ₳ 40.000. Gerentes ambos socios y uso de la firma social en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio social el 30/12 de cada año.

Nº 56.520

WEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por esc. 20 del 23-5-89 ante Esc. L. L. Tridico, en Reg. 544 Cap. Fed. "WEMAR S. R. L." modificó arts. 2º, 4º y 9º del contrato social de la sig. forma: 1) El plazo de duración es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción de la sociedad. 2) El capital se fija en ₳ 50.000 dividido en 5000 cuotas de ₳ 10 c/u suscriptas así: Israel Mayer Weinstock 4100 cuotas por ₳ 41.000. Matilde Sara Weins Tock 450 cuotas por ₳ 4.500 y Dora Luisa Weinstock 450 cuotas por ₳ 4.500. 3) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

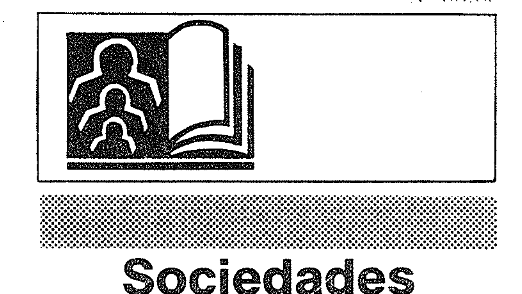
La Escribana
Nº 56.738

ZUBILLAGA MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Manuel Zubillaga, 22-9-1941, casado, arg, comerciante, San Pedro 1050, Castelar, Pcia. Bs. As. L.E. 7.716.839 y Miguel Angel Zubillaga, 22-9-1941, casado, arg, comerciante, Aristóbulo del Valle 792, Castelar, Pcia. Bs. As. D.N.I. 7.716.836. 2) Escritura 23-5-1989. 4) Juan de Garay 728, 5º p. "D", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: elaboración, distribución, venta de articulos sanitarios, grifería y todo material para construcciones. Financiación de operaciones sociales y las permitidas por la legislación vigente, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 o que requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 5.000. 8) Gerencia, indistintamente, por plazo duración. 9) Socios, designados Gerentes. 10) 31 diciembre.

El Autorizado
Nº 56.680



Sociedades en Comandita por Acciones.

ABINI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica por un día que por asambleas del 22/5/85; 31/10/88 y 30/11/88, se aumentó el capital social y se modificó así el contrato: 3) "ABINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" 4) Av. Corrientes 2368, Cap. 5) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, distribución de productos y subproductos de la industria textil, especialmente en el ramo confecciones para la indumentaria. Industriales: producción, transformación, fabricación y elaboración de productos y subproductos de la industria textil en el ramo confecciones y artes de punto de toda clase de materias primas. Financieras: Inversiones o aportes de capitales, préstamos o financiaciones con o sin garantías a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse con excepción de las operaciones comprendidas en la ley 18.526 y toda otra que requiera el concurso público. De Mandatos y Servicios: Representación, distribución, comisión, consignación y toda forma intermedia comercial y la realización de trabajos por cuenta de terceros, relacionados con la industria de la indumentaria. Inmobiliarias: Construcción por cuenta propia o de terceros de edificios, puentes, caminos y obras en gral. públicas o privadas, dentro, fuera del país, comprar y vender toda clase de inmuebles propios o de terceros, incluso propiedades sujetas al régimen de ley 13.512. 6) 50 años a partir del 1/1/69. 7) ₳ 5.000, correspondiendo ₳ 500 a capital comanditado y ₳ 4.500 a capital comanditario, dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN 10 c/u y un voto por acción. 8) Directorio: 2 a 5, titulares, por 3 ejercicios. Un síndico titular y un suplente por un año. 9) Al presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/5 de cada año.

Nº 56.539

CAPRICORNIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 18/5/89 la sociedad celebró asamblea extraordinaria en la cual se ratificó la adquisición del capital comanditado por escritura del 2/10/76, la confirmación por escritura del 11/9/88, se aumentó el capital comanditado a ₳ 2.000 y el comanditario a ₳ 298.000, modificando el artículo 4º, se adecuó el contrato a la Ley 19.550 y se cambió la sede social a Av. Rivadavia 8348, Piso 22.

El Apoderado
Nº 56.578



DICTAMENES DE LA COMISION ASESORA DE CONSULTAS JURIDICAS

Escritura rectificatoria de apellido. Poder especial y posesión. Indivisión por divorcio y codisposición. Partida de matrimonio y nota marginal de divorcio

Doctrina: 1) En el caso específico a que se refiere la consulta, procede la escritura rectificatoria (o de subsanación) con la sola comparecencia del actual titular del derecho, siempre que aquélla no altere la sustancia del negocio ni los derechos de terceros.

2) El poder especial de venta de un inmueble faculta al mandatario para otorgar la posesión. La entrega de la cosa está comprendida en el objeto del apoderamiento por cuanto es obligación principal del vendedor y el poder para contraer una obligación comprende el de cumplirla.

3) La venta de un inmueble que integra el estado de división poscomunitaria consecuencia de un divorcio, impone la codisposición de los cónyuges por sí o mediante apoderado. Se debe acreditar en la respectiva escritura la inexistencia de inhibiciones por ambos.

4) La partida de matrimonio que contiene la anotación marginal de la sentencia sobre divorcio o nulidad de matrimonio acredita el estado de familia de divorciado y que la sentencia se encuentra ejecutoriada (arts. 95 y 105 de la ley de matrimonio civil).

Bien de familia. Posibilidad de ceder derechos hereditarios o transferir dominio entre coherederos o cotitulares familiares

Doctrina: El bien de familia subsiste luego de fallecido el titular de dominio o su cónyuge y mientras sobreviva un beneficiario. No impide la cesión de derechos hereditarios o transferencia de dominio entre coherederos o copropietarios, siempre que quede a salvo el derecho de la familia como unidad.

Boleto por escritura. Poder especial posterior. Desconexión. Falta de irrevocabilidad

Doctrina: Firmado un boleto por escritura en 1961, se otorga poder especial en 1968 que, por no hacer relación al negocio de 1961, aparece desligado incluso por sus cláusulas. Por ende, no puede juzgarse irrevocable.

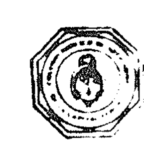
UN PROGRAMA SIN SOLEMNIDAD, PERO CONSTRUCTIVO:

"SIN CORBATA"

Una preocupación del actual Consejo Directivo —entre muchas— a la que se le ha prestado especial atención es el programa radial "Sin Corbata" que se emite los sábados de 8 a 9 por LRA Radio Nacional, junto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

A nadie escapa la importancia que reviste para el Colegio la difusión de la actividad notarial y del servicio que el notario puede brindar. Por ello se está en el empeño de perfeccionar sustancialmente esta audición dándole un enfoque ameno, comprensible y sencillo; informal en el modo, sin mengua de su contenido.

GUARDIA NOTARIAL	Si necesita un Escribano los días sábados, domingos y feriados, llame de 10 a 19,
UN SERVICIO PARA LA COMUNIDAD	Tel. 311-0056 312-6383. Cód. 4613 ó 4584.



APLICACION DEL CODIGO DE ETICA

Desde que se puso en vigencia el Código de Etica, numerosas y variadas cuestiones vinculadas a la actividad laboral y a la conducta de los abogados, fueron puestas a consideración del Tribunal de Disciplina en nuestro Colegio Público.

Durante 1988, en el Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica, se dedicó buena parte del año a analizar tanto el texto del Código de Etica como la problemática derivada de su aplicación, concluyendo en la necesidad de ampliar el debate más allá de los habituales participantes de nuestras reuniones periódicas.

Con este propósito se acordó la realización de la Primeras Jornadas de Etica, las que **se realizarán los días 19 y 20 de setiembre,** del corriente año, dedicadas a la problemática de la ética y los abogados.

Para que este objetivo se cumpla y el debate tenga la riqueza que esperamos, pedimos a los colegas que se inscriban en las Jornadas, presenten ponencias y discutan en el ámbito de las Comisiones de Trabajo que se organizarán durante la realización de las mismas.

También podrán paricipar en las tareas previas de organización concurriendo a las reuniones del Instituto que se realizan **los primeros miércoles de cada mes a las 15 horas** en la sede del Colegio.

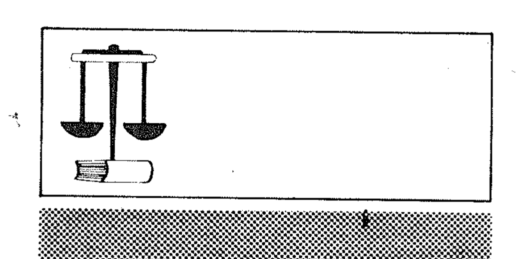
CURSOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Se informa que continúan los cursos de "DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL PARA ABOGADOS"; "1º CURSO DE COMUNICACION Y REDACCION PARA ABOGADOS/CYRA '89"; "5º COA '89"; "CURSOS DE CONTRATOS EMPRESARIALES MODERNOS"; "4º y 5º CICEU '89".

Se recuerda que toda actividad que se desarrolle en dos o más jornadas, demanda la inscripción correspondiente, a efectos de la entrega del certificado, cumplida la asistencia requerida.

Dicha inscripción podrá efectuarse en forma telefónica si la actividad no fuera arancelada.

Para mayores detalles y el cumplimiento de la inscripción se puede concurrir diariamente a la Oficina de Coordinación de 10 a 17.



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por el término de quince días a REGINA NICOLASA GONZALEZ a que tome intervención en autos: "GONZALEZ MARIA SOFIA s/ Adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1989.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 6/6 Nº 54.827 v. 7/6/89

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a don MIGUEL ANGEL NARDI para que comparezca a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 6/6 Nº 56.765 v. 7/6/89

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA MOHR DE COVIAN. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1989.
Diana N. Molinario, secretaria subrogante.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/5/89 al 30/5/89
e. 6/6 Nº 55.614 v. 8/6/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, cita y emplaza a SIDNEY FIX MARQUES DOS SANTOS, a fin de que comparezca a derecho en autos "MARQUES DOS SANTOS, SIDNEY FIX s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la ley 14.394. Publíquese un día por mes durante seis meses consecutivos en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Secretario.
e. 6/6 Nº 48.176 v. 6/6/89

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA VILCHES y JOSE ANTONIO DIAZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1988.
Héctor Enrique Pena, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/5 al 5/5/89.
e. 6/6 Nº 51.370 v. 8/6/89

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a don SALOMON PORTNOY y/o sus presuntos herederos y a los presuntos herederos de JUDAS ZAK, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "SPIVAK PABLO c/ PORTNOY SALOMON y Otros s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 6/6 Nº 54.806 v. 7/6/89

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, Piso 5º, de la Capital Federal, en autos caratulados "COHEN SALOMON c/ GARCIA CASELLA RICARDO y Otro s/ Sumario", cita y emplaza a RICARDO GARCIA CASELLA por el término de diez días para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en el juicio conforme la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1987... De la demanda entablada, traslado por el término de diez días con las copias que la instruyen, bajo apercibimiento de ley (art. 486 del Código Procesal). Notifíquese. Fdo.: Víctor Fernando Liberman, Juez" y bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 6/6 Nº 54.819 v. 8/6/89

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CONSUELO ALONSO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1989.
Virginia Simari de Lando, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/5 al 30/5/89.
e. 6/6 Nº 54.361 v. 8/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, en autos "SIDELNIK SILVIA V. c/ ROMIRO CONDE MANUELA G. s/ Sumario", cita a la Sra. MANUELA GUILLERMINA ROMIRO CONDE, L. C. Nº 0.466.660, por el plazo de dos días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
Virginia Simari de Lando, secretaria.
e. 6/6 Nº 54.801 v. 7/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a BARBARA BITENC de FAULUCHI para que comparezca en autos "BANCO DE CREDITO LINIERS S. A. c/ FAULUCHI RUBEN W. A. y otra s/ Ordinario", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 6/6 Nº 54.808 v. 7/6/89

Nº 4

El Juez Nacional Dr. Fernando F. Ottolenghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, cita y emplaza por cinco días a ALBERTO AVILA para qué dentro del quinto día de la última publicación comparezca en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ AVILA ALBERTO s/ Ejecutivo", por si o por apoderado legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 6/6 Nº 54.795 v. 7/6/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "BANCO DEL ACUERDO S. A. c/ PEREIRA CARLOS y Otro s/ Ejecutivo", Expte. Nº 16.243, se ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial, citando al demandado para que dentro del quinto día comparezca en autos a estar de derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. (Art. 145 y 146 C. P. C. C.).
Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 6/6 Nº 56.686 v. 6/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos D. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, comunica que en los autos caratulados "LA EMILIA SAN LUIS S. A. s/ Cancelación", Expte. Nº 17.180, se ha dispuesto la cancelación del pagaré extendido por CONENCO S. A., a favor de RATOWECKI S. A. I. C. y endosado a favor de La Emilia San Luis S. A. Con vencimiento el día 31/1/89 por la suma de ₳ 94.005,14. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1989.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/6 Nº 54.832 v. 27/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a ELSA ANGELICA MENDOZA a estar a juicio in re: "BANCO CREDITO LINIERS S. A. c/ GARCIA RUBEN A. s/ Sumario", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/6 Nº 54.807 v. 7/6/89

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de la Capital Federal, en autos: "BANCO HOLANDES UNIDO S. A. c/ PRATOLONGO ANGEL y Otra s/ Ejecutivo", cita y emplaza a ANGEL PRATOLONGO y ZULEMA BUSSI, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por un día. Fdo.: Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Juez.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 6/6 Nº 56.671 v. 6/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para que en el término de cinco días se presente el Sr. JUAN CARLOS FRANZONI a estar a derecho en los autos caratulados "DI STEFANO MIGUEL c/ FRANZONI JUAN CARLOS y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/6 Nº 54.777 v. 6/6/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO de "JUAN JOSE FERRARI". Síndico: Alfredo J. Di Iorio, con domicilio constituido en Suipacha 576, Piso 5º, Of. 4/6 de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 del mes de agosto de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 27 del mes de octubre de 1989 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14/9/89 y 5/10 de octubre de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a Juan José Ferrari que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 6/6 Nº 1721 v. 12/6/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, interinamente a cargo del Dr. Benjamín Zottele, hace saber que en autos: "REALE INES MABEL s/ Cancelación", se ha resuelto con fecha 5/5/89 disponer la cancelación del pagaré a la vista suscripto entre fines de junio y principios de julio de 1986 por LUCIO GONZALEZ, por la cantidad de Un mil Dólares Estadounidenses (U$S 1000). El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.
Benjamín J. Zottele, secretario interino.
e. 6/6 Nº 54.818 v. 27/6/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S. A. s/ Quiebra", Expte Nº 58.288, decretada con fecha 29 de mayo de 1989. El Síndico designado es el Contador Carlos Sánchez con domicilio en Uruguay 594, Piso 5º "I" Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1989. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 6 de setiembre de 1989 y el informe del art. 40 de la citada ley el día 27 de setiembre de 1989. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs., ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada. A los efectos del art. 97 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 6/6 Nº 1722 v. 12/6/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ CUITIÑO HORACIO MOISES s/ Ejecutivo" cita a HORACIO MOISES CUITIÑO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 6/6 Nº 56.665 v. 6/6/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital, cita y emplaza al demandado JUAN CARLOS MASCOLO para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES c/ MASCOLO JUAN CARLOS s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 6/6 Nº 56.663 v. 7/6/89

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por

cinco días que con fecha 12 de mayo de 1989 se decretó la quiebra de HECTOR PEDRO SERRA. Fue designado síndico el Sr. Alberto Oscar Parada con domicilio en la calle Tucumán 1429, 2º Piso "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de agosto de 1989. En caso de presentarse acuerdo resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 16 de octubre de 1989 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del decreto-ley 19.551/72; entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 6/6 Nº 1723 v. 12/6/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1989 se declaró abierto el Concurso Preventivo de NATALIO PASCUAL LAVORATO (L. E. 4.055.702) con domicilio en Avda. Libertador General San Martín 6370 Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 30 de agosto de 1989 para que los acreedores presenten al Síndico Designado, Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en la calle Talcahuano 464, Piso 5º, Dpto "B", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C. los días 26 de setiembre y 19 de octubre de 1989 respectivamente. Fíjase la audiencia del día 13 de noviembre de 1989 a las 8,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, Piso 7º o en la que se designe al efecto, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1989.
Fernando Miguel Duras, secretario.
e. 6/6 Nº 56.604 v. 12/6/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de la Capital Federal, en autos: "BANCO HOLANDES UNIDO S. A. c/ DI PAOLA BEATRIZ HAYDEE s/ Ejecutivo", cita y emplaza a BEATRIZ HAYDEE DI PAOLA y RICARDO JUAN PLATTNER, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por un día. Fdo.: Rómulo E. Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 6/6 Nº 56.672 v. 6/6/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, comunica por un (1) día, en autos caratulados: "ASERRADERO POTENZA S. A. I. C. s/ quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", que por resolución de fecha 7 de abril de 1989 se ha dispuesto calificar la conducta de "ASERRADERO POTENZA S. A. I. C." y de Domingo Antonio Potenza (L. E. Nº 7.601.042), Héctor Lorenzo Potenza (C. I. Nº 5.005.069), Domingo Potenza (C. I. Nº 1.310.831) y Miguel Angel Potenza (L. E. Nº 4.737.746), como fraudulenta y culpable, de conformidad con lo dispuesto por el art. 235, incs. 11 y 236, incs. 5º y 8º de la Ley Concursal; de culpable la conducta de don Daniel Alfredo Nicuesa, Juan Osvaldo Mascambruni y Camilo Memmo (L. E. Nº 3.225.472), de conformidad con lo previsto por el art. 236, inc. 8º del citado cuerpo legal y excluir del presente incidente de calificación de conducta a Felipe Potenza (L. E. Nº 531.881), Enrique Jorge Giménez (C. I. Nº 3.118.069) y Horacio Fernando Dedomenici (L.E. 639.545).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 6/6 Nº 1724 v. 6/6/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por cinco días a HECTOR VILLANUEVA y SUSANA TORRE de VILLANUEVA para que por sí o por apoderado se presenten a estar a derecho en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ VILLANUEVA HECTOR y Otra s/ Ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 6/6 Nº 56.735 v. 7/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a CARLOS DESIDERIO KNOTEK (C. I. Nº 9.557.791 P. F.) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
Eduardo A. Codesido, secretario federal.
e. 6/6 Nº 1725 v. 6/6/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a DIEGO GUILLERMO FOURQUE (C. I. Nº 6.213.513 P. F., D. N. I. Nº 10.678.796), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por un día

Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
Eduardo A. Codesido, secretario federal.
e. 6/6 Nº 1726 v. 6/6/89

Nº 4

Amelia Lydia Berraz de Vidal, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, por la Secretaría Nº 10, de la Dra. María Teresa Salgueiro, en la Causa Nº 5913/89, "MINISTERIO DEL INTERIOR s/ Denuncia", cita y emplaza por el término de un día a partir de la publicación del presente, a ALICIA ELENA PEREZ, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no comparecer.

Secretaría, 16 de mayo de 1989.
María Teresa Salgueiro, secretaria.
e. 6/6 Nº 1727 v. 6/6/89

La Sra. Juez Dra. Amelia Lydia Berraz de Vidal a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11 del Dr. Carlos Binda, cita, llama y emplaza por el término de tres días en causa Nº 5586, caratulada "BECKER MARCELO ORLANDO y LOPEZ ALEJANDRO ABEL s/ Defraudación", a comparecer a estar a derecho a Becker Marcelo Orlando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.
Carlos A. Binda, secretario.
e. 6/6 Nº 1728 v. 6/6/89

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Por dos días el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo Omar Ferrer, Secretaría Nº 6, cita a la ejecutada "SU PERSONAL S. R. L." para que dentro del quinto día de la última presentación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c/ SU PERSONAL S. R. L. s/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario "El Sol" de Quilmes.

La Plata, 10 de abril de 1989.
Juan Pablo Auge, secretario.
e. 6/6 Nº 54.792 v. 7/6/89

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal, Dr. Eduardo Pettigiani, se cita y emplaza por el término de tres días a HUGO BARRUETA, D. N. I. 8.706.602, de nacionalidad argentina, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4357, que se le sigue por falsificación de fichas de casino, lo cual constituye infracción a los arts. 286 y 292 del C. P., de trámite por ante este Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 148 C. P. M. P.).

Mar del Plata, 15 de mayo de 1989.
Liliana M. Bustos, secretaria.
e. 6/6 Nº 1729 v. 6/6/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RUBINOVICZ JACOBO s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 185.033/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RUBINOVICZ JACOBO, M. I. 4.096.018, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de RUBINOVICZ JACOBO, M. I. 4.096.018". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1280 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "REZNIK BEATRIZ s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 187.637/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana REZNIK BEATRIZ, M. I. 5.284.419, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84 el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana REZNIK BEATRIZ, M. I. 5.284.419, clase 1946". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1283 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROZEN ROBERTO s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 185.034/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ROZEN ROBERTO, M. I. 4.144.239, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto en los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ROZEN ROBERTO, M. I. 4.144.239". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1286 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RABINOVICH MARCOS s/ Infrac. art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 179.406/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RABINOVICH MARCOS, M. I. 4.244.450, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, opino que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo RABINOVICH MARCOS, M. I. 4.244.450, clase 1931". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1289 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "POMERANTZ CLARA ELISA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 176.787/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana POMERANTZ CLARA ELISA, M. I. 3.545.992, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de CLARA ELISA POMERANTZ". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1292 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KLEINER ISAAC RUBEN s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 189.452/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KLEINER ISAAC RUBEN, M. I. 4.619.900, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14º del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo KLEINER ISAAC RUBEN, M. I. 4.619.900, Clase 1948". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1456 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "IAROCHEVSKY ELSA JULIA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 171.264/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana IAROCHEVSKY ELSA JULIA, M. I. 18.005.602, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, estimo que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de IAROCHEVSKY ELSA JULIA, M. I. 18.005.602". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1459 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEVIT ISRAEL s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 185.141/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con

competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEVIT ISRAEL, M. I. 4.107.108, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de LEVIT ISRAEL, M. I. 4.107.108". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1462 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "HOJMAN ANA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 168/774/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HOJMAN ANA, M. I. 0.339.529, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de HOJMAN ANA, M. I. 0.339.529, clase 1929". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1465 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MELAMED MARIA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 168.438/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MELAMED MARIA, M. I. 1.190.355, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de MELAMED MARIA, M. I. 1.190.355". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1468 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KREIMER ESTELA LIA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 177.246/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado la ciudadana KREIMER ESTELA LIA, M. I. 11.803.036, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14º del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa KREIMER ESTELA LIA, M. I. 11.803.036, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1471 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KOLKER FELISA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 176.568/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KOLKER FELISA, M. I. 1.311.533, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa KOLKER FELISA, M. I. 1.311.533, clase 1906". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1474 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KRAVETZ LIBA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 177.408/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KRAVETZ LIBA, M. I. 3.359.489, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14º del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa KRAVETZ LIBA, M. I. 3.359.489, clase 1915". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1477 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RINSKY ESTER s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 162.752/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RINSKY ESTER, M. I. 0.082.946, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de RINSKY ESTER, M. I. 0.082.946, clase 1906". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1480 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "AHUMADA JOSE RAMON s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 252.326/88, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano AHUMADA JOSE RAMON, M. I. 8.146.733, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84 el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano AHUMADA JOSE RAMON, M. I. 8.146.733, clase 1945. Fiscalía, 16 de noviembre de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1483 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROZENBLUM ENRIQUE s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 170.488/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ROZENBLUM ENRIQUE, M. I. 4.429.062, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino ROZENBLUM ENRIQUE, M. I. 4.429.062, clase 1944". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1486 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RYBAK SILVIA DIANA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 185.041/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RYBAK SILVIA DIANA, M. I. 16.385.720, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de RYBAK SILVIA DIANA, M. I. 16.385.720". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1489 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RUBINSZTAIN JORGE s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 168.979/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RUBINSZTAIN JORGE, M. I. 4.557.780, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino RUBINSZTAIN JORGE, M. I. 4.557.780, clase 1946". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1492 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FELDMAN ELSA INES s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 168.195/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FELDMAN ELSA INES, M. I. 11.423.754, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa FELDMAN ELSA INES, M. I. 11.423.754". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1495 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "POLLAC ARMANDO JORGE s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 177.009/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano POLLAC ARMANDO JORGE, M. I. 5.274.609, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano POLLAC ARMANDO JORGE, M. I. 5.274.609, clase 1948". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1498 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PESOA ISAAC s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 193.269/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PESOA ISAAC, M. I. 3.153.919, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de PESOA ISAAC, M. I. 3.153.919". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1501 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PARACAMPO ELVIRA HAYDEE s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 176.217/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PARACAMPO ELVIRA HAYDEE, M. I. 2.945.277, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de PARACAMPO ELVIRA HAYDEE, M. I. 2.945.277, clase 1931". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1504 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NICENBOIM JAIME s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 193.266/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano NICENBOIM JAIME, M. I. 2.179.925, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de NICENBOIM JAIME, M. I. 2.179.925". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1507 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados:

"NOTCOVICH LIDIA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 193.565/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado la ciudadana NOTCOVICH LIDIA, M. I. 6.339.253, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas por la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos o naturalizados que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de NOTCOVICH LIDIA, M. I. 6.339.253, clase 1927". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1510 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NIX GREGORIO AARON s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 185.150/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano NIX GREGORIO AARON, M. I. 4.196.957, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de NIX GREGORIO AARON, M. I. 4.196.957". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1513 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SOLD MARIA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 170.444/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SOLD MARIA, M. I. 1.658.454, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SOLD MARIA, M. I. 1.658.454". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1730 v. 6/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SILBERT IGNACIO s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 185.162/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SILBERT IGNACIO, M. I. 4.238.000, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SILVERT IGNACIO, M. I. 4.238.000". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1733 v. 6/6/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CAPONI RICARDO HUGO, M. I. 5.481.479, la siguiente resolución: "La Plata, 6 de diciembre de 1989. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".

Secretaría Electoral, La Plata, 28 de abril de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 6/6 Nº 1736 v. 6/6/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don EDGARDO AMILCAR DIOMEDI, M. I. 11.341.150, la siguiente resolución: "La Plata, 6 de diciembre de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".

Secretaría Electoral, La Plata, 28 de abril de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 6/6 Nº 1739 v. 6/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

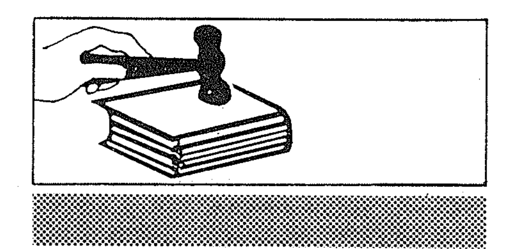
SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/6/89- Vence: 8/6/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	23.5.89	MARGARITA GONZALEZ DE GIBERMAN	54.738
1	2	Daniel Guillermo Alioto	21.5.89	ESTER CHAJA KUNIK	54.742
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27.3.89	HECTOR MIGUEL SPINELLI	54.747
2	4	Martín Alejandro Chiristello	8.5.89	AMELIA GOMEZ VDA. DE MAZZIOTI Y SPERITO O ESPERITO MAZZIOTTI	54.763
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26.5.89	MARIA DIEBRA	54.732
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24.5.89	ROMANO TADEO GRABSKI Y AGUEDA AIDA O AGUEDA ATTANASIO DE GRABEKI	56.443
3	6	Alberto Ugarte	5.5.89	RECONDO RAUL	54.749
4	8	María del Carmen Aguirre	22.5.89	MARIA TERESA PASSODOMO DE MANCINO	54.762
5	9	María Celia García Zubillaga	10.5.89	CONSTANTINO PEREZ	54.768
5	10	Diana N. Molinario	15.5.89	JOSEFA LOPEZ	54.726
6	11	Hugo Carrillo	18.5.89	MARIA AMELIA ALBIAC VDA. DE MANCEBO	54.724
6	12	Juan Luis Arito	13.10.87	IRMA BORDON DE VAGLICA	56.410
6	12	Luis Marcelo Herrero Chego	13.4.89	MAGDALENA LESCANO	56.415
9	18	Ernesto D. Julián	17.5.89	FRANCISCO PEREZ	54.758
11	22	María Isabel Benavente	23.5.89	ISRAEL KORNHAUSER	54.741
13	25	Ernesto Lucchelli	4.5.89	CRISTINA SAL ACEVEDO DE MAC NALLY	54.746
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10.5.89	PEDRO PABLO BONINI	56.396
14	28	Guillermo C. Mercado	10.3.89	MARGARITA FELISA LUPPI	56.461
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24.5.89	MANUELA FLORENTINA LOPEZ	54.765
15	30	José Luis González	27.4.89	ELENA PERTOLDI DE AHUMADA	54.764
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26.5.89	CAMILO PEREZ	54.734
17	34	Julio Cesar Davolos	26.5.89	FLORINDA MENEGOLA VDA. DE COLOMBO	54.752
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26.5.89	ANGEL RAFAEL FULCO	54.721
19	37	Eduardo Nuzzolese	17.5.89	ANDERS LARSSTUEN	54.735
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30.5.89	ISAIAS SILBERMAN	56.389
20	39	Celia Angeles Pérez	24.5.89	MARIA ESTELA CASA VDA. DE URSO	54.736
21	41	Luis Guillermo Kohler	26.5.89	MARIA AMPARO FERNANDEZ REIGADA DE REDONDAS O MARIA AMPARO FERNANDEZ DE REDONDAS	54.739
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24.5.89	ARON SAMUEL HUBERMAN	56.367
27	53	María Isabel Di Filippo	12.8.88	MARIA ELENA FIGUEIREDO DE ESPINO	54.706
27	53	María Isabel Di Filippo	12.8.88	JOSE ESPINO	54.707
28	55	Mónica C. Fernández	29.5.89	ANA ROMANO	54.740
28	55	Mónica C. Fernández	23.5.89	PAULINO AURELIO OTELO DELL' ARCIPRETE	56.429
28	56	Daniel Rubén Tachella	19.5.89	LUIS CARLOS ARRILLAGA	54.716
28	56	Daniel Rubén Tachella	24.5.89	ISAAC BENSOUSAN	56.378
30	60	José M. Perrone	22.5.89	ENRIQUE LEANDRO NARBONI	54.705
37	67	Gustavo Daniele	17.5.89	LINA SCHEUFFELE Y/O LINA CATALINA SCHEUFFELE Y/O LINA CATALINA SCHENFFELE	54.722
38	68	Luis María Guerra	23.5.89	ANTONIA CHIOLI	54.745
38	68	Luis María Guerra	17.5.89	ESPERANZA CORINA ELISSETCHE Y OSCAR ADAN JUAREZ LABORDE	56.462
49	70	Carlos E. Antonelli	22.5.89	PILAR MARIA BRAVO DE BARLETTA Y RAFAEL BARLETTA	56.388
42	72	Patricio F. Perren	30.5.89	MOISES DAVID MISCHENER	54.743
42	72	Patricio F. Perren	29.5.89	SILVINO ALONSO O SILVINO ALONSO PEREZ Y PILAR VALLINAS DE ALONSO O PILAR VALLINAS NUÑEZ DE ALONSO	54.737
42	72	Patricio F. Perren	24.5.89	JOSE PRIMO BASIGLIO	56.414
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	23.5.89	LEFALLE JUAN ESTEBAN Y DIAZ DE LEFALLE ROSA ANTONIA	54.731
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	23.5.89	VICENTA CARMEN FLODIOLA DE CARNEVALE	56.391
44	74	Fernando O. Galán	29.5.89	ALICIA CASTAÑO	54.759
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	19.5.89	ROBERTO JORGE OBERLANDER	54.712
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	17.5.89	YOLE AVVENENTE O IOLE AVVENENTE O JOLE ANTONIA AVVENENTE DE PASTINE	56.393
48	78	Ana María Himschoot	10.5.89	JUAN ARMANDO TORRACA	54.714
48	78	Ana María Himschoot	16.5.89	JOSE FERNANDO TUERO MUÑIZ	56.433
52	82	Isabel E. Núñez	29.5.89	ANTONIO DOMINGO POLICASTRO Y SARA NESPRAL DE POLICASTRO	54.770
54	84	Paula I. Stanislavsky	24.5.89	RAQUEL FRISMAN	56.422

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
55	85	Olga Maria Schelotto	29.5.89	JOSE CAPPE	54.750
55	85	Olga Maria Schelotto	29.5.89	NELIDA HAYDEE ISLEÑO	54.751
56	86	Maria Liliana Mortara	14.5.89	MARIA ELISA DIEGUEZ	54.727
56	86	Maria Liliana Mortara	24.5.89	PABLO WILLIMAN	54.755
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26.5.89	GRACIELA BEATRIZ CANTO	54.713
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	18.5.89	ELENA ZABALA DE RAFFO	54.744
61	91	Eduardo José Gorris	24.5.89	NELLY ESTHER GARATE	54.730
62	92	Mirta Lucia Alchini	12.5.89	FRANCISCO FILIPPO	54.723
62	92	Mirta Lucia Alchini	26.5.89	FRANCISCO BENITO ALVAREZ	54.748
64	94	José Miguel Pildain	26.5.89	AFRICA SANTOS DE PUGLISI Y/O MARIA AFRICA SANTOS RODRIGUEZ Y/O MARIA AFRICA PUGLISI Y/O AFRICA SANTOS	54.725
64	94	José Miguel Pildain	26.5.89	ANIBAL FRANKLIN AMIGONI	56.428
66	96	Juan José Caprio	29.5.89	VICENTE MALLO	54.719
68		98Patricia Barbieri	22.3.89	EZELINA DELIA CORNARO DE ULIBARRI	54.769
69	99	Julio A. Auliel	23.5.89	ELPIDIA DIEZ	54.711
70	100	Julio A. Auliel	5.5.89	JUAN JOSE ONDROVIC O ONDROVICH	54.720
70	100	Julio A. Auliel	18.5.89	ANTONIO SALATINO	56.368
71	101	Liliana A., Novile	5.5.89	LUISA ANGELICA PARODI O LUISA ANGELICA PARODI DE LLUHI	54.767

e. 6/6 Nº 99 v. 8/6/89



Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, sito en Paraguay 1536, primer piso de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por un dia en autos "EL BUEN INVERSOR S. A. c/ CALO, JOSE OSVALDO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día lunes 12 de junio de 1989, a las 10 hs. en la calle Rawson 980 de la Capital Federal, un televisor color marca Noblex, modelo 20 - TC, en el estado en que se encuentra, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 701,12 al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Comisión 10 %. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 23 de 1989.
Liliana E. Abreut De Begher, secretaria interina.

e. 6/6 Nº 56.653 Nº 6/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Romulo A. Rojo Vivot, secretaria Nº 75 de la Dra. Liliana Abreut de Begher, interinamente, sito en la calle Paraguay Nº1536, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BEVACQUA LUIS ALBERTO c/ DIAZ NORMA ZORAIDA s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 194.666, que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 14 de junio de 1989, a las 13 hs., en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Gianastassio Nº 3497, entre Pasaje Edén y la calle Bernárdez de la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., edificada en el Plano característicos 101-288-66, que cita su título con el Nº 13, Manzana 72 y consta de un comedor, dos dormitorios, cocina, baño y garage, el mismo se encuentra ocupado por la demandada y familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Quinta 72, Manzana 72, Parcela 13, Partida 187.278. Deudas: (fjs. 66) Imp. Inmb. 85-1 al 85-5 ₳ 68,740 (fjs. 67) 87-1 al 88-1 ₳ 161,920, (fjs. 68) 88-2-3 ₳ 70,840. Imp. Munp. (fjs. 74) 1983 al 87 ₳ 133,390 a Abril de 1988 ₳ 79. Total ₳ 213,390. El bien se exhibe los días 8 y 9 de junio de 1989, en el horario de 15 a 17 hs. El remate se realiza "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá ajustarse a lo normado por el art. 584 del C. C. P. El o los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costo de la construcción que publica el (INDEC) desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código de forma. Se hace saber asimismo que el escribano será designado por el Juzgado. Base: ₳ 350.000. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley 0,5 %:

Buenos Aires, 29 de mayo de 1989.
Liliana E. Abreut De Begher, secretaria interina.

e. 6/6 Nº 56.650 v. 7/6/89

Nº 59

Juzgado Nacional de 1º, Instancia en lo Civil Nº 59 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, sito en Paraguay 1457 piso 1º, Capital Federal. Secretaría Unica Nº 89 a cargo del Dr. Adrián R. del Federico, comunica por tres días en autos "UGARTE, JORGE MARTIN Y OTROS C/ NEMIRVOSKY DE BINDER, MARTA RITA s/ Ejecución Hipotecaria", expediente Nº12.549 que el martillero Humberto A. Fiori, subastará el día 13 de junio de 1989 a las 10,30 hs. en el Salón Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 Planta Baja Capital Federal, la unidad funcional Nº 2 de planta baja, que es parte de la finca sita en zona norte de la Capital Federal, con frente a la calle Bacacay Nº 2413, entre General José Gervasio de Artigas y Fray Cayetano. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 65; Manzana 73; Parcela 20. La Unidad funcional tiene una superficie cubierta de 77,69 metros cuadrados; semicubierta de 20,28 metros cuadrados y descubierta de 20,27 metros cuadrados. Superficie total de 118,24 metros cuadrados. Porcentual del 19,49 %. Matrícula de FR 5 11368/2. Conforme mandamiento de constatación de fs. 142 vta. el departamento de planta baja "B" consta de patio con baño, lavadero, dos dormitorios, cocina, baño principal completo, pasillo interno, living comedor y sótano con teléfono, y se halla en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia en número total de 5 personas, como propietario, subastándose en el estado en que se encuentra "AD CORPUS", pudiendo ser visitado los días 8, 9 y 12 de Junio de 1989 de 10 a 13 hs. Base: 200.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Atento constancia de autos y lo que surge del auto de subasta, (fs. 138) el inmueble no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes. Surgen deudas con Obras Sanitarias (fs. 107/8/9/10) por ₳ 241,85; ₳ 136,19; ₳ 370,65 y ₳ 1518,37 respectivamente con Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires (fs. 113) adeuda ₳ 224,579 y (fs. 113 vta.) tiene deudas al cobro por ₳ 0,049 y ₳ 24,579 y (fs 113 vta.) tiene deudas al cobro por ₳ 0,049 y ₳ 3,37 sujetas a reajustes hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
Adrián R. del Federido, secretario.

e. 6/6 Nº 56.651 v. 8/6/89

Nº 60

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Sec. Nº 90, comunica por dos días en autos "PAGURA EDGARDO c/ MUIA RAUL s/Cobro Alq." exp. 10.628, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar subastará el pxmo. 15 de junio a las 17 hs. en Tacuarí 647, la proporción 1/8 parte del inmueble sito en Pedro Lozano 5689, Nomenc. Cat. Circ. 15, Secc. 93, manz. 140 A, parc. 15. Capital, sobre terreno de 8,66 x 17,15 m, ocupado por el demandado, consta de garage, cocina, living-comedor, dos dormitorios, dos baños, patio, y al frente, cocina, baño, dos dormitorios, con teléfono, buen estado gral. Adeuda a la MCBA (fs. 123, la suma de ₳ 435), a OSN (fs. 126), la de ₳ 792,63, Base: 2/3 ptes. de Valuación Fiscal, o sea ₳ 23.174, Seña 10 %, Com. 3 %, Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo. Visitar de 10 a 18 hs. El comprador constituirá domicilio en jurisdicción del Juzgado, debiendo asimismo, abonar el saldo de precio, actualizado por Indice de Precios al por mayor nivel gral. entre el correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de subasta y mes anterior al del efectivo pago.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1989.
Jorge Blanco, secretario.

E. 6/6 N 56.654 v. 7/6/89

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrini, sito en Paraguay 1536, 4º piso de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta L. Alchini, comunica por un día en autos "EL BUEN INVERSOR S. A. C/ALTAMIRANO, JORGE FRANCISCO Y OTROS S/ EJEC. PRENDARIA", que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día lunes 12 de junio de 1989, a las 10 hs. en la calle Rawson 980 de la Capital Federal, un televisor color marca Noblex, mod. 20-TC-655, en el estado en que se encuentra, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Comisión 10 %. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 6/6 Nº 56.652 v. 6/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "EQUIPETROL S. R. L. s/ Quiebra" Exp. Nº 41.910, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 14 de junio de 1989 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, una computadora IBM, personal, con video, cassettera, teclado, impresora, una fotocopiadora "Toshiba" BD 4111; máquinas de escribir eléctricas, dos IBM y una Olympia, y diversos muebles de oficina. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. Se exhibirán los días 12 y 14 de junio de 1989 de 9 a 11 hs. en Tucumán 2133, piso 10º, Capital. Sin base, seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, todo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago del precio total de compra.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

e. 6/6 Nº 56.655 v. 7/6/89

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40. Comunica por 2 días en autos "CAMEVELLE, Raúl A. c/ PEREZ, Juan Carlos s/ Ejecutivo. Exp. Nº14.963", que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 12 de junio de 1989 a las 12 horas, en Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Andrade entre Nº 3107 y 3147 y calle Lavallol, de Gregorio de Laferrere, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, el que consta de habitación, cocina comedor, baño, revestimiento exterior de madera y mampostería, terreno libre en fondos y frente; edificado sobre terreno designado como Lote 2 Manzana 111. Matrícula 32.130. Incs. 12/8/85. Antec. Dominial 4465/974. Partida 205.096. Propiedad del Sr. Juan Carlos Pérez. El bien se encuentra ocupado por la Señora de Pérez y su madre. Deudas. Rentas fs. 63/64 al 31/12/87 ₳ 203,71; Municipal fs. 45 al 10/12/87 ₳ 171,84; OSN: fs. 47 Fuera de rádio de servicios. Todo con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. La venta se efectúa en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo al contado y mejor postor. Base ₳ 218,00. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado 9,5 % en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los 5 días de la aprobación Judicial del remate, sin necesidad de intimación alguna y de acuerdo a lo dispuesto en el auto por el que se decreta la subasta y constancias del boleto de compra-venta a suscribir. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. Exhibición: días 8 y 9 de junio/89 de 10 a 12 horas, bajo responsabilidad del demandado y ocupante. Mas informes: Martillero, Uruguay 435, 3º p. F Te. 41-7707/93-7709; Lugar de remate y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.

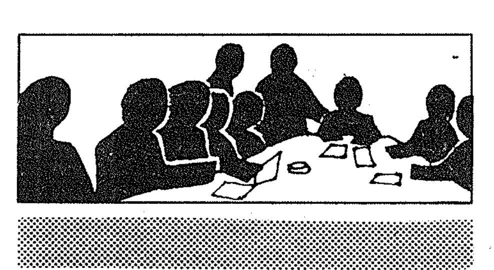
e. 6/6 Nº 56.656 v. 7/6/89

Nº 26

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 26, Secretaría, Nº 52, comunica por 3 días en autos "LONOVEPRACT S. A. s/ QUIEBRA", Exped. 4781, que el martillero Federico León de la Barra (325-8756) rematará el 8 de junio de 1989 a las 10 hs. en el salón de la calle Juan D. Perón 1233 (Cangallo) al contado y al mejor postor los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: Artículos de bazar y de regalo, entre los que se destacan: Menaje, vajilla, adornos, muebles de oficina, máquina de escribir, de calcular, estanterías móviles, pulidora, remachadora, morsa, etc. según inventario obrante en autos. Todo en el estado de conservación y uso en que se encuentran. Al contado. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Entrega inmediata previo pago total del saldo de precio. Exhibición: En Av. Argentina 6024 el 6 y 7 de junio en horario de 9,30 a 12 hs. Exhibiéndose los mismos no se aceptarán reclamos posteriores al remate. Los adquirentes deberán fijar domicilio en la Capital Federal. (art. 579 C.P.)

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 6/6 Nº 56.553 v. 8/6/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL CASA DEL TECHO AMARILLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a todos los asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1989 a las 14 horas en la Sede de la Mutual sita en Baigorria 2600, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de renuncias de miembros de la Comisión Directiva.
2º) Elección de nuevas autoridades.
3º) Lectura y Aprobación de los Reglamentos de Actividades.
4º) Reformas al Estatuto Societario.
5º) Creación del Fondo para la Vivienda.
6º) Aumento Cuota Social.
7º) Rendición de Cuentas y Balance al 30 de junio de 1989.
8º) Autorización gastos de Representación.
9º) Otros temas de interés del asociado.

El Presidente
e. 6/6 Nº 56.746 v. 6/6/89

ASOCIACION RESIDENTES DEL DISTRITO DE RODEIRO EN BUENOS AIRES, AYUDA MUTUA Y REPATRIACION

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Residentes del Distrito de Rodeiro en Buenos Aires, Ayuda Mutua y Repatriación, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, convoca a los Sres. Asociados para celebrar Asamblea Ordinaria el día 8 de julio de 1989 a las 19,00 horas, en la calle Juan B. Alberdi 2040, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1989.
3º) Aprobación de la cuota social y subsidios.
4º) Designación de una Junta Electoral compuesta por 5 miembros.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y la Comisión Fiscalizadora. Elección de 8 miembros titulares por 2 años, 6 miembros suplentes por un año para la Comisión Directiva; elección de 2 miembros titulares por 2 años y 3 miembros suplentes por 1 año para la Comisión Fiscalizadora.
6º) Proclamación de los socios electos.
Buenos Aires, 2 de abril de 1989.

El Presidente
e. 6/6 Nº 56.575 v. 6/6/89

"C"

CAMARA DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Nº 46 del Estatuto se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de junio de 1989 a las 17 horas, en nuestra sede social, Venezuela 110, piso 12 Dto. G de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

El Vicepresidente

NOTA: De acuerdo con el Art. 47 del Estatuto, la Asamblea General tendrá lugar con número no menor de la mitad más uno de los socios o con el número de socios activos presentes, si transcurrida una hora de la fijada no se consigue el quórum establecido

e. 6/6 Nº 56.728 v. 6/6/89

CAMBLOR Y CIA. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1989 a las 10,00 hs. a realizarse en Av. Libertador San Martín 103, Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación del art. 234 de la Ley de Sociedades para el ejercicio cerrado el 31/12/88;
2º) Aprobación del revalúo Ley 19.742 y su destino, y del Balance y remuneración de Directores y Síndico;
3º) Designación del Directorio por dos años y Síndicos titular y suplente por un año;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.555 y su reforma se deberá depositar en Av. Libertador San Martín 103, Tigre, las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea.

e. 6/6 Nº 56.687 v. 12/6/89

CAPUTO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas en segunda convocatoria, a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de junio de 1989, a las 11,30 horas, en la sede social calle Chile 1441, 2º cuerpo, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de las Asambleas aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la pérdida final del ejercicio. Absorción de la pérdida acumulada con el saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores (A 182.554,96) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988, el cual arrojó quebranto.
6º) Capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital. Aumento de capital y emisión de acciones.
7º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1988, y designación del que lo certificará en el ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1989, cuya remuneración deberá establecerse.
9º) Fijación del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los Directores Titulares y Suplentes que corresponda de acuerdo con el artículo 10º del Estatuto, por el término de un año.
10º) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.

El Directorio

NOTA: El punto 4º del Orden del Día será tratado por la Asamblea Extraordinaria. Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación en la sede social para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A., deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 16 de junio de 1989, inclusive.

e. 6/6 Nº 56.730 v. 8/6/89

CLINICA LAS HERAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de junio de 1989 a las 15 horas en Las Heras 2492, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración Documentación art. 234, inc. 1) Ley 19.550 al 31/12/88.
3º) Consideración causas de la convocatoria fuera del plazo legal.
4º) Aumento del Capital Social a la suma de A 400.000.-
5º) Prescindencia de la Sindicatura.
6º) Reforma del Estatuto Social para adecuarlo a lo que resuelva la Asamblea en los puntos 4º y 5º

El Directorio
e. 6/6 Nº 56.753 v. 12/6/89

CLUB EL MORO

CONVOCATORIA

Convócase a los socios del club El Moro a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 24 de junio de 1989 en su sede deportiva de Ruta 200, Km 52,500, Marcos Paz a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.

El Consejo Directivo
e. 6/6 Nº 56.677 v. 8/6/89

"D"

DICON DIFUSION CONTEMPORANEA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de junio de 1989 a las 15 horas, en la sede social sita en Pavón 2444, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del Directorio. Designación de reemplazantes de conformidad con el estatuto social y por el término legal.

El Directorio

NOTA: No podrán participar otras acciones que aquellas cuyos titulares hayan sido mencionados en el acta oficial de adjudicación o autorizadas a ingresar posteriormente por "la autoridad administrativa conforme la ley 19.798 (art. 13 del Estatuto Social)".

e. 6/6 Nº 56.832 v. 12/6/89

DOMINGO BONGIORNO Y CIA S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de junio de 1989, a las once horas, en el local social, Diógenes Taborda 982/90, Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
3º) Distribución de utilidades. Remuneraciones a Directores y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 6/6 Nº 56.727 v. 12/6/89

DROGUERIA TARAZI S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1989 a las 8 hs. en primera convocatoria, y a las 9 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Juncal 2291, piso 1º Depto. "B" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de lo aprobado en la asamblea de fecha 30/7/87;
3º) Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidadores;
4º) Cambio de sede social y modificación del artículo 1º del estatuto.
Se recuerda a los sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán efectuar comunicación en los términos y plazos fijados en el art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio fijado para la asamblea Juncal 2291, piso 1º, Dto. "B" de Capital Federal.

El Presidente
e. 6/6 Nº 56.740 v. 12/6/89

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de junio de 1989, a las 10 horas, en Corrientes Nº 1000, 1º piso. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, de acuerdo con disposiciones legales y estatutarias se llama a segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, en el mismo lugar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la venta del edificio sito en Avda. Corrientes Nº 980/1000 esquina Carlos Pellegrini 385.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas que deseen participar en esta Asamblea deberán cursar comunicación a nuestra sede social, Corrientes Nº 1000, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas hasta el día 21 de junio inclusive. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito emitido por la misma.

e. 6/6 Nº 56.645 v. 12/6/89

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Químicas Carbinol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1989, en primera convocatoria a las 10,30 hs., y en segunda convocatoria a las 11,30 hs. ambas en su local de la calle Esnaola 620 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al Señor Presidente.

2º) Consideración del aumento de Capital Social, fijación de su aumento, emisión de acciones y reforma del Estatuto de la Sociedad.
La Asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de Accionistas presentes. Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación al acto de la Asamblea en el domicilio arriba mencionado. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El Directorio
e. 6/6 Nº 56.646 v. 12/6/89

"J"

JOLUCA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1989, a las 17 horas, en Av. Gaona 1809, 2º piso Dto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás Información Complementaria, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Tratamiento del resultado del referido ejercicio.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1988, el que arrojó quebranto.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 6/6 Nº 56.693 v. 12/6/89

"M"

MAREL INDUSTRIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 1989 a las 15.00 horas, a realizarse en la sede social Darwin 279, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2º) Modificación de estatuto en lo atinente a eliminación de la Sindicatura de acuerdo a ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.
El Presidente
e. 6/6 Nº 56.640 v. 12/6/89

MUTUAL ACCION SOLIDARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Mutual Acción Solidaria convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de julio de 1989 a las 19 hs. en primera citación y 19,30 hs. en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Achával 786 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de modificaciones al Estatuto Social.
3º) Aprobación del Reglamento del Servicio de Guardería.
4º) Aprobación del Reglamento del Servicio de Recreación.
5º) Aprobación del Reglamento General de Actividades Educativas y Culturales.
6º) Cuota Social.
El Presidente
e. 6/6 Nº 56.577 v. 6/6/89

"N"

NEOSOL
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 25 de junio de 1989 a las 10,00 horas y a las 11,00 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Membrillar 350, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/88.
4º) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Elevación del Capital Social de ₳ 100.000 a ₳ 500.000 dentro del quíntuplo (art. 188 Ley 19.550).
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Presidente

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los Señores Accionistas.
e. 6/6 Nº 56.661 v. 12/6/89

"P"

PLATA LAPPAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Nº 4565

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de junio de 1989, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2437, 1º piso, Dpto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1989.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1989, el cual arrojó quebranto.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550, con respecto al depósito de acciones.
e. 6/6 Nº 56.742 v. 12/6/89

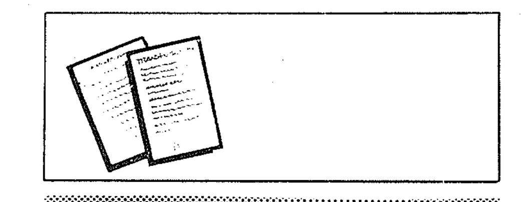
PLAYAS DEL FARO
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta sociedad, a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1989, a las 17 horas, en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración y resolución sobre la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989, como también de la Memoria, Inventario, Balance General, demás estados contables e Informe del Síndico, correspondientes a ese mismo ejercicio.
3º) Destino de las utilidades: Declaración de dividendo, retribución de directores y síndico; otros destinos.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de la segunda convocatoria, el mismo día 28 de junio de 1989 a las 18 horas, en el mismo lugar.
Buenos Aires, mayo 31 de 1989.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 44.132.
El Directorio
e. 6/6 Nº 56.637 v. 12/6/89





Transferencias

NUEVAS

"A"

Estudio "Dipol", reptado. Por Elida Puig, corred. Mat. 43 avisa que: Josefina Pampín Gómez vende: "Comercio minorista: librería, juguetería", sito en A. MARGARIÑOS CERVANTES Nº 2530, P.B., Cap., sin deudas y/o gravámenes, y sin personal a: Nora Elisa Dell'Osa, const. domic. las partes en n/ of. Av. Gaona 2660, Cap. Se reciben oposic./ Ley.
e. 6/6 Nº 56.603 v. 12/6/89

Roca y Cía. Martilleros Corredores, representada en este acto. Por el Sr. J. M. Roca Matrícula Nº 248, libro 75, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1255, p. 3º ofic. 304, de esta Capital. Avisan, que los Sres. Eliseo Serantes, José Manuel González, Ilidio Floreal Paredes, vende su negocio de restaurant, bar, pizzería, fainá, fugazas, empanadas, postres, venta de helados sin elaboración, y afines, situado en la AV. SEGUROLA Nº 87, esquina la de YERBAL Nº 3996/4000, libre de toda deuda, gravámenes, personal, ocupantes. Hb. t. Municipal Nº 30.324, al Sr. Pablo Sanromán Gómez; reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
e. 6/6 Nº 56.563 v. 12/6/89

"M"

Aviso: José Alejandro Pugliese transfiere imprenta y encuadernación, impresión sobre polietileno; fórmica de mapas y laminados de ciencia; impresiones sobre cuero, papel y tela; taller de litografía editoriales (impresión de libros), taller de fotograbado, taller de fotomecánica, impresión de calcomonías, fotoduplicación (hasta 50 m²); y 2 operarios y comercio minorista: Venta de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos filatelia, juguetería, discos y grabaciones. Calle MUÑIZ 574 P.B. y P.A.; , Gráfica Nueva Era S.R.L. Reclamos de Ley mismo domicilio.
e. 6/6 Nº 56.636 v. 12/6/89

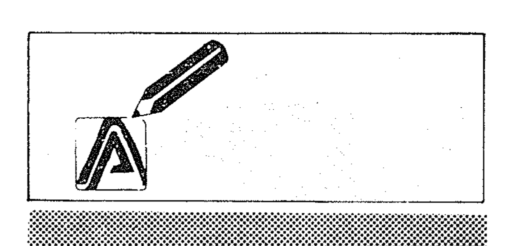
"P"

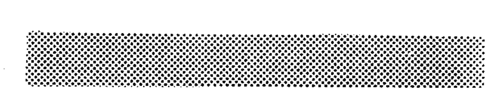
Antonio Migliazza, Martillero y Corredor Público con oficinas en Luis María Campos 5312, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, avisa que el Señor José Ronco vende al Señor Augusto Cesario Fredes, su negocio de despacho de pan, fiambrería y derivados, sito en la calle PEDERNERA 422 de Cap. Fed., libre de toda deuda. Reclamos de Ley en mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/1 al 20/1/89.
e. 6/6 Nº 38.697 v. 12/6/89

"T"

Estudio "Dipol", reptado. Por Elida Puig, corred. Mat. 43 avisa que se rectifica edicto Nº 20.135 de fecha 19 al 23/9/88, léase rubro Correcto: "Comercio minorista: Venta de productos de Abasto. Frutería. (201.003). Verdulería. (201.002). Huevos hasta 60 (sesenta) docenas. Productos alimenticios (202.001). Bebidas envasadas. (202.002). Fiambrería. Quesería. (202.003). Lácteos (202.012). Galletitas (202.005). Dietéticos (202.010)" del fondo de comercio sito en TALCAHUANO Nº 27 (veintisiete) P. B., Cap. Reclamos de Ley Av. Gaona Nº 2660, Cap.
e. 6/6 Nº 56.601 y 56.798 v. 12/6/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ALIEXPOR
S. A.

Comunica que por Asamblea del 6/1/89 aumentó el capital social en ₳ 210.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una y de 1 voto.
El Autorizado
e. 6/6 Nº 56.516 v. 6/6/89

ALIEXPOR
S. A.

Por acta de Asamblea y de Directorio del 6/1/89 "ALIEXPOR S. A." designó Presidente a Carlos Alberto Darino; Director Suplente: Roberto Carlos Bienenwld.
El Autorizado
e. 6/6 Nº 56.515 v. 6/6/89

"B"

BANCO DE CREDITO ARGENTINO
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17-11-88; de la sociedad "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.", quedó formalizada la elección de los nuevos directores: Presidente: Ricardo A. Cairoli; Vice presidente Primero: Irene Kulish de Gorodisch; Vice presidente Segundo: Marcelo R. Sánchez; Secretario: Jorge Bruetman; Prosecretario: Manuel Kulish; Directores: Pablo Manuel Cairoli, Fernando de Santibañes, Adolfo P. Gandolfo, Angel David Gorodisch.
El Apoderado
e. 6/6 Nº 54.782 v. 6/6/89

BAYER ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Se hace saber por un día el sig. edicto: "BAYER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS" en asamblea general ordinaria y en la reunión de directorio ambas del 27.4.89, ha designado sus autoridades, resultando electos: Presidente: Winrich Robert Rüdiger Dross; Vicepresidente: Helmut Piechota; Directores titulares: Carlos Enrique Dietl, Arnaldo Tomás Musich, Ricardo Eduardo Grüneisen, Bernhardt Bauer y Wolfgang Christian Paul Preuss, todos por el término de un año.
El Escribano
e. 6/6 Nº 56.566 v. 6/6/89

"C"

CASA SALCIDO
S. R. L.

Por inst. priv. 26-4-89, en "CASA SALCIDO S. R. L.", renuncia como Gerente: Miguel Eduardo Salcido y se designó Gerente: Myrian Debora Colombo.
El Autorizado
e. 6/6 Nº 56.518 v. 6/6/89

CEMENTO SAN MARTIN
S. A.

Se comunica que por escritura número 181 del 16 de mayo de 1989 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 504 del Registro 189 de su adscripción, "CEMENTO SAN MARTIN S. A.", protocolizó las actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 1989, por la cual se eligió las siguientes autoridades: por las acciones clase "A": Robert William Hutton, José Fernando

Remigio Alvarez de la Viesca y Miguel J. de Anchorena como directores titulares; Jerome Bennet, John Martin y Oliver Murray como directores suplentes; por las acciones clase "B": Eduardo Adolfo Casabal, Oscar Aníbal Vicente y Jorge Mosquera como directores titulares; y Carlos Natalio Scarimbolo, Walter Federico Schamale y Juan José Salinas como directores suplentes; y por reunión de Directorio número 95, de misma fecha, se distribuyó los cargos así: Presidente: Eduardo A. Casabal; y Vicepresidente: Robert Willian Hutton.

El Escribano
e. 6/6 Nº 56.711 v. 6/6/89

CIRILO AYLING
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que por escritura número 155 del 26 de abril de 1989 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 438 del Registro 189 de su adscripción, "CIRILO AYLING SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", protocolizó las Actas de Asamblea del 16 de enero de 1989, por la cual se eligió el siguiente Directorio: Cirilo Rodolfo Ayling, Miguel Kozaczyszyn, Cirilo Eduardo Ayling, Cirilo Cristian Ayling, Ricardo Casares, José Martín Marenco, Ulises Néstor García, Rodolfo Gualterio Hinz, Estela Arrol Gillies de Ayling, Luisa Palmira Krause de Ayling y Luisa Alejandra Ayling; y por reunión de su Directorio número 213, de misma fecha, se distribuyó los cargos así: Presidente Cirilo Rodolfo Ayling y Vicepresidente Miguel Kozaczyszyn.

El Escribano
e. 6/6 Nº 56.710 v. 6/6/89

COHEN BURSATIL
S. A.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 15/12/88 se aumentó el Capital Social a ₳ 1.000.000 mediante la emisión de 940.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1 (Un austral) cada una y con derecho a 5 votos por acción, con destino de pago de los dividendos en acciones correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 30 de Setiembre de 1988.

La Apoderada
e. 6/6 Nº 56.778 v. 6/6/89

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA
Sociedad Anónima COVIARES S. A.

Comunícase a los señores accionistas que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 27 de Abril de 1989, se decidió aumentar el capital social en ₳ 200.000.000, de los cuales ₳ 7.000.000 mediante la emisión de 7.000.000 de acciones nominativas, no endosables de ₳ 1 (un austral) de valor nominal cada una y de un voto por acción, las que se ofrecen en suscripción a los accionistas en proporción a las respectivas tenencias, 4.200.000 acciones son de la clase "A" y 2.800.000 son de la clase "B". Derecho de preferencia y suscripción en los términos legales en Avenida España y Brasil en la Costanera Sud de la Capital Federal.

El Directorio
e. 6/6 Nº 56.734 v. 8/6/89

"E"

ESTABLECIMIENTO GANADERO "LAS CASUARINAS"
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30.01.89. Presidente: Gualterio Lebach; Vicepresidente: Ernesto Silvio Galperin y Director: Sigfrido Strauss.

El Presidente
e. 6/6 Nº 56.675 v. 6/6/89

"F"

FORTIN ZABALA
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que por Asambl. Grl. Extraord. del 25/10/73 redujo su capital de $ 50.000 a $ 18.000. Oposiciones: Av. Córdoba 1417 P.B. Cap.

El Autorizado
e. 6/6 Nº 56.773 v. 8/6/89

"G"

GALLO MENDOZA Y ASOCIADOS
S. A.

Comunica que por actas de Asambleas y Directorio de fechas 8-11-88; y 22-11-88 respectivamente, su Directorio quedó integrado así: Presidente: Sr. Ricardo Adolfo Escobar; Vicepresidente: Sr. Agustín Ramón Bulo; Director Titular: Sra. Graciela Dora Ojeda. El Autorizado.

El Abogado
e. 6/6 Nº 56.676 v. 6/6/89

"H"

HQ
Sociedad Anónima

Se hace saber que por resolución de la asamblea extraordinaria de "HQ SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Larrea 92, Capital Federal, celebrada el 7 de diciembre de 1988 se resolvió su disolución anticipada a esa fecha y su liquidación. Fueron designados liquidadores, con actuación indistintamente, los Sres. Carlos Alberto Vanetti y Hugo Pedro Lafalce.

El Autorizado
e. 6/6 Nº 56.741 v. 6/6/89

"I"

IECSA
Sociedad Anónima
Nº Reg. 58.935

Fusión por incorporación de Petrolera Magallanes Este S. A. en Iecsa Sociedad Anónima. Nº Reg. 58.935. Infórmase en los términos del art. 83 ley 19.550 que IECSA Soc. Anón. domiciliada en Carlos María Della Paolera 299, Pº 24, Cap., inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/10/87, bajo el nº 3526, Lº 66, Tº A de Soc. Anón., absorbe por fusión a Petrolera Magallanes Este S. A., domiciliada en Av. Eduardo Madero 940, P. 15º, Cap., inscripta en el Registro Público de Comercio el 31.12.81 bajo el nº 6417, Lº 96, Tº A de Soc. Anón. El compromiso de fusión de IECSA Soc. Anón. de fecha 20.9.88 y el complementario del 19.12.88 fueron aprobados por Asambleas Extraordinarias del 30.9.88 y 30.12.88 respectivamente. El compromiso de fusión de Petrolera Magallanes Este S. A. de fecha 20.9.88 y el complementario del 19.12.88 fueron aprobados p/Asambleas Extraordinarias del 30.9.88 y del 30.12.88 respectivamente. La valuación del activo de IECSA Soc. Anón. al 30.9.88 asciende a ₳ 515.043.764,45 y del pasivo a ₳ 463.047.791,15. La valuación del activo de Petrolera Magallanes Este S. A. al 30.9.88 asciende a ₳ 217.615.164,75 y del pasivo a ₳ 216.603.001,22. La sociedad absorbente elevó su capital de ₳ 41.000 a ₳ 41.002. Oposiciones de ley se reciben en Carlos María Della Paolera 299, Pº 27, Cap.

La Abogada
e. 6/6 Nº 56.599 v. 8/6/89

INDUSTRIA PLASTICA AIZMA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de 25/11/88 se aumentó el Capital Social a ₳ 1.450.000 mediante la emisión de 1.100.000 acciones ordinarias, no endosables, de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción las que tendrán el siguiente destino: 315.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, V/N ₳ 1, 1 voto c/u para el pago de los dividendos en acciones correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 30/6/88 y las restantes 785.000 acciones de idénticas características en concepto de capitalización del saldo de la cuenta Ajuste al Capital correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 30/6/88.

La Apoderada
e. 6/6 Nº 56.780 v. 6/6/89

INTERGAS PEHUAJO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Transportes

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria del 30.5.88 pasada en escritura pública nº 102 del 14.4.89 por ante la Escribana M. A. Pietrani se aumentó el capital a ₳ 825.000 y se emitieron las acciones correspondientes.

La Apoderada

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 16/5/89.

e. 6/6 Nº 53.663 v. 6/6/89

"L"

LABORDE Y RODRIGUEZ
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
(Registro Nº 8.169)

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 2 de mayo de 1989, quedaron designados: Presidente: Elsa Juana Nisenson; Directores Titulares: Domingo Alberto Marchiano, Olga Gargiulo y Osvaldo Héctor Martínez. Síndico Titular: Jacobo Zelzman y Síndico Suplente: Pedro Héctor Méndez.

La Presidente
e. 6/6 Nº 56.679 v. 6/6/89

LATIN AMERICAN PROPERTIES

Se hace saber por un día, que por escritura complementaria 65 del 23/5/89-Escribana Truscello-Registro 23-Tigre, Bs. As. se designa como Director Suplente a Roberto Antonio Blanco, arg., nacido 21/10/31, casado, abogado, L.E. 4.501.587, domiciliado en Guido 2636- 7º -Cap. Fed.

La Apoderada
e. 6/6 Nº 56.619 v. 6/6/89

LAVERTON INVESTMENT
S. A.

Se hace saber que la Sociedad LAVERTON INVESTMENT S. A., constituida en la República Oriental del Uruguay y por acta de Directorio de fecha 24/06/88, resolvió la apertura de una sucursal en jurisdicción de la Capital Federal en los términos del art. 118 de la ley de Sociedades Comerciales. La Sociedad no asigna Capital a la misma. Fija su domicilio legal en la calle Bmé. Mitre 1419, 1º Piso, Dto. "B", Capital Federal y designa representante legal al Señor Ramón Héctor Ferreyra, Argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.897.394, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 1419 1º Piso, Dto. "B", Capital Federal.

El Representante Legal
e. 6/6 Nº 56.758 v. 6/6/89

LUDMILA
S. A.

Se hace saber por un día, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Nº 19.550, que por Asamblea Ordinaria del 30/12/88 y reunión de directorio de igual fecha fueron designadas sus autoridades de la siguiente manera: Directorio, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Alberto Jaime Casals; Vicepresidente: Abelardo Ceferino del Cueto; Director vocal: Alberto Pérez. Sindicatura, con mandato por un ejercicio. Síndico titular: Héctor Alfredo López; Síndico suplente: Aníbal Ricardo Bussio.

El Presidente
e. 6/6 Nº 56.624 v. 6/6/89

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sarmiento 1190. Capital Federal. Sorteo: 27/05/89. Símbolo: 280-0 Plan G. El Presidente.

El Directorio.
e. 6/6 Nº 56.602 v. 6/6/89

"P"

PELIKAN ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "PELIKAN ARGENTINA S. A.", en la Asamblea General Ordinaria y en la reunión del Directorio, ambas del 24/4/89, ha designado sus autoridades, resultando electos: Presidente, Claudio J. G. G. Seleguan; Vicepresidente, Miguel C. Riehn; Directores Titulares, Wilhelm Jaegers y Hannjoerg Hereth; Directores Suplentes, Friedbert Boehn y Rodolfo Dietl, quienes se incorporan como Directores Titulares por ausencia en el país de los señores Wilhelm Jaegers y Hannjoerg Hereth, todos por el término de un año.

El Escribano
e. 6/6 Nº 56.567 v. 6/6/89

PRADERAS DE GARDEY
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el sig. edicto: Los accionistas de "PRADERAS DE GARDEY SOCIEDAD ANONIMA" en Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio, ambas del 11/5/89, resolvieron designar sus autoridades, resultando electos: Presidente: Sven von Appen; Vicepresidente: Solweig Burose; Director Titular: Wolf Hans Albert von Appen Behrmann; Directores Suplentes: Osvaldo José Norte Sabino y Juan Javier Negri.

El Escribano
e. 6/6 Nº 56.568 v. 6/6/89

"R"

RAMON CHOZAS
S. A.

Informa que: por acta de asamblea ordinaria de fecha 16/5/89 y acta de directorio nº 853 de fecha 16/5/89 se procedió a la designación y distribución de cargos del nuevo directorio de la sociedad quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Contador José Luis Chozas; Vicepresidente: Ramón Manuel Chozas; Directores: Contador Mario Santiago Burroni, Alfredo Chozas; Director Suplente: Licenciado José Luis Chozas (h); Síndico Titular: Contador Luis Jorge Alvarez y Síndico Suplente: Contadora Marina Barberis.

La Apoderada
e. 6/6 Nº 56.574 v. 6/6/89

REUNION
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que por decisión de la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1989 y del Directorio en su reunión del 12 de mayo de 1989, el Directorio quedó constituido así: Presidente, don Carlos Alberto Garretto; Vice Presidente, don Domingo Mario Sánchez y Director, don Juan Manuel Garretto. Síndico titular, doctor Walter Arturo Calleja. El Directorio.

El Presidente
e. 6/6 Nº 56.647 v. 6/6/89

REUNOS
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de abril de 1989 de Bancaplan.

B-001	029	Sorteo
B-001	074	Licitación
B-002	004	Sorteo
B-002	007	Sorteo
B-002	060	Sorteo
B-003	002	Licitación
B-003	081	Sorteo
B-004	021	Licitación
B-004	042	Licitación
B-004	050	Licitación
B-004	079	Sorteo
B-005	008	Licitación
B-005	017	Sorteo
B-005	097	Sorteo
B-006	003	Licitación
B-006	034	Sorteo
B-007	024	Sorteo
B-007	077	Licitación
B-008	041	Sorteo
B-008	053	Sorteo
B-008	055	Sorteo
B-009	056	Sorteo
B-009	073	Sorteo
B-010	072	Sorteo
B-010	076	Sorteo
B-011	038	Sorteo
B-011	041	Sorteo
B-012	012	Sorteo
B-012	047	Sorteo
B-013	021	Sorteo
B-013	071	Sorteo
B-014	067	Sorteo
B-015	038	Sorteo
B-016	001	Sorteo
B-016	052	Sorteo
B-016	059	Sorteo
B-017	003	Sorteo
B-017	031	Sorteo
B-018	019	Sorteo
B-018	062	Sorteo
B-019	005	Sorteo
B-019	060	Sorteo
B-020	007	Sorteo
B-020	014	Sorteo
B-021	008	Sorteo
B-021	022	Sorteo
B-022	009	Sorteo
B-022	022	Sorteo
B-023	038	Sorteo
B-023	076	Sorteo
B-024	004	Sorteo
B-024	016	Sorteo
B-025	014	Sorteo
B-025	017	Sorteo
B-025	023	Sorteo
B-026	017	Sorteo
B-026	021	Sorteo
B-026	023	Sorteo
B-027	022	Sorteo
B-027	023	Sorteo
B-028	010	Sorteo
B-028	014	Sorteo
B-029	013	Sorteo
B-029	017	Sorteo
B-030	013	Sorteo
B-030	076	Licitación
B-031	011	Sorteo
B-032	002	Sorteo

B-032	022	Sorteo
B-033	011	Sorteo
B-033	012	Sorteo
B-033	019	Sorteo
B-034	003	Sorteo
B-034	008	Sorteo
B-035	012	Sorteo
B-036	057	Sorteo

Reunos S. A. de Ahorro para Fines Determinados. Pte. Luis S. Peña 310 - 7º - Capital Federal. Personería Jurídica: Resolución Inspección General de Justicia de la Nación Nº 6238 del 29-12-76. Planes aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación: Resolución Nº 408 del 29-7-76.

El Vicepresidente

e. 6/6 Nº 56.723 v. 6/6/89

REUNOS
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de Marzo de 1989 de Bancaplan:

B-001	004	Licitación
B-001	067	Sorteo
B-002	017	Sorteo
B-002	031	Sorteo
B-002	045	Sorteo
B-003	039	Sorteo
B-003	040	Sorteo
B-004	078	Sorteo
B-005	024	Sorteo
B-005	085	Licitación
B-006	009	Sorteo
B-006	018	Sorteo
B-006	053	Sorteo
B-007	001	Sorteo
B-007	033	Sorteo
B-008	077	Sorteo
B-009	004	Sorteo
B-009	072	Licitación
B-009	091	Sorteo
B-010	068	Sorteo
B-010	069	Sorteo
B-011	040	Licitación
B-011	098	Sorteo
B-012	045	Licitación
B-012	060	Sorteo
B-013	001	Licitación
B-013	047	Sorteo
B-014	029	Sorteo
B-014	077	Licitación
B-015	007	Sorteo
B-016	017	Sorteo
B-016	067	Sorteo
B-017	009	Sorteo
B-017	048	Licitación
B-018	055	Sorteo
B-018	077	Licitación
B-018	078	Licitación
B-018	095	Licitación
B-019	044	Sorteo
B-020	020	Sorteo
B-021	020	Sorteo
B-021	021	Sorteo
B-022	016	Sorteo
B-022	018	Sorteo
B-023	015	Sorteo
B-023	050	Sorteo
B-024	021	Sorteo
B-025	001	Sorteo
B-025	004	Sorteo
B-026	002	Sorteo
B-026	003	Sorteo
B-026	019	Sorteo
B-027	014	Sorteo
B-027	018	Sorteo
B-028	002	Sorteo
B-028	016	Sorteo
B-029	008	Sorteo
B-029	009	Sorteo
B-029	021	Sorteo
B-030	033	Sorteo
B-030	046	Sorteo
B-031	004	Sorteo
B-031	015	Sorteo
B-032	018	Sorteo
B-033	003	Sorteo
B-033	005	Sorteo
B-034	014	Sorteo

Reunos S. A. de Ahorro para Fines Determinados. Pte. Luis S. Peña 310, 7º P. - Capital Federal. Personería Jurídica: Resolución Inspección General de Justicia de la Nación Nº 6238 del 29-12-76. Planes aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación; Resolución Nº 408 del 29-7-76.

El Vicepresidente

e. 6/6 Nº 56.724 v. 6/6/89

"S"

SAJUANA
S. A.

Se comunica que por escritura número 154 del 26 de abril de 1989, otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 436 del Registro 189 de su adscripción, "SAJUANA S. A.", protocolizó el Acta de Asamblea del 9 de noviembre de 1988, por la cual se eligió las siguientes autoridades: Manuel Santos de Uribelarrea, Mercedes Balcarce de Uribelarrea, Ignacio Luis Ledesma e Isabel Balcarce; y por reunión de Directorio número 10 del 9 de noviembre de 1988 distribuyó los cargos así: Presidente: Manuel Santos de Uribelarrea y Vicepresidente: Mercedes Balcarce de Uribelarrea. El Directorio.

El Escribano

e. 6/6 Nº 56.713 v. 6/6/89

SAN IGNACIO DE BASALDUA
S. A. A. C. I. F. e I.

Por acta de asamblea Nº 22 de fecha 22/3/1989; acta de directorio Nº 95 del 22/3/1989, el directorio de "SAN IGNACIO DE BASALDUA S.A.A.C.I.F. e I." queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Héctor E. R. Basualdúa. Vicepresidenta: Susana M. Etchehom Massini. Director: Julio César Marchione. El Directorio.

El Presidente

e. 6/6 Nº 56.635 v. 6/6/89

"T"

TECNOVA
S. A. Planificación Nuevas Tecnologías

Se hace saber por un día el siguiente aviso: "TECNOVA S. A. PLANIFICACION NUEVAS TECNOLOGIAS" por Asamblea del 14/11/88 fijó en Tres el número de Directores Titulares, y procedió a la elección por un ejercicio de: Dr. Carlos Schenzle; Ing. Jacobo Grau y Wolfgug Baumeister. El mandato se extiende hasta la celebración de la Asamblea que considere el ejercicio a cerrar el 30/6/89. En esa Asamblea—además— se designó Síndico Titular y Suplente por un ejercicio; y por reunión de Directorio del 14/11/88, se distribuyeron los cargos; quedando la composición del Directorio y Sindicatura de la siguiente manera: Presidente: Dr. Carlos Schenzle; Vicepresidente: Ing. Jacobo Grau. Director Titular: Wolfgang Baumeister. Síndico Titular: Dr. Carlos Jorge Schulz. Síndico Suplente: Dr. Jorge Eduardo Dietl.

El Escribano

e. 6/6 Nº 54.796 v. 6/6/89

TRASPAPER
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17-10-87, protocolizada por Esc. Nº 46 de fecha 4-5-88 los accionistas de la sociedad TRASPAPER S. A. procedieron a aumentar el capital social de ₳ 80.000 a ₳ 200.000 mediante la emisión de 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una con derecho a un voto.

El Autorizado

e. 6/6 Nº 56.733 v. 8/6/89

TRIDENT
S. A.

Conforme el Art. 188 de la Ley 19.550 hace saber por un día. Que por Asamblea del 28/3/89 y Escritura del 24/4/89. Se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 400.000 mediante la emisión de 300.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de ₳ 1 valor nominal.

El Autorizado

e. 6/6 Nº 56.548 v. 6/6/89

"V"

VANEXVA
S. A.

De acuerdo a lo que establece el art. 60 de la ley de sociedades comerciales, se comunica que la asamblea general ordinaria del 28-4-89 designó autoridades y nombró como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Juan Angel Ratto y Luis Alberto Lindenboim, y por acta de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Guillermo Héctor Ferrero; Vicepresidente: Alejandro José Basualdo, Director Titular: Hugo José Madaa.

El Presidente

e. 6/6 Nº 56.737 v. 6/6/89

VAQUEROS
S. A. G. A. F. C. I. I. y M.
Inscrip. I. G. J. nro. 8657

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en las asambleas extraordinarias de los días 2 de diciembre de 1988 y 17 de marzo de 1989, se ha modificado el valor nominal de las acciones, fijándolos en un austral cada una (₳ 1). Debiendo los accionistas presentarse dentro de los 60 días a los efectos de proceder al canje de las mismas. Asimismo se informa que las fracciones menores a una acción podrán ser canjeadas o en su defecto cobradas de acuerdo con el valor del patrimonio neto al 30 de Junio de 1988, indexado hasta los 90 días corridos a partir de esta puesta a disposición.

El Directorio

e. 6/6 Nº 56.692 v. 6/6/89

REUNOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Resultado de los Actos de Adjudicación Correspondiente al mes de diciembre 1988.

GRUPO 0847 ORDEN 75 PUNTAJE — GRUPO 0861 ORDEN 67 PUNTAJE

G 0892 0 43 F	G 0967 0 3 F	G 0979 0 18 F	G0987 0 63 F
G 0988 0 17 F	G 1010 0 15 F	G 1018 0 63 F	G1026 0 8 F
G 1027 0 14 F	G 1055 0 41 F	G 1055 0 75 F	G1069 0 33 F
G 1089 0 79 F	G 1093 0 22 F	G 1094 0 16 F	G1101 0 77 F
G 1112 0 46 F	G 1113 0 59 S	G 1114 0 23 S	G1125 0 33 S
G 1125 0 68 S	G 1129 0 13 F	G 1133 0 25 F	G1133 0 55 S
G 1134 0 72 F	G 1145 0 14 S	G 1145 0 28 F	G1151 0 15 F
G 1154 0 30 S	G 1154 0 53 F	G 1165 0 4 S	G1166 0 1 S
G 1185 0 19 S	G 1191 0 37 S	G 1191 0 78 S	G1202 0 43 S
G 1203 0 35 F	G 1214 0 1 S	G 1215 0 64 S	G1217 0 7 S
G 1224 0 74 S	G 1231 0 14 S	G 1232 0 3 S	G1239 0 45 F
G 1248 0 50 S	G 1260 0 52 S	G 1265 0 66 F	G1276 0 17 S
G 1280 0 77 S	G 1280 0 79 F	G 1299 0 58 S	G1319 0 44 S
G 1320 0 66 S	G 1346 0 54 S	G 1347 0 35 S	G1361 0 60 S
G 1363 0 79 S	G 1387 0 26 S	G 1394 0 67 S	G1401 0 59 S
G 1434 0 60 S	G 1441 0 66 S	G 1445 0 1 S	G1447 0 14 S
G 1464 0 14 S	G 1464 0 20 S	G 1466 0 19 S	G1477 0 57 S
G 1498 0 37 S	G 1502 0 72 F	G 1504 0 76 S	G1520 0 53 S
G 1527 0 23 S	G 1527 0 51 S	G 1532 0 10 F	G1543 0 16 S
G 1548 0 54 F	G 1555 0 58 S	G 1572 0 38 S	G1587 0 11 S
G 1590 0 11 F	G 1593 0 32 S	G 1598 0 52 F	G1607 0 6 F
G 1607 0 60 S	G 1615 0 46 S	G 1629 0 17 S	G1629 0 76 S
G 1645 0 54 S	G 1645 0 71 F	G 1653 0 32 F	G1658 0 55 S
G 1662 0 51 F	G 1663 0 42 F	G 1667 0 74 S	G1671 0 55 S
G 1673 0 36 F	G 1690 0 58 S	G 1697 0 62 S	G1705 0 24 S
G 1711 0 51 S	G 1712 0 47 F	G 1716 0 53 F	G1717 0 79 S
G 1731 0 55 S	G 1733 0 57 S	G 1736 0 73 S	G1747 0 20 S
G 1752 0 60 F	G 1761 0 41 S	G 1763 0 42 S	G1767 0 66 S
G 1781 0 57 S	G 1784 0 15 F	G 1784 0 29 S	G1791 0 31 S
G 1817 0 45 S	G 1824 0 56 S	G 1835 0 12 S	G1852 0 56 F
G 1865 0 44 S	G 1868 0 54 S	G 1889 0 1 S	G1895 0 71 S
G 1903 0 77 F	G 1904 0 60 F	G 1911 0 77 S	G1913 0 37 F
G 1919 0 22 F	G 1925 0 35 S	G 1929 0 37 S	G1939 0 53 S
G 1965 0 31 F	G 1966 0 60 S	G 1970 0 29 S	G1971 0 1 S
G 1972 0 19 F	G 1972 0 24 S	G 1972 0 38 F	G1974 0 47 S
G 1977 0 36 F	G 1978 0 71 S	G 1987 0 64 F	G1993 0 34 F
G 2009 0 39 S	G 2014 0 61 S	G 2024 0 75 S	G2028 0 13 S

GRUPO 0847 ORDEN 75 PUNTAJE		GRUPO 0861 ORDEN 67 PUNTAJE	
G 2028 0 38 S	G 2044 0 49 S	G 2046 0 65 S	G2055 0 34 S
G 2056 0 35 S	G 2057 0 3 S	G 2102 0 54 S	G2103 0 56 F
G 2115 0 77 S	G 2126 0 16 S	G 2127 0 6 S	G2129 0 10 S
G 2136 0 23 S	G 2138 0 49 S	G 2139 0 74 S	G2144 0 65 F
G 2151 0 71 S	G 2163 0 14 S	G 2170 0 46 F	G2173 0 4 S
G 2173 0 79 F	G 2182 0 10 S	G 2192 0 13 F	G2197 0 36 S
G 2201 0 30 S	G 2201 0 33 S	G 2201 0 34 F	G2203 0 80 S
G 2217 0 39 S	G 2218 0 19 S	G 2220 0 70 S	G2226 0 41 S
G 2229 0 5 S	G 2254 0 77 S	G 2259 0 55 S	G2263 0 48 S
G 2265 0 35 F	G 2267 0 37 S	G 2270 0 51 S	G2275 0 58 S
G 2281 0 12 S	G 2303 0 42 S	G 2314 0 35 S	G2317 0 19 S
G 2322 0 16 S	G 2335 0 18 F	G 2350 0 26 S	G2364 0 39 S
G 2375 0 31 S	G 2380 0 3 S	G 2384 0 80 S	G2391 0 79 S
G 2393 0 11 F	G 2397 0 22 F	G 2402 0 1 S	G2410 0 37 S
G 2411 0 21 S	G 2412 0 5 S	G 2420 0 14 F	G2421 0 2 S
G 2436 0 41 S	G 2447 0 28 S	G 2455 0 62 S	G2457 0 4 S
G 2461 0 69 S	G 2463 0 60 F	G 2463 0 72 S	G2467 0 3 S
G 2468 0 26 S	G 2480 0 70 S	G 2481 0 36 S	G2487 0 22 S
G 2489 0 15 S	G 2491 0 79 S	G 2500 0 16 S	G2505 0 63 S
G 2516 0 48 S	G 2524 0 31 F	G 2525 0 19 S	G2527 0 77 S
G 2529 0 58 S	G 2530 0 64 S	G 2532 0 80 S	G2536 0 42 S
G 2537 0 77 F	G 2539 0 37 F	G 2540 0 62 S	G2541 0 21 S
G 2544 0 2 S	G 2547 0 12 S	G 2549 0 11 R	G2551 0 34 S
G 2554 0 1 S	G 2555 0 14 S	G 2555 0 19 S	G2559 0 40 S
G 2561 0 7 S	G 2561 0 15 F	G 2570 0 78 S	G2573 0 8 S
G 2576 0 45 S	G 2585 0 20 S	G 2586 0 43 S	G2586 0 54 F
G 2587 0 48 S	G 2588 0 5 S	G 2589 0 34 S	G2590 0 43 S
G 2596 0 33 S	G 2596 0 48 F	G 2598 0 60 S	G2600 0 7 F
G 2600 0 21 F	G 2604 0 54 S	G 2607 0 59 S	G2608 0 6 S
G 2611 0 15 S	G 2616 0 17 S	G 2616 0 75 F	G2617 0 27 S
G 2619 0 66 S	G 2620 0 7 F	G 2622 0 15 S	G2623 0 67 S
G 2626 0 76 S	G 2627 0 35 S	G 2630 0 1 S	G2630 0 3 S
G 2638 0 25 F	G 2641 0 4 F	G 2641 0 9 F	G2642 0 17 S
G 2643 0 4 S	G 2645 0 34 S	G 2648 0 37 S	G2651 0 39 S
G 2652 0 34 S	G 2658 0 10 S	G 2659 0 28 S	G2661 0 6 S
G 2664 0 21 S	G 2667 0 63 S	G 2668 0 73 S	G2670 0 14 S
G 2674 0 78 S	G 2679 0 9 S	G 2680 0 46 S	G2683 0 45 S
G 2686 0 64 S	G 2687 0 34 S	G 2690 0 20 S	G2691 0 22 S
G 2691 0 44 S	G 2692 0 54 S	G 2694 0 6 S	G2695 0 80 S
G 2700 0 33 S	G 2701 0 1 S	G 2702 0 77 S	G2703 0 33 S
G 2704 0 24 S	G 2705 0 38 S	G 2706 0 29 S	G2706 0 68 F
G 2708 0 34 S	G 2708 0 44 F	G 2709 0 29 S	G2713 0 33 S
G 2714 0 12 S	G 2717 0 63 S	G 2718 0 3 S	G2719 0 75 S
G 2720 0 5 S	G 2722 0 71 S	G 2728 0 21 S	G2728 0 66 F
G 2729 0 18 S	G 2730 0 20 F	G 2732 0 26 S	G2733 0 47 F
G 2734 0 41 S	G 2735 0 8 S	G 2736 0 49 S	G2737 0 11 S

GRUPO 0847 ORDEN 75 PUNTAJE		GRUPO 0861 ORDEN 67 PUNTAJE	
G 2738 0 71 S	G 2739 0 25 S	G 2742 0 74 S	G2744 0 16 S
G 2745 0 18 S	G 2746 0 70 S	G 2746 0 76 R	G2748 0 40 F
G 2748 0 55 S	G 2749 0 48 F	G 2750 0 4 S	G2755 0 80 S
G 2758 0 31 S	G 2761 0 33 F	G 2762 0 43 S	G2763 0 2 S
G 2765 0 12 S	G 2766 0 29 S	G 2769 0 41 S	G2770 0 50 S
G 2771 0 3 S	G 2772 0 20 S	G 2774 0 68 S	G2776 0 64 S
G 2778 0 23 F	G 2778 0 58 S	G 2779 0 7 S	G2780 0 11 S
G 2780 0 47 F	G 2781 0 41 S	G 2782 0 37 S	G2786 0 69 S
G 2787 0 65 S	G 2788 0 71 S	G 2790 0 17 S	G2792 0 10 S
G 2794 0 60 S	G 2798 0 4 S	G 2800 0 60 S	G2802 0 4 S
G 2802 0 17 F	G 2803 0 40 S	G 2804 0 11 S	G2805 0 67 S
G 2806 0 15 S	G 2806 0 39 R	G 2808 0 67 F	G2809 0 57 S
G 2810 0 12 S	G 2811 0 77 S	G 2812 0 12 S	G2813 0 26 R
G 2815 0 35 S	G 2815 0 62 R	G 2816 0 33 S	G2817 0 10 S
G 2820 0 10 S	G 2820 0 16 F	G 2820 0 40 F	G2821 0 41 S
G 2821 0 39 F	G 2823 0 50 S	G 2825 0 40 S	G2826 0 3 S
G 2827 0 26 S	G 2828 0 29 S	G 2829 0 19 S	G2831 0 74 S
G 2833 0 41 S	G 2836 0 21 F	G 2837 0 25 F	G2837 0 23 S
G 2839 0 8 S	G 2841 0 48 S	G 2845 0 58 F	G2847 0 12 S
G 2848 0 74 S	G 2849 0 27 S	G 2850 0 70 S	G2852 0 25 S
G 2854 0 25 S	G 2857 0 75 S	G 2858 0 28 F	G2858 0 53 S
G 2859 0 37 S	G 2859 0 39 S	G 2861 0 25 S	G2862 0 76 F
G 2864 0 40 S	G 2866 0 4 S	G 2866 0 22 S	G2866 0 24 F
G 2866 0 25 F	G 2866 0 26 F	G 2866 0 27 F	G2866 0 37 F
G 2867 0 25 S	G 2868 0 41 S	G 2870 0 66 S	G2870 0 54 F
G 2871 0 54 S	G 2871 0 78 F	G 2872 0 37 S	G2872 0 24 S
G 2873 0 4 S	G 2875 0 6 F	G 2875 0 16 F	G2875 0 25 S
G 2876 0 2 S	G 2878 0 72 S	G 2881 0 19 F	G2881 0 17 S
G 2881 0 41 F	G 2881 0 63 F	G 2881 0 55 F	G2882 0 27 F
G 2882 0 54 F	G 2882 0 55 F	G 2883 0 43 F	G2883 0 6 F
G 2883 0 37 F	G 2883 0 65 F	G 2883 0 64 S	G2883 0 45 F
G 2884 0 10 S	G 2885 0 2 S	G 2885 0 28 R	G2886 0 54 S
G 2886 0 70 F	G 2886 0 24 F	G 2887 0 28 F	G2887 0 45 S
G 2887 0 70 F	G 2890 0 25 S	G 2891 0 15 F	G2891 0 71 F
G 2891 0 52 F	G 2891 0 2 F	G 2891 0 59 F	G2893 0 45 S
G 2894 0 1 S	G 2894 0 23 F	G 2894 0 68 F	G2895 0 49 F
G 2895 0 26 F	G 2895 0 72 S	G 2895 0 57 F	G2895 0 20 S
G 2896 0 8 F	G 2896 0 23 S	G 2897 0 12 S	G2898 0 9 S
G 2899 0 3 S	G 2899 0 14 F	G 2900 0 58 S	G2901 0 74 S
G 2902 0 48 S	G 2903 0 27 S	G 2904 0 7 F	G2904 0 42 F
G 2904 0 10 S	G 2904 0 36 F	G 2904 0 4 F	G2907 0 23 S
G 2907 0 2 S	G 2908 0 42 S	G 2909 0 46 F	G2910 0 49 S
G 2910 0 63 F	G 2912 0 8 S	G 2912 0 29 F	G2913 0 13 S
G 2915 0 6 S	G 2915 0 15 F	G 2915 0 67 F	G2916 0 21 F
G 2916 0 3 S	G 2917 0 55 S	G 2918 0 16 F	G2918 0 27 F
G 2918 0 50 F	G 2918 0 80 S	G 2919 0 22 S	G2919 0 59 F
G 2919 0 74 F	G 2920 0 50 F	G 2920 0 71 F	G2920 0 19 S

GRUPO 0847 ORDEN 75 PUNTAJE	GRUPO 0861 ORDEN 67 PUNTAJE			GRUPO 0847 ORDEN 75 PUNTAJE	GRUPO 0861 ORDEN 67 PUNTAJE		
G 2920 0 40 F	G 2921 0 17 S	G 2921 0 25 F	G2921 0 57 F	G 2996 0 78 S	G 2997 0 79 F	G 2997 0 19 S	G2997 0 31 F
G 2921 0 50 F	G 2922 0 17 S	G 2922 0 28 F	G2922 0 16 F	G 2998 0 13 F	G 2998 0 59 S	G 2999 0 72 F	G2999 0 8 F
G 2924 0 38 R	G 2924 0 43 S	G 2924 0 76 F	G2925 0 29 S	G 2999 0 57 F	G 3000 0 54 F	G 3000 0 72 F	G3001 0 2 F
G 2925 0 62 F	G 2926 0 40 F	G 2926 0 12 S	G2926 0 13 F	G 3001 0 37 S	G 3002 0 74 S	G 3003 0 2 S	G3004 0 43 F
G 2928 0 69 S	G 2929 0 73 F	G 2929 0 75 F	G2929 0 26 F	G 3004 0 16 S	G 3004 0 79 F	G 3005 0 23 F	G3005 0 67 S
G 2929 0 56 S	G 2929 0 2 F	G 2930 0 52 S	G2931 0 18 F	G 3006 0 18 F	G 3007 0 50 F	G 3007 0 20 S	G3007 0 25 F
G 2931 0 43 F	G 2932 0 78 S	G 2933 0 1 S	G2933 0 4 F	G 3008 0 80 S	G 3009 0 19 F	G 3009 0 25 F	G3009 0 54 F
G 2934 0 20 F	G 2934 0 66 F	G 2934 0 68 F	G2935 0 31 S	G 3009 0 38 F	G 3010 0 9 S	G 3010 0 19 F	G3011 0 24 F
G 2936 0 10 S	G 2936 0 48 F	G 2937 0 13 S	G2937 0 47 F	G 3011 0 17 S	G 3012 0 24 F	G 3012 0 44 S	G3013 0 33 S
G 2937 0 78 F	G 2938 0 66 F	G 2939 0 76 F	G2938 0 25 F	G 3014 0 29 F	G 3014 0 67 S	G 3014 0 30 F	G3014 0 66 F
G 2938 0 36 S	G 2938 0 63 R	G 2939 0 38 F	G2939 0 13 S	G 3015 0 53 F	G 3015 0 55 S	G 3015 0 74 F	G3016 0 56 S
G 2939 0 61 F	G 2940 0 14 S	G 2940 0 72 F	G2940 0 47 F	G 3018 0 67 F	G 3018 0 79 F	G 3018 0 26 F	G3018 0 35 S
G 2941 0 68 S	G 2942 0 17 S	G 2942 0 76 F	G2943 0 56 F	G 3018 0 41 F	G 3019 0 2 S	G 3020 0 21 F	G3020 0 40 F
G 2943 0 29 F	G 2943 0 37 F	G 2943 0 41 F	G2944 0 3 S	G 3020 0 71 F	G 3020 0 74 F	G 3020 0 15 S	G3023 0 3 F
G 2944 0 65 F	G 2945 0 48 S	G 2945 0 50 F	G2945 0 55 F	G 3023 0 6 F	G 3023 0 28 F	G 3024 0 13 F	G3024 0 31 S
G 2946 0 65 F	G 2946 0 80 S	G 2947 0 61 F	G2947 0 17 S	G 3024 0 34 S	G 3024 0 63 F	G 3025 0 33 F	G3025 0 55 F
G 2947 0 48 F	G 2947 0 59 F	G 2947 0 76 F	G2948 0 7 F	G 3025 0 59 F	G 3025 0 56 S	G 3026 0 7 S	G3028 0 20 S
G 2948 0 26 S	G 2948 0 32 F	G 2949 0 25 F	G2950 0 66 F	G 3029 0 50 F	G 3029 0 6 S	G 3030 0 7 F	G3030 0 8 S
G 2950 0 67 S	G 2950 0 37 F	G 2950 0 43 F	G2951 0 76 F	G 3031 0 20 S	G 3031 0 6 F	G 3031 0 54 F	G3032 0 3 F
G 2951 0 19 F	G 2951 0 27 F	G 2951 0 49 S	G2951 0 71 F	G 3032 0 12 F	G 3032 0 38 F	G 3032 0 14 S	G3033 0 10 S
G 2953 0 9 F	G 2953 0 54 S	G 2953 0 26 F	G2953 0 45 F	G 3035 0 4 F	G 3035 0 19 S	G 3036 0 13 F	G3037 0 23 S
G 2954 0 13 S	G 2954 0 58 F	G 2955 0 22 F	G2955 0 39 F	G 3038 0 40 F	G 3038 0 7 S	G 3039 0 61 F	G3038 0 24 F
G 2955 0 26 F	G 2956 0 28 F	G 2956 0 58 S	G2956 0 56 F	G 3039 0 4 F	G 3039 0 19 S	G 3039 0 40 F	G3039 0 54 F
G 2957 0 11 F	G 2957 0 1 F	G 2957 0 17 F	G2959 0 30 F	G 3040 0 11 F	G 3040 0 80 S	G 3041 0 4 F	G3041 0 73 S
G 2959 0 49 F	G 2959 0 53 F	G 2959 0 2 F	G2959 0 76 S	G 3042 0 72 F	G 3042 0 3 S	G 3043 0 73 F	G3043 0 12 F
G 2960 0 6 S	G 2960 0 8 F	G 2960 0 22 F	G2960 0 64 F	G 3043 0 31 S	G 3043 0 72 F	G 3044 0 5 S	G3045 0 49 F
G 2960 0 30 S	G 2961 0 21 S	G 2961 0 22 F	G2961 0 68 F	G 3046 0 47 S	G 3046 0 33 F	G 3046 0 57 F	G3046 0 65 F
G 2961 0 69 F	G 2965 0 9 S	G 2966 0 20 S	G2967 0 48 F	G 3046 0 4 F	G 3047 0 72 S	G 3048 0 18 F	G3048 0 10 S
G 2967 0 56 F	G 2967 0 7 S	G 2967 0 27 S	G2967 0 30 F	G 3048 0 19 F	G 3048 0 40 F	G 3049 0 20 S	G3049 0 45 F
G 2968 0 19 F	G 2968 0 58 F	G 2968 0 71 F	G2968 0 74 S	G 3049 0 56 F	G 3049 0 61 F	G 3049 0 [illegible] F	G3050 0 68 F
G 2970 0 14 F	G 2970 0 75 F	G 2970 0 49 S	G2971 0 51 F	G 3050 0 75 S	G 3050 0 6 F	G 3050 0 32 F	G3051 0 9 S
G 2971 0 59 S	G 2972 0 74 F	G 2972 0 13 S	G2973 0 60 F	G 3052 0 26 F	G 3053 0 31 F	G 3053 0 47 F	G3053 0 20 F
G 2974 0 69 S	G 2975 0 17 S	G 2975 0 46 F	G2975 0 79 F	G 3054 0 70 F	G 3055 0 14 S	G 3056 0 75 F	G3056 0 27 F
G 2976 0 15 F	G 2976 0 30 F	G 2976 0 51 F	G2976 0 61 S	G 3056 0 69 F	G 3056 0 21 S	G 3058 0 48 F	G3058 0 2 F
G 2976 0 66 F	G 2977 0 63 F	G 2977 0 76 F	G2977 0 69 F	G 3058 0 39 F	G 3059 0 6 S	G 3060 0 66 S	G3061 0 13 F
G 2977 0 13 S	G 2977 0 77 F	G 2977 0 55 F	G2978 0 77 S	G 3061 0 11 S	G 3063 0 10 S	G 3064 0 33 S	G3065 0 76 F
G 2978 0 22 F	G 2979 0 49 F	G 2979 0 70 F	G2979 0 29 F	G 3065 0 8 S	G 3065 0 33 F	G 3066 0 62 S	G3067 0 46 S
G 2979 0 6 S	G 2980 0 35 S	G 2980 0 48 F	G2980 0 56 F	G 3068 0 69 F	G 3068 0 65 S	G 3070 0 8 F	G3072 0 45 S
G 2981 0 4 S	G 2981 0 16 F	G 2981 0 52 F	G2981 0 78 F	G 3073 0 68 F	G 3073 0 9 F	G 3073 0 39 S	G3074 0 33 F
G 2982 0 27 S	G 2984 0 37 F	G 2985 0 48 S	G2986 0 34 S	G 3074 0 9 F	G 3074 0 10 S	G 3074 0 39 F	G3074 0 78 F
G 2986 0 38 F	G 2986 0 52 F	G 2987 0 32 F	G2987 0 45 S	G 3075 0 1 F	G 3075 0 68 S	G 3076 0 2 F	G3076 0 29 S
G 2988 0 38 F	G 2988 0 50 F	G 2988 0 70 F	G2988 0 75 S	G 3076 0 46 F	G 3077 0 14 S	G 3077 0 39 F	G3077 0 46 F
G 2988 0 57 F	G 2989 0 2 S	G 2989 0 75 F	G2990 0 76 S	G 3078 0 3 S	G 3078 0 29 F	G 3078 0 35 F	G3079 0 3 S
G 2991 0 35 S	G 2992 0 39 S	G 2992 0 80 R	G2993 0 36 F	G 3080 0 29 S	G 3081 0 28 F	G 3081 0 66 F	G3081 0 35 F
G 2993 0 8 F	G 2993 0 61 F	G 2994 0 28 F	G2994 0 9 S	G 3081 0 40 F	G 3081 0 19 S	G 3082 0 10 F	G3082 0 78 S
G 2994 0 51 F	G 2995 0 45 F	G 2995 0 1 S	G2995 0 61 F	G 3083 0 7 F	G 3083 0 26 F	G 3083 0 43 F	G3083 0 80 S

GRUPO 0847 ORDEN 75 PUNTAJE		GRUPO 0861 ORDEN 67 PUNTAJE	
G 3083 0 10 F	G 3084 0 31 S	G 3085 0 33 F	G3085 0 40 F
G 3085 0 58 S	G 3086 0 48 F	G 3087 0 65 F	G3088 0 13 S
G 3088 0 36 F	G 3088 0 54 F	G 3089 0 79 F	G3089 0 23 F
G 3089 0 40 S	G 3090 0 31 S	G 3090 0 42 F	G3090 0 68 F
G 3090 0 14 F	G 3090 0 4 F	G 3092 0 42 F	G3092 0 45 F
G 3092 0 19 F	G 3092 0 25 F	G 3093 0 67 F	G3093 0 76 F
G 3093 0 5 S	G 3093 0 46 F	G 3094 0 15 S	G3095 0 62 F
G 3096 0 3 F	G 3096 0 14 F	G 3098 0 24 S	G3098 0 50 F
G 3099 0 45 F	G 3099 0 52 S	G 3099 0 55 F	G3100 0 47 S
G 3101 0 28 S	G 3101 0 55 F	G 3102 0 6 S	G3103 0 43 F
G 3103 0 54 F	G 3103 0 60 F	G 3103 0 61 F	G3104 0 58 F
G 3104 0 25 S	G 3104 0 68 F	G 3107 0 74 S	G3108 0 27 S
G 3108 0 17 F	G 3109 0 39 S	G 3110 0 10 S	G3110 0 25 F
G 3110 0 62 F	G 3111 0 37 F	G 3111 0 38 F	G3111 0 68 F
G 3111 0 19 F	G 3112 0 30 F	G 3112 0 44 S	G3113 0 10 S
G 3113 0 55 F	G 3115 0 11 S	G 3116 0 45 F	G3117 0 77 F
G 3117 0 41 S	G 3118 0 51 F	G 3118 0 26 F	G3118 0 41 F
G 3119 0 17 F	G 3119 0 43 S	G 3120 0 14 S	G3120 0 16 F
G 3120 0 40 F	G 3121 0 70 S	G 3123 0 48 S	G3124 0 38 S
G 3124 0 37 F	G 3128 0 10 F	G 3129 0 24 S	G3130 0 58 S
G 3130 0 22 F	G 3130 0 35 F	G 3131 0 2 F	G3131 0 51 S
G 3131 0 77 F	G 3131 0 78 F	G 3132 0 76 F	G3132 0 19 F
G 3133 0 19 S	G 3134 0 23 F	G 3135 0 7 S	G3136 0 3 F
G 3136 0 14 F	G 3137 0 8 S	G 3137 0 40 F	G3138 0 17 F
G 3138 0 69 S	G 3141 0 8 F	G 3141 0 41 S	G3144 0 3 S
G 3144 0 63 F	G 3146 0 13 F	G 3146 0 24 F	G3146 0 55 F
G 3146 0 64 F	G 3147 0 10 F	G 3147 0 68 F	G3148 0 3 S
G 3149 0 39 F	G 3149 0 42 F	G 3149 0 80 F	G3150 0 65 F
G 3150 0 10 F	G 3150 0 60 F	G 3150 0 77 S	G3151 0 25 S
G 3152 0 78 F	G 3153 0 12 S	G 3153 0 49 F	G3153 0 57 F
G 3154 0 77 F	G 3154 0 43 F	G 3155 0 28 S	G3155 0 55 F
G 3157 0 12 S	G 3158 0 63 S	G 3158 0 15 F	G3159 0 35 F
G 3159 0 56 F	G 3159 0 58 F	G 3160 0 8 F	G3160 0 55 F
G 3161 0 15 S	G 3161 0 32 F	G 3162 0 39 S	G3163 0 41 F
G 3164 0 43 R	G 3164 0 73 S	G 3165 0 67 S	G3166 0 3 S
G 3167 0 13 S	G 3167 0 31 F	G 3168 0 3 F	G3169 0 54 F
G 3169 0 66 S	G 3170 0 50 F	G 3170 0 56 F	G3170 0 39 S
G 3171 0 74 F	G 3171 0 27 F	G 3171 0 35 F	G3172 0 33 S
G 3173 0 36 F	G 3174 0 67 F	G 3174 0 35 F	G3174 0 4 F
G 3174 0 29 S	G 3175 0 46 S	G 3176 0 60 S	G3177 0 55 F
G 3178 0 4 S	G 3180 0 67 F	G 3180 0 40 S	G3181 0 57 F
G 3181 0 80 F	G 3182 0 58 S	G 3183 0 22 S	G3184 0 40 R
G 3185 0 57 F	G 3185 0 16 F	G 3185 0 30 F	G3186 0 27 R
G 3186 0 32 F	G 3186 0 7 F	G 3186 0 25 S	G3187 0 57 R
G 3188 0 5 S	G 3190 0 74 F	G 3190 0 75 F	G3190 0 10 S
G 3190 0 26 F	G 3191 0 47 S	G 3192 0 50 F	G3193 0 75 F

GRUPO 0847 ORDEN 75 PUNTAJE		GRUPO 0861 ORDEN 67 PUNTAJE	
G 3193 0 32 F	G 3193 0 39 F	G 3193 0 41 F	G3194 0 55 S
G 3194 0 40 F	G 3195 0 44 F	G 3196 0 8 S	G3196 0 71 F
G 3197 0 39 F	G 3197 0 76 S	G 3198 0 15 S	G3199 0 50 S
G 3200 0 7 S	G 3200 0 45 F	G 3200 0 79 F	G3201 0 9 F
G 3201 0 57 S	G 3203 0 38 F	G 3203 0 46 R	G3203 0 79 S
G 3203 0 57 F	G 3204 0 45 S	G 3205 0 75 F	G3205 0 30 S
G 3206 0 32 S	G 3207 0 69 F	G 3208 0 61 F	G3208 0 57 S
G 3210 0 36 F	G 3211 0 13 F	G 3211 0 19 F	G3211 0 60 F
G 3211 0 73 S	G 3212 0 35 S	G 3213 0 11 S	G3213 0 41 R
G 3213 0 22 F	G 3213 0 47 F	G 3213 0 63 F	G3214 0 3 S
G 3215 0 54 S	G 3216 0 9 R	G 3217 0 30 S	G3218 0 28 S
G 3218 0 51 F	G 3218 0 69 F	G 3219 0 19 S	G3220 0 55 S
G 3221 0 41 F	G 3221 0 75 F	G 3222 0 18 S	G3223 0 44 F
G 3223 0 30 F	G 3223 0 31 F	G 3224 0 5 F	G3224 0 42 F
G 3225 0 14 S	G 3225 0 17 F	G 3226 0 35 S	G3227 0 13 F
G 3227 0 6 S	G 3227 0 9 F	G 3227 0 7 F	G3228 0 4 S
G 3229 0 38 F	G 3229 0 80 F	G 3229 0 49 F	G3229 0 77 S
G 3230 0 29 F	G 3230 0 79 F	G 3231 0 15 S	G3232 0 50 F
G 3232 0 24 F	G 3233 0 76 F	G 3233 0 11 F	G3233 0 30 S
G 3234 0 10 S	G 3234 0 62 F	G 3235 0 72 S	G3236 0 28 F
G 3236 0 18 S	G 3236 0 65 F	G 3237 0 43 S	G3237 0 59 F
G 3238 0 6 S	G 3239 0 5 F	G 3240 0 19 S	G3240 0 38 F
G 3240 0 57 F	G 3240 0 59 F	G 3242 0 64 F	G3242 0 71 S
G 3242 0 9 F	G 3243 0 10 F	G 3243 0 32 F	G3243 0 33 F
G 3244 0 64 R	G 3245 0 61 S	G 3246 0 56 F	G3246 0 20 F
G 3246 0 39 F	G 3246 0 25 S	G 3246 0 8 F	G3247 0 63 F
G 3247 0 9 S	G 3247 0 67 F	G 3247 0 64 F	G3247 0 70 F
G 3247 0 66 F	G 3248 0 32 S	G 3248 0 27 F	G3249 0 61 F
G 3249 0 41 F	G 3249 0 78 F	G 3250 0 90 S	G3251 0 16 S
G 3252 0 20 S	G 3253 0 43 F	G 3254 0 36 F	G3254 0 14 S
G 3255 0 30 S	G 3256 0 46 F	G 3256 0 51 S	G3256 0 79 F
G 3257 0 32 R	G 3258 0 20 F	G 3259 0 25 F	G3259 0 39 F
G 3260 0 5 S	G 3261 0 17 F	G 3261 0 77 F	G3262 0 64 S
G 3262 0 50 F	G 3262 0 16 F	G 3262 0 15 R	G3263 0 24 S
G 3263 0 32 F	G 3264 0 16 S	G 3265 0 8 S	G3266 0 21 S
G 3269 0 3 F	G 3269 0 15 F	G 3269 0 21 F	G3270 0 1 S
G 3271 0 35 S	G 3272 0 28 S	G 3272 0 45 F	G3273 0 36 S
G 3275 0 22 F	G 3275 0 44 F	G 3275 0 60 F	G3276 0 75 S
G 3277 0 64 S	G 3278 0 42 F	G 3278 0 74 F	G3279 0 78 F
G 3279 0 69 F	G 3279 0 42 F	G 3279 0 54 F	G3280 0 9 S
G 3280 0 45 F	G 3280 0 56 F	G 3281 0 11 S	G3281 0 17 F
G 3281 0 55 F	G 3282 0 42 F	G 3282 0 31 F	G3282 0 45 S
G 3283 0 4 S	G 3283 0 19 F	G 3283 0 55 F	G3285 0 60 F
G 3285 0 71 F	G 3285 0 73 F	G 3286 0 28 S	G3286 0 10 F
G 3287 0 56 F	G 3287 0 41 S	G 3289 0 74 S	G3290 0 48 F
G 3290 0 57 S	G 3290 0 17 F	G 3290 0 19 F	G3291 0 6 S

GRUPO 0847 ORDEN 75 PUNTAJE		GRUPO 0861 ORDEN 67 PUNTAJE	
G 3291 0 24 F	G 3292 0 15 S	G 3293 0 64 F	G3293 0 13 F
G 3293 0 76 S	G 3293 0 37 F	G 3294 0 21 S	G3295 0 3 S
G 3295 0 45 F	G 3295 0 53 F	G 3296 0 65 S	G3297 0 25 F
G 3297 0 42 S	G 3297 0 14 F	G 3298 0 19 S	G3298 0 48 F
G 3299 0 10 S	G 3299 0 40 F	G 3300 0 4 F	G3300 0 70 F
G 3300 0 9 S	G 3300 0 12 F	G 3301 0 24 F	G3301 0 43 S
G 3301 0 10 F	G 3301 0 78 F	G 3302 0 3 F	G3303 0 33 F
G 3304 0 18 F	G 3304 0 44 S	G 3305 0 25 S	G3305 0 48 F
G 3306 0 67 F	G 3306 0 75 S	G 3306 0 70 F	G3307 0 77 F
G 3307 0 67 R	G 3308 0 80 S	G 3310 0 23 F	G3310 0 7 S
G 3310 0 33 F	G 3310 0 67 F	G 3310 0 5 F	G3311 0 48 F
G 3312 0 6 F	G 3312 0 10 F	G 3312 0 18 S	G3312 0 38 F
G 3312 0 78 F	G 3314 0 16 F	G 3314 0 35 F	G3314 0 80 F
G 3315 0 56 F	G 3315 0 68 S	G 3315 0 73 F	G3316 0 26 F
G 3316 0 45 S	G 3317 0 23 S	G 3319 0 35 F	G3319 0 43 S
G 3319 0 75 F	G 3319 0 27 F	G 3320 0 36 F	G3320 0 3 F
G 3320 0 14 F	G 3320 0 31 F	G 3320 0 32 S	G3321 0 40 S
G 3322 0 51 F	G 3322 0 41 F	G 3322 0 34 F	G3322 0 48 F
G 3322 0 6 S	G 3322 0 25 F	G 3323 0 63 S	G3324 0 30 F
G 3324 0 7 F	G 3324 0 23 S	G 3325 0 58 F	G3325 0 60 F
G 3325 0 68 F	G 3325 0 6 F	G 3325 0 44 S	G3325 0 49 F
G 3326 0 15 F	G 3327 0 79 F	G 3327 0 12 S	G3327 0 50 F
G 3327 0 4 F	G 3329 0 51 S	G 3329 0 60 F	G3329 0 72 F
G 3329 0 28 F	G 3329 0 33 F	G 3330 0 28 F	G3331 0 24 F
G 3331 0 77 S	G 3331 0 19 R	G 3332 0 6 F	G3333 0 2 F
G 3333 0 68 F	G 3334 0 72 S	G 3335 0 64 F	G3335 0 13 S
G 3335 0 59 F	G 3336 0 39 F	G 3336 0 19 S	G3337 0 45 F
G 3337 0 8 F	G 3337 0 12 S	G 3339 0 16 F	G3341 0 1 S
G 3342 0 20 F	G 3342 0 35 F	G 3342 0 45 F	G3343 0 54 F
G 3343 0 65 S	G 3344 0 64 F	G 3344 0 70 F	G3344 0 67 F
G 3346 0 52 F	G 3346 0 68 F	G 3346 0 36 F	G3347 0 35 F
G 3347 0 45 F	G 3347 0 76 F	G 3348 0 69 F	G3348 0 19 S
G 3348 0 70 F	G 3348 0 57 F	G 3348 0 15 F	G3349 0 42 F
G 3349 0 25 F	G 3349 0 30 F	G 3350 0 10 S	G3350 0 28 F
G 3351 0 76 F	G 3351 0 77 F	G 3352 0 30 S	G3352 0 48 F
G 3353 0 66 S	G 3353 0 20 F	G 3353 0 70 F	G3353 0 35 F
G 3353 0 38 F	G 3353 0 52 F	G 3354 0 77 F	G3354 0 46 F
G 3354 0 59 F	G 3354 0 61 S	G 3355 0 26 S	G3355 0 28 F
G 3355 0 44 F	G 3356 0 27 F	G 3356 0 40 F	G3357 0 36 R
G 3357 0 54 S	G 3358 0 49 F	G 3358 0 12 S	G3358 0 22 F
G 3359 0 76 R	G 3360 0 76 S	G 3361 0 23 S	G3362 0 38 F
G 3362 0 69 S	G 3363 0 32 F	G 3363 0 26 S	G3364 0 31 F
G 3364 0 34 F	G 3364 0 66 F	G 3364 0 38 F	G3365 0 36 F
G 3365 0 20 F	G 3365 0 22 F	G 3366 0 31 F	G3366 0 58 F
G 3367 0 69 F	G 3367 0 23 F	G 3367 0 35 F	G3368 0 77 F

GRUPO 0847 ORDEN 75 PUNTAJE		GRUPO 0861 ORDEN 67 PUNTAJE	
G 3368 0 49 F	G 3369 0 69 F	G 3369 0 23 S	G3370 0 78 S
G 3371 0 21 S	G 3371 0 42 F	G 3372 0 72 F	G3372 0 5 F
G 3372 0 9 F	G 3372 0 23 F	G 3373 0 19 F	G3373 0 47 S
G 3373 0 63 F	G 3374 0 21 F	G 3374 0 44 F	G3374 0 60 S
G 3374 0 68 F	G 3375 0 36 S	G 3375 0 54 F	G3375 0 76 F
G 3375 0 22 F	G 3376 0 8 S	G 3376 0 40 F	G3377 0 53 F
G 3377 0 72 F	G 3378 0 27 S	G 3378 0 25 F	G3378 0 33 F
G 3378 0 2 F	G 3379 0 11 F	G 3379 0 9 F	G3380 0 54 F
G 3380 0 53 F	G 3380 0 56 F	G 3380 0 65 F	G3380 0 31 S
G 3381 0 42 F	G 3381 0 55 F	G 3381 0 58 F	G3382 0 24 F
G 3382 0 30 F	G 3382 0 80 F	G 3382 0 16 S	G3382 0 17 F
G 3382 0 74 F	G 3383 0 19 F	G 3383 0 23 S	G3383 0 54 F
G 3383 0 70 F	G 3385 0 73 F	G 3386 0 1 F	G3386 0 61 F
G 3386 0 62 S	G 3386 0 67 F	G 3387 0 34 F	G3387 0 39 F
G 3387 0 16 S	G 3387 0 74 F	G 3387 0 14 F	G3389 0 74 F
G 3389 0 20 F	G 3389 0 28 F	G 3389 0 49 F	G3390 0 49 S
G 3390 0 56 F	G 3390 0 31 F	G 3390 0 35 F	G3390 0 43 F
G 3391 0 1 F	G 3391 0 47 F	G 3392 0 9 F	G3392 0 32 F
G 3392 0 72 F	G 3393 0 19 S	G 3393 0 11 F	G3393 0 27 F
G 3393 0 35 F	G 3395 0 32 F	G 3395 0 57 F	G3395 0 2 F
G 3395 0 16 S	G 3396 0 3 F	G 3396 0 32 S	G3396 0 41 F
G 3397 0 19 S	G 3397 0 62 F	G 3397 0 20 F	G3397 0 23 F
G 3397 0 12 R	G 3398 0 79 F	G 3398 0 11 S	G3398 0 23 F
G 3398 0 28 F	G 3398 0 38 F	G 3399 0 75 F	G3399 0 76 F
G 3399 0 69 S	G 3399 0 72 F	G 3399 0 73 F	G3400 0 50 F
G 3400 0 49 F	G 3400 0 51 F	G 3400 0 19 S	G3401 0 69 F
G 3402 0 37 S	G 3403 0 33 S	G 3404 0 38 S	G3404 0 39 F
G 3404 0 28 F	G 3404 0 33 F	G 3405 0 38 F	G3405 0 53 F
G 3405 0 17 S	G 3405 0 32 F	G 3405 0 63 F	G3406 0 22 F
G 3406 0 6 F	G 3406 0 15 F	G 3406 0 50 S	G3406 0 74 F
G 3407 0 26 F	G 3409 0 4 S	G 3410 0 3 F	G3410 0 12 F
G 3410 0 18 F	G 3410 0 47 S	G 3410 0 54 F	G3412 0 24 F
G 3412 0 57 F	G 3412 0 65 S	G 3412 0 69 F	G3413 0 8 S
G 3413 0 12 F	G 3414 0 4 F	G 3414 0 37 S	G3414 0 46 F
G 3414 0 79 F	G 3415 0 19 F	G 3415 0 22 S	G3415 0 33 F
G 3415 0 59 F	G 3415 0 13 F	G 3416 0 12 F	G3416 0 24 S
G 3416 0 37 F	G 3416 0 6 F	G 3417 0 60 S	G3417 0 61 F
G 3417 0 17 F	G 3417 0 47 F	G 3418 0 14 S	G3418 0 55 F
G 3418 0 6 F	G 3419 0 59 S	G 3419 0 42 R	G3419 0 52 F
G 3420 0 26 S	G 3421 0 38 S	G 3422 0 18 R	G3423 0 14 S
G 3423 0 38 F	G 3423 0 11 F	G 3425 0 37 F	G3425 0 40 F
G 3426 0 36 F	G 3426 0 44 F	G 3426 0 77 F	G3426 0 58 S
G 3427 0 64 F	G 3427 0 79 S	G 3427 0 52 F	G3427 0 59 F
G 3428 0 50 F	G 3428 0 29 F	G 3428 0 48 F	G3428 0 28 S

GRUPO 0847 ORDEN 75 PUNTAJE		GRUPO 0861 ORDEN 67 PUNTAJE	
G 3428 0 41 F	G 3429 0 30 F	G 3429 0 20 S	G3429 0 33 F
G 3429 0 69 F	G 3429 0 70 F	G 3430 0 35 F	G3430 0 40 F
G 3430 0 49 S	G 3430 0 76 F	G 3431 0 50 F	G3431 0 53 S
G 3431 0 14 F	G 3431 0 19 F	G 3431 0 31 F	G3432 0 31 F
G 3433 0 40 F	G 3433 0 70 S	G 3433 0 10 F	G3433 0 76 F
G 3433 0 18 F	G 3434 0 65 F	G 3434 0 23 F	G3434 0 29 F
G 3434 0 32 F	G 3434 0 59 S	G 3436 0 80 F	G3436 0 60 F
G 3436 0 79 F	G 3437 0 34 F	G 3437 0 40 F	G3437 0 41 F
G 3437 0 16 S	G 3438 0 40 F	G 3438 0 66 F	G3438 0 72 F
G 3439 0 5 S	G 3439 0 15 F	G 3439 0 10. F	G3440 0 51 F
G 3440 0 10 S	G 3440 0 42 F	G 3440 0 49 F	G3440 0 36 F
G 3441 0 51 S	G 3441 0 8 F	G 3441 0 32 F	G3441 0 36 F
G 3442 0 1 F	G 3442 0 30 S	G 3442 0 9 F	G3442 0 19 F
G 3442 0 22 F	G 3443 0 12 F	G 3443 0 30 F	G3443 0 70 F
G 3444 0 52 F	G 3444 0 69 S	G 3444 0 8 F	G3444 0 36 F
G 3446 0 6 F	G 3446 0 10 F	G 3446 0 5 F	G3446 0 23 S
G 3447 0 52 S	G 3447 0 10 F	G 3447 0 12 F	G3447 0 45 F
G 3448 0 60 S	G 3449 0 6 F	G 3449 0 8 S	G3449 0 16 F
G 3449 0 29 F	G 3449 0 44 F	G 3450 0 3 F	G3450 0 27 F
G 3450 0 17 F	G 3450 0 21 S	G 3451 0 24 F	G3451 0 37 F
G 3451 0 46 F	G 3451 0 61 S	G 3452 0 66 F	G3452 0 68 F
G 3452 0 18 S	G 3452 0 32 F	G 3452 0 61 F	G3453 0 3 F
G 3453 0 6 S	G 3453 0 33 F	G 3453 0 2 F	G3454 0 13 F
G 3454 0 24 S	G 3454 0 51 F	G 3454 0 76 F	G3454 0 42 F
G 3455 0 14 F	G 3455 0 23 F	G 3455 0 46 F	G3455 0 52 S
G 3456 0 34 S	G 3456 0 56 F	G 3456 0 79 F	G3456 0 12 F
G 3457 0 27 F	G 3457 0 11 S	G 3457 0 33 F	G3457 0 48 F
G 3457 0 69 F	G 3458 0 55 F	G 3458 0 1 F	G3458 0 44 F
G 3459 0 18 F	G 3459 0 42 F	G 3461 0 19 R	G3461 0 29 S
G 3461 0 15 F	G 3462 0 21 F	G 3463 0 65 F	G3463 0 76 F
G 3463 0 77 F	G 3463 0 11 S	G 3463 0 59 F	G3464 0 13 F
G 3464 0 60 F	G 3464 0 75 S	G 3464 0 24 F	G3466 0 75 F
G 3466 0 21 F	G 3466 0 33 S	G 3466 0 52 F	G3466 0 69 F
G 3468 0 69 F	G 3468 0 6 F	G 3468 0 18 F	G3468 0 19 F
G 3468 0 37 S	G 3469 0 10 F	G 3469 0 72 F	G3470 0 8 F
G 3470 0 9 F	G 3470 0 7 F	G 3470 0 12 S	G3470 0 13 F
G 3471 0 59 F	G 3471 0 71 F	G 3471 0 74 S	G3471 0 49 F
G 3472 0 52 S	G 3472 0 53 F	G 3472 0 77 F	G3472 0 78 F
G 3473 0 74 S	G 3473 0 40 F	G 3473 0 48 F	G3473 0 5 F
G 3474 0 59 F	G 3474 0 53 F	G 3474 0 1 F	G3475 0 18 S
G 3476 0 25 F	G 3476 0 33 F	G 3476 0 49 R	G3477 0 22 F
G 3477 0 63 S	G 3477 0 46 F	G 3477 0 19 F	G3477 0 78 F
G 3478 0 9 F	G 3478 0 15 F	G 3479 0 16 F	G3479 0 10 F
G 3479 0 20 S	G 3480 0 22 F	G 3480 0 68 S	G3480 0 79 F
G 3481 0 9 F	G 3481 0 53 S	G 3491 0 4 F	G3481 0 14 F

GRUPO 0847 ORDEN 75 PUNTAJE		GRUPO 0861 ORDEN 67 PUNTAJE	
G 3481 0 5 F	G 3483 0 36 S	G 3483 0 76 F	G3484 0 3 S
G 3484 0 44 F	G 3484 0 46 F	G 3494 0 49 F	G3484 0 51 F
G 3485 0 15 F	G 3485 0 34 F	G 3485 0 35 F	G3486 0 38 S
G 3486 0 43 F	G 3486 0 44 F	G 3496 0 64 F	G3487 0 50 S
G 3487 0 48 F	G 3488 0 31 F	G 3488 0 39 F	G3488 0 27 F
G 3488 0 2 F	G 3489 0 8 S	G 3489 0 37 F	G3489 0 52 F
G 3490 0 40 F	G 3490 0 72 S	G 3490 0 32 F	G3490 0 47 F
G 3492 0 60 F	G 3492 0 22 F	G 3492 0 42 F	G3494 0 66 F
G 3494 0 76 F	G 3494 0 62 F	G 3496 0 27 S	G3496 0 55 F
G 3497 0 79 F	G 3497 0 17 F	G 3497 0 64 F	G3498 0 1 F
G 3498 0 18 F	G 3498 0 19 F	G 3498 0 36 F	G3498 0 43 S
G 3499 0 27 F	G 3499 0 39 F	G 3499 0 43 S	G3499 0 60 F
G 3499 0 3 F	G 3500 0 33 F	G 3501 0 46 F	G3501 0 60 F
G 3502 0 9 F	G 3502 0 49 F	G 3502 0 51 F	G3502 0 64 S
G 3503 0 46 F	G 3504 0 40 F	G 3504 0 56 F	G3504 0 38 F
G 3504 0 74 S	G 3505 0 80 F	G 3505 0 40 F	G3506 0 2 F
G 3506 0 3 F	G 3506 0 4 F	G 3506 0 5 F	G3508 0 33 S
G 3509 0 4 F	G 3509 0 5 F	G 3509 0 14 F	G3510 0 3 F
G 3510 0 4 F	G 3510 0 2 F	G 3510 0 37 F	G3510 0 51 S
G 3511 0 5 F	G 3511 0 60 S	G 3511 0 4 F	G3511 0 78 F
G 3512 0 26 F	G 3512 0 50 F	G 3512 0 3 F	G3512 0 52 F
G 3512 0 25 F	G 3513 0 32 S	G 3513 0 47 F	G3514 0 48 R
G 3514 0 55 F	G 3515 0 3 F	G 3515 0 21 S	G3515 0 29 F
G 3515 0 53 F	G 3516 0 2 F	G 3516 0 3 F	G3516 0 16 F
G 3516 0 50 F	G 3516 0 54 S	G 3517 0 70 F	G3517 0 57 S
G 3517 0 38 F	G 3517 0 37 F	G 3518 0 39 F	G3518 0 57 F
G 3518 0 76 F	G 3518 0 77 F	G 3519 0 31 F	G3519 0 48 F
G 3519 0 52 S	G 3519 0 60 F	G 3520 0 70 F	G3520 0 7 F
G 3520 0 63 F	G 3520 0 65 S	G 3520 0 67 F	G3521 0 23 F
G 3521 0 5 F	G 3521 0 29 F	G 3521 0 10 F	G3523 0 21 F
G 3523 0 40 F	G 3523 0 41 F	G 3523 0 44 S	G3523 0 70 F
G 3524 0 20 F	G 3524 0 24 F	G 3524 0 11 F	G3524 0 17 F
G 3525 0 51 F	G 3525 0 22 F	G 3525 0 49 F	G3526 0 26 S
G 3527 0 15 F	G 3527 0 28 F	G 3527 0 1 F	G3528 0 10 F
G 3528 0 37 F	G 3528 0 57 F	G 3528 0 77 R	G3529 0 59 R
G 3530 0 67 F	G 3530 0 72 F	G 3530 0 79 F	G3531 0 10 F
G 3531 0 13 F	G 3531 0 33 F	G 3531 0 80 S	G3531 0 9 F
G 3533 0 26 F	G 3533 0 35 F	G 3533 0 59 S	G3534 0 28 F
G 3534 0 32 F	G 3534 0 13 F	G 3534 0 15 F	G3534 0 16 S
G 3535 0 38 R	G 3536 0 51 F	G 3536 0 9 S	G3536 0 21 F
G 3536 0 36 F	G 3537 0 21 F	G 3537 0 32 F	G3537 0 36 F
G 3538 0 2 F	G 3538 0 32 S	G 3538 0 65 F	G3538 0 77 F
G 3538 0 80 F	G 3541 0 53 S	G 3541 0 28 F	G3541 0 61 F
G 3542 0 11 F	G 3542 0 3 F	G 3543 0 14 F	G3543 0 43 F
G 3543 0 20 F	G 3543 0 40 R	G 3543 0 75 F	G3544 0 40 F

GRUPO 0847 ORDEN 75 PUNTAJE		GRUPO 0861 ORDEN 67 PUNTAJE	
G 3544 0 31 P	G 3544 0 48 P	G 3544 0 35 P	G3545 0 13 P
G 3545 0 71 P	G 3545 0 7 S	G 3545 0 15 P	G3545 0 31 P
G 3546 0 28 R	G 3547 0 17 P	G 3547 0 64 P	G3547 0 70 P
G 3548 0 17 P	G 3548 0 21 P	G 3549 0 9 P	G3549 0 10 P
G 3549 0 18 P	G 3549 0 38 S	G 3549 0 1 P	G3549 0 3 P
G 3550 0 27 P	G 3550 0 30 P	G 3550 0 31 P	G3550 0 41 P
G 3550 0 15 S	G 3551 0 33 P	G 3551 0 50 P	G3551 0 21 P
G 3551 0 14 S	G 3552 0 25 P	G 3552 0 32 S	G3553 0 9 S
G 3553 0 12 P	G 3553 0 61 P	G 3553 0 34 P	G3553 0 60 R
G 3553 0 62 P	G 3553 0 4 P	G 3554 0 25 P	G3554 0 26 P
G 3554 0 33 P	G 3554 0 47 P	G 3555 0 41 P	G3555 0 46 P
G 3555 0 26 P	G 3555 0 61 P	G 3556 0 21 P	G3556 0 25 P
G 3556 0 51 S	G 3556 0 10 P	G 3557 0 48 P	G3557 0 75 S
G 3557 0 78 P	G 3557 0 39 P	G 3558 0 40 P	G3559 0 36 S
G 3559 0 29 P	G 3559 0 30 P	G 3559 0 49 P	G3559 0 50 P
G 3560 0 55 P	G 3560 0 56 P	G 3560 0 29 R	G3560 0 58 P
G 3560 0 51 P	G 3560 0 53 S	G 3561 0 8 R	G3562 0 56 P
G 3562 0 22 P	G 3562 0 52 P	G 3562 0 53 P	G3563 0 17 P
G 3563 0 76 P	G 3563 0 3 S	G 3563 0 10 P	G3564 0 3 R
G 3564 0 29 S	G 3565 0 13 P	G 3565 0 20 P	G3565 0 22 P
G 3566 0 46 P	G 3566 0 47 P	G 3566 0 48 P	G3568 0 76 P
G 3568 0 27 P	G 3568 0 50 P	G 3568 0 69 P	G3570 0 75 S
G 3570 0 65 P	G 3570 0 22 P	G 3570 0 52 P	G3570 0 66 P
G 3570 0 68 P	G 3573 0 13 S	G 3573 0 28 P	G3573 0 31 P
G 3573 0 80 P	G 3574 0 12 S	G 3574 0 29 P	G3575 0 62 P
G 3575 0 63 P	G 3575 0 28 P	G 3576 0 18 S	G3576 0 24 P
G 3576 0 25 P	G 3576 0 41 P	G 3577 0 58 P	G3577 0 53 P
G 3577 0 54 P	G 3577 0 57 P	G 3578 0 17 S	G3578 0 29 P
G 3578 0 65 P	G 3578 0 66 P	G 3579 0 32 P	G3579 0 53 P
G 3579 0 39 P	G 3579 0 64 P	G 3579 0 1 S	G3579 0 11 P
G 3579 0 51 P	G 3580 0 4 P	G 3580 0 8 P	G3580 0 30 R
G 3581 0 19 P	G 3581 0 29 P	G 3581 0 55 P	G3581 0 73 P
G 3581 0 75 S	G 3582 0 15 P	G 3582 0 10 S	G3583 0 19 P
G 3583 0 20 P	G 3583 0 33 S	G 3583 0 40 P	G3584 0 35 P
G 3584 0 5 P	G 3584 0 9 P	G 3584 0 24 P	G3584 0 61 S
G 3585 0 40 P	G 3585 0 43 P	G 3585 0 8 S	G3585 0 46 P
G 3585 0 39 P	G 3586 0 17 P	G 3586 0 31 P	G3586 0 36 P
G 3587 0 40 P	G 3587 0 62 P	G 3587 0 15 P	G3587 0 27 P
G 3588 0 8 P	G 3588 0 4 P	G 3588 0 11 P	G3588 0 55 S
G 3588 0 63 P	G 3590 0 63 R	G 3590 0 70 S	G3591 0 14 S
G 3591 0 26 P	G 3591 0 30 P	G 3591 0 40 P	G3592 0 16 P
G 3592 0 72 S	G 3592 0 80 P	G 3593 0 49 P	G3593 0 31 P
G 3593 0 32 S	G 3593 0 33 P	G 3593 0 35 P	G3594 0 2 R
G 3594 0 49 P	G 3594 0 78 P	G 3595 0 27 P	G3595 0 50 P
G 3595 0 57 S	G 3595 0 14 P	G 3597 0 45 P	G3597 0 50 S
G 3597 0 10 P	G 3597 0 51 P	G 3597 0 52 P	G3599 0 44 S
G 3599 0 27 S	G 3601 0 3 P	G 3601 0 2 P	G3601 0 6 P

GRUPO 0847 ORDEN 75 PUNTAJE		GRUPO 0861 ORDEN 67 PUNTAJE	
G 3601 0 55 S	G 3601 0 56 P	G 3602 0 35 S	G3602 0 39 P
G 3602 0 44 R	G 3602 0 33 P	G 3603 0 9 P	G3605 0 14 S
G 3606 0 3 P	G 3606 0 12 P	G 3606 0 2 P	G3607 0 9 S
G 3609 0 1 P	G 3609 0 13 P	G 3609 0 18 P	G3609 0 54 S
G 3610 0 16 P	G 3610 0 7 P	G 3611 0 72 R	G3611 0 76 S
G 3612 0 29 P	G 3612 0 70 P	G 3612 0 27 P	G3615 0 70 S
G 3617 0 52 S	G 3618 0 66 R	G 3618 0 74 S	G3619 0 51 S
G 3620 0 4 S	G 3621 0 6 S	G 3621 0 29 R	G3622 0 18 R
G 3623 0 18 R	G 3623 0 49 S	G 3624 0 69 S	G3625 0 11 S
G 3626 0 26 S	G 3626 0 53 R	G 3627 0 32 S	G3629 0 8 S
G 3631 0 1 R	G 3631 0 26 S	G 3632 0 35 S	G3633 0 53 P
G 3633 0 5 S	G 3634 0 8 R	G 3635 0 14 R	G3635 0 33 S
G 3636 0 57 S	G 3637 0 74 R	G 3638 0 2 S	G3639 0 46 R
G 3640 0 27 S	G 3641 0 36 R	G 3641 0 49 S	G3642 0 41 R
G 3643 0 42 S	G 3645 0 59 R	G 3647 0 49 S	G3648 0 70 S
G 3648 0 28 S	G 3651 0 45 S	G 3652 0 27 S	G3653 0 2 R
G 3653 0 50 S	G 3654 0 52 S	G 3654 0 10 S	G3655 0 51 R
G 3655 0 56 S	G 3656 0 28 S	G 3659 0 51 S	G3660 0 37 R
G 3661 0 10 S	G 3662 0 57 S	G 3663 0 16 S	G3669 0 22 S
G 3672 0 46 S	G 3672 0 50 S		

REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Pte. Luis Sáenz Peña 310 7º piso, Capital Federal, Personería Jurídica Resolución I.G.J. de La Nación Nº 6238 fecha 29/12/76 Planes Aprobados.- I.G.J. de La Nación Nº 3005 29/5/81.

e. 6/6 Nº 56.725 v. 6/6/89.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 16,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 16,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 16,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 16,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 56,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 32,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 144,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A96,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 16,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 24,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 24,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 76,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 64,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 76,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 120,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 16,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 108,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 76,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 44,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 56,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 188,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 220,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 132,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 68,-

- **Nº 244**

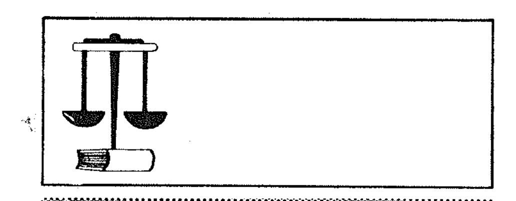
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 242,-

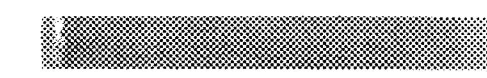
- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 16,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 32,-





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/6/89 - Vence: 6/6/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	8/5/89	LORENZO GONZALEZ	56.160
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/5/89	MARIA ANGELICA CORREA VDA. DE MIRO	56.184
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28/4/89	ROSA GUENKIAN DE ALEXANDRIAN	54.600
4	8	María del Carmen Aguirre	22/5/89	JOSE PERSAMPIERI Y MARIA ENCARNACION MORAN	56.157
5	9	María Celia García Zubillaga	10/5/89	MARIA AMPARO LOPEZ DE LAGUNA	54.619
6	12	Luis Marcelo Herrero Chego	24/5/89	AMELIA MORENO VILCHES DE GARCIA O AMELIA MORENO DE GARCIA	54.605
6	12	Luis Marcelo Herrero Chego	8/5/89	GUILLERMO HORACIO Y JUANA ROSA VILLAGRA DE HORACIO	54.629
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	25/4/89	CESAR PIO SILVIO ZELLA	56.177
9	18	Ernesto D. Julián	10/5/89	GUILLERMO FLYNN	54.608
11	22	María Isabel Benavente	23/5/89	ADOLFO GARCIA	54.619
13	25	Ernesto Luchelli	23/5/89	JOSE GONZALEZ	54.610
14	27	M. Susana Gastaldi	16/5/89	LUIS CALLERAME	56.176
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23/5/89	ITALIA FRANCISCA FALBO DE RICCARDI	56.238
15	30	José Luis González	10/5/89	FERMINA CARLOTA LANDA	56.230
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18/5/89	JUANA ROSA MARTINEZ	54.604
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4/5/89	JUAN BRAJKOVIC	54.609
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11/4/89	MARIA CONCEPCION FEDERICO VDA. DE STAROFOLI	54.635
18	36	María Isabel Millán	11/4/89	FRANCISCA VALLEJOS DE VEGA	54.606
18	36	María Isabel Millán	23/5/89	VICENTE ALVAREZ	54.636
19	37	Eduardo Nuzzolese	16/5/89	PETRONA LEONOR WERNING DE SAGULO	54.612
20	39	Luis José Carballido	22/5/89	JOSE GARCIA, BENEDICTA DO CASAR QUIROGA DE GARCIA Y JOSE GARCIA	54.624
21	42	Ramiro E. Rodríguez	26/5/89	LIVIA VICTORIA AGROPOLI	56.171
22	44	Carmen N. Ubiedo	18/10/88	JUAN CARLOS FERROU	54.607
24	48	Rubén H. Malatesta	19/5/89	ISABEL SANCHEZ	56.199
26	51	Stella Maris Etchepare	16/5/89	ANGELA DE BELLIS DE MALATESTA	54.617
26	52	María Cecilia Albores	4/5/89	LUCIA DORA POSSIDENTE	54.627
28	55	Daniel Rubén Tachella	19/5/89	FRANCISCA ITALIA SOFO	54.600
28	56	Daniel Rubén Tachella	12/5/89	MARIA ESTHER RODRIGUEZ	54.643
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	17/5/89	ERNESTINA LETICIA COZZA Y MIGUEL FRANCISCO IERACI	54.650
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	4/5/89	ISABEL MARINARO	54.651
33	63	Horacio Alejandro Liberti	10/5/89	TOMASA ABREGO DE ASTUDILLO Y JESUS ASTUDILLO	56.243
37	67	Gustavo Daniele	17/5/89	CARMONA NARIANA	54.603
37	67	Gustavo Daniele	2/5/89	ELINA COSTA DE ASCORTI	56.229
40	70	Carlos E. Antonelli	19/5/89	ELENA MARGARITA CARRERE	56.183
41	71	Alberto Primero Narváez	12/5/89	CLAUDIO CROZZOLO	56.200
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	18/5/89	JUAN JOSE DA SILVA	56.180
46	76	Luis Alvarez Juliá	22/5/89	SANTIAGO JUAN CARMELO FORTUNATO	56.242
49	79	Virginia Simari de Landó	15/5/89	ROBERTO ANSELMO MARCHESE	56.191
51	81	Jorge A. Cebeiro	19/5/89	OSVALDO LUIS RUGGERINI	54.641
52	82	Isabel E. Núñez	23/5/89	FRANCISCO NOYA	54.634
60	90	Jorge Blanco	26/5/89	AIDA VAINSTUB	54.644
61	91	Eduardo José Gorris	26/5/89	CLAUDIO MIGUEL GARCIA CHICLET	54.648
65	95	Enzo M. Mazzardi	17/4/89	AMALIA BERNABELA LA MADRID DE DESCALZI	54.602
66	96	Juan José Capri	23/5/89	AURORA JUSTA SESE DE PICASSO	56.186
67	97	Daniel F. Fognine	15/5/89	JACOBO STARICOFF	54.611
69	99	Nora C. González de Rosello	16/5/89	RAFAEL VIDAL	54.622
70	100	Julio A. Auliel	26/5/89	AURORA DOMICIANA ALVAREZ DE RAGO	54.640
70	100	Julio A. Auliel	4/5/89	AFIRE RASSI	56.159
70	100	Julio A. Auliel	22/5/89	ITALO ARGENTINO SCAPPARONE O SCAPPARONE Y MOTTO	56.189
71	101	Susana A. Novile	23/5/89	MARIA FELICIDAD BRAGADO	54.621
72	102	Daniel H. Russo	4/5/89	MARIA DEL CARMEN VITORIO DE TARDIO	54.642
72	102	Daniel H. Russo	22/5/89	CARLOS RUBEN MATERA	54.646
73	103	Dolores Miguens	16/5/89	ESTHER ZAJOUR	54.637
73	103	Dolores Miguens	13/4/89	ERNESTINA ISOLINA PETRINI	56.185
73	103	Dolores Miguens	23/5/89	FRANCISCO JOSE BELLA Y OSCAR NATALIO BELLA	56.179
74	104	Juan A. Casas	23/5/89	AGUEDA ESPERANZA BALLADARES O BALLADARES DE GASBARRO	54.626
74	104	Juan A. Casas	22/5/89	CRISTOBAL GRANERO	54.647
74	104	Juan A. Casas	25/4/89	IRMA LUISA SCAVONE	56.182

e. 2/6 Nº 97 v. 6/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/6/89 - Vence: 7/6/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19.5.89	ANTONIO CAGGIANO Y CONSIGLIA MINUTELLA	54.683
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5.5.89	SARA CASTRO DE SCHRODER	54.682
3	6	Alberto Ugarte	12.5.89	JULIA PEREZ DE DACAL	54.690
4	8	María del Carmen Aguirre	17.5.89	DANIEL JOSE ALBERTO ALMARZA	54.699
5	9	María Celia García Zubiliaga	17.5.89	IDA O IDA MINERVA POLI DE CENDERELLI	54.665
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6.3.89	ELDA IRENE PEPE VDA. DE GIARDINELLI	54.669
6	11	Hugo Carrillo	23.5.89	JORDAN DJAZOPOULOS OJORDON DJASOS	54.345
9	17	Ramiro Santo Fare	27.10.88	SOFIA BLAT DE PALANT	54.704
11	22	María Isabel Benavente	19.5.89	SAMUEL RODENSTEIN	54.656
11	22	María Isabel Benavente	29.5.89	MARIA ADELA QUINTINA BEDETTI DE MENICUCCI	56.268
13	25	Ernesto Lucchelli	23.5.89	RAQUEL ELENA ALDERETE	56.364
14	27	M. Susana Gastaldi	10.5.89	D'AMORE OSVALDO OSCAR	56.282
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26.5.89	JOSE MARIA DANS	54.700
15	30	José Luis González	18.5.89	JUAN CARLOS BIANCHI	54.675
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16.5.89	EDUARDO CASTRO	54.686
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26.5.89	MICAELA SILVIA DANESE DE WISDOM	54.691
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23.11.88	CATALINA MARIA SAMARELLA	54.703
20	39	Luis José Carballido	15.5.89	CLARA OTERO VDA. DE OTERO	54.694
21	42	Ramiro E. Rodríguez	11.5.89	JUSTA MERCEDES NIETO	54.695
22	44	Carmen N. Ubiedo	13.5.89	PEDRO LEON ALEJANDRO DEL CARRIL	54.674
27	53	María Isabel Di Filippo	23.5.89	NELIDA BRUQUENILDA CAMPOS DE CETINIC KRUJAN	56.289
27	53	María Isabel Di Filippo	18.5.89	CORNELIO PAIBA	56.308
27	53	María Isabel Di Filippo	15.5.89	JOSE ALEJANDRO RAMON MOLLO	54.676
27	54	Juan Manuel Converset	22.5.89	JOSEFA MARCHIOLLI VDA. DE AMADORI	56.334
33	63	Horacio Alejandro Liberti	17.5.89	AMADOR CORDEIRO BOUBETA	54.678
34	64	José María Ferrer	22.5.89	RAFAEL JABIBI	54.672
34	64	José María Pérez	26.5.89	GARCIA ALDO JULIO	56.269
34	64	José María Pérez	24.5.89	JORGE VICENTE SAN PEDRO	56.302
35	65	Juan T. Battini Vidal	23.5.89	ROBERTO JULIO BORLENGHI	56.280
36	66	Guillermo Valentini	22.5.89	NICOLINA O NICOLASA GRANDE	56.252
40	70	Carlos E. Antonelli	24.5.89	SPANA TERESA Y LOIZZO ADAM	56.257
40	70	Carlos Eduardo Antonelli	23.5.89	ROQUE CLAUDIO DIFONZO	56.309
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	11.5.89	DOMINGA CASTRIA DE RINALDI	54.689
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	18.5.89	MANUEL GINES GALLARDO	54.684
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	11.5.89	DOMINGO STARNA	56.250
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	23.5.89	OCEANIA GERONIMA LOURIDO DE RIVA	56.346
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	12.5.89	CESAR BOANO	54.673
48	78	Ana María Himsschoot	23.5.89	ANTONIO FASANELLI	54.666
49	79	Virginia Simari de Landó	26.5.89	EMILIA ELEUTERIA MELCON	54.668
50	80	Angel E. Krkoc	24.5.89	ELBA SOMMA BACCELLIERE	56.279
54	84	Paula I. Stanislavsky	23.5.89	GABRIEL BER DUBCOVSKY	54.693
56	86	Silvia Liliana Mortara	15.5.89	JESUS RAFAEL BARREIRO	56.298
62	92	Mirta Lucía Alchieri	23.5.89	MAURICIO STERN	54.688
64	94	José Miguel Pildain	13.3.89	CARLOS MIANO SANCHEZ	56.278
67	97	Daniel F. Fognini	22.5.89	EDELMIRO DOPORTO	54.670
68	98	Patricia Barbieri	12.5.89	HECTOR CORTES	56.256
70	100	Julio A. Aulier	17.5.89	ANTONIO CABANILLAS LOPEZ	56.276
72	102	Daniel H. Russo	29.5.89	FIDELIA BLANCO	54.687
72	102	Daniel H. Russo	23.5.89	TOMASO O TOMAS CODA	54.662
72	102	Daniel H. Russo	15.5.89	JUAN JOSE GALAZZI	56.266
74	104	Juan A. Casas	28.4.89	NICOLAS DESTINO	54.671
77	107	Luis A. Giménez	16.5.89	PEDRO PAGANELLI	54.664
78	108	Luis De Peldsperg	17.5.89	SABINA ELENA CARPIO	56.288
80	110	María Elena Ucar	19.5.89	MARIA ELSA WARD	54.677

e. 5/6 Nº 98 v. 7/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber a la Sra. CLAUDIA VIVIANA SABBATIELLO que en los autos "RIVERA JOSE BASILIO c/ SABBATIELLO CLAUDIA VIVIANA s/ Divorcio", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 25 de abril de 1989. Autos y Vistos: ...Resuelvo: "Declarar disuelto el vínculo matrimonial existente entre don JOSE BASILIO RIVERA y doña CLAUDIA VIVIANA SABBATIELLO, de que da cuenta la partida de matrimonio obrante a fs. 4/5 (Central de Matrimonios Tomo 1 A, número 12 año 1981). Notifíquese. Julio César Benedetti, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario
e. 5/6 Nº 54.729 v. 6/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Talcahuano 490, Piso 5º Capital Federal, en autos "ALTAMIRANDA FERNANDO OSMAR s/ adopción" cita por 10 días a DIUMAN VANESA ALTAMIRANDA MARTINEZ a fin de que tome la intervención que pudiere corresponderle, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario
e. 5/6 Nº 56.430 v. 6/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados: "VILLEGAS RAUL ALBERTO c/ FERNANDEZ DE VILLEGAS RAMONA AMALIA s/ Divorcio", ha ordenado el siguiente proveído que en su parte pertinente: "Bs. As. mayo 2 de 1989. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial durante dos días emplazando a doña RAMONA AMALIA FERNANDEZ de VILLEGAS, para que comparezca dentro del término de quince días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente. Julio César Benedetti, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario
e. 5/6 Nº 56.468 v. 6/6/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica al Sr. Martínez Carlos Alberto que en los autos "ERCOLI SUSANA c/ MARTINEZ CARLOS ALBERTO s/ Divorcio", se ha resuelto convertir la separación personal de fs. 41/3 en divorcio vincular en los términos de los arts. 217 y 218 del Código Civil, recuperando los cónyuges su aptitud nupcial. Eduardo Mario Martínez Alvarez, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1988.
Alberto Ugarte, secretario
e. 5/6 Nº 56.424 v. 6/6/89

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON IGNACIO FLORES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Dora Mariana Gesualdi, Juez Nacional.
e. 2/6 Nº 56.178 v. 6/6/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a JUAN PABLO ROJAS para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 15 días en autos "CANTERO ANGELA SUSANA c/ ROJAS JUAN PABLO s/ Divorcio Vincular", so pena de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 59, 145, 146, 147, 319, 338, 339, 356 y concs. del Código Procesal). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1989.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario
e. 5/6 Nº 54.754 v. 6/6/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA META de COHEN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/4 al 24/4/89.
e. 2/6 Nº 47.879 v. 6/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por quince días a CRISTINA ISABEL FLORES para comparecer en juicio "QUEREILHAC FERNANDO OSCAR c/ FLORES de QUEREILHAC s/ Separación", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
José Luis González, secretario
e. 5/6 Nº 54.756 v. 6/6/89

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Nº 56, a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490, en los autos caratulados "VEGA MATILDE AURORA c/ IBARRA JOSE MARIA s/ Divorcio Vincular", cita y emplaza a JOSE MARIA IBARRA "Para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designar el señor Defensor Oficial de Ausen-

tes para que lo represente en si. Firmado: Alicia B. Alvarez, Juez". Se deja constancia de que el presente edicto deberá ser publicado por el término de dos dias.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
Daniel Rubén Tachella, secretario
e. 5/6 Nº 56.376 v. 6/6/89

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 58, cita y emplaza a CARLOS DANIEL CUCULIANSKY para que dentro de quince dias comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "HERSALIS SILVIA LEONOR c/ CUCULIANSKY CARLOS DANIEL s/ Divorcio y Tenencia de hija" bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que lo represente. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1989.
Gustavo A. Carvallo, secretario
e. 5/6 Nº 56.507 v. 6/6/89

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 59, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de DORA LEONOR ROSELLINI de KUPERSMID. Publiquese por tres dias en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/4/89 al 28/4/89.
e. 2/6 Nº 50.408 v. 6/6/89

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaria Nº 68, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ISIDRO BARMAYMON por treinta dias. Publiquese por tres dias.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1989.
Luis Maria Guerra, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/5/89 al 29/5/89.
e. 2/6 Nº 54.264 v. 6/6/89

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaria Nº 81, en los autos caratulados: "DEVOREAL S. A. CIA. FINANCIERA (en liquidación por el B. C. R. A.) c/ ALMADA DE MANES DIANA ELENA y Otro s/ Ejecución Prendaria" ha ordenado publicar lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de febrero de 1989. ...Librese el oficio solicitado. Atento lo solicitado y lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del C. P. citese a Diana Elena Almada de Manes y Fernando Francisco Manes, por diez dias para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publiquense edictos por dos dias en el Boletin Oficial y en el diario La Prensa. Fdo.: Gerardo R. Nani, Juez". Por art. 175, Ley 19.551 y art. 50 inc. e) Ley 22.529 no abona suma alguna por ningún concepto.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1989.
Jorge A. Cebeiro, secretario
e. 5/6 Nº 1709 v. 6/6/89

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaria Nº 83, sito en Paraguay 1536, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza al demandado JUAN JOSE ESCOBAR SOTO a fin de que dentro del quinto dia comparezca a estar a derecho en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. SANTA FE Nº 3072/74/90/ 3100 esquina Sánchez de Bustamante 1783/ 85/87/89/93 c/ ESCOBAR SOTO JUAN JOSE s/Ejecución Expensas - Expediente Nº 222.310", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 27 de abril de 1989.
Elsa Isabel Miranda, secretaria
e. 5/6 Nº 54.715 v. 6/6/89

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaria Nº 100, a cargo del suscripto, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a ELENA CASTRO de COSSO, para que dentro de quinto dia comparezca a estar a derecho en autos: "CASTRO JULIO c/ CASTRO de COSSO, ELENA s/ División de Condominio", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, a tales fines publiquese edictos en el Boletin Oficial por dos dias. Fdo.: Beatriz Lidia Cortelezzi, Jueza.
Buenos Aires, 14 de abril de 1989.
Julio A. Auliel, secretario
e. 5/6 Nº 54.771 v. 6/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, comunica por el término de cinco dias la quiebra de MUÑOZ NELIDA ESTHER, sindico Dr. Oscar Abad, con domicilio en Lavalle 1678, piso 4º D, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar sus titulos justificativos hasta el dia 22/8/89. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el dia 25 de octubre de 1989, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sindico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimese a la fallida y/o para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Art. 95, inc. 7 ley 19.551).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29 y 30/5/89.
e. 31/5 Nº 1546 v. 6/6/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, comunica por el término de cinco dias la quiebra de BLANCO DE MAGNE NELIDA LUCIA s/ Quiebra, sindico Luis Félix Nevole, con domicilio en Tacuari 119, Entre piso, Of. 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus titulos justificativos hasta el dia 26/7/89. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias el dia 29 de setiembre de 1989, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sindico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida y/o para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Art. 95, inc. 7º ley 19.551).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/6 Nº 1628 v. 7/6/89

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Maria Rotman, Secretaria Nº 4, a cargo interinamente del suscripto, con asiento en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco dias, en los autos caratulados "CRITOFARO DE TIBURZI MARIA ANTONIA ANA s/ Concurso Preventivo, que con fecha 4 de mayo de 1989, se ha declarado abierto el concurso preventivo de Maria Antonia Ana Cristófaro de Tiburzi, habiéndose designado sindico al Dr. Ricardo Adrogue, con domicilio en Bouchard 468, Piso 5º "I", Capital Federal. Fijase el plazo hasta el 8/8/89 para que los acreedores presenten al sindico las peticiones de verificación y los titulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijase la audiencia del 6 de octubre de 1989 a las 9,30 hs., a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiesen a la misma. Se fija como fecha para que el Sindico presente el informe del art. 35 de la ley 19.551, el dia 25 de agosto de 1989 y para la presentación del informe del art. 40 el dia 15 de setiembre de 1989.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario interino.
e. 1/6 Nº 56.226 v. 7/6/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A.

Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Jorge Joaquín Fargas, comunica que con fecha 4 de mayo de 1989, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados, "BONOESTE S. A. s/ Quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 68.948 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija para el día 25 de julio de 1989 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Marcos Urwicz, con domicilio constituido en la calle Sunchales 520, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22 de agosto y 12 de setiembre de 1989, respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el día 5 de octubre de 1989, a las 10 horas. Intimar al deudor para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º a 5º del art. 11º, ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término lo mencionado por los incisos 1º y 7º del mismo artículo.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 1/6 Nº 1629 v. 7/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "FUMI - SHIP - SOCIEDAD DE HECHO DE ORESTES ANGEL CALANDRA Y CLAUDIA DI NATALE", con domicilio en Paraná 264, Piso 6º, Of. "61", Capital Federal. Síndico: Silvia Nora Segal, con domicilio en Rodríguez Peña 231, Piso 3º, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 28/7/1989. Si hubiere lugar la Junta de Acreedores se reunirá el 11/10/1989 a las 10 hs., a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la que se votará la propuesta de acuerdo resolutorio, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a los administradores de la misma para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país a los integrantes de la fallida sin autorización del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 2/6 Nº 1698 v. 8/6/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de SZTABA OSCAR RUBEN, Síndico Dr. Mauricio Cukierman, con domicilio constituido en Uruguay 520, Piso 5º, "10", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1989. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 1 de noviembre de 1989 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
Eugenio F. Bavastro Modet, secretario.
e. 1/6 Nº 1630 v. 7/6/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, comunica y hace saber que: con fecha 19 de mayo de 1989 se ha decretado la quiebra de CAMBADOS S. A. Fíjase plazo hasta el 30 de agosto de 1989 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El mismo deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 el 22 de setiembre de 1989 y el 16 de octubre de 1989 respectivamente. Fíjase como fecha virtual de la Junta de Acreedores el 6 de noviembre de 1989. Por la sindicatura actúa el contador Orlando Alfonso Gualtieri con domicilio constituido en la calle Sarmiento 643, 2º, Of. 221, Cap. Fed.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 1/6 Nº 1632 v. 7/6/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica que en los autos caratulados "PRODUCTEX S. A. C. I. s/ Quiebra", a los fines de resguardar el principio de igualdad entre los acreedores de igual grado y privilegio, se ha resuelto declarar que la totalidad de los créditos de origen laboral verificados y/o declarados admisibles, tanto en la etapa concursal preventiva como en la etapa falencial, gozan de privilegio especial y general conforme a los rubros que los componen, reajustándose los mismos hasta su efectivo pago por el índice de precios al consumidor. Dichos privilegios se hacen extensivos a los intereses correspondientes por el plazo de dos años, a partir de los cuales y hasta la fecha del decreto de quiebra (23/8/1985) se les reconoce carácter de quirografarios, quedando suspendidos de ahí en más en virtud de lo dispuesto por el artículo 133 de la ley número 19.551. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1989.
Blanca Noodt Taquela, secretaria
e. 5/6 Nº 54.753 v. 6/6/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, interino, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "RODRIGUEZ DOMINGO ENRIQUE", Síndico: Roberto R. Noli, con domicilio constituido en Av. Costanera 5610 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 del mes de agosto de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 6 del mes de noviembre de 1989 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 21 y 12 de setiembre/octubre de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11º de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/6 Nº 1700 v. 8/6/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (H), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: BUEN PUERTO S.R.L. s/ Quiebra, hace saber que con fecha 19 de abril de 1989 se ha decretado la quiebra de Buen Puerto S.R.L. (inscripta el 8 de junio de 1982, bajo el Nº 2484, del libro 83 de S.R.L.). Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soli-

citen la verificación de sus créditos es hasta el día 26 de junio de 1989 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado Don José María Larrory, con domicilio en Talcahuano 893, 2º piso. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 12 de setiembre de 1989 a las 9.00 horas, en la sala de Audiencias de este Juzgado sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 7º piso. Cítese asimismo a la fallida a la audiencia de explicaciones designada para el día 7 de agosto de 1989 a las 12.00 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 31/5 Nº 1621 v. 6/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 del Dr. Julián de Mendieta en los autos caratulados "DINAMTEX (Sociedad de Hecho) (l), Y LOS CONCURSOS PREVENTIVOS DE (2) GREGORIO URAMOWICZ (L. E. Nº 4.191.572) y, (3) WALTER JOSE DANIEL URAMOWICZ (D. N. I. Nº 17.801.663), que tramitan en el mismo expediente pero manteniendo cada uno de los tres concursos, su identidad", cuyo síndico es el Contador Don Antonio Marchitelli, habiendo constituido domicilio en la calle Moreno Nº 455, 7º, "E" de la Capital Federal: Hace saber: A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 4 de julio de 1989 (art. 14, inc. 3º de la L. C.), debiendo el Funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 8 de agosto de 1989 y 23 de agosto de 1989, respectivamente, con cumplimiento de este último del art. 197 del reglamento del fuero. Designar el día 13 de setiembre de 1989 a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero Nº 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 1º Piso de la Capital Federal, desarrollándose en forma sucesiva, la junta de la Sociedad, luego la de Gregorio Uramowicz, y al final la de Walter José Daniel Uramowicz. Se hace saber que se ha designado un solo síndico, para los tres concursos, dada su vinculación.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 2/6 Nº 1701 v. 8/6/89

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 15 días que ha ordenado la cancelación del plazo fijo 0465199, librado a favor de ADORACION GONZALEZ DE ARIAS y/o ZENON ARIAS por el BANCO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, Sucursal Buenos Aires, por ₳ 52.600,05 a su vencimiento ocurrido el día 21 de diciembre de 1988. La publicación se ordena en autos: ARIAS ZENON s/Cancelación (Expte. Nº 56.841). Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 1/6 Nº 54.595 v. 22/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, en los autos caratulados: "CITIBANK, N. A. c/ FERRO OSCAR y otras s/ ejecutivo", (Expte. Nº 55.920), cita y emplaza a don OSCAR FERRO y MARIA FREIRE para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponde en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1989.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 5/6 Nº 56.494 v. 6/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Mónica Susana Mauri, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "PORCELANA AMERICANA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación de la empresa en funcionamiento" con fecha 26/5/89 se ha resuelto suspender el llamado a Segunda Licitación de Porcelana Americana S. A. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria
e. 5/6 Nº 1712 v. 6/6/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, en los autos: "TAQUINI S. A. CIA FINANC. (En Liq. por el B. C. R. A.) c/ SAUDAN MERCEDES DEL CARMEN y Otras s/ Sumarísimo", Expte. Nº 49.194, cita por cinco días a MERCEDES DEL CARMEN SAUDAN, AMERICA DORINA DOMINGUEZ y NORMA TERESITA RAPALINI, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que las represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Emilio Perea, secretario
e. 5/6 Nº 1713 v. 6/6/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 de la suscripta, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "BELLAGAMBA, JUAN CARLOS s/ Concurso Preventivo" Expte. Nº 59.371 que el 19 de mayo de 1989 ha declarado la apertura del concurso preventivo de Juan Carlos Bellagamba, designándose Síndico al Dr. Marcelo Gebhardt con domicilio en la calle Calle Pellegrini 739, 7º Piso, ante quien y en donde los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 28 de agosto de 1989, habiéndose fijado el 31 de octubre de 1989 a las 10 y 30 horas para realizar la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, Piso 1º, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número y debiendo el Síndico presentar los informes de los arts., 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 18 de setiembre de 1989 y 9 de octubre de 1989 respectivamente.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 2/6 Nº 56.290 v. 8/6/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos "RED STAR S. A. I. C. s/ Quiebra", que ha sido presentado proyecto de distribución de fondos (art. 214 de la Ley 19.551), el que será aprobado de no mediar oposición dentro de los diez días siguientes. Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario
e. 5/6 Nº 56.401 v. 6/6/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ITUPAP S. A. con domicilio en Av. Segurola Nº 1165, Piso 1º, Dto. "9", Capital Federal, fijando hasta el 25 de agosto de 1989 el plazo para que los acreedores presenten sus títulos y soliciten la verificación por ante el Síndico Contador Ricardo Sanguinetti, con domicilio en Paraná 777, Piso 7º, Dto. "B", Capital Federal. Se hace saber que la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, el día 7 de noviembre de 1989 a las 8,30 hs., con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 1/6 Nº 56.156 v. 7/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días en los autos caratulados "CIUFFO HNOS. S. A. C. F. E. I. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 15.456), V. S. ha dispuesto fijar nuevas fechas para los siguientes trámites concursales: el día 14 del mes de setiembre de 1989, como fecha en la cual los señores acreedores deberán presentar al Síndico Contador Salomón S. Wilhem con domicilio en Lavalle 1290, 8º, Ofic. 809, sus pedidos de verificación. El día 5 de octubre de 1989, para que el Síndico presente su informe individual relativo a la verificación y graduación de créditos. El día 30 de octubre de 1989, para presentar el informe correspondiente al estado general de los negocios (art. 40 Ley concursal). El día 20 de noviembre de 1989 a las 8 hs., a fin de celebrar la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar donde oportunamente se indique. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 5/6 Nº 56.426 v. 9/6/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados "PALOMINO DE CRISCUOLO MABEL DEL CARMEN s/ Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de Palomino de Criscuolo Mabel del Cármen, decretada con fecha 10 de mayo de 1989, haciéndose saber que los datos personales de la fallida son: argentina, nacida el 30 de noviembre de 1953, C. I. Nº 7.103.203, hija de Raúl y de Angel Tarkbe, soltera, ignorándose su actual domicilio; b) que ha sido designado síndico el contador Pascual Ippólito con domicilio constituido en Montevideo 666, Piso 3º, Dto. "306" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1989; c) que en caso de presentar propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el 10 de octubre de 1989 a las 10 horas; d) quien se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado; e) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 2/6 Nº 1703 v. 8/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad) en los autos caratulados "GANGEME RICARDO s/ Quiebra" (Expte. Nº 16.918) comunica por cinco días la quiebra de GANGEME RICARDO decretada con fecha 23 de mayo de 1989, haciéndose saber: a) que los datos personales del fallido son Gangeme Ricardo, hijo de Santo y Ana Calupsi, nacido el 24 de octubre de 1947, D. N. I. Nº 7.794.660, con domicilio en Rivadavia 4241, Piso 10º de esta ciudad; b) que ha sido designado síndico el Dr. Raúl A. Vergara, con domicilio constituido en Corrientes Nº 1642, Piso 3º "67", 2º cuerpo, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1989; c) que en caso de presentar propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 1 de noviembre de 1989 a las 10 hs., d) que se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado; e) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 2/6 Nº 1704 v. 8/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ BURKI CRISTINA LILIANA, Síndica Bombina Ippólito, con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, 8º Piso, Of. 69 de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio a la Junta de Acreedores se realizará el día 13 de octubre de 1989 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, 7º Piso con los acreedores que concurran. Se intima también al fallido que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad, se intima también a el fallido y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo a el fallido o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (art. 93, incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º; art. 96, incs. 1º, 2º y 7º de la ley 19.551). Autos FERNANDEZ BURKI CRISTINA LILIANA s/ Quiebra (Expte. Nº 16.109).
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Rafael S. Barreiro, secretario.

NOTA: El presente edicto es rectificatorio del publicado en las ediciones del 22/5 al 29/5/89, en lo referente al domicilio constituido de la Síndico.
e. 2/6 Nº 1705 v. 8/6/89

El Juzgado Nacional Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de INTERAGREX S. A., Síndica María Angélica Navarro, con domicilio constituido Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º Piso 1037 de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio a la Junta de Acreedores se realizará el día 12 de setiembre de 1989 a las 10 horas, en la Sala de audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, 7º Piso, con los acreedores que concurran. Se intima también al fallido que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a el fallido y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo a el fallido o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituye domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (art. 93, 93 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º; 96, incs. 1º, 2º y 7º de la ley 19.551). Autos: "INTERAGREX S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 16.109).
Buenos Aires, 8 de mayo de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/6 Nº 1706 v. 8/6/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "WELKIN ELECTROMEDICA S. R. L. s/ Quiebra", que se fijó fecha para la realización de la Junta de Acreedores, para el día 12 de setiembre de 1989 a las 9 horas, que se celebrará en la Sala del Juzgado o lugar donde oportunamente se indique, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario
e. 5/6 Nº 1715 v. 9/6/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "DAYAN SILVIA HAYDEE s/ Quiebra". Expediente Nº 17.728, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Dra. Rosario Beatriz Prieto, con domicilio en Uruguay 344, Piso 2º, Dto. "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11/8/1989. Informe previsto por el art. 35 el día 4/9/1989 y el informe previsto por el art. 40 de la ley 19.551 el día 25/9/1989. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen a la Síndica los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímesela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 2/6 Nº 1708 v. 8/6/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, comunica por cinco días la quiebra de: RAUL CARLOS IBARRA L. E. Nº 4.130.769, Síndico designado Ovidio Pedro Bianchi, con domicilio legal en Arenales 2557, 3º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de julio de 1989. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 15 de agosto de 1989 y 6 de setiembre de 1989 respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 27 de setiembre de 1989 a las 9,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 1/6 Nº 1637 v. 7/6/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO DE KARAMPALIS DEMETRIO con domicilio particular sito en la calle Av. Córdoba 4316, Piso 12º, Unidad Nº 26 y el comercial sito en Maipú 879, Piso 9º de Capital Federal, Síndico designado Manuel Jorge Wajnsztejn con domicilio en Av. Callao 322, Piso 10, Dto. "B", de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 5 de setiembre de 1989. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Callao 635, 1º Piso el día 8 de noviembre a las 11 hs. Se intima a los Karampalis Demetrio y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose a hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a Karampalis Demetrio a que constituya domicilio en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 1/6 Nº 1638 v. 7/6/89

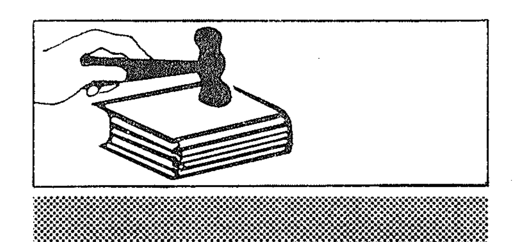
JUZGADOS FEDERALES RIO CUARTO

El señor Juez Federal de Río Cuarto, Luis Rodolfo Martínez, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "D. N. R. P. c/ LANZARO DE TUÑON, YOLANDA, Ejecución Fiscal", Expte. Nº 412-D-81 que tramita por ante el Juzgado Federal a su cargo, Secretaría Leyes Especiales, se cita a la Sra. LANZARO DE TUÑON YOLANDA, cuyo último domicilio conocido fue en calle Fotherigham 417 de la ciudad de Río Cuarto, para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días.

Secretaría, 15 de mayo de 1989.
Alberto José Saissac, secretario
e. 5/6 Nº 1718 v. 6/6/89

El señor Juez Federal de Río Cuarto, Dr. Luis Rodolfo Martínez en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "D. N. R. P. c/ ECHEGUIA JUAN JOSE, Ejecución Fiscal", Expte. Nº 180-D-81, que tramitan por ante el Juzgado Federal a su cargo, Secretaría Leyes Especiales, se cita al señor ECHEGUIA JOSE, cuyo último domicilio conocido fue en calle Alvear 844 de la ciudad de Río Cuarto, para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días.

Secretaría, 15 de mayo de 1989.
Alberto José Saissac, secretario
e. 5/6 Nº 1719 v. 6/6/89





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 a mi cargo, comunica por (tres) 3 días que el martillero Rodolfo José Pernice, designado en autos "PEREZ, EUGENIO M. s/Sucesión" Expte. 10.305 rematará el día 15 de junio de 1989, a las 10,30 horas en la calle Talcahuano 479 Cap. Federal, el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Mariano Acha 2782/84/86, entre las de Nahuel Huapi y Pedro Ignacio Rivera, Capital Federal. Medidas; 8,66 mts. de frente por 25,98 de fondo. N. Catastral C 16. Sec. 53. Parcela 8. Por el Nº 2782. Un local de negocio y baño, ocupado por el Sr. Raúl Sagesse, abonando ₳ 1200, con contrato por tres años que no exhibió. Por el Nº 2784, Fs. 540, propiedad, compuesta de vestíbulo, dos piezas, baño y cocina, ocupada por la Sra. Ivana de Pérez (esposa del causante). Por el Nº 2786 propiedad ocupada por la Sra. Elena Mazzochini (ocupa una habitación y cocina) abonando por concepto de alquiler ₳ 400 mensual sin contrato, y un apartamiento de dos habitaciones, cocina y vestíbulo y en el exterior un baño, ocupado por la Sra. Cristina Pérez de Conde (hija del causante). Fs. 505, deudas O.S.N. totales ₳ 4446,20 y ₳ 867,69, al 24/6/88. Fs. 516. Municipalidad al 7 de julio de 1988. Totales ₳ 342,18, Fs. 526. Base: ₳ 18.577. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 % c/parte Fs. 33/40. Títulos (Primer cuerpo) venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas, horario de visitas, lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 1989.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 5/6 Nº 54.772 v. 7/6/89



Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Adolfo Roberto Vázquez, secretaría Nº 63 sito en Uruguay 714 piso 4º Cap. comunica por dos días en autos "OBRA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/BUSTAMANTE ROMEO O. s/Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 139/87; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día catorce (14) de junio de 1989 a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital: La unidad funcional Nº 2 situada en el primer piso de la calle Saavedra 523 de Capital Federal: NC. Cir. 10; Sec. 20; Mz. 2; P. 45; UF. 2 partida 1.243.351; mat. 10-372/2. Superficie total 123 m², 41 dm²; cubierta 117 m², 54 dm²; descubierta 2 m², 84 dm²; balcón 3 m², 3 dm²; porcentual de 26,57 cts %. Consta de hall, cinco ambientes; baño, cocina, balcón al frente. Posee línea telefónica y se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Base ₳ 54.971,05; Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado 0,5 %, al contado y en efectivo. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro de los cinco días y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No existen expensas comunes (fs 73) adeuda O.S.N. ₳ 829,17 y ₳ 656,97 (fs. 61) Adeuda Rentas: cuotas del año 1982/88 (fs. 54) Exhibición: días: 9-12 y 13 de junio de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 1989.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 5/6 Nº 56.488 v. 6/6/89

Nº 62

Juzgado Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, comunica por dos días en los autos caratulados "BOMBAL DE BYTTEBIER, CLARA DELFINA c/CONSTANZO DEMASI PEDRO s/Desalojo", Exp. Nº 183.676, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 15 de junio de 1989 a las 10,30 hs. en la Av. del Libertador Nº 4666 piso 3º al frente, Capital, los bienes detallados a fs. 52/53, compuesto de un juego de comedor, sillones y muebles varios, aspirador Ultracomb, diversas armas, reloj de pared, máquina de tejer Knittax, órgano Austin Amp 61 Star, bicicleta fija, etc. Se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. Sin base, seña 30 %. Comisión 10 %. Se deja constancia que los bienes no serán entregados hasta la aprobación judicial del remate y que el saldo se abonará dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrato se lo actualizará, conforme a la variación sufrida por el índice de precios mayoristas, nacional no agropecuario, que publica INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. Exhibición días 13 y 14 de junio de 1989 de 10 a 12 hs. en Av. del Libertador 4666, Capital, piso 3º al frente. Los compradores deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 5/6 Nº 56.485 v. 6/6/89

Nº 66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, comunica por 2 días en el juicio: "BS. AS. BUILDING S.A. c/BARES, ATHOS Y OTRO s/Ejecutivo Hipotecario" (Expte. 161.224), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 14 de junio de 1989 a las 9,30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles: a) Calle Catamarca Nº 997 esquina Carlos Calvo Nº 2801/05, Capital Federal, que mide 10,72 mts a la calle Catamarca formando esq. a Carlos Calvo que mide 17,99 mts. teniendo 10,83 mts. en su rumbo al O y 18,13 mts. al N. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 10, manzana 85, parcela 35-b, Matrícula 8-05306 y b) Calle Carlos Calvo Nº 2813, Capital Federal, que mide 7,09 mts. de frente por 10,83 mts. de fondo; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 30, manzana 83, parcela 35-a, Matrícula 8-05305. La venta se efectúa en block y "ad corpus". Conforme surge del mandamiento de constatación e informe presentado por el martillero obrantes en autos el inmueble se encuentra ocupado por los Sres. Ramón y Roberto Mansilla en calidad de cuidadores y se trata de un edificio de dos plantas construido en mampostería de ladrillo actualmente en regular estado de conservación. La Planta Baja está compuesta por un amplio salón, cocina y tres baños y la Planta Alta también es un gran salón, 3 habitaciones y un baño. A fs. 436 se presentó en autos el señor José Teodoro Thelen acompañando contrato de locación suscripto con los titulares del inmueble el día 22 de diciembre de 1986 por el término de 5 años con opción a 5 años más y manifestó tener abonado los alquileres hasta el mes de diciembre de 1989 sin acreditar en este caso dicho extremo. Conforme la cláusula 10 d) del mutuo hipotecario en caso de ejecución los deudores se obligaron a entregar el inmueble desocupado. Deudas: a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al 5/10/88 la suma de ₳ 566,81 con más los recargos conforme las Ordenanzas vigentes (fs. 396); a Obras Sanitarias de la Nación la suma de ₳ 163.138,89 al 28/11/88 (fs. 400/4). Base: ₳ 7.000.000. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo líquido del precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Eventualmente y para el caso de ausencia del depósito, resulte o no imputable al adquirente, deberá ser actualizado desde el décimo día a partir de realizada la subasta y hasta el del efectivo pago, teniendo en consideración el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional que suministra el INDEC. Los inmuebles podrán ser visitados los días 9, 12 y 13 de junio de 1989 de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1989.
Juan José Caprín, secretario.
e. 5/6 Nº 56.487 v. 6/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

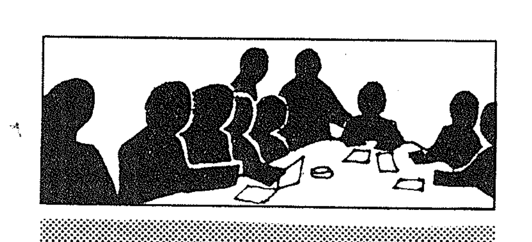
Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Héctor J. Foiguel López, por la Secretaría Nº 23 del Autorizante, en los autos "INTERPLAT S.A. CIA FINANCIERA c/SHOWCARD MACHINERY S.R.L. s/Ejecutivo" Nº 46.449/84, el martillero Alberto C. Abrain Aldasoro, rematará en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el día 12 de junio de 1989, a las 14:30 horas, en el salón de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal: 17 máquinas de imprimir marca Showcard Machinery Co., importadas, nuevas y usadas, de varios tamaños; 14 mesas de metal y madera, con estantes y cajones; 14 atriles para tipografía nuevos y seminuevos; 9 estanterías de metal, desarmables, de 90 x 200 cm.; 1 ropero guardarropas de metal, 4 partes; 14 displays de metal en el estado en que se encuentran y tarjetas de cartulina blanca y pomos de tinta para impresiones. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo en el momento del remate. Las mercaderías se retiran dentro de las 48 horas, previo pago del saldo en el lugar de la exhibición, Viamonte 632, piso 3º Capital. Se podrán ver y revisar los días 7 y 8 de junio de 10 a 12 horas y el 9 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, mayo 30 de 1989.
Emilio Perea, secretario
e. 5/6 Nº 56.467 v. 6/6/89

Nº 25

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 25 de la Cap. Fed., Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en autos "UBERTINI Y MARTINI S. A. s/Quiebra", Expte. 13.797, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 16 de junio de 1989, a las 15,30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., "AD CORPUS", al contado y mejor postor, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: A) Inmueble ubicado en la Avda. San Martín 381 (ex-Santa Fe 2377/79) entre las calles Rep. Argentina, Brasil y Pasaje Chaves, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Desocupada. Son 11 lotes unidos entre sí, con una superficie total de 1.967 m² 21 dm². Su entrada principal por la Avda. San Martín, con portón de entrada para camión. A la derecha consultorio, vestuario y portería, de donde sale una escalera. En el primer piso está el vestuario de mujeres, cocina, pieza, lavadero y patio. En el 2º piso hay 3 ambientes, patio con pileta y azotea. Entrando a la izquierda, las oficinas administrativas y recepción, de donde sale una escalera al 1º piso en donde hay 3 ambientes, baño, comedor y la oficina principal que está sin terminar. En la entrada al galpón, hay un entrepiso de material, a mitad de la nave en altos, baños para hombres y mujeres, a continuación un patio que da a la cocina y comedor personal, al fondo hay un baño en alto. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. C; manz. 9; Parcela 13 a, 17, 18, 19, 20 y 21. Dominio Fº 1128/57; Partida 5653. Adeuda a la Municip. de Lanús ₳ 36.383,12 (fs. 989/990); por Imp. Inmobiliario ₳ 52.975,27 (fs. 958; 960 y 964) y a la Adm. Gral. de O.S.N. ₳ 47.004,34 (fs. 1186/7). Posee 4 líneas telefónicas que se encuentran en vigencia y con medida de no innovar hasta el 10 de julio de 1989. Base ₳ 800.000. Seña 20 % Comisión 3 % Sellado de Ley. B) Seguidamente se subastará una caja fuerte. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley. C) En Block, al contado y mejor postor, los lotes sitos en el Valle Mitimay, Pedanía Alta Gracia, Departamento de Santa María de la Pcia. de Córdoba. Son 13 lotes de la manzana 51; Lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 11 y 12 de la Manzana 52 y los lotes 1 y 2 de la Manzana 53, de acuerdo con el título de propiedad obrante a fs. 945/54 y del plano del loteo efectuado en el año 1947 por el Sr. Carlos A. Rodríguez Achaval (fs. 1329). Se encuentra ocupado por el Señor Florencio Mateo. Base ₳ 20.000, Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley. Adeuda por Imp. Inmobiliario ₳ 9.464, (fs 1004/16). Se puede visitar libremente. La exhibición del inmueble de la Avda. San Martín 381 de Lanús y del bien mueble, se realizaran los días 12, 13 y 14 de junio de 1989, de 13 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero y en la planta industrial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 31/5 Nº 56.115 v. 6/6/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ALCALIS DE LA PATAGONIA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas de ALCALIS DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ALPAT) que el Honorable Directorio de la Sociedades en Reunión Nº 335 de fecha 24/05/89 ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Asamblea Especiales Clase "A" y "C" para el 23 de Junio de 1989 a las 10,30, 11,00 y 11,15 Hs. respectivamente en la sede social de la calle Córdoba 657 7º P. de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
3. Consideración de los convenios celebrados con el Gobierno y evolución de su cumplimiento.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del ejercicio económico Nº 17 iniciado el 1.7.86 y cerrado el 30.6.87 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del ejercicio económico Nº 18, iniciado el 1.7.87 y cerrado el 30.6.88 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
6. Determinación del número de miembros del Directorio, entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de Directores titulares por las acciones clases "A" y "C". Designación de los mismos y de suplentes por el término de un (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales Clases "A" y "C" convocadas por la presente.
7. Designación por el término de un (1) año de tres (3) síndicos titulares y sus correspondientes suplentes.
8. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9. Retribución a Directores y Síndicos.

La documentación que hace al tratamiento del Orden del día enunciado precedentemente como así también las Res. SICE Nº 197/88 y Anexo y Res. S. H. Nº 224/88 y su Convenio Adjunto se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las oficinas de la calle Córdoba 657 - 7º P. de 10,30 a 13,00 y 15,00 a 18,00.
Con tal motivo, saludamos a Ud. atte.

El Directorio
e. 1/6 Nº 56.169 v. 7/6/89

APAK
S. A.
Registro Nº 57.385

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria primera citación, para el día 20 de Junio de 1989, a las 17 horas, en la sede social Avda. de Mayo 676, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2) Ratificación del mandato de los Directores Titulares y de los miembros del Consejo de Vigilancia y aprobación de su gestión;
3) Demora en la convocatoria;
4) Consideración de los documentos del art. 234. 1º) Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1985; 1986 y 1987; 5) Fijación del número de Directores y su elección por tres años;
6) Elección de tres miembros del Consejo de Vigilancia por un año.
Buenos Aires, mayo 24 de 1989.

El Directorio
e. 1/6 Nº 56.195 v. 7/6/89

APAK
S. A.
Registro Nº 57.385

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación para el día 20 de Junio de 1989, a las 18 y 30 horas en la sede social Avda. de Mayo 676, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2) Demora en la convocatoria;
3) Gestión de los directores y Consejo de Vigilancia;
4) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988;
5) Fijación del número de Directores y su elección por tres años;
6) Elección de tres miembros del Consejo de Vigilancia por un año.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.

El Directorio
e. 1/6 Nº 56.194 v. 7/6/89

AQUIFUND
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AQUIFUND S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1989 a las 10 horas en el local social sito Humahuaca 4300 7º 19, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al decimocuarto ejercicio comercial finalizado el 31 de enero de 1989.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

La Presidente
e. 2/6 Nº 56.365 v. 8/6/89

ARASA PRODUCTOS QUIMICOS
Sociedad Anónima ex "Ardrox Argentina S.A."

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 23 de junio de 1989, a las 15 horas en Avenida de Mayo 962, piso tercero, oficina 7, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Anexos, correspondientes al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de diciembre de 1987;
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Anexos, correspondientes al ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 1988;
3º) Razones que causaron el retraso del tratamiento de la documentación referida en los puntos anteriores;
4º) Renuncia del Síndico Titular. Elección del titular y suplente. Informes del Síndico en ejercicios 1987 y 1988.
5º) Cambio de domicilio Social;
6º) Honorarios al Directorio;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/6 Nº 56.408 v. 9/6/89

"C"

CEMAC
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1989, a las 15 horas, en nuestro local de la calle Zepita 3137, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del Balance Trimestral, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Cuadros e Informes de la Comisión Fiscalizadora al 31 de marzo de 1989.
2) Consideración del retiro de la cotización de acciones de la Empresa de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la oferta pública de las mismas.
3) Determinación del valor de reembolso por acción que resulte del Balance al 31 de marzo de 1989, a ser considerado en el punto 1). Forma del ajuste del valor de reembolso hasta la fecha de su efectivo pago.
4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: En relación con el punto 2) del Orden del Día, conforme el art. 245 de la Ley Nº 19.550, los accionistas podrán ejercer el derecho de receso dentro de los siguientes plazos:
a) Accionistas presentes que voten en contra, dentro del quinto día de la realización de la Asamblea.
b) Accionistas ausentes que acrediten su calidad de tales al tiempo de la Asamblea dentro de los quince días de su clausura.

La resolución asamblearia deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, teniendo todas las acciones un voto por acción.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, a la sede social calle Zepita 3137 Capital Federal dentro del horario de 10 a 15 horas, hasta el 16 de junio de 1989, inclusive.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.

e. 31/5 Nº 56.136 v. 6/6/89

COMPUTACION Y TECNOLOGIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 20/6/89 a las 15 hs. en la sede social de Viamonte 1133 3º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos consignados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/87.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Determinación del número de Directores, su elección y elección del Síndico titular y suplente.

El Vice-presidente
e. 2/6 Nº 56.272 v. 8/6/89

COMPUTERSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 20/6/89 a las 17 hs. en la sede social de Viamonte 1133 3º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los elementos referidos al ejercicio económico finalizado el 31/12/87.
2º) Distribución de honorarios al Directorio.
3º) Determinación del número de Directores, su elección y elección del Síndico titular y suplente.

El Vice-presidente
e. 2/6 Nº 56.273 v. 8/6/89

"D"

DESTRIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria en 1ª convocatoria, a celebrarse el día 12 de junio de 1989, a las 17:00 horas en el local de la calle Lavalle 750 - Piso 9º "A" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.
2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con su información complementaria y anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988. Destino del resultado.
4) Retribución al Directorio en exceso, art. 261 Ley 19.550.
5) Consideración de la gestión de los señores directores y de la actuación del Síndico durante el ejercicio 1988.
6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año. Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1989.
El Directorio
e. 31/5 Nº 56.123 v. 6/6/89

DYRBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio del 8/5/89 convócase en 1ª convocatoria a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/6/89, a las 10.00 horas en la calle Mercedes 2171/73 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la renuncia presentada por el señor Luis Tittarelli a su cargo de director declarada intempestiva por el Directorio en su reunión del 8 de mayo de 1989 según acta número 166.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, por el ejercicio finalizado el 30/9/88 (art. 234, inc. 1, Ley 19.550). Dicha consideración posterior al plazo legal será explicada por el Directorio en la Asamblea.
3) Consideración del Revalúo Ley 19.742 y su destino.
4) Informe de la actual situación económica, comercial y financiera de la empresa.
5) Designación de Directores por un nuevo período estatutario (1 año).
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda el cumplimiento de los recaudos del artículo Décimo segundo del Estatuto Social a los efectos de su concurrencia a la Asamblea.
e. 2/6 Nº 56.301 v. 8/6/89

"E"

ESTANCIA EL OMBU
S. A. Inmobiliaria y Ganadera
Registro Mº 6080

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Junio de 1989, a las 11,30 horas en el local social de Av. Pte. Roque S. Peña 832, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de la fusión de la sociedad con la que gira bajo la denominación "Pilagá S. A. Ganadera" mediante su absorción por esta última de acuerdo con lo establecido en el compromiso previo de fusión suscripto el 19 de Mayo de 1989. Disolución anticipada de la Sociedad en razón de la fusión y como consecuencia de la misma.
3) Consideración del Balance especial al 31 de Marzo de 1989 y del Balance consolidado de Fusión a igual fecha.
4) Consideración de los informes del Síndico.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben cursar comunicación al respecto en el domicilio ante citado de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con una anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea.
e. 1/6 Nº 56.235 v. 7/6/89

"F"

FORMAMETAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cita a asamblea gral. extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1989 a las 17,30 horas en Ciudad de la Paz 2880, 3º 8 Cap. Fed. a fin de tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social, emisión de acciones, fijación de prima de emisión de acciones.
2º) Conformidad de los accionistas tenedores de acciones de voto múltiple.
3º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
4º) Facultar al presidente a elevar el acta a escritura pública.
5º) Modificación del artículo primero de los estatutos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Abogado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 26/5/89 al 1/6/89.
e. 2/6 Nº 55.832 v. 8/6/89

FABRIC - COND
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1989, a las 14 horas, en Lima 131 1º A, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designar liquidador de la Sociedad.

El Directorio
e. 5/6 Nº 56.434 v. 9/6/89

"G"

GRIMOLDI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Junio de 1989, a las 09.30 hs. en la calle Sarmiento 643 - 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio anual Nº 43 cerrado el 31 de mayo de 1988.
4º) Consideración de la Gestión y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un año, previa fijación de su número.
7º) Elección de la sindicatura titular y suplente por un ejercicio.
8º) Designación de un contador Público Titular y un suplente que certifique los balances del ejercicio.

El Directorio

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.
e. 1/6 Nº 56.137 v. 7/6/89

"H"

HIJOS DE RICARDO GRANDIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1989, a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1120, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550: ejercicio al 31 de diciembre de 1988. Destino del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

Comunicación de asistencia a Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en la sede social.
e. 2/6 Nº 56.326 v. 8/6/89

HOGAR GERIATRICO CATAMARCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Citase a los Sres. accionistas de "Hogar Geriátrico Catamarca S.A" en Catamarca 558, Capital Federal, para el día 23 de junio de 1989 a las 10 hs. a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 100.000.- y reforma de estatuto.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/6 Nº 56.427 v. 9/6/89

"I"

INDUR
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1989 a las 10 horas en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1164 8º Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/88.
4º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.

El Directorio
e. 5/6 Nº 56.078 v. 9/6/89

"J"

JOYERIA RICCIARDI
S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones Legales y Estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 1989 a las 13.30 horas en el local social Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Justificación motivo por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742/72.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y Ley 22.903 de Sociedades Comerciales correspondientes al vigésimoquinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1988.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. Designación del Director que desempeñará el cargo de Presidente.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de acciones nominativas no endosables, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 1/6 Nº 56.231 v. 7/6/89

"L"

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1989, a las 15 horas en el local social de la Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1680, 2º Piso "sector C", Oficinas 17/19, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 20 ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1989.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Retribución del Presidente, Directores, Consejo de Vigilancia y Auditor.
5º) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y el Consejo de Vigilancia.
6º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de abril de 1989.

El Directorio

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 2/6 Nº 56.281 v. 8/6/89

LA FE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 26.223

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1989 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1120, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550. Destino del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 1988;
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico;
4º) Fijación del número de Directores y su elección;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
6º) Información sobre sociedades vinculadas y controladas;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Comunicación de asistencia a Asamblea: según art. 238 de la Ley 19.550. Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

El Directorio
e. 5/6 Nº 56.399 v. 9/6/89

"M"

MUNEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1989 a las 17 hs. en la calle Juan F. Seguí 4676 piso 4º dto. 11 de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración del Bce. Gral., estado de resultados, distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1987 y 31 de marzo de 1988.
3) Consideración de las razones por las que se convoca tardíamente para tratar cuestiones relacionadas con el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987.
4) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio y del Síndico por su actuación durante los ejercicios de los años 87 y 88.
5) Elección del Directorio.
6) Designación del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 31/5 Nº 56.128 v. 6/6/89

MEROLA
Sociedad Anónima
Nº de Registro I. G. J. 12.736

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1989 a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en la calle Florida 835 p. 3 Of. 304 Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/88.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente próximo ejercicio.
5º) Motivo del llamado fuera de término.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que conforme a normas estatutarias deben depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación como mínimo a la celebración de la asamblea.

e. 5/6 Nº 56.375 v. 9/6/89

"P"

PILAGA
S. A. Ganadera
Registro Nº 2403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria, la que se celebrará el día 20 de Junio de 1989, a las 15 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque S. Peña 823, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de la fusión de Pilagá S. A. Ganadera con las que giran bajo la denominación de "S. A. Pastoril Correntina, Establecimiento Los Talas Sureños S. A., y Estancia El Ombú S. A. Inmobiliaria y Ganadera", mediante la absorción de esas tres sociedades último nombradas y su disolución. Consideración del compromiso previo de fusión suscripto con S. A. Pastoril Correntina, Establecimiento Los Talas Sureños S. A., y Estancia El Ombú S. A. I. y G. el 19 de Mayo de 1989.
3) Consideración del Balance Especial al 31 de Marzo de 1989 y del Balance consolidado de Fusión a igual fecha.
4) Consideración de los informes del Síndico.
5) Aprobación de la disminución y posterior aumento del Capital Social y Emisión de acciones a fin de entregar ésta a los señores accionistas de las sociedades a absorberse, previa consideración y aprobación de la relación de canje.
6) Aumento de Capital superando quintuplo estatutario por capitalización parcial de la cuenta ajuste de Capital por hasta ₳ 1.500.000. Emisión de 14.456.702 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V/N 0,10 c/u de 1 voto por acción, con derecho a un dividendo a partir del 1º/7/1988 y Reforma de Estatuto del art. 4º. Autorizaciones pertinentes.
7) Desafectación de reservas.
8) Distribución de utilidades.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deben cursar comunicación al respecto en el domicilio antes citado de lunes a viernes de 10 a 16 hs. con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

e. 1/6 Nº 56.236 v. 7/6/89

PULLMANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la A. G. Ordinaria a realizarse el día 20/6/89 a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Luna 375 Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Sr. Presidente.
2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/88.
3) Explicaciones del atraso en la presentación de la documentación del punto 2).
4) Ratificación actas anteriores.

CONVOCATORIA

Convócase a la A. G. Extr. a realizarse el día 20/6/89 a las 19 hs. en primera y 20 hs. en segunda convocatoria en Luna 375 Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Sr. Presidente.
2) Modificación del estatuto social: para registrar un aumento del capital social por la capitalización del Ajuste de Capital que surge del Balance al 31/12/88.
3) Ratificación actas anteriores.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 2/6 Nº 56.361 v. 8/6/89

"R"

ROTON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 21 de junio de 1989, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs., en la calle Simbrón Nº 6053, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término.
2) Aumentos del capital social por encima del quintuplo a ₳ 6000 y a ₳ 60.000.
3) Reforma del estatuto social.
4) Canje de las acciones en circulación por nuevas acciones adecuadas a la reforma del estatuto.
5) Consideración documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550 ejercicios al 31 marzo 1986, 1987 y 1988.
6) Pago honorarios a los directores por encima del 25 % de los beneficios por los ejercicios al 31 de marzo 1986, 1987 y 1988 y distribución de beneficios por tales ejercicios.
7) Determinación del número de directores a elegir por los ejercicios al 31 marzo 1988 y 1989 y su elección.
8) Elección de síndicos por los ejercicios cerrados en 1987, 1988 y 1989.
9) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e. 2/6 Nº 56.274 v. 8/6/89

RICARDO G. DINARDI
S. A. C. I. A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Ricardo G. Dinardi S.A.C.I.A. y F. para el día 27 de junio de 1989 a las 14 horas en Avenida Córdoba 1504, 6º piso "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la situación actual de la sociedad.
2º) Determinación de los pasos a seguir a efectos de concluir la disolución de la Sociedad a breve plazo.
3º) Tratamiento de la renuncia del actual liquidador y designación del nuevo liquidador.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Liquidador
e. 5/6 Nº 56.456 v. 9/6/89

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE HORTICULTURA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede S. de Bustamante 2659 P.B. D de esta ciudad el día martes 27 de junio de 1989 a las 15 horas con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 53 que finalizó el 31 de marzo de 1989.
2) Elección de siete miembros titulares por dos años.
3) Elección de tres vocales suplentes por un año.
4) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

La Presidente
e. 31/5 Nº 56.107 v. 6/6/89

SUPERCEMENTO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1989, en Olazábal 2877, Capital Federal, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º) Ley. 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1989;
3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio;
4) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del art. 273 de la ley 19.550;
5) Consideración de los resultados no asignados. Remuneración del Directorio y Síndico;
6) Capitalización del ajuste de capital;
7) Aumento de Capital;
8) Determinación del número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 31/5 Nº 56.105 v. 6/6/89

SACINAGA
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción: 4.934

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 22 de junio de 1989, a las 17 horas, en Santiago del Estero 265, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de las renuncias a su cargo presentadas por los Señores Directores, el Síndico titular y el Síndico suplente. Determinación del número de los directores, su elección y la de un síndico titular y un suplente.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la Asamblea.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1989.

El Directorio
e. 5/6 Nº 56.412 v. 9/6/89

"T"

TEXTIL EL MIRADOR FUEGUINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1989, en segunda convocatoria, a las 11 horas, en Perito Moreno 3559, Ushuaia, Tierra del Fuego, para tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificaciones, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1989.
3º) Consideración del Ajuste del Capital por efectos de la inflación.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1989 y determinación de su destino.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de un año y su elección.
6º) Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

El Apoderado
e. 2/6 Nº 56.303 v. 6/6/89

"W"

WAWANCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de WAWANCO S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de Junio de 1989, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Griveo 3431, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2) Consideración de la acción de responsabilidad contra el Señor Miguel Angel Calvo en virtud de la reprobación de su gestión por el ejercicio económico-financiero cerrado al 30 de Setiembre de 1987, votada en la Asamblea General Ordinaria de fecha Marzo 31 de 1989.

El Directorio
e. 1/6 Nº 56.204 v. 7/6/89

WHISPER'S
S. A.

CONVOCATORIA

El directorio de Whisper's S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de junio de 1989, a las 9 horas en M. T. de Alvear 2042, 1º piso, oficina 15, Capital Federal, en primera convocatoria y para una hora despues en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación o rectificación de las designaciones provisionales de directores efectuadas

por el Sr. Síndico en cumplimiento de la obligación legal que le impone la ley 19.550;
2°) Tratamiento sobre el funcionamiento del directorio de cuatro integrantes y su ratificación o modificación en cuanto al mismo.
El Presidente
e. 1/6 Nº 56.162 v. 7/6/89

"Y"

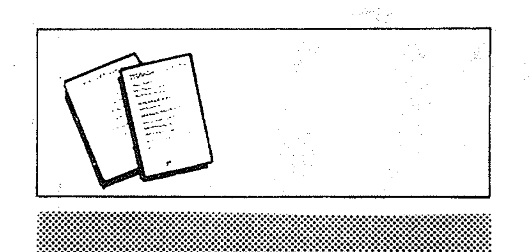
YVEL'S
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de YVEL'S S. A. para el día 23 de Junio de 1989 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria, conforme lo prescribe el estatuto social, en la sede social de Serrano 1335 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Modificación del Estatuto Social: Artículos nos. Cuarto (Aumento de capital social a Australes Un Millón); Séptimo (Administración y Dirección) y Noveno (Fiscalización de la Sociedad).
El Directorio
e. 1/6 Nº 56.240 v. 7/6/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2° Capital, avisan: Manuel Alvarez y José Manuel Rodríguez venden a Orlando González, Héctor González y Juan Carlos Godoy: Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración) (203003-002-004-202009) de AVENIDA PASEO COLON 1315 (mil trescientos quince) Planta Baja, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 31/5 Nº 56.135 v. 6/6/89

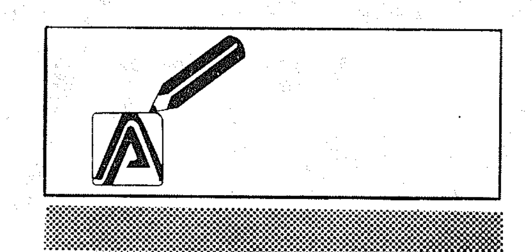
Se rectifica Aviso Nº 62.027 Publicado el 23/10/85 al 29/10/85 del Fondo de Comercio, ubicado en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 9097 ESQUINA MIRANDA Nº 6182, dedicado a Estación de Servicio en Capital Federal, de la siguiente forma, el nombre correcto del comprador es "Estación de Servicio Juan B. Justo S. A.", reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.
e. 1/6 Nº 56.239 v. 7/6/89

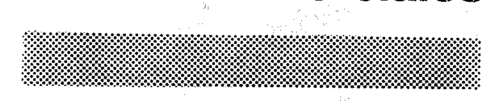
Se comunica que el señor Gustavo Figueroa transfiere su taller de limpieza y/o planchado de ropa con instalaciones de vapor. Por disposición 4818 D.G.H. p/88 superficie total 52,95 m² (cincuenta y dos con noventa y cinco) de la AVENIDA OLAZABAL Nº 5573 P.B. al señor Julio Fernando Ames Torres. Reclamos de ley Av. Olazábal 5573.
e. 5/6 Nº 56.385 v. 9/6/89

Wei, Pao Yu transfiere su local de restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas en general y casa de comidas, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 10.866, Capital, al señor Wei, Mao Sheng. Reclamos de ley en el local.
e. 5/6 Nº 56.377 v. 9/6/89

"N"

Se comunica que Elisa Lorenzo Fernández transfiere su negocio de "Elaboración de masas, Sandwiches y similares comercio minorista; despacho de pan, factura, venta de masas, pasteles, sandwiches" sito en la calle NOGOYA Nº 4661, Capital Federal, a la firma "Isnabel S.R.L." Reclamos de ley y domicilio de las partes calle Renquecurá Nº 1768, Capital Federal.
e. 5/6 Nº 56.505 v. 9/6/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"D"

DUPERIAL
S. A. I. C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28 de Abril de 1989, se resolvió aumentar el Capital Social Actual de ₳ 187.952.022 a ₳ 999.000.000 es decir por un monto de ₳ 811.047.978 mediante la emisión de 811.047.978 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, es decir por un total de ₳ 811.047.978 y 811.047.978 votos.
Este aumento de capital corresponde a la Capitalización parcial de la Cuenta Ajuste del Capital.
El Directorio
e. 2/6 Nº 56.327 v. 6/6/89

DUPERIAL
S. A. I. C.

Se comunica a los Señores Accionistas, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 28 de Abril de 1989, se resolvió modificar los Artículos Dieciséis y Veinte del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera:
Presidente: Artículo Dieciséis: El Directorio elegirá de su seno a un Presidente y si lo considera conveniente podrá atribuir a otros Directores cargos especiales; al efectuarse la elección el Directorio determinará el término por el cual los Directores elegidos desempeñarán tales cargos.
Ausencia - Artículo Veinte: En caso de cualquier impedimento el Vocal que designe el Directorio reemplazará al Presidente con iguales derechos y obligaciones.
El Directorio
e. 2/6 Nº 56.328 v. 6/6/89

"E"

EMIEL
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que según resulta de la esc. Nº 183 del 20-12-86, pasada al folio 507 del Reg. Nº 406, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26-9-86, mediante la cual se resolvió escindir parte de su patrimonio para la constitución de una nueva sociedad denominada "La Ñusta Sociedad de Responsabilidad Limitada", rigiéndose esta última por el siguiente contrato social: Socios: Emilio Carlos Torterola, argentino, nacido el 26-3-41, casado, empresario, L.E. Nº 4.372.296, domiciliado en Suipacha 268 10° Cap. Fed. y María Inés Torterola de Manso, argentina, nacida el 30-12-44, casada, empresaria, L.C. Nº 5.078.177, domiciliada en Luis María Campos 1640 6° "B" Cap. Fed. Denominación y Domicilio: Se denomina LA ÑUSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., actualmente Suipacha 268 10° Of. 80 Cap. Fed. Plazo: Se constituye a partir del 1° de julio de 1986 y su duración es hasta el 6 de octubre del 2058. Objeto: Tiene por objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición de inmuebles urbanos o rurales, por cualquier título o concepto, incluso por el régimen de la ley 13.512, su explotación, administración y venta. Capital Social: Es de ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Emilio Carlos Torterola y María Inés Torterola de Manso en forma indistinta, quienes desempeñarán el cargo de gerente. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Disolución y Liquidación: Producida la disolución su liquidación estará a cargo de los gerentes o la persona que designen los socios.
El Escribano
e. 2/6 Nº 56.297 v. 6/6/89

"O"

ORBEA ARGENTINA
S. A. I. C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28 de Abril de 1989, se resolvió aumentar el Capital Social Actual de ₳ 16.290.000 a ₳ 76.020.000 es decir por un monto de ₳ 59.730.000 mediante la emisión de 59.730.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, es decir por un total de ₳ 59.730.000 y 59.730.000 votos.
Este aumento de capital corresponde a la capitalización parcial de la Cuenta Ajuste de Capital.
El Directorio
e. 2/6 Nº 56.330 v. 6/6/89

ORBEA ARGENTINA
S. A. I. C.

Se comunica a los Señores Accionistas, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 28 de Abril de 1989, se resolvió modificar los Artículos Dieciséis y Veinte del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera:
Presidente: Artículo Dieciséis: El Directorio elegirá de su seno a un Presidente y si lo considera conveniente podrá atribuir a otros Directores cargos especiales; al efectuarse la elección el Directorio determinará el término por el cual los Directores elegidos desempeñarán tales cargos.
Ausencia - Artículo Veinte: En caso de cualquier impedimento el Vocal que designe el Directorio reemplazará al Presidente con iguales derechos y obligaciones.
El Directorio
e. 2/6 Nº 56.331 v. 6/6/89

"R"

RICHMOND
Sociedad Anónima
I. G. J. 1.161

Se comunica a los señores Accionistas de Richmond Sociedad Anónima que por decisión del Directorio de fecha 24 de Mayo de 1989, se ha resuelto el canje de las acciones emitidas a razón de una acción de ₳ 1 (un austral) cada una por cada cincuenta acciones de Tenencia.
Dicho canje se efectuará contra entrega de las respectivas acciones en la sede social sita en Humberto Primo 3052, Capital, en días hábiles en horario de 15.00 a 17.00 horas.
El Presidente
e. 2/6 Nº 56.339 v. 7/6/89